

Montevideo, Lunes 5 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21084

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 2.204|981. — Se declara de Interés Nacional la realización de la Octava Reunión de la Asociación Regional III (América del Sur) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de setiembre de 1981.

Visto: que del 1º al 12 de marzo de 1982 se llevará a cabo en Montevideo, la Octava Reunión de la Asociación Regional III (América del Sur) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Considerando: I) Que el Uruguay es Estado Miembro de la Organización Meteorológica Mundial, por aprobación de su Convención mediante ley 11.488 de fecha 11 de setiembre de 1950;

II) Que durante la Séptima Reunión de la Asociación Regional III, que tuvo lugar en Brasilia en 1978, se propuso por unanimidad a nuestro país para Sede de la Octava Reunión y se sugirió, como duración posible, un lapso no superior a dos semanas dentro del trimestre enero - marzo de 1982;

III) Que durante el período de sesiones del Congreso Meteorológico Mundial que se celebró en Ginebra, en el año 1979, se aprobó la propuesta de la Séptima Reunión de la Asociación Regional III;

IV) Que a la Octava Reunión de la Asociación Regional III asistirán Representantes Permanentes ante la Organización Meteorológica Mundial de los Países de América del Sur acompañados por sus Asesores, Observadores de otros Estados Miembros de las restantes Asociaciones Regionales, Delegados de Agencias Especializadas de las Naciones Unidas, y funcionarios del Secretariado General de la Organización Meteorológica Mundial.

Resultando: I) Que la organización, coordinación y ejecución de las actividades de la Reunión, así como las tareas de apoyo administrativo, deberán ser llevadas a cabo por el Gobierno Nacional y el Secretariado General de la Organización Meteorológica Mundial;

II) Que es conveniente facilitar la asistencia a la Octava Reunión de la Asociación Regional III (América del Sur) de los Representantes Permanentes de los Estados Miembros, de sus Asesores, de los Delegados de otras Agencias Especializadas de las Naciones Unidas y de los Observadores que manifiesten su interés en la misma;

III) Que es necesario facilitar el acceso al Uruguay de toda la documentación que al respecto remita el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial o trasladen sus funcionarios.

Atento: a la trascendencia que reviste, en el ámbito científico internacional, la realización en Uruguay de una Reunión que agrupará a todos los Directores de los Servicios Meteorológicos de América del Sur y a la conveniencia de declararla de Interés Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la realización en Uruguay de la Octava Reunión de la Asociación Regional III (América del Sur) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que se llevará a cabo en Montevideo, entre el 1º y el 12 de marzo de 1982.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — JUSTO M. ALONSO. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 485|981. — Se fijan normas para que los productores agropecuarios salden sus deudas por concepto de diversos impuestos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de setiembre de 1981.

Visto: el decreto 474|981 de 17 de setiembre de 1981 referido a medidas adoptadas para el Sector Pecuario.

Resultando: que por dicho decreto se otorga al referido Sector, por única vez, una devolución de impuestos indirectos por la exportación de sus productos.

Considerando: I) Que la implementación del citado decreto producirá cierta demora en la percepción de los montos correspondientes por parte del Sector Productor;

II) Que el 30 de setiembree de 1981 vence la primera cuota del anticipo del Impuesto al Patrimonio para el Ejercicio 1981.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las sumas adecuadas por los productores agropecuarios al 30 de setiembre de 1981, por concepto de Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias (IMPROME), Impuesto a las Explotaciones Agropecuarias (IMAGRO) e Impuesto al Patrimonio, con más las multas y recargos correspondientes, quedarán fijadas a esa fecha.

Art. 2º Lo adeudado según lo establecido en el artículo anterior, así como el primer adelanto de Impuesto al Patrimonio por el Ejercicio 1981, podrá ser cancelado con el crédito resultante de la aplicación del decreto 474|981 de 17 de setiembre de 1981.

Art. 3º Si de la aplicación del sistema previsto precedentemente se mantuvieran saldos deudores con la Dirección General Impositiva, los mismos generarán a partir del 1º de octubre de 1981 y hasta su cancelación definitiva los recargos y multas correspondientes.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **ALVAREZ.** — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

3

Resolución 2.226|981. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita de un funcionario de la Dirección de Subsistencias, por abandono del cargo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 241|69 de 20 de mayo de 1969, que establece que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa justificada será tenido como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la Dirección Nacional de Subsistencias da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Oscar González ha faltado a sus tareas desde el 5 de junio de 1981 en forma ininterrumpida.

Considerando: que emplazado de acuerdo a las normas legales citadas, no se ha presentado a reanudar sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Subsistencias y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárese que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Subsistencias Sr. Oscar González por abandono del cargo.

2º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.804/981.- Se cancela la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo Villa Nelly"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "Club social y deportivo Villa Nelly", con sede en la ciudad de La Paz y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 1973.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de trabajo de Personerías Jurídicas de este ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por los que resulta procendente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil, en la Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club Social y Deportivo "Villa Nelly", con sede en la ciudad de La Paz reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio de 1973.

2º. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación. — DARRACQ.

5

Resolución 1.805/981.- Se reconoce la personería jurídica de la asociación civil "Caja de Auxilio Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Real del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Real del Uruguay" (Coreal), con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 2º. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Reconocese la personería jurídica de la asociación civil "Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Real del Uruguay" (Coreal), con sede en esta ciudad.

2º. Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fs. 1 a fs. 9.

3º. Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

6

Resolución 1.806/981.- Se reconoce la personería Jurídica del Centro Social y Deportivo Pedregal de Flores

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería Jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por el "Centro Social y Deportivo Pedregal del Flores", con sede en la ciudad de Trinidad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarias para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1 er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribucion delegadas

RESUELVE:

1º. Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Centro Social y Deportivo Pedregal de Flores", con sede en la ciudad de Trinidad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce a fs. 3 a fs 13 con las modificaciones introducidas a fs. 27 y fs. 32.

3º. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ

7

Resolución 1.807/981.- Se cancela la personaria jurídica de la asociación civil Inglesa Bautista Bíblica del Barrio Florida Las Piedras.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Iglesia Bautista Bíblica del Barrio Florida Las Piedras, con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 1970;

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personarias Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1 er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1°., apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Iglesia Bautista Bíblica del Barrio Florida Las Piedras, con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 1970.

2°. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación.– DARRACQ

8

Resolución 1.808/981.- Se cancela la personería jurídica de la asociación civil Club Social Juventud

Ministerio de Educacion y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociaciom denominada Club Social Juventud, con sede en Villa la Paz, departamento de canelones, y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 1941.

Resultanto: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa, por lo tanto al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor fiscal de Gobierno de 1 er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 diciembre de 1980, y en el numeral 1°., apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/668 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°. Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Club Social Juventud, con sede en Villa La Paz, departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 1941.

2°. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídica, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación, DARRACQ

9

Resolución 1.809/981.- Se cancela la personería Jurídica de la asociación civil Institución Atlética Sud América

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada Institución Atlética Sud América, con sede en la ciudad de Las Piedras y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 1960.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no ses adecúa, por lo tanto al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordará en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1 er. Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1°. Cáncelese la personería jurídica de la asociación civil Institución Atlética Sud América, con sede en la ciudad de Las Piedras reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de marzo de 1960.

2°. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, al cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de la referida asociación DARRACQ.

10

Resolución 1.810/981.- Se reconoce la personería jurídica de la Asociación de Pesqueros de Altura del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la Asociación de Pesqueros de Altura del Uruguay; con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personería Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1 er. Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°. Reconócese la personería jurídica de la asociación civil Asociación de Pesqueros de Altura del Uruguay, con sede en esta ciudad.

2º. Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de folios 1 a folios 7 vta. con las modificaciones establecidas a folios 13.

3º. Comuníquese, publíquese, y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980. — DARRACO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Decreto 484|981. — Se modifican disposiciones del Cuerpo Normativo Tarifario por servicios que brinda la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Visto: la solicitud planteada por la Administración Nacional de Puertos gestionando la modificación de determinadas disposiciones del Cuerpo Normativo Tarifario de dicho Organismo, aprobado por decreto 581|980 de 7 de noviembre de 1980.

Atento: a que tales modificaciones significan una instancia en el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 736|978 del 26 de diciembre de 1978.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión no formula objeciones al respecto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse las normas tarifarias del decreto 581|980 de fecha 7 de noviembre de 1980, que se detallan a continuación:

A partir del 12 de diciembre de 1980:

1. Exportación

a) La Tarifa T|E-1 Grupo I de la Administración Nacional de Puertos cuyo precio será de U$S 25.00 por tonelada o fracción.
b) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias de 19.00 a 07.00 horas las tarifas de exportación tendrán un recargo del 20 %.

2. Tránsito Internacional

(1) Tarifa: T|T|I-1

(a) En jornadas hábiles de 07.00 a 19.00 horas U$S 12.00 por tonelada o fracción.
(b) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas) U$S 16.00 por tonelada o fracción.

(2) Tarifa: T|T|I-2
(a) En jornadas hábiles de 07.00 a 19.00 horas U$S 20.00 por tonelada o fracción.
(b) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas) U$S 30.00 por tonelada o fracción.

(3) Tarifa: T|T|I-3

(a) Se agrega "camiones" a U$S 25.00.

(4) Tarifa: T|T|I-4

(a) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas) los precios se incrementan en un 20%.

3. **Tránsito Nacional**

(1) Tarifa: T|T|N-1

(a) En jornadas hábiles de 07.00 a 19.00 horas.
—Entrada U$S 20.00 por tonelada o fracción.
—Salida U$S 10.00 por tonelada o fracción.
(b) En días domingo, feriados y en jornadas extraordinarias (19.00 a 07.00 horas).
—Entrada U$S 30.00 por tonelada o fracción.
—Salida U$S 20.00 por tonelada— o fracción.

4. Admisión Temporaria

a) De acuerdo al valor CIF por tonelada de la mercadería importada:

(1) Mercaderías hasta U$S 150.00 la tonelada.
—Tarifa: T|A|T-1 U$S 3.00 por tonelada o fracción.
(2) Mercaderías de U$S 151.00 a U$S 500.00 la tonelada.
—Tarifa: T|A|T-2 U$S 6.00 por tonelada o fracción.
(3) Mercaderías de U$S 501.00 a U$S 1.000.00 la tonelada.
—Tarifa: T|A|T-3 U$S 10.00 por tonelada o fracción.
(4) Mercaderías que superan los U$S 1.001,00 pagarán:
—Tarifa: T|A|T-4 U$S 30.00 por tonelada o fracción.
(5) Estos precios rigen en el horario normal de 07.00 a 19.00 horas.
(6) Para los días domingos, feriados y en horario extraordinario (19.00 a 07.00 horas) tendrán un recargo del 20%.

5. Tarifa importación en sustitución al porcentaje sobre el valor CIF para "BILLETES, MONEDAS, VALORES Y PARA EFECTOS PERSONALES NO ACOMPAÑADOS", se aplicará la tarifa sobre el peso (T|E-5) a U$S 4.00 la tonelada.
6. Capítulo 05.14 (N.A.D.E.) - Pasa del Grupo II al Grupo IV (Desechos no comestibles) U$S 6.00 la tonelada.
7. La variación del 10% entre la liquidación provisoria y la definitiva no tomará en cuenta los recargos por servicios extraordinarios.
8. Los barcos pesqueros pagarán en sustitución de la Tarifa de Uso de Puerto (T|M-1) y Muellaje (T|M-2) una cantidad mensual de acuerdo a la siguiente clasificación:

	U$S
(1) Embarcaciones costeras	200.00
(2) Embarcaciones 1/2 altura	300.00
(3) Embarcaciones altura	500.00
(4) Embarcaciones congelados	700.00

9. En los casos de servicios de agua y energía eléctrica que hubieren sido solicitados y se rechazaren, en lugar de lo preceptuado por la circular Nº 63|79, se cobrará la siguiente tarifa:

a) Rechazo servicio agua: U$S 50.00.
b) Rechazo servicio energía eléctrica: U$S 30.00.

10. La Tarifa por Uso de Puerto, en caso que el buque desatraque y se vaya inmediatamente, sólo se cobrará por la entrada, y los días que hubiese estado fondeado.

11. Las mercaderías transbordadas directamente de buque a buque, sin pasar por los muelles, pagarán únicamente el 25% del importe de la tarifa que le corresponda, por su peso, sea cual fuese la forma de realizar el transbordo (Tarifa T|T|1-2).
El desembarque a muelles, o tierra y el embarque desde muelles o tierra, que se realice sin estar el barco atracado, por intermedio de embarcaciones auxiliares o cualquier otro procedimiento, pagará con arreglo a los montos fijados de acuerdo a su valor o peso.

12. Operaciones Especiales:

1.4 Balanza

C)1) U$S 0.50 horario hábil (07.00 a 19.00 horas)

2) U$S 0.80 horario extraordinario (19.00 a 07.00 horas).

A partir del 27 de febrero de 1981.

1. Tarifa T|M-2 Muellaje. El inciso 3.12 quedará redactado de la siguiente manera:
3.12 - La Tarifa T|M-1 cesa de devengarse en el momento que comienza a generarse la T|M-2.

2. E) Obligaciones de los usuarios de los Servicios de Remolques.
El inciso 1.2 quedará redactado de la siguiente manera:
1.2 - Los buques que soliciten el servicio de remolque deberán posibilitar la iniciación del mismo dentro del plazo de 10 minutos contados a partir del momento en que los remolcadores se colocan a su costado y/o a la orden. La puesta de los remolcadores al costado de los buques y/o a la orden de los mismos así como también el vencimiento del indicado plazo de 10 minutos, se hará conocer a los comandos respectivos en cada caso, por medio de una pitada.

3. Servicios con remolcadores no previstos en las tarifas anteriores tarifa T/M-5.
El inciso 3.1 quedará redactado de la siguiente manera:
3.1 - Los precios de los servicios prestados por remolcadores dentro de las zonas indicadas:
Desde Antepuerto a la zona de Cabotaje, desde la Rada Exterior hasta el Antepuerto o viceversa y desde el Antepuerto hasta el Dique Nacional, Dique Mauá, Dique Tsakos, La Teja o viceversa, y hasta el límite exterior de 5 millas de radio de la Boya Eje, y no previstos en ninguna de las tarifas anteriores, son por cada hora o fracción de duración contados desde la salida del remolcador al retorno a su postadero, las siguientes:

	U$S
a) Remolcador de 1º categoría	300.00
b) Remolcador de 2º categoría	200.00
c) Remolcador de 3º categoría	100.00

3.2 Respecto a este servicio, regirán cuando correspondan los recargos establecidos en la Tarifa T/M-3 desde el Numeral 1.2 b) al Numeral 1.2 f) inclusive.

4. Tarifas por Servicios Terrestres en General
I — Operaciones especiales — Manipulación de Bultos.
Se modifica el precio de la Tarifa T|O|E-1 cuyo monto será de U$S 10.00 por tonelada o fracción. El importe mínimo de la operación será de U$S 10.00.

A partir del 24 de marzo de 1981

1. Autorízase la rebaja del 50% (cincuenta por ciento), en los precios públicos portuarios, por el servicio de carga en la exportación de pescado comprendidos en las clasificaciones N.A.D.E. 03.01.02.00 al 03.02.04.00.

2. Autorízase la rebaja del 50% (cincuenta por ciento), de los precios públicos portuarios (Tarifa T/M-1 inciso 2.7) por el Servicio Uso de Puerto, a las lanchas de tráfico interior, que prestan funciones de conducción de personas dentro del Puerto de Montevideo.

A partir del 20 de mayo de 1981

1. Desglósase de la Clasificación N.A.D.I. 57.10 (Capítulo V Sección IV del decreto 58|980) la posición 57.10.01.20 e inclúyase ésta dentro del Grupo de la Administración Nacional de Puertos IV.

A partir del 2 de junio de 1981

1. Dispónese una rebaja del 25% (veinticinco por ciento) en la Tarifa T|T|I-1, a las operaciones de tránsito internacional de túnidos.

Art. 2º - A partir del 24 de marzo de 1981 el llenado de contenedores en el recinto portuario, queda comprendido en la Tarifa T|O|E-1 (Operaciones Especiales) aplicándose un precio de U$S 5 (dólares cinco) la tonelada o fracción.
Este precio se incrementará en un 50% (cincuenta por ciento) en horario extraordinario, domingos y feriados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — **EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

12

Resolución 1.899/981. — Se contrata un Ayudante Técnico II en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ayudante Técnico II, con destino en el Programa 1.15 - Inversiones para los Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Héctor César Ponce De León Pastorini, en calidad de Ayudante Técnico II, equivalente al Escalafón AcC, Grado 10, con un sueldo de N$ 3.971.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado—, al señor Héctor César Ponce De León Pastorini, Credencial Cívica serie BCA 55.769, en calidad de Ayudante Técnico II, equivalente al Escalafón AcC, Grado 10, con una asignación mensual de N$ 3.971.00 (nuevos pesos tres mil novecientos setenta y uno), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.524.00, Renglón 023 N$ 1.462.00 y Renglón 022 N$ 985.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.15 - Inversiones para los Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas — Dirección de Hidrografía— y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.15, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 12:800.000.00.

3º - La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74|981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

13

Resolución 1.900/981. — Se contrata un Jefe Técnico de Sección, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe Técnico de Sección, con destino en el Programa 1.13 - Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al ingeniero Héctor Jorge Villaverde Tealdi, como Jefe Técnico de Sección equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con un sueldo de N$ 7.675.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Héctor Jorge Villaverde Tealdi, Credencial Cívica serie BCA Nº 52.258, como Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4 con un sueldo de nuevos pesos 7.675.00 (nuevos pesos siete mil seiscientos setenta y cinco), con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 2.970.00, Renglón 023 N$ 2.801.00 y Renglón 022 N$ 1.904.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 - Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —Dirección de Vialidad— y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981, de fecha 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor ingeniero Héctor Jorge Villaverde Tealdi deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado, cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.901/981. — Se contrata un Jefe Técnico de Sección, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe Técnico de Sección, con destino en el Programa 1.13 - Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al ingeniero señor Edmundo Carlos Souteras González, en calidad de Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con una asignación mensual de nuevos pesos 6.337.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al ingeniero señor Edmundo Carlos Souteras González, Credencial Cívica serie BNA Nº 24.053, en calidad de Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con una asignación mensual de N$ 6.337.00 (nuevos pesos seis mil trescientos treinta y siete), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 2.526.00, Renglón 023 N$ 2.239.00 y Renglón 022 N$ 1.572.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 - Inversiones para los Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará de conformidad con los porcentajes de aumentos salariales que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74|981, de 19 de febrero de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata al señor ingeniero Edmundo Carlos Souteras González, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.902|981. — Se contrata un Jefe Técnico de Sección, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe Técnico de Sección, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone a la ingeniera señora Susana Fatima García Souto, en calidad de Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con una asignación mensual de N$ 7.675.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977 de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señora ingeniera Susana Fatima García Souto, Credencial Cívica serie AXB Nº 17.489, en calidad de Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con una asignación mensual de N$ 7.675.00 (nuevos pesos siete mil seiscientos setenta y cinco) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 2.970.00, Renglón 023 N$ 2.801.00 y Renglón 022 N$ 1.904.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34|981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará de conformidad con los porcentajes de aumentos salariales que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74|981, de fecha 19 de febrero de 1981.

4º Establécese que previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata la señorita ingeniera Susana Fatima García Souto, deberá presentar renuncia a las que en calidad de contratada cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Mensaje 103|981. — Se presenta un proyecto de ley por el cual se crea una tasa por el otorgamiento de permisos especiales de carga extraordinaria a determinados vehículos de transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Dr. Hamlet Reyes.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para someter a su consideración, el adjunto Proyecto de Ley, por el que se crea una tasa por el otorgamiento de permisos especiales a vehículos que circulan con cargas extraordinarias de carácter indivisible cuyos pesos exceden los máximos establecidos por las reglamentaciones vigentes.

El actual Reglamento Nacional de Tránsito en su artículo 151 prevé estos permisos especiales que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas otorga en circunstancias particulares cuando la naturaleza de los bienes u objetos transportados, que exceden los pesos máximos permitidos, no son susceptibles de fraccionamiento.

El monto de la tasa que se crea se determina sobre bases de cálculo que tienen en cuenta entre otros elementos la distancia recorrida y la sobrecarga crítica que el Poder Ejecutivo establecerá para las distintas rutas de acuerdo con las características de los pavimentos y estructuras viales.

De ello surge una razonable equivalencia entre la prestación debida, los perjuicios que tal tipo de transporte apareja a la infraestructura vial y el beneficio del transportador.

La citada iniciativa faculta además al Poder Ejecutivo a establecer por vía reglamentaria tasas menores, como forma de considerar a través de normas de carácter general, situaciones especiales tales como la de los entes públicos o actividades privadas vinculadas al desarrollo nacional, etc.

Los valores adoptados que se estiman prudenciales aspiran a compensar en alguna medida los perjuicios que causa este tipo de transporte.

Saluda a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración, Teniente General **GREGORIO C. ALVAREZ,** Presidente de la República. — EDUARDO J. SAMPSON. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Créase una tasa por el otorgamiento de permisos especiales de cargas extraordinarias a vehículos de transporte que circulen con cargas indivisibles cuyos pesos exceden los máximos establecidos por las reglamentaciones vigentes.

Art. 2º Las bases para el cálculo del valor máximo de la tasa serán: la distancia a recorrer, las sobrecargas de los ejes y del vehículo y su relación con el deterioro que se cause a las rutas nacionales utilizadas en el transporte, según la siguiente fórmula: $T = \frac{M \times S \times D \times UR}{NS \quad 40}$

donde: T = tasa que debe pagar el transportista. M = sobrecarga crítica que el Poder Ejecutivo establecerá para las distintas rutas y tramos de acuerdo con las características de sus pavimentos y estructuras, expresada en toneladas. S = sobrecarga total, igual a la suma del total de sobrecargas para cada eje, más las sobrecargas del total del vehículo o tren, en relación al máximo permitido por las reglamentaciones vigentes, expresada en toneladas, ajustadas por exceso a la unidad. D = distancia a recorrer expresada en Kilómetros. UR = valor de la Unidad Reajustable a la fecha del otorgamiento del permiso.

Art. 3º El Poder Ejecutivo por vía reglamentaria podrá establecer valores menores a los máximos señalados en el artículo anterior.

Art. 4º La percepción de la tasa que se crea por el artículo 1º de esta ley estará a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y su importe se afectará al Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (FIMTOP).

Art. 5º Comuníquese, etc. — **EDUARDO J. SAMPSON. JUAN A. CHIARINO ROSSI.**

tareas, debiendo renunciar a su cargo de representante, por esa causa, en junio de 1829.

Elegido Presidente, Rivera le designa Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Gobierno, Guerra y Relaciones Exteriores, el 19 de setiembre de 1831, cargo al que renuncia el 8 de noviembre del mismo año.

En 1834 Suárez volverá a la política activa y al gobierno como representante electo por el departamento de Montevideo, y en 1837 accederá igualmente al Senado, del cual será electo Presidente en octubre de 1841. Este cargo lo llevará a ser designado para ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo durante aquel tremendo período de nueve años —1843-1851— del Sitio Grande.

Suárez era un hombre casi anciano para la época —sesenta y un años— y su figura prócer, estoica, tendrá, en el asfixiante ambiente de enclaustramiento del Montevideo sitiado, como ha sido señalado con acierto, más una representatividad y fuerza moral que una real o dinámica influencia política.

Suárez representó entonces, por encima de cualquier consideración, la permanencia de los valores de la patria, la protección del Estado a sus ciudadanos, la vigencia institucional de la nación. Su presencia y su actividad de ascéticos perfiles, de supremo altruísmo siempre, le constituyen en guardián natural, en símbolo viviente de las esencias a que nos referimos.

Que se cometieron errores, muchas veces graves y que el juicio de la historia carga en el "debe" de los hombres de la Defensa y, en particular, en los ya entonces débiles y fatigados hombros de aquel Suárez que termina su gobierno a los setenta años, ¡qué dudas caben! En todo caso, Suárez sale de esta prueba, como de todas las anteriores de su actividad pública, con el manto impoluto de su probidad y su desinterés en el servicio y el bien público, sin el menor asomo de ambición: "Estoy esperando la reunión de las Cámaras para entregar al Presidente electo el Gobierno que por más de diez años ha pesado sobre mí" escribirá en diciembre de 1851, apenas obtenida la tan anhelada paz.

Y es necesario que establezcamos, al terminar estos juicios y esta somerísima descripción de la actividad pública de nuestro prócer civil, que Suárez merece este calificativo de prócer, sin cortapisas de clase alguna, como Rivera, Lavalleja u Oribe, más que nada por las jornadas cumplidas en el servicio de la patria, entre sus albores de 1811, junto a Artigas y hasta 1830, con su definitiva e irreversible institucionalización, y como en el caso de aquéllos, lo que vino luego vino en carácter de además, y muchas veces de menos, sin por ello poder cambiarse el juicio inapelable que obtuvieran por su actuación en aquella gesta original.

Ni la disminución que se les ha agregado vinculándolos con sentido sólo político a la fundación de los partidos tradicionales, —rubro al que hay que cargar más sus errores que sus aciertos— es capaz de torcer o recortar la gloria conquistada en aquella etapa y la eterna gratitud de todos los sanos orientales por ello.

Que el ejemplo de aquel hombre probo, severo y bueno, aquel padre de familia ejemplar y ciudadano de profundo patriotismo que sacrificó en el altar de la nacionalidad su fortuna material, su bienestar y puso en su servicio con desprendimiento total todo lo que podían brindar, física, intelectual y materialmente, sirva de modelo a las nuevas generaciones, y que el espíritu de aquellos preclaros varones de la independencia ilumine nuestros pasos hoy, recordando las palabras de don Silvestre Blanco al inaugurar las sesiones de la Asamblea General Constituyente y Legislativa en 1828: "Nuestras necesidades serán tal vez tan extraordinarias como difíciles nuestras circunstancias, pero nada debe arredrar a nuestros compatriotas, ni serles imposible, cuando se trata de la felicidad de su país. Los estados, como los hombres, en los grandes acontecimientos descubren la extensión de sus fuerzas".

Muchas gracias.

6. — FALLECIMIENTO DEL DOCTOR JOSE BOVE ARTEAGA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: deseo, en esta primera Sesión Ordinaria de este Consejo de Estado, dar cuenta del fallecimiento del Dr. José Bove Arteaga, ocurrido el 20 de agosto próximo pasado, y rendirle un sencillo homenaje a su memoria.

Fue el Dr. Bove Arteaga un destacado hombre del Partido Nacional que, como Diputado y Senador, prestigió al Parlamento Uruguayo y fue, además, un punto de referencia en la política Nacional y Partidaria.

Desde su banca, ya fuera en la discusión en Sala o en el estudio de los asuntos en Comisión, se caracterizó, a través de su larga actuación, como diligente, trabajador, estudioso y justo legislador.

Su labor concienzuda y sistemática la realizó fundamentalmente en el análisis de los asuntos en las Comisiones.

Integró la Comisión de Defensa Nacional donde plasmó su experiencia y su equidad en la Ley Orgánica Militar. Allí tuvo ocasión de trabar ancha amistad con las jerarquías castrenses de la época, a las cuales siempre distinguió y fue distinguido.

En la Comisión de Presupuesto, era hombre de permanente consulta, por cuanto se había transformado en un especialista. Así también en materia de Relaciones Exteriores, existe todavía el recuerdo de su implacable campaña moralizadora del servicio exterior.

En todos los casos se distinguió por su entrega sin medida y por el ahinco y fervor conque defendió las grandes causas nacionales.

Fue un hombre de partido, abrazó con fuerza la divisa de sus ideales, pero nos enseñó que por encima del cintillo partidario, está el país y el bien común de todos los orientales.

Como médico fue un filántropo, hizo de su profesión un sacerdocio, brindándose generosamente a todos sin ninguna distinción.

Desde la ciudad de San Ramón que lo adoptara como hijo destacado, y desde el hospital que lo tuvo como pilar fundamental por más de cincuenta años, luchó por la asistencia a las clases más populares.

La muerte lo encuentra junto a sus amigos, a los 80 años largos, en pie de lucha abrazado a los mismos ideales de Patria, Nacionalismo y Democracia que agitara en su juventud.

Pido, señor Presidente, que en homenaje a su memoria nos pongamos de pie y hagamos un minuto de silencio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es costumbre, señor Consejero, —no sé si usted querría ampliar su moción, la Mesa en ese sentido lo hace— que también se pase la versión taquigráfica de las palabras dichas en Sala a los deudos del Dr. Bove Arteaga.

En consideración la moción del señor Consejero Ciganda abundada por el que habla.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: en muy breves consideraciones queremos expresar el testimonio de nuestra solidaridad con el homenaje propuesto a la memoria del amigo desaparecido, con quien compartimos, durante dos períodos legislativos, las inquietudes que inspiran y conmueven a los hombres públicos.

Hizo el Dr. Bove Arteaga de la amistad y del afecto un culto. Fue un hombre profundamente idealista y romántico, tolerante y respetuoso. Su palabra en el Parlamento se escuchaba siempre con singular atención, en virtud de la elevación intelectual y de la justicia que inspiraban sus intervenciones. Es que en Bove Arteaga había, señor Presidente, más allá de la lucha ideológica y de las pasiones encontradas de los hombres, un ser humano capaz de elevar una plegaria de fe y de esperanza para la convivencia pacífica de la sociedad en que vivimos.

Con estas brevísimas consideraciones adherimos al homenaje propuesto a la memoria del compañero desaparecido.

SEÑOR GONZALEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GONZALEZ. — Señor Presidente: adhiero a las palabras pronunciadas en Sala en homenaje a la memoria del Dr. Bove Arteaga, a quien conocimos mucho.

El Dr. Bove Arteaga no pertenecía al Partido Político en el que militamos pero nos unían a él muchas cosas, como por ejemplo, la de hacer el bien a la comunidad.

Como muy bien lo han expresado los señores Consejeros Ciganda y Gabito Barrios, desde su profesión de médico fue un verdadero filántropo. Se brindó por entero a la comunidad de San Ramón y de sus alrededores y en este momento en que ha desaparecido su persona nos merece la consideración más respetuosa por su manera de actuar, siempre por encima de divisas. Debo agregar que sentía un profundo amor por su país, por su departamento y por todos los seres humanos.

Por estas razones, adherimos con emoción al homenaje que se ha propuesto ya que sentíamos un muy profundo respeto por su persona.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Ciganda, ampliada por la Mesa en el sentido de guardar un minuto de silencio y pasar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los deudos del Dr. Bove Arteaga.

(Se vota:)

—35 en 35. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Así se efectúa)

7. — DESIGNACION DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Designación de Vicepresidentes".

En discusión.

SEÑOR CRAVIOTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: el tema que encabeza la Orden del Día es de una gran importancia para el país, y creemos no equivocarnos al manifestar que ha despertado una honda expectativa en este nuevo período que inicia el Consejo de Estado y la República toda.

Es indudable que felizmente el clima en este Cuerpo —ya lo hemos notado desde las primeras sesiones— es de una gran cordialidad, de espíritu constructivo y elevado para el trabajo en común y de un sano, y naturalmente bien inspirado patriotismo. Ya se dijo en la primera Sesión, que sin perjuicio de las diferencias naturales de orden filosófico, político o religioso, todos los señores Consejeros estamos en una línea común y única, que es la de servir patrióticamente al país.

Este tema tiene su importancia, señor Presidente, más allá de los nombres, porque indudablemente aquí en este Cuerpo hay personas que pueden desempeñar con honor para todos nosotros y para el país ese elevado cargo. Pero entiendo que su importancia requiere un examen meditado que por la propia integración del Cuerpo no ha sido posible hacer en el día de hoy, ni siquiera en los días previos a esta Sesión.

Dada la forma en que trabajamos, no hay reuniones de bancadas como se hacían antiguamente, y por esa razón a veces cuesta, en los primeros días donde estamos haciendo esta relación tan fecunda y amistosa, poder hablar con todos los señores Consejeros, especialmente teniendo en cuenta que la mayoría de los compañeros se trasladan del interior a la capital del país.

Creemos que sobre el tema no estamos en condiciones de decir ningún nombre en forma impensada, porque naturalmente que cualquiera que se diga en Sala estoy seguro —y hago excepción del mío, naturalmente muy modesto— va a contar con el apoyo unánime de todos los miembros de este Cuerpo.

Creo, señor Presidente, que es de buen orden, desde el momento en que precisamente en el segundo punto de la Orden del Día de hoy se va a hablar y a aprobar después del Informe correspondiente la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo, que este tema tan importante y que entendemos no debe ser pospuesto más allá de la Sesión de hoy, se pueda resolver por el mayor consenso posible de los señores Consejeros y que alguna Comisión pueda recoger, como se hizo ya en la jornada anterior, las propuestas que los distintos señores

Consejeros deseen hacer respecto de las personas que consideran mejores para los cargos de Vicepresidentes.

No soy partidario de la integración de una Comisión Especial para el estudio de este tema, porque inclusive sería asignarle una tarea muy engorrosa a la Mesa, y observando el Repartido que se nos ha hecho llegar sobre la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo, veo que hay una, que es la de Asuntos Administrativos, que bien podría ser, por las tareas a las cuales se va a ver abocada, la que recogiera las distintas sugerencias en cuanto a nombres que cada señor Consejero le pudiere hacer llegar.

Esto se haría con el compromiso previo, naturalmente, de aceptarse ese criterio, que aquellos nombres que la Comisión de Asuntos Administrativos proponga van a contar con el apoyo de todo el Cuerpo.

Para lograr esta solución, señor Presidente, que me animo a plantear, evidentemente, habría que trastrocar la Orden del Día en el sentido de que en primer término aprobemos —creo, al respecto, que el punto en cuestión no va a ser objeto de mayor discusión ni trabajo, prácticamente, se aprobará sobre tablas— la integración de todas las Comisiones Permanentes del Cuerpo, tema que figura en segundo lugar de la Orden del Día, para proceder, a posteriori, a realizar un Cuarto Intermedio —si es que tanto la Mesa como el Cuerpo están de acuerdo en ello— que no creo que deba ser muy prolongado, a los efectos de que los distintos señores Consejeros puedan proponer dos o tres nombres, tal como se hizo a fin de integrar las distintas Comisiones, a la referida Comisión de Asuntos Administrativos. Logrado ese acuerdo respecto a la tarea encomendada a esa Comisión, vistas las papeletas, diría yo, de cada uno de los señores Consejeros, ella traería un Informe a Sala a los efectos de proclamar aquí —y lo apoyaríamos todos— a aquellos integrantes del Cuerpo que han sido nominados en forma mayoritaria para ocupar los cargos de Vicepresidentes. A título personal digo que me gustaría —y si es que puedo hacer llegar algún nombre, lo voy a pensar— lograr un equilibrio, siempre beneficioso entre Consejeros del interior y de la capital. Creo que la Comisión podría llegar a aportar soluciones al respecto a los efectos de poder lograr una visión más armónica y clara de este tema.

Para terminar, señor Presidente, creo que esto puede resolverse perfectamente llevando adelante este criterio que propongo o cualquier otro que el Cuerpo acompañe, en la tarde de hoy. No debemos olvidar que hay una expectativa —diría, más bien, una sana expectativa— en la opinión pública y en el país todo por lo que creo que no estamos ante un tema que deba llevar mucho tiempo en su dilucidación, teniendo en cuenta, fundamentalmente, la forma como se está conduciendo este Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Señor Presidente: respecto a este problema, quisiera hacer una consulta a la Mesa.

El Reglamento del Consejo de Estado indica en su artículo 7º —creo— la existencia de dos Vicepresidentes que por su orden suplirán al señor Presidente, etcétera. Quisiera saber si los Vicepresidentes que se nombren ocuparán dichos cargos durante toda la presente Legislatura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Consejero: hay una Resolución expresa del Cuerpo —a la que se va a dar lectura por Secretaría— que establece, precisamente, cambiando el criterio anterior y teniendo en cuenta la forma en que se compone el Cuerpo, que el nombramiento lo es por toda la Legislatura.

SEÑOR CRISCI. — Continúo, señor Presidente.

Justamente, en ese sentido, me inspira —participando, parcialmente, con las manifestaciones del señor Consejero Craviotto— el hecho de que este tema supone, realmente, un sentido de profunda delicadeza para todo el Cuerpo. Comparto, con el señor Consejero Craviotto de que cualquiera de los señores miembros de este Consejo —y hago la misma exclusión que efectuó el señor Consejero, en cuanto a mi persona— podría, perfectamente, a mi juicio, ser votado para ocupar los cargos de Vicepresidentes de este Cuerpo. Sin embargo me parecería razonable, también, que esa misma Comisión de Asuntos Administrativos valorase, en esta oportunidad, la conveniencia de que los Vicepresidentes no ocupasen esos cargos por toda la Legislatura sino por los períodos respectivos. Es ésta una opinión que nace, precisamente, de la evolución de los hechos a los cuales vamos a estar sometidos a través de este período de transición, al cual pertenecemos. En estos tres años y medio que nos restan de actuación, antes de la apertura institucional que está planteada dentro de un proceso en el cual todos participamos, estimo conveniente —si es que el Consejo comparte mi tesis— que la propia Comisión de Asuntos Administrativos, al estudiar el tema respecto de la modificación reglamentaria en lo que tiene que ver con las sesiones públicas o no de este Cuerpo, también tome en cuenta este elemento, para que una vez adoptado el criterio, en ese caso, proponga la designación de los Vicepresidentes del Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase por Secretaría la Resolución a que hizo alusión la Mesa.

(Se lee:)

"Proyecto de Resolución. Artículo único. Con respecto a la duración del mandato de sus Vicepresidentes, el Consejo de Estado podrá decidirse por cualquiera de las siguientes opciones. Primero: mantenerlos en sus cargos por todo el tiempo de duración de las funciones del Consejo; segundo: designarlos anualmente, renovando sus titulares o reeligiendo a los actuales. Sala de la Comisión, 14 de marzo de 1975. Al considerar el Informe y Proyecto de Resolución que anteceden, el Consejo de Estado resolvió: que los Vicepresidentes del Cuerpo se mantendrán en sus cargos por todo el tiempo de duración de las funciones del mismo. Sala de Sesiones del Consejo de Estado, Montevideo, 18 de marzo de 1975".

SEÑOR GELPI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GELPI. — Señor Presidente: por conversaciones que he mantenido con otros señores Consejeros a los efectos de aunar criterios —aunque, en realidad, éra-

mos muy pocos— hemos resuelto proponer al Consejo que este asunto se pase para la próxima Sesión.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay dos mociones de orden. Una, propuesta por el señor Consejero Craviotto en el sentido de que se altere la Orden del Día y se trate, en segundo término, la designación de Vicepresidentes; y, otra, propuesta por el señor Consejero Gelpi, en cuanto a que se postergue la consideración de este asunto hasta la próxima Sesión.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: como parecería que se va a proceder a tomar la votación en torno a las mociones propuestas, quisiera hacer un breve comentario. Me gustaría que esa Comisión se integrara con distintos señores Consejeros que no pertenecieran específicamente, a la Comisión de Asuntos Administrativos. Es decir, que se buscaran tres, cuatro o cinco personas, a los efectos de que estudiaran este problema. Por mi parte, por ejemplo, sugeriría como integrante de dicha Comisión al señor Consejero Carrera Hughes. Otros señores Consejeros, en fin, podrían sugerir otros nombres a los efectos de integrar una Comisión —que podría ser de cinco miembros— para resolver este punto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa debe aclarar que, prácticamente, la moción del señor Consejero Gelpi subsume la formulada por el señor Consejero Craviotto, por cuanto pide la postergación en la consideración de este asunto para la próxima Sesión. En consecuencia, correspondería, lógicamente que el Consejo tome posición en cuanto a si desea postergar la consideración de este asunto o no. A posteriori, de no salir aprobada la moción propuesta por el señor Consejero Gelpi, entonces sí, se entraría a votar si se altera la Orden del Día o se designa una Comisión Especial, o, a su turno, que fuera la misma Comisión de Asuntos Administrativos la que propusiera los nombres de los señores Consejeros para ocupar dichos cargos.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: como se van a votar las mociones, y no tengo ningún inconveniente en que esto se postergue hasta la próxima Sesión, convendría que se aprobara, simultáneamente, la designación de una Comisión Especial que se encargara, en el correr de esta semana, de resolver este problema. Creo que mi planteamiento es coincidente con las dos mociones formuladas.

Reitero que creo que sería muy conveniente buscar algunos nombres de señores Consejeros para integrar esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa cree que en primer término debe procederse a votar la moción formulada por el señor Consejero Gelpi en el sentido de que se postergue para la próxima Sesión la designación de Vicepresidentes del Cuerpo.

(Se vota:)

—31 en 35: Afirmativa.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — He votado por la afirmativa la moción propuesta porque considero que basta la manifestación de un señor Consejero para que nosotros tengamos, no digo la obligación pero sí el deseo de complacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Concurrentemente con la moción que se acaba de aprobar debería, a juicio de la Mesa, designarse una Comisión Especial, tal como lo acaba de proponer el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Es necesario reincorporar lo que propone el señor Consejero García Capurro a la Orden del Día? Formulo este pregunta puesto que ese tema ya ha sido postergado para la Sesión siguiente y estaría de acuerdo en acompañar dicha moción.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: es para fundamentar mi voto negativo. Contrariamente a lo que manifiesta el estimado señor Consejero García Capurro, yo podría decir, en contraposición, reitero, a su argumento, que no se ha acompañado mi moción y, en ese sentido, por una razón de compañerismo, ya que yo fui el primero en formular una proposición al Cuerpo, tendría que haberse apoyado.

Aquí no se trata de gentilezas. El señor Consejero Gelpi sabe la estima que le profeso como también al señor Consejero García Capurro, —no sólo por sus opiniones sino por él mismo— así como a todos los compañeros. Simplemente hay una pequeña discrepancia de detalles y no creí molestar al señor Consejero Gelpi cuando mantuve la moción que yo había presentado, votando negativamente la suya. Creo que la primera lealtad que debo tener es con mi propia propuesta y espero que nadie pueda sentirse molesto por ello. Naturalmente que acato, con mucho gusto, lo que ha resuelto la mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que la propuesta del señor Consejero García Capurro no está en contradicción con la postergación de esa opción. Al contrario: es corroborante o coadyuvante si se quiere, a la misma, porque antes de la próxima Sesión esa Comisión podría, precisamente, recibir las opiniones o sugerencias de los señores Consejeros acerca de los cargos de Vicepresidentes. La cuestión es que el Consejo debe sugerir los nombres de los integrantes, porque se trata de una Comisión especial. De lo contrario, habría que votar, en primer término, la designación de las Comisiones para, después, darle el cometido a alguna de ellas.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Sugiero como integrante de esa Comisión Especial al señor Consejero Aguiar.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — En primer lugar, quiero acompañar los nombres que han sido dados en Sala —es decir los de los Consejeros Carrera Hughes y Aguiar— como integrantes de esa Comisión. Asimismo, me permitiría agregar los de la señora Consejera Lamanna y el señor Consejero Bolentini.

SEÑOR PRESIDENTE. — Convendría que se sugiriera otro integrante más.

SEÑOR BARRAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARRAN. — Quisiera proponer el nombre del propio señor Consejero Gelpi, que fue el dueño de la moción.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase tal cómo quedaría integrada la Comisión designada a esos efectos.

(Se lee:)

"Señores Consejeros Aguiar, Bolentini, Carrera Hughes, Gelpi y Lamanna."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la designación propuesta.

(Se vota:)

—29 en 35: Afirmativa.

Los cometidos de la Comisión, implícitamente permanecen hasta la Sesión del próximo martes.

8. — COMISIONES PERMANENTES DEL CUERPO

(Integración)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Comisiones Permanentes del Cuerpo. (Integración). (Carpeta 61/981). (Repartido 16)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 16

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión Especial de Distribución de Cargos en las Comisiones Permanentes

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Apruébase la siguiente integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado, para la XLIII Legislatura.

AGRICULTURA Y PESCA
(9 miembros)

Sr. BERNACHIN, Norberto.
Sr. BURGOS, Juan J.
Sr. CIGANDA, Rodolfo
Dr. CUADRI, Waldemar
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Esc. GASTELUMENDI, Manuel V.
Ing. Agr. GUTIERREZ, Adolfo B.
Sr. PERINETTI GARCIA, Genaro
Sr. RIANI, Ruben O.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
(5 miembros)

Arq. BELVISI, Walter M.
Dr. BUGALLO, Marcial
Sr. DE LOS SANTOS, Milton
Dr. ESTEVA, Eduardo
Prof. MILESSI, Ricardo

CONSTITUCION Y LEGISLACION
(9 miembros)

Prof. ASSUNÇAO, Fernando O.
Dr. BARRAN, Bernardo
Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. CARRERA HUGHES, Eduardo
Esc. CERSOSIMO, Pedro W.
Dr. CRAVIOTTO CASAS, Wilson
Dr. ESTEVA, Eduardo
Dra. LAMANNA, Irma
Dr. REYES, Hamlet

DEFENSA NACIONAL
(5 miembros)

Tte. Gral. (Av.) (R) BENDAHAN, Raúl J.
Sr. BERNACHIN, Norberto.
Sr. CASTRO PEREZ, Alfredo de
Esc. CERSOSIMO, Pedro W.
Sr. CIGANDA, Rodolfo

ECONOMIA Y FINANZAS
(7 miembros)

Dr. BARRAN, Bernardo
Sr. BARREIRO, Daniel
Cnel. (R) Dr. BOLENTINI, Néstor J.
Dr. CRISCI, Luis A.
Esc. GASTELUMENDI, Manuel V.
Sr. GONZALEZ, Gervasio
Ing. PRADERI, Eduardo

EDUCACION Y CULTURA
(7 miembros)

Prof. Dr. AGUIAR, Alberto R.
Dr. AMONDARAIN, Jorge
Prof. ASSUNÇAO, Fernando O.
Dr. CRAVIOTTO CASAS, Wilson
Dr. ESTEVA, Eduardo
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Prof. MILESSI, Ricardo

INDUSTRIA Y ENERGIA
(7 miembros)

Sr. BURGUEÑO MIGUEL, Domingo
Sr. CIGANDA, Rodolfo
Dr. ETCHEVERRITO, Santana Juan
Sr. GONZALEZ, Gervasio
Ing. Agr. GUTIERREZ, Adolfo B.
Dra. LAMANNA, Irma
Ing. PRADERI, Eduardo

INTERIOR
(5 miembros)

Dr. AMONDARAIN, Jorge
Sr. BERNACHIN, Norberto.
Cnel. (R) Dr. BOLENTINI, Néstor J.
Sr. GABITO BARRIOS, Antonio
Dr. REYES, Hamlet

RELACIONES EXTERIORES
(9 miembros)

Sr. BARREIRO, Daniel
Arq. BELVISI, Walter M.
Tte. Gral. (Av.) (R) BENDAHAN, Raúl J.
Dr. CARRERA HUGHES, Eduardo
Sr. CASTRO PEREZ, Alfredo de
Esc. CERSOSIMO, Pedro W.
Dr. CRISCI, Luis A.
Sr. GABITO BARRIOS, Antonio
Dr. GELPI, Carlos A.

SALUD PUBLICA
(5 miembros)

Prof. Dr. AGUIAR, Alberto R.
Dr. AMONDARAIN, Jorge
Dr. CUADRI, Waldemar
Dr. ETCHEVERRITO, Santana Juan
Esc. GASTELUMENDI, Manuel V.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
(7 miembros)

Dr. BUGALLO, Marcial
Sr. BURGOS, Juan J.
Dr. GELPI, Carlos A.
Sr. GREISING, Alfonso C.
Sr. PERINETTI GARCIA, Genaro
Ing. PRADERI, Eduardo
Dr. REYES, Hamlet

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(7 miembros)

Arq. BELVISI, Walter M.
Sr. BURGUEÑO MIGUEL, Domingo
Sr. DE LOS SANTOS, Milton
Sr. GABITO BARRIOS, Antonio
Sr. GREISING, Alfonso C.
Ing. Agr. GUTIERREZ, Adolfo B.
Sr. RIANI, Ruben O.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 1981.

Eduardo Praderi, Miembro Informante verbal. Néstor J. Bolentini. Antonio Gabito Barrios. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Consejero Praderi para realizar un Informe verbal.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: la Comisión designada eleva hoy un Proyecto de Resolución con la constitución de las Comisiones Permanentes.

Debemos destacar que la labor de la distribución no fue fácil, básicamente porque las opciones de los señores Consejeros fueron muy heterogéneas y muy disímiles las cantidades por las que los señores Consejeros han preferido una Comisión a otra, desde la Comisión de Agricultura y Pesca que tuvo 17 interesados hasta la de Interior, que contó con dos interesados. Esto está demostrando que la Comisión tuvo que manejarse con algunos criterios básicos previos, a los efectos de poder hacer una distribución lo más natural posible. En ese sentido, se comenzó por establecer el número de integrantes de cada Comisión modificando relativamente la base del Reglamento —a pesar de que la integración de cada una de ellas la resuelve el Consejo— y tomando como número típico, digamos, de constitución de cada Comisión, los siete integrantes; como excepciones, algunas de 5 y otras de 9.

Los criterios sobre los que nos basamos para hacer esa clasificación dependieron, por un lado, de la actividad normal prevista para las Comisiones y, por otro, de la cantidad de interesados.

Dentro de ese esquema se pudo hacer una distribución respetando, en general, aunque no con total unanimidad, todas las opciones, especialmente las primeras, de cada uno de los Consejeros. Ese es el resultado por el que cada uno de los Consejeros está integrando dos o tres Comisiones; o sea, que son 82 cargos que se reparten entre 12 Comisiones.

Sobre el Proyecto en sí, hay una única modificación planteada por dos señores Consejeros que no están de acuerdo con su integración y que tiene que ver con la Comisión de Relaciones Exteriores que, cuando se dé lectura, la voy a hacer llegar a la Mesa.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún señor Consejero hace uso de la palabra, se entraría a considerar el Proyecto de Resolución que figura en el Repartido.

La Mesa se permite advertir a los señores Consejeros que cuando se trata de un Proyecto de Resolución de carácter interno, el mismo tiene una sola discusión, y asimismo destaca la conveniencia de que se dé lectura y se vote la integración, Comisión por Comisión, de todas las que figuran en dicho Repartido.

Léase el artículo único que hace referencia a la integración de las diferentes Comisiones, y cómo se compone la de Agricultura y Pesca, que figura en primer término.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Se pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—33 en 35: Afirmativa.

Se pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Se pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la Comisión de Economía y Finanzas.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la Comisión de Educación y Cultura.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la Comisión de Industria y Energía.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la Comisión de Interior.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En cuanto a la integración de esta Comisión, habría que sustituir el nombre del arquitecto Belvisi por el del doctor Craviotto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase como quedaría propuesta la Comisión de Relaciones Exteriores.

(Se lee:)

"Comisión de Relaciones Exteriores: señores Consejeros Barreiro, Bendahan, Carrera Hughes, Castro Pérez, Cersósimo, Cravioto, Crisci, Gabito Barrios y Gelpi."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Se pasa a la Comisión de Salud Pública.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Léase.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE. — De esta forma, pues, quedan integradas las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado.

La Mesa se permite señalar a los señores Consejeros que mañana, a primera hora, a partir de las 13 y 30, serán citados los integrantes de las respectivas Comisiones a los efectos de designar sus autoridades y fijar días y horas de Sesión. Se citará con un intervalo de media hora a los efectos de que puedan realizarse en el día todas las integraciones.

Con respecto a la designación de las Mesas, se permite recordar a los señores Consejeros que existen dos procedimientos: por voto público —digamos— y por voto secreto, por cédula. Cada una de las Comisiones tiene libertad de elegir cualquiera de los dos sistemas para la designación.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al informado, con excepción de lo referente a la Comisión de Relaciones Exteriores, que queda integrada de la siguiente forma:

"RELACIONES EXTERIORES
(9 miembros)

Sr. BARREIRO, Daniel
Tte. Gral. (Av.) (R) BENDAHAN, Raúl J.
Dr. CARRERA HUGHES, Eduardo
Sr. CASTRO PEREZ, Alfredo de
Esc. CERSOSIMO, Pedro W.
Dr. CRAVIOTTO CASAS, Wilson
Dr. CRISCI, Luis A.
Sr. GABITO BARRIOS, Antonio
Dr. GELPI, Carlos A."

9. — COMISION INTERPRETATIVA CREADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 4

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la sugerencia que hizo la Mesa al comienzo de la Sesión, relativa a la urgencia de designar por parte del Consejo la persona que integrará la Comisión Interpretativa creada por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 4, en sustitución del doctor Viana Reyes.

Léase el Mensaje del Poder Ejecutivo.

(Se lee:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de setiembre de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a los efectos de solicitarle se sirva designar al integrante de la Comisión Interpretativa creada por el artículo 4 del Decreto Constitucional Nº 4/976, de 1º de setiembre de 1976, que sustituirá al doctor Enrique Viana Reyes, designado Rector Interventor de la Universidad de la República por Resolución Nº 2098/981, de 2 de setiembre de 1981.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración,

Tte. Gral. (R) GREGORIO ALVAREZ, Presidente de la República. Gral. Yamandú Trinidad. Justo M. Alonso."

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿El señor Presidente no tiene ninguna sugerencia que formularnos?

SEÑOR PRESIDENTE. — La iba a hacer de inmediato, señor Consejero.

Como es de conocimiento de los señores Consejeros, se trata de una designación de carácter netamente político. La Mesa, de acuerdo con el precedente sentado en la designación anterior, se permite sugerir el nombre del señor Consejero Amondarain, quien además de sus condiciones personales, reúne también la circunstancia de haber sido integrante del Ministerio del Interior durante la actuación sucesiva de dos Ministros y tiene conocimiento cabal de la materia en la que le tocará actuar.

Por lo tanto, la Mesa propone al señor Consejero Amondarain como designado por el Consejo para integrar la Comisión Interpretativa prevista por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 4.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Ha habido una comunicación de pensamiento, porque cuando le preguntaba al señor Presidente si tenía algún nombre, estaba pensando en el señor Consejero Amondarain. Creo que la elección es acertada, ya que él conoce perfectamente bien desde adentro todo lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior. Ha ocupado uno de los cargos más altos, le conocemos sus condiciones personales y pienso que va a ser una garantía en esa Comisión que tiene que abordar una tarea tan difícil.

Por lo tanto, doy mi voto con mucha complacencia.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — El señor Consejero García Capurro se ha adelantado a expresar las palabras que yo pensaba manifestar en el mismo sentido. De manera que adhiero en la misma forma a la moción presentada por el señor Presidente.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Quiero manifestar, también, algunos conceptos similares.

Conozco los antecedentes del señor Consejero Amondarain y voto muy complacido la proposición para integrar la Comisión Interpretativa del Acto 4.

Sé perfectamente bien, porque lo conozco hace muchos años, que es un hombre ecuánime y que va a actuar con total independencia de criterio, por lo que este Cuerpo va a estar dignamente representado en la Comisión a que hace referencia el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Por estas consideraciones, dejo constancia de mi voto afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La propuesta de la Mesa ha sido apoyada por distintos señores Consejeros.

Por lo tanto, si no se formulan observaciones, se va a votar si se designa al señor Consejero Amondarain para integrar la Comisión Especial indicada.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Es obvio que el que no ha votado ha sido el propio interesado.

SEÑOR AMONDARAIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AMONDARAIN. — Sólo me resta agradecer a todos los compañeros del Cuerpo la confianza que tan espontáneamente me han depositado. Prometo por mi honor desempeñar esa delicada función con toda honestidad y esfuerzo permanente y máximo. De más está decir que al ocupar próximamente el cargo en esa Comisión, guardo un homenaje y un recuerdo a quienes la integraron anteriormente, ya que trabajé y colaboré con algunos de ellos en lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior.

Asimismo, espero realizar mi labor con la misma solvencia y dignidad que lo hiciera mi antecesor, el doctor Viana Reyes.

Desde ya, agradezco a todos los compañeros del Cuerpo y expreso mi propósito de retribuir con el máximo esfuerzo esa confianza que me depositan.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la votación realizada, queda designado el señor Consejero Amondarain para integrar la Comisión Interpretativa creada por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 4, de 1º de setiembre de 1976.

10. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 58)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/81

CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA

MESA (*)

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Titulares			Suplentes respectivos		
1)	Prof	Dr. ALBERTO R. AGUIAR	1)	Sr.	NORBERTO ORBIZ
2)	Dr.	JORGE AMONDARAIN	2)	Dr.	JUAN B. SCHROEDER
3)	Prof.	FERNANDO O. ASSUNÇAO	3)	Dr.	PABLO MILLOR
4)	Dr.	BERNARDO BARRAN	4)	Sr.	JORGE BORLANDELI
5)	Sr.	DANIEL BARREIRO	5)	Sr.	DANIEL ORDOÑEZ
6)	Arq.	WALTER M. BELVISI	6)	Sr.	MANUEL MERELLO BENAVENTE
7)	Tte.	Gral. (Av.) (R) RAUL J. BENDAHAN	7)	Ing.	ARMANDO BARTHABURU
8)	Sr.	NORBERTO BERNACHIN	8)	Sr.	LUIS O. DINI
9)	Cnel.	(R) Dr. NESTOR J. BOLENTINI	9)	Prof.	WERTHER MARTINEZ
10)	Dr.	MARCIAL BUGALLO	10)	Dr.	CULVER D. J. CAGNONE CARRERA
11)	Sr.	JUAN J. BURGOS	11)	Dr.	CESALINO SILVEIRA
12)	Sr.	DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL	12)	Sr.	EMILIO SADER
13)	Dr.	EDUARDO CARRERA HUGHES	13)	Dr.	RICARDO REILLY
14)	Sr.	ALFREDO DE CASTRO PEREZ	14)	Sr.	ASDRUBAL ALZATI
15)	Esc.	PEDRO W. CERSOSIMO	15)	Dr.	DARDO CASAS DEL RIO
16)	Sr.	RODOLFO CIGANDA	16)	Sr.	VICTOR ORTIZ
17)	Dr.	WILSON CRAVIOTTO CASAS	17)	Sr.	HUGO MANINI RIOS
18)	Dr.	LUIS A. CRISCI	18)	Sr.	ALBERTO DEL PINO
19)	Dr.	WALDEMAR CUADRI	19)	Sr.	EDISON BELTRAME
20)	Sr.	MILTON DE LOS SANTOS	20)	Dra.	MARIA RUTH ANDRADE DE OCHOA
21)	Dr.	EDUARDO ESTEVA	21)	Sr.	ARIEL PEREIRA
22)	Dr.	SANTANA JUAN ETCHEVERRITO	22)	Arq.	DOMINGO BOCCHIARDO
23)	Sr.	ANTONIO GABITO BARRIOS	23)	Dr.	EDISON MORALES
24)	Dr.	FEDERICO GARCIA CAPURRO	24)	Dr.	ENRIQUE AROCENA
25)	Esc.	MANUEL V. GASTELUMENDI	25)	Prof.	EDUARDO E. GALAGORRI
26)	Dr.	CARLOS A. GELPI	26)	Mayor	(R) Dr. ARIEL VILLAR
27)	Sr.	GERVASIO GONZALEZ	27)	Sr.	JUAN P. FERREIRA
28)	Sr.	ALFONSO C. GREISING	28)	Sr.	DANTE N. IRURTIA
29)	Ing.	Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ	29)	Prof.	ATANASILDO VIERA
30)	Dra.	IRMA LAMANNA	30)	Prof.	ANTONIO GUERRA
31)	Prof.	RICARDO MILESSI	31)	Sra.	BLANCA L. CARDINAL DE ARISTI
32)	Sr.	GENARO PERINETTI GARCIA	32)	Sr.	ARIEL PINHO BOASSO
33)	Ing.	EDUARDO PRADERI	33)	Dr.	ZAPICAN REGULES
34)	Sr.	RUBEN O. RIANI	34)	Dr.	JOSE PAULO ARTOLA

(*) No han sido designados, a la fecha, los señores Vicepresidentes.

Montevideo, 8 de setiembre de 1981.

Número 456 — Tomo 30 Montevideo, martes 15 de setiembre de 1981 Diario Oficial Nº 21.084



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(1er. Período)

5ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de setiembre de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 15 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de Vicepresidentes.

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) (R) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. (R) Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 02)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/66/81)

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/67/81)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado una Resolución por la que se amplía, hasta el día 30 de octubre de 1981, inclusive, el plazo establecido por la Resolución Nº 1316/981, de 7 de julio de 1981, para la prórroga de la intervención de las Sociedades "Cantegril Internacional S. A." y "Compañía Americana de Tierras S. A.", así como demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman. (C/68/81)

—A la Comisión de Interior.

El mencionado Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Designando Miembro del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay al señor Carlos Koncke. (C/64/81)

—Téngase presente.

Exonerando a varios particulares del pago de gravámenes por la importación de un equipo para la instalación de una emisora radial. (C/41/81)

Exonerando a la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) del pago de gravámenes por la importación de diversos equipos y elementos de radiodifusión para CW 43 Radio Lavalleja. (C/41/81)

Modificando la Resolución de 27 de febrero de 1980 que exoneró a la Comisión de Ayuda al Niño Oriental del pago de gravámenes por la importación de cuatro unidades odontológicas móviles y dos unidades materno infantiles. (C/41/81)

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de una atracción mecánica simuladora de nave espacial. (C/41/81)

Autorizando una partida destinada a cubrir los gastos que demande el análisis de aproximadamente 6.500 muestras de oro extraídas en el departamento de Rivera. (C/43/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 7 de setiembre de 1981, ha promulgado la Ley Nº 15.183, por la que se autoriza la salida del país a una Sección del Regimiento de Caballería Nº 7, con Banderas y Escolta, con la finalidad de participar en los actos programados con motivo de la conmemoración de la Independencia del Brasil en la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil, el 7 de setiembre. (C/48/81)

—Téngase presente y archívese.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con mo-

tivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/44/81)

Referente a la construcción de viviendas en las estaciones Florida y Durazno. (C/44/81)

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Relacionado con los trabajos de remodelación de la usina de agua potable en la Villa José Pedro Varela. (C/44/81)

Sobre la construcción del edificio de la Planta de Propios. (C/44/81)

Referente a un aumento en la licitación pública para el "Complemento de Tubería de Emergencia". (C/44/81)

De Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, sobre varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/44/81)

De la Administración Nacional de Telecomunicaciones, referente a la ampliación de la obra de canalización en el departamento de Maldonado. (C/44/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se establece, para los casos de ruptura de la relación funcional de los funcionarios públicos, la forma de pago de las licencias ordinarias que hubieren generado y no gozado. (C/1849/81)

—Repártase.

La Mesa da cuenta de que en la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales, se encontraba radicado el Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 1981, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76)

—A la Comisión de Interior.

COMUNICACIONES GENERALES

El señor Intendente Municipal Interventor de Paysandú, Coronel Alberto Martirené, comunica que ha sido designado en esa calidad por Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de setiembre de 1981, habiendo nombrado, a su vez, Secretario General de dicho Municipio al Escribano Adhemar Corominas. (C/69/81)

—Téngase presente.

La Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay remite nota expresando su plácemes por las designaciones de los señores Consejeros que tomaron posesión de sus cargos el pasado 20 de agosto, y expresa su disposición a aportar su colaboración en los temas relativos a su actividad. (C/69/81)

—Repártase."

4. — FALLECIMIENTO DEL DOCTOR RICARDO BALBIN

— SESION EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Reglamentariamente el señor Consejero Cersósimo solicita una Sesión Extraordinaria para, luego de finalizada la Sesión del día de hoy, poder rendir homenaje al doctor Ricardo Balbín, quien fue Presidente del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical de la República Argentina, recientemente fallecido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Así se procederá.

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero de Castro.

SEÑOR DE CASTRO. — Me iba a referir al doctor Balbín, pero dado que hemos votado una Sesión Extraordinaria, lo dejo para después.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si a usted le parece, se lo incluirá en la lista de oradores para hacer uso de la palabra en esa Sesión Extraordinaria.

SEÑOR DE CASTRO. — Sí, señor Presidente.

5. — FUNCIONARIOS PUBLICOS

(Forma de pago de las licencias ordinarias generadas y no gozadas para los casos de ruptura de la relación funcional)

— URGENCIA

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: antes de entrar en la Orden del Día, voy a pedir, en nombre de la Comisión de Economía y Finanzas, que se declare grave y urgente el Proyecto, ya repartido, sobre el régimen de licencias de funcionarios públicos, para que pueda ser tratado en la Sesión de hoy, ya que es conveniente que el mismo entre en vigencia cuanto antes. Ya tenemos preparado un Informe verbal en caso de que el Consejo acepte este procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se trata de una moción de orden. Por lo tanto, se va a votar si se procede tal como lo sugiere el señor Presidente de la Comisión de Economía y Finanzas, para que se incluya en la Orden del Día de la Sesión de hoy, en segundo lugar, el Proyecto a que se ha hecho referencia.

(Se vota:)

—33 en 35: Afirmativa.

Así se procederá.

6. — IMPUESTO AL PATRIMONIO
(Posibilidad de su derogación)

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Señor Presidente: voy a ocupar algunos minutos de la atención de los señores Consejeros en esta Media Hora Previa, respecto a un problema que afecta, en su generalidad, a quienes tienen que tributar el Impuesto al Patrimonio.

Días pasados, según versiones periodísticas, escuchamos declaraciones del Director de Rentas, contador Xavier, referentes a los adelantos del Impuesto al Patrimonio que debían realizarse en el mes de setiembre. Efectivamente, de acuerdo a la legislación vigente, el Impuesto al Patrimonio, debe ser satisfecho en forma de adelantos en un 25 % en el mes de setiembre y el otro 25 % en el mes de diciembre.

No obstante, ha sido publicitado por parte de distintos sectores del Poder Ejecutivo, inclusive, a través de las últimas medidas programadas y semiadoptadas, digamos, por el Poder Ejecutivo, respecto al problema agropecuario, que una de las intenciones era, justamente, la derogación de este Impuesto al Patrimonio. Como esta finalidad propuesta por el Poder Ejecutivo no condice exactamente con aquella de mantener un adelanto de un impuesto que se va a derogar, de acuerdo a lo manifestado, entiendo que podría ser razonable que se hiciera conocer esta situación o esta inquietud del Consejo de Estado, si así lo estima conveniente, a la propia Dirección de Rentas o al Ministerio de Economía y Finanzas, para que adopte una única resolución, a fin de llevar tranquilidad a los tributarios, a los efectos que corresponda.

Entiendo que si el Poder Ejecutivo va a derogar un impuesto, no parece razonable pedir a cuenta de algo que se va a derogar, que se pague justamente dentro de pocos días.

Era lo que quería manifestar y agradezco al Cuerpo la atención prestada.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Desea el señor Consejero formular una moción concreta respecto a que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Poder Ejecutivo?

SEÑOR CRISCI. — Al Ministerio de Economía y Finanzas, en todo caso, para que luego pase a la Dirección de Rentas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Crisci pase al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

(Se vota:)

—34 en 35. Afirmativa.

7. — DESIGNACION DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Designación de Vicepresidentes".

Tiene la palabra el señor Consejero Gelpi, integrante de la Comisión Especial, para realizar un Informe verbal.

SEÑOR GELPI. — Señor Presidente: la Comisión Especial designada por este Consejo de Estado para nominar Vicepresidentes y su régimen, se reunió en dos oportunidades y en ellas levantó dos actas, a las que voy a dar lectura.

La primera dice así: "En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de 1981, se reúne la Comisión Especial designada por el Consejo de Estado con el cometido de aunar criterios para la designación de los Vicepresidentes del Cuerpo y su régimen, integrada por los señores Consejeros Dra. Irma Lamanna, Prof. Dr. Alberto Aguiar, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Eduardo Carrera Hughes y Dr. Carlos A. Gelpi, estando todos presentes. Se procede a designar como Presidente de la misma al Dr. Carlos A. Gelpi y como Secretario al Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini. Luego de un amplio intercambio de ideas se resuelve circular a todos los señores Consejeros el formulario cuya copia se adjunta a la presente, a efectos de llevar al seno del Consejo una propuesta que pueda obtener el consenso de la mayoría. La Comisión resuelve realizar la próxima reunión el día lunes 14 de setiembre a las 15 horas. Se levanta la Sesión".

En el lapso transcurrido entre la redacción de esta Acta y la siguiente, se repartió a todos los señores Consejeros el formulario que todos conocen, razón por la cual no se dará lectura al mismo.

El 14 de setiembre se realizó la segunda reunión y el Acta correspondiente dice así: "En Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de 1981 y siendo la hora 16, se reúne la Comisión Especial designada por el Consejo de Estado con el cometido de aunar criterios para la designación de los Vicepresidentes del Cuerpo y su régimen, actuando en la Presidencia el Dr. Carlos A. Gelpi y en Secretaría el Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini. También están presentes los demás miembros de la Comisión, Dra. Irma Lamanna, Prof. Dr. Alberto Aguiar y Dr. Eduardo Carrera Hughes. Luego de un intercambio de ideas se procede a la apertura de los sobres que contienen los formularios que se distribuyeron a los señores Consejeros a efectos de tomar conocimiento de las distintas opiniones. Una vez efectuado lo anterior, esta Comisión, por unanimidad de sus integrantes, resuelve proponer al Consejo las siguientes tres mociones: 1) que los Vicepresidentes del Consejo de Estado durante la presente Legislatura, ejerzan sus funciones durante tres períodos así delimitados: 1er. Período: hasta el 15/3/83; 2do. Período: hasta el 15/3/84; 3er. Período hasta el 15/2/85. 2) que durante el Primer Período ejerzan la Primera y Segunda Vicepresidencias los siguientes señores Consejeros: 1er. Vicepresidente Dr. Federico García Capurro; 2do. Vicepresidente Ing. Agr. Adolfo Gutiérrez. 3) que los señores Consejeros electos en un Período puedan ser reelectos en los siguientes Períodos. Se levanta la Sesión".

En estas dos Actas está el resumen del trabajo de la Comisión, que entendió que su función principal era lograr el consenso del Consejo acerca de los nombres para ocupar los cargos de Vicepresidentes y del régimen de trabajo de los mismos. En ese sentido, cree haber cumplido con dicho cometido y somete a consideración del Consejo las tres mociones a que se ha dado lectura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, de acuerdo con un ordenamiento lógico y siguiendo la opinión de la Comisión Especial, conviene fijar el lapso de comienzo y terminación del actual Período Legislativo.

Léase el Proyecto de Resolución confeccionado por la Mesa.

(Se lee:)

"Proyecto de Resolución. Artículo 1º — Declárase que el corriente Primer Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Estado en la XLIII Legislatura tuvo su comienzo el día 1º de setiembre próximo pasado, clausurándose el 15 de diciembre próximo.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Quisiera formular la siguiente pregunta: ¿por qué se establece como comienzo del Período de esta Legislatura el 1º de setiembre, si este Consejo tomó posesión de sus funciones el día 20 de agosto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene razón el señor Consejero. Ha sido un lapsus en la lectura; un equívoco con motivo de la toma de posesión de la Presidencia de la República. Fue muy atinada la observación del señor Consejero.

Léase nuevamente el Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

"Proyecto de Resolución. Artículo 1º — Declárase que el corriente Primer Período Ordinario de Sesiones del Consejo de Estado en la XLIII Legislatura tuvo su comienzo el día 20 de agosto próximo pasado, clausurándose el 15 de diciembre próximo.

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

—Se va a votar el Proyecto de Resolución a que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

—33 en 35: Afirmativa.

La sugerencia del señor Miembro Informante de la Comisión Especial da lugar a que la Mesa crea que puede someterse a votación en carácter sumario, la nominación del Primer Vicepresidente. No sé si están de acuerdo los señores Consejeros. De lo contrario, se haría la votación en forma nominal.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Mociono para que se haga en forma sumaria.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la nominación del señor Consejero García Capurro como Primer Vicepresidente por el Primer Período, tal como se acaba de dar lectura, según la Resolución aprobada por el propio Consejo.

SEÑOR AGUIAR. — Perdón, señor Presidente, pero creo que hay un error. El Primer Período que se acaba de votar no coincide con el Primer Período que propone la Comisión. El Período propuesto por la Comisión para ejercer la Vicepresidencia por los dos candidatos nominados se extiende hasta el 15 de marzo de 1983.

SEÑOR GELPI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR GELPI. — Entiendo que lo mejor sería votar las mociones en la forma en que fueron presentadas por la Comisión Especial. La primera moción es la siguiente: que los Vicepresidentes del Consejo de Estado durante la presente Legislatura ejerzan sus funciones durante tres Períodos así delimitados: 1er. Período: hasta el 15 de marzo de 1983, 2º.: hasta el 15 de marzo de 1984 y 3º: hasta el 15 de febrero de 1985.

SEÑOR PRESIDENTE. — Existe un Proyecto de Resolución que, en cierta medida condice con lo que acaba de leer el señor Miembro Informante.

(Se lee:)

"Proyecto de Resolución. Artículo 1º — Los titulares de los cargos de Vicepresidentes del Cuerpo para la XLIII Legislatura, designados para cada oportunidad, ejercerán sus funciones durante los lapsos que seguidamente se establecen: A) a partir de la fecha de esta Resolución y hasta el día 15 de marzo de 1983; B) a partir del día 15 de marzo de 1983 y hasta el día 15 de marzo de 1984; C) a partir del día 15 de marzo de 1984 y hasta el día 15 de febrero de 1985".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Está de acuerdo el señor Miembro Informante?

SEÑOR GELPI. — Totalmente de acuerdo, señor Presidente.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Luego de darse lectura por parte de la Mesa al Proyecto de Resolución, me pregunto cuál es el sentido de haber votado la Resolución anterior. Porque si su sentido no fuera muy claro podríamos, inclusive, reconsiderarla.

SEÑOR PRESIDENTE. — No es tan contradictorio porque se trata de un Período Extraordinario. No es el Período Constitucional porque empezó, justamente, como dijo muy bien el señor Consejero Gabito Barrios, el 20 de agosto.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Por qué este Plenario debe votar la determinación de fechas de ese Período?

SEÑOR PRESIDENTE. — Porque son los períodos legislativos que establece la Constitución.

La presente Legislatura, la XLIII, en lugar de tener cinco períodos, va a tener tres y conviene determinar cuál es el lapso de los períodos. De acuerdo con esos períodos es que se va a realizar la nominación de los Vicepresidentes. No sucede lo mismo con el cargo de Presidente, porque ha sido designado por el Poder Ejecutivo por toda la Legislatura.

SEÑOR BARREIRO. — Si eso ya está establecido, no veo por qué tiene que establecerlo el Plenario en la Resolución que aprobamos anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Porque no fue un Período regular, ya que empezó el 20 de agosto. Por eso es necesario que se establezca cuál es el Primer Período. De acuerdo al texto constitucional debería haber empezado mucho antes. Los siguientes períodos siguen ordenada-

mente de acuerdo a la Constitución, pero el primero es un Período Extraordinario. Por eso —reiterando lo que acabo de exponer— esta Legislatura va a tener distinto número de períodos que los establecidos en la Constitución, del mismo modo que la anterior tuvo, prácticamente, seis en lugar de cinco.

SEÑOR BARREIRO. — Muy bien, señor Presidente.

SEÑOR CRISCI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISCI. — Concretando: esta Legislatura tiene cuatro períodos que comienzan el 20 de agosto de 1981 y finalizan el 15 de febrero de 1985. Esos son los períodos constitucionales que tiene esta Legislatura. Independientemente de ello, la Comisión aconseja votar un Período Extraordinario, que no tiene nada que ver con el Período constitucional previsto, que va desde ahora hasta el 15 de marzo de 1983.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Resolución a que se dio lectura no fue votada.

Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa: UNANIMIDAD.

SEÑOR GELPI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR GELPI. — La segunda moción que presenta la Comisión es que durante el primer Período ejerzan la Primera y Segunda Vicepresidencias los siguientes señores Consejeros: Primer Vicepresidente doctor Federico García Capurro; Segundo Vicepresidente ingeniero agrónomo Adolfo Gutiérrez.

Creo que corresponde votar por separado ambas designaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se procederá.

Se va a votar la propuesta de la Comisión Especial en el sentido de que sea Primer Vicepresidente del Consejo, durante el primer Período, el señor Consejero García Capurro.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Naturalmente, quien no ha votado, ha sido el propio interesado.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURO. — He solicitado hacer uso de la palabra para agradecer la confianza que los compañeros del Cuerpo han depositado en mi persona.

Espero no defraudar la amistad y consideración que cada uno de ellos me ha dispensado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

"VISTO: La Resolución del Cuerpo del día de la fecha por la que se fijan los lapsos de duración del ejercicio de los cargos de sus Vicepresidentes; ATENTO: Al resultado de la votación realizada por el Cuerpo en Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE ESTADO RESUELVE: Artículo 1º — Proclámase al doctor Federico García Capurro 1er. Vicepresidente del Consejo de Estado por el lapso comprendido entre el día de hoy y el día 15 de marzo de 1983. Artículo 2º — Comuníquese, etc."

—Se va a votar.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Se va a votar, en segundo término, la designación de Segundo Vicepresidente por el mismo período.

La candidatura propuesta es la del señor Consejero Gutiérrez.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Como en el caso anterior, el voto omitido es el del propio interesado.

SEÑOR GUTIERREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GUTIERREZ. — Deseo agradecer a los compañeros del Consejo el honor que me han dispensado.

Espero que al término de la función que debemos cumplir, junto con la Mesa y con el señor Consejero García Capurro, podamos hacer algún aporte positivo al funcionamiento del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee:)

"VISTO: La Resolución del Cuerpo del día de la fecha por la que se fijan los lapsos de duración del ejercicio de los cargos de sus Vicepresidentes; ATENTO: Al resultado de la votación realizada por el Cuerpo en Sesión del día de la fecha, EL CONSEJO DE ESTADO RESUELVE: Artículo 1º — Proclámase al Sr. Adolfo B. Gutiérrez 2º Vicepresidente del Consejo de Estado por el lapso comprendido entre el día de hoy y el día 15 de marzo de 1983. Artículo 2º — Comuníquese, etc.".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—34 en 35: Afirmativa.

Para tratar el último punto tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR GELPI. — La tercera moción hace referencia al funcionamiento de las Vicepresidencias y dice que los señores Consejeros electos en un período podrán ser reelectos en los siguientes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—35 en 35: Afirmativa: UNANIMIDAD.

SEÑOR RIANI. — Pido la palabra.

(Continuará)



Montevideo, Lunes 5 de Octubre de 1981

Tomo 305 — Año LXXVI — Número 21084

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1–Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA FAUSTINA POSE SAULEDA DE BASSO (Ficha V|848|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27073 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LONGINO CABRERA PERRET (Ficha V|Nº 1014|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27545 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA FRANCISCA MIRANDA o MORANDI de DEMAESTRI (Ficha V 896|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27498 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA STUS de MARMION (Ficha V 942|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27125 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO VIERA ALVEZ (Ficha V|958|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26862 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERTUA DE BARBOZA (Ficha V|864|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27357 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON SILVA (Ficha V 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27352 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE PEDROS (Ficha V|852|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26813 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: de AGUSTIN DODERO o DODERA, de AGUSTIN NICOLAS, MARIA CASIANA, ELISA ESTANISLADA y JOSE PEDRO DODERA RUSSI, de ELDA FELICIA MIGUELA DODERA FONTANA, de ELIDA y JOSE PEDRO DODERA GODOY y de ELDA y ROMEO GONZALO FONTANA DODERA (F|930|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 26562 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SOLE PONS (Ficha V.|624|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26019 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO RECAYTE KLEIN y CARMEN GREGORIA AVILA de RECAYTE (Ficha V.|820|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26020 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANTINO KIPREOS KARAKASANI y LEOPOLDINA IGLESIAS DIAZ de KIPREOS (Ficha V. Nº 674|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25985 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA KUBEZANSKA o RYSKA KUBSZANSKY o KUSANSKY DE KRAMARSKY o KRAMARSKI (Ficha V|622|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26226 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CEPOLLINA GIL DE COMBA (Ficha V Nº 764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26350 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JORGE BARICEVICH (Ficha V. Nº 714|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26382 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI (Ficha V. 628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 25070 Set.15-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V. 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 23648 Set.3-v oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA MARQUEZ TOGNOCCHI de SAVIO o MARQUEZ de SAVIO (Ficha E.696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27152 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ VARELA (Ficha E. 686|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26872 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CONDE CASTRO de PESCE (E. 662|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26866 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN de la SOTA MAYADA (Ficha E|780|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27495 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA CRAVIOTTO CASAS (Ficha E. 566|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27492 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA GOMEZ de RUIZ o GOMEZ GONZALEZ de RUIZ (Ficha E|412|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27543 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE DOMINGO PERINO HIPOGROSSO (Ficha E|766|81), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27542 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ORFILIA BERHOUET RECUERO de GARCE (Ficha E. 724|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26627 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA CATALINA IMBRIANI de PERDOMO y JUAN PEDRO PERDOMO (Ficha E|88|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26992 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VOULMINOT BONIMI (E. 570|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25960 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCHE MARGUERITE DUVIGNAU DESCOUT o BLANCA DUVIGNAU DESCOUT de DOUTEAU (Ficha E. 682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26596 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOMINGO GARCIA GIANNATTASIO (Ficha E| 680|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26554 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VARELA FACAL (Ficha E. 482|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26667 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CLEMENTE GREGORIO TRECCA (Ficha E. 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26151 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MILTON PUENTE MENOUD (Ficha E. 698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26182 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ (Ficha E|446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26300 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANINA SCARPA GROMPONE de FERRA (Ficha E. 702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26018 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA CEDRES (E. 652|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26094 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA ADELA SOBA de INFANTOZZI (Ficha E.| 672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26021 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA EULALIA o EMILIA EULARIA TRECA o TRECCA de TORIGLIA (Ficha E. 666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25981 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VARELA FERNANDEZ (E. 658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25578 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES FIGUEROA RODRIGUEZ o FIGUEROA de ALBERRO (E. 664|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25649 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO MANUEL LAMANNA LEIS o LEYS o LEY (Ficha S|504|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27069 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MAZZA o ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ MASSA (Ficha S 1006|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27549 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LEONOR ORTIZ de PINEDO de SERE (Ficha N S 460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27547 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VERNENGO o JULIO CESAR VERNENGO MACHADO (Ficha N S 478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27471 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DORIBAL ARAUJO MELGAR (Ficha S|746|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27472 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAPERAN ARANETA (Ficha S|508| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27500 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA VALDEZ DE MARQUEZ (Ficha S|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANITA COBUCCI o COBUCCIO o COBUCCIO SPINO DE ORECCHIA (Ficha S| 262|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27515 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BONILLA ORTEGA (Ficha S|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27071 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO CEFERINO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha S| 294 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27122 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA L. o CLEMENTINA LUCRECIA o CLEMENTINA LUCRESIA CORSI DE GALAN (S|322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27047 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA JULIA AZNAREZ de SOLER (Ficha S|424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26996 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA LUISA RIVERA de MEIRANO (Ficha S|

562|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27354 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ZOLA BONIFACINO BONIFACINO (Ficha S|474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26998 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S.|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 26718 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARINONI de DIAZ (Ficha S.|560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26727 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PAEZ ALONSO (Ficha S.|536|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26725 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIO ALVAREZ (Ficha S.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26690 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN ZOMJOKIAN o ZOMCHUKIAN (S|388|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26225 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LADO VEIGA (Ficha S|510|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26185 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA HIGINIA ESPIÑEIRA MAURIZ y ROMEO PAGLIARO CARDITO (Ficha S|494|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actua- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26559 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOUZAS SVOBAS GIEGZNAITE (Ficha S. 518|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26628 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LINDOLFO PELUFFO (Ficha S. 530|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26626 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MONTALDO de GOMEZ (Ficha: S.|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25956 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DI SALVIO GARGAGLIONE o GARGALIONE (S.|414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26422 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FEBOLLO VIDART de CIRION (Ficha S. 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26351 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES o JUAN ANDRES REYMUNDO REGULI RIMOLDI (Ficha S.|442|81), citándose a herededros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro det treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23611 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 854|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26873 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAGOBERTO RICARDO MINARRIETA MACHADO "Sucesión" (Ficha 2256|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26349 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERGMANN VISCONTI, ALFREDO o ALFREDO TOMAS o ALFREDO THOMAS y AIDA VISCONTI o VISCONTI DE BERGMANN (Ficha 2514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27288 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINS QUEIROZ "Sucesión" (Ficha 1646|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27287 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA COLA PERDOMO (Ficha 2370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27106 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REINHALT HAUSER de FRANKMANN (S.|2336|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 24208 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA TABAREZ o TABARES DE GALLARDO (Ficha S|2202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26187 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO SOSA NEVES (Ficha 2238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26692 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZIPITRIA VAZQUEZ (Ficha S. Nº 2450|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26697 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL GARCIA COLAGIOVANNI, "Sucesión" (Ficha 2312|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26663 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DAMASA o DAMASA MARIA GARCIA de DE LEON "Sucesión" (Ficha 1516|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26561 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHID YEREMIAN o ANAHID YEREMIAN de POMEROY (Ficha S Nº 2406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26598 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DE LA FUENTE ALONSO (Ficha 2426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26186 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENATO HIPOLITO ANTONIO de GARROU (Ficha: 2328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan. C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26027 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGELS ANDRADE GUZMAN (F. A. 604|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26594 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO BEINHACKER (F. A. 672|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26670 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PIÑEIRO de LOPEZ (F. C. 746|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR (F. C. 814|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26633 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA TERESA TORTORELLA RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26625 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ (F. A. 610|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26650 Set.25-v.nov.9.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA del CARMEN GALVEZ IZQUIERDO de FALIVENI (Ficha B. Nº 498|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26374 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN NATALIA PETROSINO ALFONSO de GRASSO (F. C. 676|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26386 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FABIANA CHIOZZONE de VENTURINI (F. A. 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26025 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA o LUCIANA MARIA MICAELA TORRE ROCCA o TORRES ROCCA (Ficha 808|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26768 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO BENITO GONZALEZ SORONDO (Ficha 514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26769 Set.28-v.oct.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MISCHLER FREIRE (FB 528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26863 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MAXIMO MARTINEZ (Ficha B Nº 522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26991 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIZZARDO YLIO MORGANTINI PIPPI (Ficha B Nº 516|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27064 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CALELIS BENJAMIN YUDELEVICH o YUDELEVICIUS (F. B. 230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26999 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA BERRHOUET DE LANDO (Ficha S. Nº 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26865 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JESUS EXEQUIEL HERNANDEZ COUGET (Ficha S. Nº 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27383 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MEDINA OXLEY (Ficha S. Nº 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27314 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO SILVA SILVA (Ficha S. Nº 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26870 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS GOTUZZO MARCHI o ROBERTO N. GOTUZZO (Ficha S Nº 358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27474 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA MENGOCHEA DE FONTES (Ficha S. Nº 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27494 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ROSA o ROSA PLACIDA SILVA DE BONILLA (Lº 54, Fº 55, Nº 279), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27011 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CHIAPPE (Ficha S. Nº 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27149 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HAYDEE FERNANDEZ LEGUIZAMON o MANUELA AIDEE FERNANDEZ LEGUIZAMO o LEGUISAMON (Ficha S. Nº 306|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26969 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CONSUELO o MARIA JOSEFA GARCIA VAZQUEZ de TAIBO (Ficha S. Nº 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de

1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25986 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SILVIA PETRAGLIA (Ficha S. Nº 332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26749 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO DE FALCON o MARIA CASTRO CASTRO o MARIA CASTRO (Ficha S. Nº 472|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 72.00 10|pub. 26385 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEANDRO IZQUIERDO PEREIRA (Ficha S. Nº 276|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26553 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MAGNONE o VALENTINA MAGNONE DE BORAGNO y LORENZO BORAGNO MAGNONE (Ficha S. Nº 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26190 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CACERES MARTINEZ (Ficha S. Nº 318|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26156 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BELETTI CASELLA (Ficha S. Nº 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26152 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 68|75), citándose y emplazándose a José Freiria Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BARROS LASTRA DE CAGNONI o JOSEFA BARROS LASTRA DE CAGNOLI (Ficha S. Nº 344|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 26188 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNUNCIATTA ó MARIA ANUNCIATA o ANNUNZIATA o ANUNCIACION ORSI u ORSI DE PONSI (Ficha S. Nº 72|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26278 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA GARASSINI DE GANDULIA o GANDUGLIA (Ficha: S.|346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26022 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEBEK GUDJUKIAN o CARLOS GUDJUKIAN o COUJOUKIAN; PABLO COUJOUKIAN DERAGOBIAN o PANOS COUJOUKIAN DERAGOBIAN y de TERESA YAMBASSIAN de GUDJUKIAN o TERESA DERAGOBIAN de GUDJUKIAN o COUJOUKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25989 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TULIO CAPELA o CAPELLA DE ALBERTON (Ficha S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27070 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PEREZ CEPEDA o SEPEDA DE HORNOS (Ficha S 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27550 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (Ficha S 404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27499 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE SCHETTINI (Ficha S|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27128 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAZZA DE DEBENEDETTI (Ficha S 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27126 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA o ALBA CELESTINA RAÑA de MASSONE, ROBERTO o ROBERTO ANDRES MASSONE CURCI, JUANA o JUANA AGUSTINA RAÑA de ABOYO y MARIA ESTHER RAÑA SCOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26698 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ZLOTNIK KAGANOWICH (Ficha S 432|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26241 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GUTITOSI de CARPENTIERI (Ficha S|392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26155 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SILVA MEDEIROS o MEDEROS de DUARTE (Ficha S|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalías, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26192 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TEOFILO TOUCON NOBRE (Ficha S|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27355 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VIDAL ETCHEVERRY (Ficha S|340|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25819 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO KAUK ROZINKA (Ficha S|483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26346 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GALVAN o GALBAN de SINISCALCO (Ficha: S.|402|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26013 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.16-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NICOLAS TEGALDO (Ficha S 430|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26593 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FEDERICO LONGO PORFILIO (Ficha S|386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27038 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ADALBERTO RODINO (Ficha F. 996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27473 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSALIA GRAÑA de DUFORT, JUAN DUFORT y GUEIROLO, FEDERICO AGUSTINI PAULLIER, JUAN ANTONIO ISABELLA GARCIA, ALFREDO MAGNO LLAMBI, FATIMA DUFORT GRAÑA de MAGNO GUACZIOLA DUFORT GRAÑA de ISABELLA MARINA DUFORT GRAÑA de AGUSTINI y BLANCA AMALIA DUFORT GRAÑA (Ficha F. 1016|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 90.00 10|pub. 26590 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BARRIOS NUÑEZ de FUZATTI (Ficha F. 1070|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26748 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ (Ficha F. 1146|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27350 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO LEIVAS TEXEIRA (Ficha 1022|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27124 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA VELAZQUEZ (Ficha F. 766|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 27039 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE del SORDO (F. 1025|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro e treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26867 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ANGELA MANGARELLI (Ficha 994|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baraffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26652 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANITA MONTAÑA COITO o COUTO (Ficha F. 1014|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26183 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA JULIA PERUYERA VILLA de ALONSO (Ficha F. 982|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 25823 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA MAURA URBAN de MUSCAR (Ficha F. 948|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 26016 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO ALVAREZ MEJIA (Ficha 1032|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 25805 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F.806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini; Actuaria Adjunta

1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO COLINO LANSEROS o LANCEROS (Ficha F.-956|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 24271 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HORNOS DE QUINTANA (Ficha A. 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26724 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AIDA BURGUEZ o BURGUES MENENDEZ (F. A. 390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27068 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SERIO CABRERA o JUANA SERIO DE SOPEÑA (Ficha A 158|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27493 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERCOS RIBALTA (F. A. 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27548 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDA BARRANGUET LASEROT DE BARLOCCO (Ficha A 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 27147 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 27245 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIO RENE FALERO ESCARON (F. A. 380|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26184 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MORI CAMPARSI (F. A. 388|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 26227 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO PINTUN HOLOVKA (F. A. 376|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26624 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS ALZUA o ALSUA GONZALEZ (F. A. 461| 81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26154 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SOTO CARRANZA o FELICIA SOTO DE HERNANDEZ (F. A. 376|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26189 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI SANTO o D'SANTO ELVIRA ANGELA (F. A. 358| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 26168 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONSTANCIA DIAZ RAMOS (F. A. 374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26010 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA ALVAREZ de COVAS (F. A. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25982 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 24510 Set 10-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUBENCIO CAYETANO MARTINS BOVE (F. A. 314| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26414 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA o CLRA EJZYKONIZ (F. A. 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25958 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LINO PODESTA RETA o RETTA (Ficha A|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para quo comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27356 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PILAR ALGARE RODRIGUEZ DE CURIONI (Ficha V|1295|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26592 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V| 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENDON VILAS (Ficha V|1351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27497 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ABUTISTA GOMEZ GRAÑA (Ficha V.| Nº 1353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. J Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27501 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEBER RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha V.|Nº 943|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26723 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TROTZKY VILAR ALVARIÑO (Ficha V Nº 1265|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26548 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVA de CIAURRIZ o CIAURRITZ (Ficha V.|1225|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26419 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR CANABAL (Ficha V|1317|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27121 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OTTONELLO (Ficha V|1239|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27072 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO GARCIA VARELA (Ficha V|1245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26353 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA GOMEZ de DOS SANTOS (Ficha V Nº 1217| 81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26383 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CAMPI o MARIO CELESTINO CAMPI o MARIO CELESTINO CAMPI LESTIEL (Ficha V| 1279|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26387 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE FREITAS COSTA (Ficha V|1235|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 25983 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTA o VICENTA EMILIA MONTALTO o MONTALTO GUIDO o GUIDA de VACAREZZA y de ESTEBAN VACAREZZA (Ficha V. Nº 1189|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25988 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PELEGRINO LUJAMBIO de LEON (Ficha V. 1221|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26180 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA ELENA PIANETTA o PIANETTI GUGERI (Ficha V|472|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26997 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDARDO RIOS DENIS (Ficha E. 981| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27353 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREGRINO TRIAS, (Ficha E|1005|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27127 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA MINERVA SOSA ILLA, (Ficha E|959|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27144 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ZARAUZA SUAREZ, MARIA ZARAUZA SUAREZ y EDUARDO ZARAUZA SUAREZ, (Ficha E. 965|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27130 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN ORIBE DUARTE y HERMINIA ANIMOSI (Ficha E|951|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26993 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA MACHADO DE LATTUCA (Ficha E|999|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Acturrio Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26954 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELISA BERRUTTI BUSCHIAZZO o BERRUTTI BUSCHIAZZO de GALLI (Ficha E.|949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26560 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO CAETANO (Ficha E|731|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26894 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABISTENCIA OLIVERA (Ficha E|917|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehos. — Montevidéo, 28 agosto 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26895 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE LA ROSA o LAROSA (Ficha E. 969|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26228 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COMESANA (Ficha E.|929|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26157 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA PEREIRA SILVA o PEREYRA SILVA o CORNELIA PEREIRA de CANCELA (Ficha E|331|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 25863 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BAYARRES INSUA o BAYARRES INSUA DE VILLAR (Ficha E. 961|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26357 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TORREIRA ESMORIS (Ficha E|751|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26352 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FARIÑAS o JOSE FARIÑAS FIGUEROA (Ficha E. 921|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26629 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO PINZAS GONZALEZ (Ficha E|821|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25591 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ELISA BERRUTTI BUSCHIAZZO o BERRUTTI BUSCHIAZZO de GALLI (Ficha E.|949|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26560 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos tavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO MORALES PEREZ (Ficha E.|1867|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25957 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPIO CARREIRA GARCIA (Ficha E|997|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27541 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SICTO PERDOMO (Ficha E|1007|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27568 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRAN RODRIGUEZ o ALFREDO RAMON BARRAN o BARRAN RODRIGUEZ (Ficha S.|501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27502 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA o GARCIA CECILIO (S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27312 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MELGAR URRUTIA (S|451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27435 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO BARBI LEMBO o ROMULO BARBI (Ficha S|503|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26023 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ (Ficha Nº S 459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26354 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RITA CARMEN de SOUZA PISANI o de SOUZA PISANI de MENDIVIL (Ficha S. - 345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26537 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL SILVEIRA SILVEIRA (S 461|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26017 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANTONIO DE MATTOS JARDIM o ANTONIO MATTOS JARDIM o ANTONIO JARDIM MATTOS, y de VICTORIA CORREIA de MATTOS o VICTORIA PASSOS CORREIA o VICTORIA PASSOS CORREA (Ficha S.|497|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 25961 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ROMULO ISAIAS ETCHEGARAY (Ficha S.|481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26623 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADULIO HILARION POSE LANTES u OBDULIO HILARION POSE LANTES (Ficha S.|483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26158 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BRASCA (S.|419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26159 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MELO de CATTANI (Ficha S.|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26767 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FERNANDO TEDESCO BATTRO (Ficha S.|473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26160 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TACIA RAMONA SALARI MENDIETA (S|327|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26262 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL o GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ VIDAL DE FLORENSA (S|447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26990 Set.29-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MEFFE PERRONE de LOPRETTI o CARMEN MEFFE o MEFFE PERRONE o MEFFE de LOPRETTI o MEFFE PERRONE de LOPETTI (Ficha S|505|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26874 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO BENTANCOR ACOSTA (S 1929|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26871 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO FERMIN COUCHET BERMUDEZ (Ficha S|2339|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27436 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CIPRIANO ASPIAN CABRERA (S|1999|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27311 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LUCIA BOTTA SOMAZZI o MIRTHA LUCIA BOTTA de CABALLERO (Sucesión Ficha 1809|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26595 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA CROSSA de PASCUAL (S. 1967|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26597 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA BONILLA BALIENTE de SANTOS y PEDRO SANTOS GUTIERREZ, (S 455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27074 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA FLEITAS de MILLAN, (S|1965|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27084 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL MIGUEL PIÑEIRO o PIÑEIRO MERLETTI (2015|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26729 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA CUSTODIO (S. 1797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26696 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO CACERES RIOS y DOMINGA DELGADO TUCUNA de CASERES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25984 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES FLEITAS (F. A. 623|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 2 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27000 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN TECITOR PEREZ o TESSITORE PEREZ y de SEGUNDA RODRIGUEZ o SEGUNDA MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27001 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASUNTA o ASUNTA ROSA GONZALEZ de VICTORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27313 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA ALVAREZ TRAVADELO o TRABADELO (F. A. 55|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA OFELIA SIRI (F. C. 745|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26636 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (Fº B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MOLINA FAGET (Ficha B Nº 523 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26819 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERNANDEZ VISCARDI de RODRIGUEZ, (Ficha B 209|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27146 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA de ROMERO (R. C. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público apertura de la sucesión de ORESTE RAUL FABRI PETIT u ORESTES RAUL FABBRI PETIT (F. A. 665|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26750 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO ROSANO NUÑEZ (F. C. 641|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26635 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA de ROMERO (F. C. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA ELKA WAJSBERG SILEWSKI (F. C. 725|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26026 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO LINO DOLIO SIERRA (F. A. 691|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26024 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CELEDONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS DE CAZAJOUS, (Lº 51, Fº 495, Nº 2791), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27129 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA TEODORA o CARMELA AMALIA LAGUARDIA PELLANDA o LAGUARDIA PELLANDA DE FANCHETTI (Ficha S. Nº 405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27153 Set.30-voct14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DAJAS CAMORS (Ficha S. Nº 317|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26869 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LILA BOTTA RIVEROS DE RIVEROS o RIVEROF de RIVEROF y MARIA MERCEDES RIVEROS de PASTORINO (Ficha S. Nº 319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26356 Set.29-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquitnto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DISTACIO DE SCOLAVINO (Ficha S. Nº 453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26967 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA TRINIDAD PICHEL o PICHEL BOUZAS DE FONTES (Ficha S. Nº 421|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26893 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA CASANOVA o CASANOVA DE LEON de CASTRO (Ficha S. Nº 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26558 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LESCOULIE BELOZO De GARCIA (Ficha S. N. 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26550 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANGEL BREGONZIO CANEPA (Ficha B. Nº 435|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26631 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARLOS NELLIS o NIELLI LAGO o LAGOS (Ficha S. Nº 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 25987 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDES CARRADORI MASELLI (Ficha S. Nº 739|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25959 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO MANUEL RAMON LUIS CARBALLAL VARELA (Ficha S. Nº 407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26423 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL o ANGEL SEVERO RIVERO o RIVERO LEMES o LEMEZ y LEOCADIA o LEOCADIA TEODORA GONZALEZ MENDEZ (Ficha S. Nº 419|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26424 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO SALVADOR ALEGRE (Ficha S. Nº 445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26345 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23299 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23301 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LECALDARE MACELLARO DE SOLARI (Ficha S. Nº 439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26694 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL TAIVO CHIAPPE o CHAPPE, ATEO RECLUS TAIVO o TAIBO o JAIBO CHIAPPE o CHAPPE, MARIA MERCEDEZ SILVA DE TAIBO o TAIVO o JAIBO (Ficha 227 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27503 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UILDA ALMEIDA de RAPETTO (Ficha: S.|477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26728 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CIRILO YUGUERO SANCHEZ (Ficha S|

487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27538 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRILLE ETCHEVERRIGARAY (Ficha S 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27544 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GANDIOLI RUIDIAS (Ficha S 527|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27351 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA DE SOBA (Ficha S. 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26861 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUBERTO MARTINEZ POSE (Ficha S| 503|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27148 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANTONIO HERNANDEZ ESPINOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 26746 Set.28.-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMONAS VAITEKUNAITE (Ficha: S.| 453|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26722 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VIGNOLI (Ficha S. 535|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26721 Set.28.-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HAIDEI BARBOZA (Ficha: S.| 429|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26965 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA CARUSO SOCIO de INVERNIZZI (Ficha: S.|495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26966 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o WILLIAM SCHULZ (S. 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26991 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ALENDE y QUINTANS DE PITA (Ficha: S|463|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26968 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PIAZZA de LASO (Ficha: S.|313|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26864 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDA CANAVESI PEYRAUBE (Ficha: S.| 499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26347 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA URETA FERNANDEZ de TRAVIESO (Ficha: S.|437|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26348 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ VILARIÑO (Ficha S. 519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26397 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PARDO DE MAZZEY (Ficha: S.|103|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26342 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA DE PEREYRA (Ficha: S.|367|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26421 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LAURO MIGUEL POLLERI CARRIO (Ficha: S.|473|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26420 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LORENZO NOYA (Ficha S| 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26213 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PASTORIZA MARTINEZ (Ficha: S.|395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26557 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA ECHEVERRIA GARMENDIA (Ficha: S.|433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26556 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONTENEGRO GONZALEZ (Ficha: S.|481|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compraezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26555 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO JOSE VINAJA SANGUESA (Ficha S. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26551 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO TORELLI (Ficha S|35|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 26630 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA PERDOMO DE PIROTTO (Ficha S|677|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 26632 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO CARROZZINO POLITO (F. S. 341|80) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26015 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RECALT OLIVARRI u OLIVARRY (Ficha S|479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26270 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER VARELA de SCAVINO y

FRANCISCO DOMINGO SCAVINO ZANNONE (Ficha S|459|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26296 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA de FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ESPOSITO de LOPEZ (Ficha F. 995|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26612 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO COLMAN o COLMAN, (Ficha F-74181), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27123 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HORNOS (Ficha F. 867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27546 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALEJANDRO SAN MARTIN CARDOSO (Ficha F-727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26153 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FERNANDEZ FLEITAS (Ficha F. 940|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26343 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA GIANELLI SUAREZ de ARTAGAVEYTIA (Ficha F. 939|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26191 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDEMONTI GILARDI (Ficha F. 905|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25651 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ DIVINA CAMPO LOPEZ de ALONSO (Ficha F. 941|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25618 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ABELINA ISABEL ESCOBAL DE GUIDO (Ficha F. 291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26794 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CANTI MONTEAGUDO CORBO (F. A. 363|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26549 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE TENCHIO (F. A. 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26868 Oct 1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROMERO AÑON y|o DAVID JUAN PABLO ROMERO AÑON (F. A. 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26970 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PAGANO SICILIANI (Ficha A.|519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembmre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26995 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO TAIBO AGUIAR (F. A. 465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27065 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUNIZ PASTORINI (F. A. 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26552 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ANDRADE SANCHEZ (F. A. 475|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26181 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SILVARE DE SCANDROGLIO (F. A. 457|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26416 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUILLERMO DAVIES DAVIES (F. A. 439 . 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26417 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAVANNA DE CROCE, (Ficha A|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27145 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONELLA DE GUARDIA FRANCO (Ficha A|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27150 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA CAZET ARROQUIET DE DUTREY (F. A. 445|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26415 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE PIO FARAVELLI DAVILA (F. A. 469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26418 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA GOLDFELD YELIK (Ficha A.|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26720 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CHIACCHIO DE MARONNA (F. A. 477|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 26726 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ASZKINAS (F. A. 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26693 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PORTEIRO AGRELO PERFECTO (F. A. 391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26695 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA LORENZO (Sucesión F. A. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26747 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MALLARINI DE CHEIRASCO y PEDRO CHEIRASCO (Ficha A.|517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27491 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA NISTAL DE CORDERO o ANGELA NISTAL CANSECO DE CORDERO (F. A. 167|65), y JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27504 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DIAZ RODRIGUEZ (Ficha. A|507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27539 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ANUNCIADA CANTALUPO GIARDINI DE DE LUCIA (Ficha A|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27540 Oct.2-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA DIAZ de ALMADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26052 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO FUQUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26064 Set.22-voct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIO LEITES dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27622 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR SILVEIRA RIBAS o RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26054 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURO TEJEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas 9 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26065 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TELESFORO DE LOS SANTOS y de MARIA HONORIA PEREIRA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26066 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SILVA MARTINICORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26321 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SARTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27013 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO da MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27302 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA FREITAS de MAXIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27014 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hase saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27015 Set.29-v.oct.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR LORENZO FERRARI CASTIGLIA (F. C. V.|190|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27027 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SANTURIO MORAN o SECUNDINA LEONZA SANTURIO (F. C. V.|171|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26982 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ MORALES, (F. C. V|213 bis|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27091 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ROBERTO GONCALDEZ LOPEZ, (F. C. V|221|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27092 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WASHINGTON o WASHINGTON PATRICIO VILLAREAL, (F. C. V|217|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27093 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EUGENIO OCAMPO, (F. C. V|201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27094 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO PERDOMO GARCIA (F. C. V.|216|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27521 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO ROSAS (F. C. V.|215|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27522 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COTELO TORRES o TORREZ o o VALENTIN COTTELO CABRERA (F. C. V.|2-7|81), citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27523 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SERAFIN GALLO (F. C. V.| 206 bis| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27524 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZAO BATISTA de FUNDARE (F. C. V.|223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de — 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27525 Oct.2.v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN o ESTEVAN y MAXIMO RAIMUNDO ESTEBAN o ESTEVAN (F. C. V.|214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26766 Set.28-v.oct. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MOZZO CABRERA (F. C. V.|239|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26099 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOVE CASELLA (F. C. V.|191|81), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26515 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION JULIA DEL RIO de CASTILLO (F. C. V.|169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26516 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUSSI GIMENEZ (F. C. V|204|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26100 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ PERDOMO de GARCIA (F. C. V.|193|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26101 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SOLEDAD PEREZ ARAGUNDE o RANGUNDI (F. C. V.|181|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26102 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO UBALDO o UBALDO ISIDRO CALERO CALERO (F. C. V.|184|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26103 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA INES ALVAREZ OLEA de BARCA (F. C. V.|189|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26104 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA MARTINEZ de NIELLI o NIELLIS o NIELLY o NIELI o NIELIS (F. C. V.|196|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26105 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDO o HERMENEGILDO AMANDO PATETTA o PATETA (F. C. V.|202|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26106 Set.22-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO COLINA HERNANDEZ (Ficha V. Nº 395|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26945 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO ALDADO CABRERA (Ficha V. Nº 257|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27042 St.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSMAR PEDRO SILVA GIANI (Ficha V. Nº 421|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26942 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CONSTANTINO FRUGONES ARIJON (Ficha V. Nº 379|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26944 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO CORUJO FIERRO (Ficha B. Nº 403|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26946 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSMAR PEDRO SILVA GIANI (Ficha V. Nº 421|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26942 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA PUGA SORIA (Ficha V Nº 228|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1981. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27375 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MARTINEZ (Ficha V. Nº 148|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo, 6 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26947 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ OLIVERA (Ficha V. Nº 436|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26943 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRANDO PICAMIL (Ficha V. Nº 414|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26941 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado ode Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIO VILLALBA REYES (Ficha V. Nº 430|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27041 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO SOSA (Ficha 187|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23 de 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26280 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO RAMON CASTRO (Ficha 315|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26273 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA BENTACOR (Ficha 271|B|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26271 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MORALES DE PERERA (Ficha 293|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26279 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOPEZ ALEMAN DE ESPONDABURU (Ficha 309|B|1981), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27220 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ PEÑA (Ficha 307|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27224 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DE LEON (Ficha 269|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27230 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 303|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27229 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN NELSON BELLATI (Ficha 306|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26272 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CUCUT DE PELOS y LUIS PELOS o PELOS FURLAN (Ficha 274|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 15 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26281 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE LEON DIAZ (Ficha 272|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26282 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA o PAULA BLANCO; JUAN o JUAN FELIX BLANCO y CARMELO o GABINO CARMELO BLANCO (Ficha 212|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27222 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO JAURENA (Ficha 292|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27221 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS FERREIRA (Ficha 236|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27223 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ DANCOSO o DANCOUSO (Ficha 310|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27231 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DENIS SOSA DE CARDOZO (Ficha Nº 382|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, agosto 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27185 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ECHEBENGUA o ECHEVENGUA, Ascencio y RECALDE SOSA, FELICIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26585 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA o LUCILIA o LUCIDIA ZAMORA GONZALEZ DE TELIZ o TELIS (Ficha 495|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27188 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA o AURIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27189 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UNIVERSINO o UNIVERCINO MUJICA (Ficha 474|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27190 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDO GARCIA JUBI o JUBIN (Ficha Nº 497|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27187 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO o RUDECINDO BALDOMERO CARDOZO FALIU (Ficha 459|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26009 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIERE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ (Ficha B. 195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembmr ede 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26586 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NICOMEDES MUNIZ ARAUJO (Ficha B 231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26587 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26588 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOMAR o DIOMAR de MELLO o MELO RAMIREZ (Ficha Nº 224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26008 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TRIFON CASTILLO RODRIGUEZ y FILISBINA CASTILLO MARTINEZ (Fa. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, setiembre 4 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27191 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR SOZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado. — Melo, 13 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26253 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FILADELFA ARAUJO DE TORRES (Ficha 213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26306 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA CARBAJAL de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27096 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA QUIROGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26067 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA PETRONA GIMENEZ de CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26068 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SANCHEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26069 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA o JUSTA JACINTA PEOMBO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26070 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MENENDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26086 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAFAELA BASTARRICA CIGANDA de CHOCHO y EUFEMIO BRAULIO CHOCHO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26087 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DELFINA REYES ROSSI de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26088 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ETHEL DUCASSOU GARDIOL de COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 2 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26089 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO BERTOLETTI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26090 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA OLIMPIA GONNET de BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26091 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE SAMUEL NEGRIN BAROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26092 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BANCHERO BORRE DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 390|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26542 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO FERRI TACCARI. "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 402|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26543 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATALIO o NATALIO TOMAS, FRANCISCO SICTO y MARIA CATALINA SANGUINETTI BIANCHI; ANGELA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA y JULIO LUCERNA SANGUINETTI, ROSA o ROSA JOSEFA SANGUINETTI BIANCHI de LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 215|C|68). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 26544 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO GOMEZ RAMIREZ, o ESTEBAN GREGORIO RAMIREZ o ESTEBAN GREGORIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 341|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27307 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FELIX ANTOLINI BALDI y MICAELA EMILIA BALDI ELIZALDE DE ANTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 404|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27107 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA MELENDREZ o MENENDREZ DE FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 320|C.|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 25083 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MENDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 486|Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27095 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA ELISA NEGRIN y EMMA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 494| Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27097 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA OTILIA SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 540| Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27098 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUELER BERNATZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 511 - Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26523 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PELLEGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 399 -Año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26524 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 521 - Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26525 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FONTES DE ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 297 -Año 1981). — Rosario, 18 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26526 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ACKERMANN WALLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 Año 1981). — Rosario, 24 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27386 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE NUÑEZ y PETRONA o ANITA MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 477 Año 1981). — Rosario, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26527 Set.24-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FIORITO o FIORITO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 26 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27255 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GREGORIO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26802 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: PABLO RAMON ARTEMIO ARRASCAETA o ARTEMIO PABLO RAMON ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 12|981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27376 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: SUSANO PEDRO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26803 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN ANTONIO LAVALLEJA LISTA o LISTA ELENIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26800 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CARLOS MARIA AMESPIL GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26801 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: FERNANDO MARIA IGARZA ECHEVERRIA y LEONI o LEONIL LLANES de IGARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26806 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANTONIA ELIDA VALDEZ de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26804 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LUISA CAROLINI DE CAMEJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrtc de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26805 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: LIVIA DE CAMPO DE CORTE o LIBIA DE CAMPO MARTINEZ DE CORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26807 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don: ISAIAS BETANCOR LARRAURI y EMA o EMMA VIGNOLI o VIGNOLY CAMEJO de BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26808 Set.28-v.oct.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JUAN MANUEL CAMACHO DEBECE o DEBESE (Ficha "B." Nº 133|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26247 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA SEVERIANA VALIENTE GABITO DE OLIVERA (Ficha "B." Nº 120|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26248 Set.23-v.oct.6.

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la su-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez cesión de JOSEFINA ISABEL CARBAJAL de CASTAINGDEBAT (Ficha "B" Nº 143|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27212 Set.30-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EVODIA MAURELES o MAURELES de CABEZA (F|B 1043|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27246 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ o PEREZ DELGADO (F.|863|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27409 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LLANES (F.|B. 821|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27411 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN MONDEGO o MONDEGO CLAVIJO de ADRIEN (F|B. 959|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27414 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LUTTRINGER PUENTES o LUTTRINGER de ESPINOSA (F|B 851|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27247 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la a pertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS GENOVA o GENOVA RODRIGUEZ (F|B 1005|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26118 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIL SEBASTIAN NAVARRO UNZURRUNZAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26117 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MEDINA (F|B 1009|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26119 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MORENO o MORENO CASTRO de BUGLIO (F. B 979|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 25954 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BARRIO BURGUEÑO (17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26760 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRMA PEREYRA o PEREIRA VIERA o PEREYRA de RODALES (F|B 862|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27248 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBO o CORBO de PIÑEYRO (F|B 547|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27249 Set.30-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA o FULGENCIA INOCENCIA o INOCENCIA FULGENCIA DARTAYETE de IBARRA o DARTAYETE SEGREDO (F|B 1075|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27250 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ULISES SASTRE o SASTRE HERNANDEZ (F|B 1071|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27251 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI de COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO WILFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (F|B. 1063|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 27415 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GIL de SANCHEZ (F|B. 808|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27413 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BERNAVE DOS SANTOS PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27412 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALCOBA FONTORA o FRONTORA o FONTORO o FLONTORA (F|B. 724|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27410 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CLEMENTINA GUICHON BARCELO (F|B 740|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26120 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES MATEO CUPARO DI CLEMENTE (F|B 776|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 9 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 26121 Set.22-v.oct.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones Testamentaria de ROSA SALAZAR SALAZAR de GRACIAN y FRANCISCO HILARION GRACIAN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 26478 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA MAC ILRIACH VILLAMIL o ADELA MAC ILRIACH VILLAMIL de BONELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 26479 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA LORENZA TECHERA SUAREZ de PEREZ y EMETERIO CELEDONIO PEREZ PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 26480 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULISES FERNANDEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27431 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA PALMERINA RICCI DI BARTOLOMEA de ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26482 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGAPITO FLORES PEREYRA o PEREIRA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26483 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARTINEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27166 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ALDAO ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27167 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO RIVERA YOCCO VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27163 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS PALAVECINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27169 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NASIB JORGE ELIAS SABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26484 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINO LUIS GANZA ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26485 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO BURGUEÑO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26487 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO OLEGARIO HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26488 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIO MARTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26489 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALBERTO IRIARTE HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 26490 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULA GIMENEZ BONIFACIO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27170 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS CELESTINO PRESA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27171 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO o FERMIN NICASIO PEREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27172 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO SILVEIRA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27173 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MIGUEL CURCIO FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26486 Set.30-v.oct.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha Nº 805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27585 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GABRIELA PEREIRA de MARRERO (895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27586 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BATISTA PARIS (Ficha Nº 968|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27587 Oct.2.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GABRIEL BUSNADIEGO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 12 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27387 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO AQUILES CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27388 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO GONZALEZ LARRIERA (Ficha 1049|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27389 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura las sucesiones de JUANA JOSEFINA CASTRO LOPEZ DE RIVERO y de PEDRO CELESTINO RIVERO ALVIRA (Ficha Nº 582|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 4 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26788 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ELBIO CABRERA DUARTE (Ficha Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26787 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este. 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de CARLOS LEMES FACELLI TEJERA (Ficha Nº 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27110 Set.30-v.oct.14.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de: LUIS FERMIN SILVA SANCHEZ (Ficha 600|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27109 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de AMADOR MENDEZ SANJURJO acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 setiembre de 1981. — Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27111 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARONE GRIET, AURELIO, "Sucesión" (Fa. B.|185|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27253 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ LOGIURATTO, JOSE ANTONIO "Sucesión" (Fa. B|183|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27285 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GOMEZ de BENITEZ, "Sucesión" (Ficha A.|111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27257 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROSA DEANDREIS CARTABBIA o CARTABIA, "Sucesión" (Ficha A.|117|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1981. — Milka Verda Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27254 Set.30.v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BUENO de MURIEDA "Sucesión" (Ficha A|106|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26058 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de MICAELA ZABALA IBARBURE de JAUREGUY "Sucesión" (Ficha A|107|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Milka Ver de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26059 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MARIA BARBOZA de ZENI "Sucesión" (Ficha B|192|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26445 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA o CAROLINA MAGDALENA ODACIO de

NAN y de JUAN, JUAN MANUEL o JUAN MIGUEL NAN (Ficha B.|212|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26315 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARBATO VITA (Ficha B.|210|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26757 Set.30-v.oct.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS EVANGELISTA MEDINA o MARCOS MEDINA (Ficha Letra B. Nº 115|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27017 Set29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LABADIE VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26290 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ COSTA o MARIA LUISA RODRIGUEZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26293 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIRIZ OLIVERA (Ficha B. 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26292 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ADRIAN AGUINAGA PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26291 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA PAZ MICOL, ARMINDA PAZ MICOL y RUDELINDA PAZ MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27301 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS FONTES SUAREZ (B. 245|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27300 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MONTERO de RODRIGUEZ o ISABEL MONTERO UMPIERREZ (Ficha B. 236|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26656 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRACEMA OLIVERA GOMEZ y de JUAN ANTONIO OLIVERA (B. 65|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26269 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN AMAYA (B. Nº 43|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26288 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA URIA (B. Nº 186|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2160.00 30|pub. 26287 Set.23-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ o PABLO FERNANDEZ DIAZ (B. 208|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26285 Set.23-v.oct 6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SATURNINA VERA de BASSINI o VERA IPARRAGUIRRE de BASSINI (Fa. 995|81) "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26331 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALIDA OTERO SOSA de SOSA (Ficha 971|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26328 Set.23-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO NICODELLA ACUÑA (Ficha 951|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, 31 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26333 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOBLE MAC GAW (Ficha 903|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27010 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO SERAPIO DE LA LLANA OLIVERA y FLORA FRANCISCA o FLORA CRISTINA CAL CEDRES DE DE LA LLANA (Ficha 868|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26332 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS MODESTO ROCHA o JESUS ROCHA y JULIO CESAR ROCHA MATTOS (Ficha 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27323 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA MAGDALENA AZPIGOLEA DAGUERRE VICENTA AZPIGOLEA DAGUERRE y ANTONIO AZPIGOLEA DAGUERRE (Ficha 898|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27324 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ISIDORA REMEDIOS BITANCOURT o VITANCURT DE LEON DE RUSSI (Ficha 1016|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27325 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NOE IBAÑEZ BAEZ o ANDRES IVANA (Ficha 884|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26327 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARTAHUT o CARTAHUD o CARTAUT PERMENAS MACHADO BARRIOS (Ficha 956|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26329 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ PEREYRA "Sucesión Testamentária" (Ficha 920|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981 .— José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26330 Set.23-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA HAYDEE DEL VALLE DE PINASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26533 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER ROUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26132 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINA LABANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26215 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADILIA AGUIRRE DE CHUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26133 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CLARA BOTTI DE POMPONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27341 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27342 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO PORLEY GARIN, itándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26134 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA REPETTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26582 Set.29-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GARCIA MENESES y ELVIRA VISENT o VICENT DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26583 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO FAGUNDEZ FERNANDEZ, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26531 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CUNHA DE CARBALLO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26532 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEGOVIA REINA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26534 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ FIGUEROA (F. A|84|1981), citandsoe a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26135 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUMERSINDA o GUMERCINDA MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27343 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA MAGDALENA o MAGDALENA EUSEBIA CALAFI DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27344 Oct.1º-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FRANCISCO PORLEY QUIRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26451 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO TAGLIABUE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26832 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO TORTEROLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26452 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26823 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ELBIO DE LEON BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26824 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR MARIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26825 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ELENA VERDEROSA FILIPPINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26826 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANTANA DEBESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26827 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX MALTA o MAGLIA CAPOVIANCO o CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26828 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MACHIN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26829 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ MORALES y de SIXTO CHOCA URRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San

José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26830 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSTO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26457 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGOT MONTES de OCA del CASTILLO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26454 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN DELGADO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26455 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN JUAN PORLEY PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26456 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALDO LUZARDO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26458 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA UMPIERREZ CASTELLO de MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26470 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA del CARMEN ALONSO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26473 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE JUANA SILVA LAESPRELLA de BAUTISTA, JUSTINO SILVA LAESPRELLA de MARIA o MARIA TELESFORA SILVA LAESPRELLA y de AMANDA SILVA LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26474 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión LUIS EDUARDO SENATTORE PELAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26471 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26472 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILIA INTHAMOUSSU VAZQUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26453 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO ELVER BARRERA LAPIZAGA (Ficha Nº 906, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27161 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JORGE o JORGE GERARDO MENDEZ MENGES, EUGENIA o EUGENIA RAMONA ROSALES o ROSALEZ y MARIA MENDEZ ROSALES (Ficha Nº 895, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27180 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LEAL MESA DE MORENO (Ficha Nº 903, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27179 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANGEL SCALDAFERRO PARDO (Ficha Nº 899, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27178 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA NELLY PEREZ ANDRADA (Ficha Nº 771, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27256 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO MARIO CHERIZOLA (Ficha Nº 808 año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26128 Set.22-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA FALCON de RODRIGUEZ (Ficha Nº 616, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26319 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA LUCIA CREMELLA MENDEZ (Ficha Nº 840, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27037 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD PUIG DE MAÑAY (Ficha Nº 515, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27404 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA ELENA NIDEGGER DE BAGNASCO (Ficha Nº 797, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27405 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PABLO FREGOSI o PABLO LORENZO FREGOZZI y ANGELA CESIRA o CESIRA BORGO DE FREGOSI (Ficha Nº 851, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27406 Oct.1º-v.oct.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. agosto 11 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria Encargada.
1) N$ 54.00 10|pub. 26242 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1). N$ 54.00 10|pub. 26783 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOMEDES BIANCHINOTTI GUILIGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26243 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS SANTIAGO LARREA LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante

este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26244 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26322 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OROSIMBO o URUMSIMBO ESCOTTO o SCOTTO MACHADO y RITA EVA OLIVERA u OLIVEIRA ALVES da COSTA y ANA ISABEL ESCOTTO OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 31, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26323 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DA SILVA FERRAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus drechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27331 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ALUA DE ALMEIDA de GARCIA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término legal. (F. A.|321|981). — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27283 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: VIRGINIO MEDINA, citando y emplazando a todos los interesados en la misma a que comparezcan ante Juzgado dentro del término legal (F. A.|137|981). — Paso de los Toros, 28 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27030 Set.29-v.oct.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PRIETO de SOUZA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27115 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBAINA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26459 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERREIRA y ENRIQUE SALVADOR FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26460 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MANUEL MALVAREZ SANCHEZ o APARICIO MANUEL MALVARES SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26461 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STAUBER SORG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27602 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27603 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 27604 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO LACURSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27605 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERROGORRY de MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27606 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALIDES EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27607 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EUGENIA MIERES o SILVIA EUGENIA MIEREZ o MIER MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27608 Oct.2-v.oct.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas y Documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el 6703 en mayor área:

Solar 2, Manzana 133 (padrón actual 3018), titular Julio César Varona;

Solar 9, Manzana 142 (padrón actual 3131), titular Andrés N. Romero;

Solar 20, Manzana 186 (padrón actual 3322), titular Marta Rabellino.

2) N$ 405.00 15|pub. 26983 Set.29-v.oct.20.

LOS PROPIETARIOS: EMILIO, NICOLAS Y ELIAS COLOMBINO, HECTOR Y OMAR ZUNINO, PINAMAR S. A., HECTOR Y MARTHA GIORGI

ARTICULO Nº 10 DE LA LEY Nº 9.099

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a Título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho, a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.214 el día 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 12 Manz. Nº 402 padrón Nº 31.040, nombre Walter González Píriz.

2º) Solar Nº 13 Manz. Nº 402, padrón número 31.041, nombre Walter González Píriz.

3º) Solar Nº 21 Manz. Nº 402, padrón número 31.049, nombre Elba González Méndez.

4º) Solar Nº 21 Manz. Nº 403, padrón anterior m|área 28.110, padrón actual Nº 31.071, nombre Juan Francisco Domínguez Cáceres.

Promesa inscripta con el Nº 7.121 el 8 de setiembre de 1975.

5º) Solar Nº 39, Manz. Nº 403, padrón número 31.089, nombre Hugo Alberto Andrade Ramírez.

6º) Solar Nº 6, Manz. Nº 404, padrón Nº 31.097, nombre Anselmo Báez Orrego.

7º) Solar Nº 22, Manz. Nº 404, padrón número 31.113, nombre José Raúl Delgado.

8º) Solar Nº 8, Manz. Nº 406, padrón anterior Nº 28.111, padrón actual Nº 30.311, promesa inscripta con el Nº 6.388 el 23 de agosto de 1973, nombre Basilicio Ipes Motta y Yolanda Fortunato Chami de Ipes.

9º) Solar Nº 17, Manz. Nº 406, padrón número 30.320, nombre María Ramona Ocampo Fernández de Grimaud.

10º) Solar Nº 7, Manz. Nº 409, padrón número 30.414 nombre Osvaldo Yamandú Rodríguez Melgarejo y Ana María Fidelis.

11º) Solar Nº 14, Manz. Nº 412, padrón anterior m|área Nº 28 111, padrón actual Nº 30.485, nombre Velma Eloísa Miranda De Dios y José Angel Suárez Bonelli, promesa inscripta con el Nº 9.141 el 26 de noviembre de 1973.

12º) Solar Nº 20, Manz. Nº 413, padrón número 30 517 nombre Ana María Castro Lombardi

13º) Solar Nº 20, Manz. Nº 415, padrón anterior m|área Nº 28 111, padrón actual Nº 30.554, nombre Raúl Jesús Pastrana Pacheco, promesa inscripta con el Nº 2.514 el 29 de marzo de 1974.

14º) Solar Nº 28, Manz. Nº 415, padrón número 30 562, nombre Peri Ribero Viera.

15º) Solar Nº 27, Manz. Nº 416, padrón número 30.591 nombre Luis Alberto Balsamo.

16º) Solar Nº 26, Manz. Nº 420, padrón número 30 712, nombre Federico Alejandro Stalker Remedi.

17º) Solar Nº 20, Manz. Nº 421, padrón número 30.735, nombre Artigas Franco Olivera.

18º) Solar Nº 30, Manz. Nº 424, padrón número 30.890, nombre Yuliana Elvira y Sandra Myriam Echazarreta Gatti.

19º) Solar Nº 19, Manz. Nº 425, padrón an-

terior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.010, nombre Juana Anastasia Rodríguez de Vázquez, promesa inscripta con el Nº 6.442 el 14 de agosto 1974.

20º) Solar Nº 27, Manz. Nº 425, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual número 31.018, nombre Herbin Ruben Gutiérrez Suárez, promesa inscripta con el Nº 3.775 el 14 de mayo de 1974.

21º) Solar Nº 36, Manz. Nº 425, padrón número 31.027, nombre Daniel Tabaré De León Harder.

22º) Solar Nº 8, Manz. Nº 427, padrón anterior m|área Nº 28.110, padrón actual Nº 30.936, nombre Enrique Martínez Silveira, promesa inscripta con el Nº 5.650 el 15 de julio de 1974.

23º) Solar Nº 27, Manz. Nº 427, padrón número 30.955, nombre Walter Norberto Acosta Invernizzi.

24º) Solar Nº 6, Manz. Nº 428, padrón número 30.897, nombre Antonio Ferritti Vacca.

25º) Solar Nº 14, Manz. 428, padrón Nº 30.905, nombre Blanca Rosa Bentancor de Hernández.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ex Séptima, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959.

1º) Solar Nº 17, Manz. Nº 33, padrón número 2.541, nombre Iloel Víctor Pereyra, promesa inscripta con el Nº 2.021 el 22 de marzo de 1968.

2º) Solar Nº 16, Manz. Nº 92, padrón Nº 2.284, nombre Walter Siutto Botti, promesa inscripta con el Nº 9.289 el 3 de noviembre de 1964.

C) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.945 el 11 de setiembre de 1970.

1º) Solar Nº 6, Manz. Nº 6B, padrón número 31.620, nombre Eva Eulalia Rodríguez de López.

2º) Solar Nº 10, Manz. Nº 6B, padrón número 31.624, nombre Isidro Perdomo Pérez.

3º) Solar Nº 5, Manz. Nº 6 C, padrón número 31.599 nombre Antonio Aquilino Hernández

4º) Solar Nº 20, Manz. Nº 6 C, padrón numero 31.614, nombre Antonio Aquilino Hernández Hernández.

5º) Solar Nº 1, Manz. Nº 6C, padrón Nº 31.595, nombre Walter Do Canto Vargas.

6º) Solar Nº 2, Manz. Nº 6C, padrón número 31.596, nombre Juan Carlos López Dell'Arno.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. R. Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.558 el 16 de marzo de 1965.

1º) Solar Nº 14, Manz. Nº 7B, padrón número 24.346, nombre Doroteo Enrique Molina.

2º) Solar Nº 2, Manz. Nº 23, padrón Nº 24.447, nombre Gladys Esther Benítez de Sosa.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 792 el 21 de febrero de 1957.

1º) Solar Nº 19, Manz. Nº 22, padrón número 18.116, nombre Miguel Angel González.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.409 el 21 de marzo de 1969.

1º) Solar Nº 7, Manz. Nº 80, padrón Nº 25.566, nombre María Del Carmen Martínez de Busto.

2º) Solar Nº 13, Manz. Nº 80, padrón número 25.572, nombre Never Moisés González Labandera.

3º) Solar Nº 22, Manz. Nº 81, padrón número 25.603, nombre Elver Acosta Beorlegui, promesa inscripta con el Nº 5.653 el 15 de julio de 1974.

4º) Solar Nº 18, Manz. Nº 84, padrón Nº 25.862, nombre Jorge Adán López.

G) Ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.236 el 11 de octubre de 1968:

1º) Solar Nº 5, Manz. Nº 35, padrón Nº 26.039, nombre Juan José Silva Alvarez.

Los propietarios constituyen domicilio contractual, en la ciudad de Montevideo, calle Colonia Nº 1577

Set.18-v.oct.8. 2) N$ 3.780.00 15|pub. 25048

MALDONADO

Conforme Art. 10 ley 9.099, transcurrido el plazo legal aviso al siguiente promitente comprador del solar ubicado en Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa respectiva: Carlos Jarats, solar 151 manzana 9, plano del agrimesor Marcelo Casciani Seré inscripto con el Nº 330 el 30 de diciembre de 1946, padrón actual 112. — Alberto Arteaga.

2) N$ 270.00 15|pub. 25474 Set.17-v.oct.7.

AMYS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Amys Sociedad Anónima avisa a los respectivos promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el término de cuatro años ha determinado la caducidad de las siguientes promesas de compraventa inscriptas relativas a unidades de locales comerciales en propiedad horizontal del edificio "Portón de San Fernando" levantado en el terreno empadronado con los Nos. 2783, 12953 al 12965 de la Primera Sección del departamento de Maldonado, planta urbana de la ciudad de Maldonado, que se detallan a continuación:

Unidad Nº 19 a Sofía Kilstein de Jarast el 7 setiembre 1972, inscripción Nº 8225, Fº 30519 Lº 144 del 10 octubre 1972:

Unidad Nº 28 a Magotel Sociedad Anónima el 1º octubre 1973, inscripción Nº 7705 Fº 27581 Lº 146, del 10 octubre 1973.

2) N$ 540.00 15|pub. 25116 Set.17-v.oct.7.

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado —Balneario Punta Colorada—, plano Agr. Sarandí Asuaga Nougue, inscripto en Catastro con el Nº 1784 el 11|I|52, Padrón número 4371 m.|á.:

Luis Donato Varcasia, solar 26, manzana 72, inscripción Nº 2339, Lº 111; Herminia González de Lustig, solar 23, manzana 47, inscripción número 2338, Lº 111; Alderico Néstor Mouchet, solar 17, manzana 74, inscripción Nº 2340, Lº 111; Jorge Acosta Epaiza, solar 3, manzana 48, inscripción Nº 2344, Lº 111; Laura Acosta Quijano, solar 4, manzana 48, inscripción Nº 2343; Miguel Ricardo Antin, solar 6, manzana 74, inscripción Nº 2346; Miguel Ricardo Antin, solar 5, manzana 74, inscripción Nº 2345; Raúl Gauna Ruiz, solar 15, manzana 74, inscripción Nº 2350; Jorge Tsopelas, solar 27, manzana 72, inscripción Nº 2349; Segundo Neri Mora Vargas y Alfredo Luis Basulto, solar 28, manzana 72, inscripción Nº 2355; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 13, manzana 74, inscripción Nº 2354; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 12, manzana 74, inscripción 2353; Ana Lucía Bo Aramburú, solar 8, manzana 74, inscripción Nº 2352; Raúl Alberto Sánchez Maccagno, solar 1, manzana 72, inscripción Nº 2341; Laura Beatriz Acosta Quijano, solar 2, manzana 48, inscripción Nº 2342.

Las inscripciones citadas corresponden todas al libro Nº 111, de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones, efectuadas el 22|8|60. Una vez vencido el plazo de 15 días a partir de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Cuareim 1525.

2) N$ 1.012.50 15|pub. 25223 Set.16-v.oct.6

COSTA DEL PLATA LIMITADA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, y lo estipulado en el boleto de compromiso de compraventa, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de compromiso de compraventa de los siguientes solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Rocamar de Piriápolis, anteproyecto de refraccionamiento autorizado por el Consejo Departamental de Maldonado, por Expte. Nº 5|1964:

Miguel Angel Torres, solar 6, manzana 34; Jorge D'Pierro, solar 7, manzana 34; Flora Elena Del Castillo, solar 7, manzana 38; Blanca Sanabria, solar 8, manzana 38; Enriqueta Sosa, solar 9, manzana 38; Vicente Ramada, solar 12, manzana 38; José Sassarini, solar 14, manzana 38; Walter Santos, solar 15, manzana 38; Zelmira Santos, solar 16, manzana 38; Arturo Fernández, solar 19, manzana 38; Nicolás Colombino, solar 21, manzana 38; Raúl López, solar 8, manzana 45; Sergio Propetti, solar 16, manzana 45; Wilson Panzachi, solar 7, manzana 46; Olga Pena, solar 21, manzana 46; María del C. Mercón, solar 6, manzana 46B; Alba Acosta, solar 22, manzana 47; Néstor Colamonici, solar 3, manzana 48; Armonía Gómez, solar 6, manzana 48; Luis Morales, solar 13, manzana 48; César Zanetti, solar 14, manzana 48; Juan Cortés, solar 15, manzana 48; Julio C. Calcagno, solar 16, manzana 48; Julio C. Calcagno, solar 17, manzana 48; Germán Freire, solar 18, manzana 48; Diva López, solar 19, manzana 48; Martín Palou, solar 20, manzana 48; Celso Palou, solar 21, manzana 48; Cecilio Lago, solar 22, manzana 48; Roberto Giordano, solar 23, manzana 48; Emilio Hernández, solar 1, manzana 48A; Emilio Hernández, solar 2, manzana 48A; Mary Pérez, solar 3, manzana 48A; Miguel Angelone, solar 4, manzana 48A; Miguel Angelone, solar 10, manzana 48A; Miguel Cedes, solar 11, manzana 48A; Marta Ateggiante, solar 12, manzana 48A; Isaac Abulafia, solar 13, manzana 48A; Miltón Fernández, solar 14, manzana 48A; Nilda Yavarone, solar 2, manzana 48B; Winston Cánepa, solar 3, manzana 48B; Nilda Yavarone, solar 4, manzana 48B; Umberto Rossi, solar 7, manzana 48B; Martha Vitola, solar 1, manzana 74; Soledad Barnó, solar 4, manzana 74; Fermín Espinel, solar 7, manzana 74; Nibia Kelly, solar 11, manzana 74; León Caytak, solar 12, manzana 74; Elías Viola, solar 13, manzana 74; María Busquiazzo, solar 19, manzana 74; Agustín Mosca, solar 23, manzana 74; Heber Pereira, solar 27, manzana 74; Francisco Gómez, solar 28, manzana 74; Arturo Saez, solar 29, manzana 74; Juan Larroque, solar 31, manzana 74; Carlos Lemos, solar 14, manzana 75; Nubia Guiarte, solar 15, manzana 75; Oscar Speranza, solar 16, manzana 75; Oscar Speranza, solar 17, manzana 75; Ana María Olivera, solar 7, manzana 75. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Cuareim 1525.

2) N$ 1.620.00 15|pub. 25224 Set.16-v.oct.6

---

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 19 de octubre de 1981 a las 19 horas en la Administración del Sanatorio, ubicado en la calle Dr. Zorrilla de San Martín 520 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio al 30|6|1981.
3º) Análisis del Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30|06|1981.
4º) Informe del Síndico.
5º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
6º) Continuación de las obras de Ampliación del Sanatorio y Financiación.
7º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se considerará legalmente constituida la Asamblea Ordinaria con el número de socios presentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria. (Art. 18 del Estatuto). — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 27108 Set.30-v.oct.6

CREDITO COMERCIAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 21 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1366, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1981.
2º) Elección de miembros del Directorio.
3º) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 180.00 5|pub. 27598 Oct.2-v.oct.8

I. P. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día jueves 15 de octubre de 1981, a las 17.30 horas en el domicilio Social, Avda. Gral. Rondeau Nº 2082 de esta ciudad.

a) Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Presidente (Art. 30).

b) Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, pasada media hora de la fijada para la realización de la Asamblea, ésta se verificará con el número de Accionistas que concurran (Art. 25) para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar el escrutinio y firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance de Situación, Balance de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al 44º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1981.
3º) Distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.
4º) Elección parcial del Directorio por 4 años y Síndico por 2 años.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea es

necesario que, por lo menos con tres días de anticipación, depositen sus acciones, títulos provisorios o certificados de depósito de alguna Institución Bancaria, o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad, Avda. Gral Rondeau Nº 2082 (Art. 29 de los Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo del 26 de julio de 1943). — El Directorio — Montevideo, octubre de 1981.
3) N$ 189.00 3|pub. 27297 Oct.1º-v.oct.5.

NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que se dispone en los Arts. Nº 20, 22 y 25 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1981 a la hora 10, en el local ubicado en Avenida Uruguay 872, p. 6 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1981.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
SE PREVIENE: a) Que se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas, en el domicilio indicado, la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio a tratar; b) Que los Sres. Accionistas que se propusieran participar en la Asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad (igual domicilio indicado) sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación al Acto. — El Directorio.
3) N$ 225.00 5|pub. 27295 Oct.1º-v.oct.7.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido por los artículos 17 a 25 de los estatutos sociales y de acuerdo a la autorización concedida por el artículo 1º de la Resolución 2.070|81 de fecha 28 de agosto de 1981 el Interventor Administrativo de Compañía Americana de Tierras S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes nueve de octubre de 1981 a la hora 17 en la sede de esta Intervención sita en el local 4 de C... Club de Punta del Este a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Decisión social respecto de las bases de acuerdo suscritas con el grupo negociador estatal el día 24 de julio de 1981, en lo relacionado con esta sociedad.
2) Designación del nuevo Director de la sociedad que estará facultado para instrumentar los actos sociales necesarios para cumplir las bases de acuerdo aprobadas con el grupo negociador estatal.
3) Nombramiento de dos accionistas concurrentes para firmar el acta de asamblea, controlar la inscripción de acciones, número de votos y quórum. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Cr. Ruben A. Vizziano, Interventor.
3) N$ 360.00 8|pub. 26683 Set.25-v.oct.6.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó LEONEL RENE IVAN FALCO FROMMEL, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 896 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo cuyos primitivos titulares eran Vicente Falco y Hno. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 40.50 3|pub. 27286 Oct.1º-v.oct.5.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras LEONOR, ROSA y NORA ALVAREZ MORTEO en su carácter de titulares del Nicho Nº 117 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Graciano Berrogain, Raúl Antonio Quartara, Víctor Manuel Libolla, Juan Pierrotti y José Sarubbí. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 25975 Set.24-v.oct.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA LUISA GONZALEZ GARCIA de ZUÑIGA en su carácter de titular del Nicho Nº 479 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con detino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juana M. de González, Victoria Martínez, Claudia Martínez y un Feto. Se hace pública esta petición por el término de 10 días (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 26735 Set.28-v.oct.9.

Se presentó doña ELVIRA CANDIDA PIAGGIO GIMENEZ DE ARECHAGA DE MARTINEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 583 del Cementerio Central 2º cuerpo cuyos primitivos titulares eran Juan Francisco y Luis B. Castro. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 27067 Set.30-v.oct.2

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DIRECCION DE NECROPOLIS
Aviso Nº 88|81
Emplazamiento

MARIA ELISABET HITA SERVETTI DE MAYOBRE, MARIA TERESA HITA SERVETTI DE AGUIRRE y JUAN CARLOS y FERNANDO HITA AGUIRRE, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 49 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42509 Set.14-v.oct.9

Aviso Nº 90|81
Emplazamiento

FRANCISCO DUBINI DOMINGUEZ, FERNANDO y MARTA IRENE DUBINI DEL PINO, CARLOS MARIO y MARIA GRACIELA DUBINI VIERA y JOSEFINA LABEQUE COUSTE DE DUBINI, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 67 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo Título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 7 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 20|pub. 42511 Set.14-v.oct.9

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdié Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V|Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26575 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel González y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VANERIO ROSSO, JUAN ANTONIO y MARIA CRISTINA de LEON LABORDE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vanerio Rosso y María Cristina de León Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27369 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BORDERRE CANTO, ERNESTO y SCORZA LAMBERT, ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sc.

ciedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Borderre y Elsa Scorza Lambert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26891 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARESE, ELENA MARIA C|. OSVALDO HUGO TUTAGLIO (Ficha V|834|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Hugo Tutaglio y Elena María Varese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26055 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OREIRO, WALTER ADHEMAR y MIRIAN DORA LACAMBRA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adhemar Oreiro y Mirian Dora Lacambra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26129 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ETCHARTEA y CRISTINA EVA MIGUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|168|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25432 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MONTAÑO COTELO, SIXTO RITO y BERMUDEZ HERNANDEZ, ADELIA IRMA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 646|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Rito Montaño Cotelo y Adelia Irma Bermudez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25192 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ROTUNNO RUBENS y MARIA PURA MONTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.". (Ficha V 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Pura Montado y Rubens Rotunno. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24922 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFONSO PAPA PEREZ y MARIA LAURA CELINA CANCSA ORTEGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1266|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24587 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO LUIS FIORILLO y LILA NELLY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|106|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25246 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CORTES, MIGUEL ANGEL c|. POSADA, SUSANA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Cortés y Susana Beatriz Posada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24636 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: DIZIOLI JUAN CARLOS c|MIRTHA CAIMI "Dis y Liq. Soc. Cony" Ficha V|768|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dizioli y Mirtha Caimi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 24076 Set.8-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: GONZALEZ WOLSH ELISEO PEDRO y REGADAS REPETTO DE GONZALEZ, AIDA "Dis. y Liq. Soc Con." Ficha V 646|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Pedro González Walsh y Aída Regadas Repetto de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23875 Set.8-v.oct.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DEVICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 20 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub 24300 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN A. y MONTEDONICO RODRIGUEZ, DINA H. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V|664|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Fernández González y Dina Haydée Montedonico Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 24301 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BENITEZ NELSON MARIO c.|TEXEIRA NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|624|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Benítez y Nilda Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25764 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: APARICIO, DIONISIO y FRUCTUOSA GUMERSINDA GONZALEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 936|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Aparicio Ibarra y Fructuosa Gumersinda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24228 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c.| MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D'ELIA GELOS y CRISTINA SAETTONE ACUÑA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27134 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOHORA, LAILA y RIOS, CONO JOSE LUIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|372|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25660 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANDRES APOLINARIO FERREIRA y ESTER RUTH NACELLE SILVEYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|356|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25603 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR, ANTONIO HONTY CABAÑA y NYBIA DELGADO MEINVIELLE, y

que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|324|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25800 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREIRA DEMARCO, MONICA RUTH y REISFELD FRANCO, MARIO (Ficha D|270|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo agosto 27 de 1981. — R. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24075 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA NUVIA DUERA PELAYO y JOSE RAMON VILLAR PEREZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 23772 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA PEREZ, MARIA SUSANA y CALLEJON, AMERICO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|350|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25012 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAUREGUI ORIOL, JUAN MARIA y ALMEIDA UBAL, OLGA MARIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|120|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 24957 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT e IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-voct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PERSZ AGUIAR, LUIS ALBERTO. Ficha número 557|81), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 27 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA MAGDALENA DELL' OCA y JOSE EDUARDO MAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27291 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RENEE ACOSTA y ANGEL DOMINGO PEREZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|538|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25600 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CAJIGA y WALTER RISSOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26204 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERNANDEZ, MILTON HENRY y REYES, ZUMILDA y que se cita a todos aquelos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25968 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WERTHER MALDONADO y ESTHER DOLORES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|358|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PADRON, HECTOR BUBY y DE ARMAS, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|440|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25866 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TORRES y JOSE ACEVEDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|426|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25626 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, PEDRO MARTIN c./ BARRAGUE, GRACIELA ELADIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25247 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradc de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PEDRAGOSA y SARA FERNANDEZ (Ficha D|470|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berfhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24072 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ CABAN, NANCY IVONNE c|URES MAGARIÑOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1698|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivonne Martínez Cabán y Walter Alberto Ures Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27137 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOGNANNO PAULOS, NOEMI C| MIGUEL EDUARDO BENCHIN (Ficha: 2164|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Bognanno Paulos y Miguel Eduardo Benchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27367 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OSCAR RIOS GIMENEZ y MARIA YOLANDA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2086|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27293 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BOLOGNA DOUZE, PEDRO ALFREDO C| GRACIELA ELIZABETH SIERRA BATISTA (Ficha 16661|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfredo Bologna Douze y Graciela Elizabeth Sierra Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26976 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERMOGENES FREIRE y ROSA ALEM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Freire y Rosa Alem de Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25629 Set.18-v.oct. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EDUARDO ALFREDO y ANA MARIA BOROVSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6|2292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25602 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GUSTAVO ADOLFO PEREZ y VIOLETA LUISA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: M6-1918|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25453 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MIRIAM BADANI c./ EDINSON RENOBATO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2136|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25245 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ANDRADA ADORACION y LEONOR OJEDA (Ficha 1530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Andrada y Leonor Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24132 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LAYES, ISMAEL FRANCISCO y VILLELLA, SYLVIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1692|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Francisco Layes y Sylvia María Villella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 24635 Set.11-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUREIDINI NICOLAS o YAREIDINI y EDITH MARIA LINARES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1896|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25107 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BORRAZAS RIVERO, RICARDO y LAURA MARIA GIUDICE CARRASCO, (Ficha 1206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Borrazas Rivero y Laura María Giudice Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 24901 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON CRESPI CABALLERO y SARA ORFILIA CERES VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2144|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25818 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON WASHINGTON DI PALMA PROTO y ANA MARIA KAUFMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. A. 622|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25661 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ENRIQUE CABEZAS y LUCILA HAYDEE PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 448|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25282 Set.16 v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27558 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CASTRO DI SILVIO e IVONNE MARGARITA OBREGON ARGIBAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 568|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27363 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN BENITEZ SANCHEZ y BLANCA DELIA RODAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 470|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24456 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ STEFFANO, IVONNE c./ SOCA MONTERO, JOSE (Ficha B. 206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Gonzales Stéffano y José María Soca Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26237 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR JACINTO RODRIGUEZ y DORA TARANTO KOPEIKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25869 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RANDO ACUÑA y MARIA HULUK SENCHA COVIC, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|Nº 50|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25897 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ULISES JORGE PATRONE RISSO y HELDER BESSIO TRONCOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 520|81). — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24958 Set.14-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELISEO ALVARENGUE y AMERICA ESTHER RIVERO, y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 444|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24962 Set.14-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 668|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahír Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE SANTIAS FONT y ROSA CARMEN MUTARELLI CLAVARIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24670 Set.11-v.oct.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por CARMELO HERIBERTO HONORIO OLIVERA c.|MARIA ODILA CARDOZO ZULUAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 284|81) dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 24104 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO SABAJ ABAYU e IDALINA MATILDE GUTIERREZ GIACHINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|70|bis| 81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23808 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO, ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C:414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI LUIS ARES PERALTA y MARIA JUANA FALCON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|616|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24227 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SALGUEIRO, JORGE MARCOS c/ GRACIELA PEDEMONTE OTERO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 568|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Marcos Salgueiro y Graciela Pedemonte Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25883 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turnó, en autos: SZALMIAN, JORGE y BALAS ELENA (Ficha D.|316 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szalmian y Elena Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25814 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: INDA EMMA c|CHIALANZA, LUIS EDUARDO (Ficha: D.|422|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Teresa Inda y Luis Eduardo Chialanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27294 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Nuñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos BERRUTTI, MARIO y AGUILERA, ELINOR (Ficha D.|412|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Berrutti y Elinor o Elinor Laura Aguilera, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24902 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BORCHE, WILLIMAN y ROLDAN, NANCY MYRIAM (Ficha D.|484| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williman Borche Alcántara y Nancy Myriam Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25628 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ALEXIS VERA y MARIA del CARMEN DOMENECH (D. 552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR ALEXIS VERA y MARIA DEL CARMEN DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27160 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ RUFINO CESAR y FERNANDEZ NEBEL, (Ficha: D| 522|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Fernández César y Nebel Fernández Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27136 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI JUAN y RODRIGUEZ BLANCA, (Ficha: D|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turnc en autos: BARBOZA JOSE y MAGGIO MIRTHA (Ficha: D|354|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Barboza y Mirtha Gladys Maggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24700 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil Séptimo Turno en autos: ITZCOVICH RICARDO y DIFLORES SILVIA, (Ficha: D|472|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Itzcovich Ruiz y Silvia Diflores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nose de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 24200 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON FRONES e IRMA GLADYS GUICHON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|520|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25659 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 352|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE QUIBEN y MARIA ROSA CASTELO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 556|79), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27365 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26392 Set 24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la sociedad conyugal existente entre NIN, AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ CRESPO DE DOS SANTOS ALBA y JUAN ALFREDO DOS SANTOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 512|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Bareffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25879 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre SANSONE NOVAS, RODOLFO c./ MARIA BEATRIZ BARRETO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 502|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24981 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE DUBRA TAFERNABERRY y MARGARITA PIÑEIRO PALERMO, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 424|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24967 Set.14-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MORA MARTINEZ, NESTOR c./ PARENTELLI, SONIA ARACELIS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 402|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24903 Set.14-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOLEDO CURBELO ANA MARIA c.|JOSE MARIA MOREIRA CAÑAPA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 558|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27078 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre BLANCO, BERNARDO c./ MARIA DEL PILAR OTERO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 506|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24921 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO PEREDA c./ VIRGINIA EOCES CABRERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|526|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24919 Set.14-v oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERREIRA, ADELAIDA MARCELINA c. CORRAL, FRANCISCO JOSE, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|438|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24307 Set.9-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO ARCOS BARONI y LEONOR BENSASSON CAIRUS (Ficha E. 446|981) y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 24070 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALBIN CARLOS ADOLFO c.|MONTAGNA DE ALBIN NORMA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 518|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 24127 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FELIX SUAREZ y MARGARITA MONICA MOSCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25627 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN FERMIN CUADRA c|MARIA LILA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|428|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26890 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL DA SILVA c|GLORIA RODRIGUEZ ANDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 352|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25605 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN JORGE DAMSEAUX c|NEDDA ERCILIA LORENTE, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|450|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 24672 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ERCILIA SAVARINO C| JUAN CARLOS DIAZ. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha B|402|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26036 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NESTOR TRIAS y LILIAN ESTENERI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 494,81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25631 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LARROSA c|MARIA MANUELA CASTRO, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Fi

cha E|382|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25137 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALVARO GONZALEZ y ANA MARIA VENTRE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 430|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23907 Set.7-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JORGE ARRILLAGA SIMPSON y GRACIELA PEREIRA GIL. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E. 528|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 24193 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GARCIA PEREZ c.|DOMINGO DANTE GAIERO. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el Exp. respectivo. (Ficha E. 348|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24131 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TOCOLI y AMANDA CASAIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|554|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25283 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA GLADYS BERNARDO y ALCIDES JULIAN ZARATE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. E. 920|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 24904 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL RINA ALDAO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 454|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 24498 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27564 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 863|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Víctor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 26046 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ REAL, MARIO ALBERTO y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA; "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V| 1191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto López Real y Margarita Carmen Sobral Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27082 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Décimo Turno en autos: ALVAREZ GRAÑA, LUIS CARLOS c|PERNA PEREYRA, ELENA MARIA, (Ficha V|1263|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Alvarez Graña y Elena María Perna Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25663 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABUDARA, SIMSON y HAIM, GRACIELA. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V 1219|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SIMSON ABUDARA y GRACIELA HAIM, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25455 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE NAVA, ARIEL c.| FERNANDEZ, VERONICA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1139|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel de Nava y Verónica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 14 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 24077 Set 8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DE SANTIAGO. ERNESTO RAFAEL y GURRUCHAGA. RENEE MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1071|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rafael De Santiago y Renee María Gurruchaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24968 Set 14-v.oct.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos. MONTAUTTI, JORGE c./ MARIA ESPERANZA CAPURRO (Ficha V 1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Montautti y María Esperanza Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 24971 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KALTAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CERCHIARO, ITALO ALBERTO c|LOPEZ, CLARA SIMEONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V Nº 1.037|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Italo Alberto Cerchiaro y Clara Simeona López. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24905 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SERGIO MARA y GRACIELA ALICIA SAGUES (Ficha V|1 571|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 24955 Set 14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VARELA de RATTAZZI, ELENA PILAR y WALTER LUDOVICO RATTAZZI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha V Nº 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lodovico o Ludovico Rattazzi y Elena Pilar Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24461 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, VICTORIANO c./ FRANCISCA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 649|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Silva y Francisca Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24413 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ, MONTEGHIRFO, JULIO M. c| ZIMMERSPITZ, CLAUDIA A. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V. 191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Manuel González Monteghirfo y Claudia Adriana Zimmerspitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20621 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIES MULLER, RODOLFO EUGENIO y NORA EUGENIA FUENZALIDA MATTA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1083|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Eugenio Pies Muller y Nora Eugenia Fuenzalida Matta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 24134 Set 8-v.oct 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO CORREA FAROPPA c.|MARIA FELICIA ECHENAGUSIA de CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|183|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25604 Set.18-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA IZQUIERDO y JUAN FERNANDO MARENCO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 217| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24138 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LADO GARCIA y ANA MARIA GIRARD de VASSON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|215| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27081 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABORDE, HECTOR y REVILLA, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, (Ficha D|521| 80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27079 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANTONIO FABBIO GARCIA y SYLVIA LAURA RODRIGUEZ MAGALLANES de FABBIO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|245|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25135 Set.15-v.oct.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASCO, MARIA LUISA c|MIGUEL ANGEL ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 639|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 4 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle Stasi, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24125 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PISANI, SUSANA BEATRIZ y FERNANDEZ, OLDEMAR NERY, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,. (Ficha D|557|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23773 Set.4-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO, ABEL DIAZ y MARIA ELINOR TAGLIAFERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25801 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO, MARIA FRIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SEARA CONDE y DANIEL BELLO CAPELAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|585|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IHARA BLANCO PARRILLO y GUILLERMO SCHAFFER CLERICETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D.|505|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25865 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA SALSAMENDI y MARIO ARTURO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.| 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25868 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO DALMIRO GOMEZ y GLADYS MIRIAM GRANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|531|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24280 Set.9-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.29-v.oct.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN PANTALEON CLAVIJO y AMACILIA VALDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 549|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 24129 Set.8-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAPANO, ALFREDO RICARDO y GONZALEZ, BEATRIZ NAHIR (Ficha D|559|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo

7 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24956 Se.t14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c/ CURBELO JULIO GASTON Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CATENACCIO y ANA MARIA MERCADER de CATENACCIO, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1825|80); dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25969 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA SUAREZ y JULIO NELSON CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1641|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25133 Set.15-v.oct.13

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ RAUL ERNESTO y PICARDO. GLADYS RENEE, Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Ernesto Martínez y Gladys Renée Picardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 24906 Set 14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PASCUAL RODRIGUEZ y SONIA EVA LICINIA MALLO NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C 475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 23934 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRYDMAN SZLIM y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 537 - Año 1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME LUIS RYAN OLIVERO y MARIA del PINO BORALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. C. 599|81). — Montevideo 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO AGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26029 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20 pub 26434 Set 24-v.oct 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ALBERTO CAPPI UGOLINI y ALCIRA CELIA REAL PIERLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 707|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 25662 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIXTO LAVIN y JOSEFINA GOMEZ (F. B. 385|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Lavín y Josefina Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25075 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CAJARAVILLE y SUSANA MARGOT MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 673|78). — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25799 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos. INQUINTANELLI IGLESIAS CARMEN GRACIELA c| BALDI BRASSETTI. CARLOS EGAR, (Ficha B Nº 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Graciela Inquintanelli Iglesias y Carlos Egar Baldi Brassetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24229 Set.9-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAMON SOMOSA o ZOMOSA BOTTA C| UBELIA MONTERO RABECHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|387|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26889 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ SANDOVAL c|ROSITA INES PERALTA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|81) dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24920 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|

78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MODESTO de los SANTOS CARRASCO y MAGDALENA ELIZABETH BAZZARDI SAVIELOVAS o SAVIDOVAS (Ficha C|1.165|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24972 Set.14-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUTALIA TERESA CHAGAS CHAGAS c./ JOSE ABEL PENNI ARISMENDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23557 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SORIA NO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA, (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ANDRADE SONIA c|PIAY RODOLFO. (Ficha: D|343 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Andrade Szvoboda y Rodolfo Piay Umpiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24460 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: IGUINI LUIS ALBERTO y MARTINEZ AMELIA, (Ficha: D|393|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Iguini Taño y Amelia Gulnara Martínez Iglesias, (Ficha: D|393|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 24992 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SINGER ROSA y LOWINGER ENGEL GEORG (Ficha: D|457|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Singer Galpern y Georg Lowinger Engel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24078 Set.8-v.oct.5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SEVCEC PEDRO y MACHADO MYRIAM (Ficha D. 423|81) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sevcec Bilinska y Myriam Aída Machado Muratori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 24133 Set.8-v.oct 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BLANCO MODESTO y PENA GRACIELA, (Ficha: D|459|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesto Blanco y Graciela Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24230 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, TERESA c./ POLONI, PEDRO (Ficha D|325|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Rodríguez Soba y Pedro Ruben Poloni, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 24281 Set.9-v oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FUENTES ANIBAL ENRIQUE c|DIAZ IRMA TERESA, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha D|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anibal Enrique Fuentes e Irma Teresa Díaz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27368 Oct.1-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MIGUEZ WALTER y VICUDO DELMIRA, (Ficha: D|473|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cándido Míguez Vergara y Delmira Blanca Vicudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27461 Oct.1-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c|ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se

decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROVINSON DIAZ y CARMEN HAYDEE DIAZ DE DIAZ (Fa. E. 665|81), y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 665|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 24299 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FALAGIAN PINO, ROBERTO DANTE y ALBA LUZ MOREIRA CISNEROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 681|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25300 Set.16-v.ocot.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARDELLINO, CARLOS contra STERCKEN, VERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 599|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24279 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SALOMON y NELSA LUZ RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 573|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25134 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTES, RAMONA c|CORONEL, RUBEN CARLOS, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|569|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24508 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DE LA LLANA, NELIDA ZULEMA c| SILVERA, WILFREDO SIMON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|617|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24073 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21879 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO GIOVANNINI y doña SELVA GRAIÑO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 377|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24126 Set 8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OLIVERA, DEMETRIO c| RODRIGUEZ HERMELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 915|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23480 Set.8-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre REINOSO MARTA ESTER y NELSON RUBEN ANTUNEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 633|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24959 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ ARRIVILLAGA, HECTOR c|PALACIOS, MARIA DE LA CONSOLACION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E| 603|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23761 Set.8-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 735|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO DA SILVA c./ NELIDA ESMERALDA ZARATE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 249|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25813 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RICARDO RIOS y ESTELA MIRTA MACEDO. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|689|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Ríos y Estela Mirta Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25995 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA CORBELLINI C| ELIAS BENTANCOR. "Dis. Liq. Soc. Con.". (Ficha E|565|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25454 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL IGNACIO ANDRE y BEATRIZ ELISA MARIA CARRIQUIRY, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|631|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24458 Set.10-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ALVARO CASTRO y MARIA LUISA GARABAL, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|665|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25205 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CORNES c| JESUSA BOQUETE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|329|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24960 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR DURAN

y EVERILDA REYES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1121|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24278 Set.9-v oct.6

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|208|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entr don HUGO RAMON DE LEON y doña GLADYS MILEN LEITES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25491 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|220|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WILSON RODRIGUEZ y doña SELVA RUTH MELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27016 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c. LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 19 de mayo de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 216 00 30|pub. 24192 Set.8-v oct 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|63|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don ELIDO OBIEDO y doña HORAIDES PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25555 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos. (Ficha B|211|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS y doña CORALIA BRUNO GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26051 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 158|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña ISABEL MONTENEGRO SILVA y don ELBIO MONTERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24191 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 151|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JUAN ANTONIO TEJEIRA y doña ELISA MARMOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24190 Set.8-v oct.5.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 91|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre doña ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO y don LUIS ALBERTO SOSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de mayo de 1981. — Esc. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 24189 Set.8-v.oct.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos. BALDIVIA SANDE ALFREDO MARTIN y ESPINOSA PEREZ MAXIMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 16|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24139 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EDUARDO IGNACIO RODRIGUEZ BUSTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 100|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25545 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ARRIOLA MARIA ESTER y ESPINOSA JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 119|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 24138 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: GUILLEN MARIA INES con BRITOS BELTRAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 52|81) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24195 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA PEREZ PEDRO ALBERTO c|LARROCA MARIA ESTHER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 76|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24782 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LOPEZ ISABEL ROSA c|ARBOLEYA BOLINES LUIS AMERICO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 102|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24781 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: NASSO BERRETA HEBERT GUILLERMO y DEUS RODRIGUEZ DE NASSO MARIA JULIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 109|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 26 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24780 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26953 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA DIAZ y JULIO CESAR VITABAR (Ficha V. Nº 397|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$. 144.00 20|pub. 25356 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TEIJEIRO y MARIA del CARMEN REGGIAMENTI (Ficha V. Nº 365|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25358 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARBALLO ALVAREZ y MARY o NANCY ISABEL VITABAR SANABRIA (Ficha V. Nº 23|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25362 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MARTINEZ y GUALBERTO HUGO ALBOA (Ficha V. Nº 110|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25361 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ y FANNY RODINA GARCIA (Ficha V Nº 322|981), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GLADYS CASTILLON BARCELO y HEBER ALBERTO FLORES (Ficha V. Nº 124|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN MICUCCI VAGLICA y ROBERTO ESPOSITO GAROFALO (Ficha V. Nº 410|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26951 Set.29-v.oct27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, HEBER ALCIDES y DUFFARD, NERYS ROSA (Ficha V. Nº 340|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25360 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ENRIQUE SALLES e IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha V. Nº 336|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25359 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PAEZ y GILBERTO RAMON RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha V. Nº 250|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25357 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN BORGES y RAUL ANGEL LABORDE (Ficha B.|583|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26304 Set 23-v oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA RECUERO y GRIMALDO GARCIA (Ficha 526,80), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 24328 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MAURICIO ESCUDERO y CARYL REYMUNDO (Ficha 133|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26264 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MIRALLES y LIRA LILA ALFARO (Ficha 460|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26309 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE RUTH DELLEPIANE BRITOS y EMIR ARISMENDI RODRIGUEZ (Ficha 164|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25419 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO y MARIA ESTHER PIRIZ (Fº 31|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA TERESA MOREIRA y JUAN CARLOS FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 260|81), dentro de sesenta días. — Melo, once de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27184 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL SARALEGUI y NIRIA DENIS ALEMAN (Fa. 225|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27183 Set.30-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c./ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta o Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783 — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26072 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ZERPA, DANIEL c| NOEMI LUJAN TISERA Disolución y liquidación de la sociedad ganancial de bienes" (Fa. 118|81) se hace saber que mediante providencia de fecha 12|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Daniel Zerpa y Noemí Luján Tisera, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24042 Set.9-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DALMAS DANIEL L. con BEATRIZ PRANDI MARTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 147|81), se hace saber que por providencia número 2.906 de fecha julio 24 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Daniel L. Dalmás y Beatriz Prandia Martín, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 24179 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CEPEDA CASTRO, PEDRO ALCIDES y MARIS TERESA COLMAN. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fº 148|81), se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Al-

cides Cepeda Castro y María Teresa Colman citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia 18 de agosto de 1981 — Raúl L. Roselic Olvaro, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub 24178 Set 8-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges: JOSE CESAR VELTRONI FERRARESI y NORA HEBEE CURUCHET MARCHETTI de VELTRONI (Fa. 378|C|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 25483 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR JULIAN ISNARDI BAUTISTA y BERTA MARY OTERO (Fº 380|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 27309 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS CHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de junio de 1981 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE VIERA y FIDELA VICTORIA LEMES citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha civil Nº 349|1981) — Rosario 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub 24111 Set.8-v.oct 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCHMID ALTOLAGUIRRE, IRIS ROSA c|ORONOZ SEDARRI, RUBEN MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Rosa Schmid Altolaguirre y Rubén María Oronoz Sedarri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de agosto de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 24770 Set.11-v.oct.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: FILOMENA ELENA OCAMPO contra RAMON DEVITTA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 176|981), se hace saber al público que con fecha abril 28 de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Filomena Elena Ocampo Godoy y Ramón Devitta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 30 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25032 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ZENON PANTALEON RIOS MODERNEL y DELIA MABEL MENDEZ MOREIRA de RIOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 170|981), se hace saber que por resolución Nº 7.057 de fecha julio 23 981. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25042 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ANGELICA MATILDE INFANZON DE DEVOTO contra LUIS RUBENS DEVOTTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 306|981), se hace saber que con fecha julio 21|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Matilde Infanzon de Devotto y Luis Rubens Devotto, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25041 Set.14-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.30-v.oct.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 13 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALCIDES ALFREDO ESPINDOLA CAWVEN y EMILIA SAAVEDRA (Ficha "B" 117|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 27213 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: HUGO GUALBERTO RODRIGUEZ y DORALIZA RAMIREZ DIAZ (Ficha "B" 119|81), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 27 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 25496 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución dictada en el expediente caratulado: JULIO CESAR BEGEREZ GARCIA y RAQUEL BEATRIZ OYHENARD IGUA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|124|81), de fecha 14|VIII|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges antes nombrados, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Trinidad, agosto 19 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 24805 Set.11-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: (Ficha B.|116|81), por resolución del 12|VIII|1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña CELESTE AIDA MICHAUS de GONZALEZ y HECTOR MARIANO GONZALEZ del CASTILLO, citándose a los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 24804 Set.11-v.oct 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIA MARGOT DECCIA y ERVIN RENE o RENEE LEZUE (Ficha "B" Nº 121|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26252 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DESEADO ERNESTO RODRIGUEZ SILVA y ESTHER LOPEZ (Ficha "B" Nº 113|81), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26253 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CELESTINO PONCE BENTANCOR y MARIA GRACIELA CABRERA TORRES (Ficha "B" Nº 108|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26254 Set.23-v.oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAUL FERNANDEZ y DIANA MARGARITA MARRERO MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26123 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA SUSANA LUENGO de MUSSO y PEDRO MODESTO MUSSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27252 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN ANTONIO SERRA DALTO y MARIA ELSA SIERRA PLACIDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25399 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO de LEON y ESTRELLA MARIA o ESTRELLA AYALA REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26122 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANGEL MAGLIANO CASTRO y RITA EMA FLEITAS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 3º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTER ORLANDO FACCIOLO y MARIO SERGIO PEREZ PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, junio 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24738 Set.11-v.oct.8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LESLIE STEPHENSON PEPPER y BERYL BLANCHE KENT de PEPPER (Ficha Nº 827|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25162 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL CARRASCO ACOSTA y LUISA ARTOLA LOPEZ, (Ficha Nº 737|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25198 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA y RUFINA ARRUTI CAMACHO, (Ficha Nº 1047|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27114 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|8|1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELIDA IBELINA CAMEJO y LUIS ALBERTO FERNANDEZ (Ficha Nº 697|C.78), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de setiembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 24766 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL MANUEL ENRIQUEZ y TERESA VIERA CORREA, (Ficha Nº 129|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1980. — Esc. Ma. Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25197 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha ‹ de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Píriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MAS TEJERA GERMAN c|BERNASCONI BEATRIZ AIDA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha Nº 507|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Germán Más Tejera y Beatriz Aída Bernasconi Arredondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 14 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25163 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO FRUCTUOSO RODRIGUEZ TECHERA y MARY JUDITH PEREIRA RIVOIRA (Ficha 854|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24790 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: FRASCH, GEORG WALTER y CRAVANSOLA, MARIA ROSA Ficha Nº 530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georg Walter Frasch y María Rosa Cravanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25047 Set.14-v oct. 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 abril 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JUAN JESUS CALVO ARTOLA y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA, (Ficha número 190|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25161 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de abril de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos HERMELINA GRISELDA PUÑALES y JOSE GERVASIO DE LOS SANTOS, (Ficha Nº 382|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25164 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS GOMEZ y BEATRIZ ROBAINA CASINELLI (Ficha Nº 1030|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24791 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO, (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: FERNANDEZ SENCION NELSITO ROMAN y SILVA PEREZ MIRTA NELSA. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal". (513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsito Román Fernández Sención y Mirta Nelsa Silva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 7 de agosto de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24767 Set.11-v.oct.8

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBDULIA MARINA TESTAGROSSA c./ ARIEL OMAR SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Sánchez y Obdulia Marina Testagrossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25714 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOGUERA, CARLOS MARIA C| MASSA MARIA ESTHER. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha A|399|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Noguera y María Esther Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 25504 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MINETTI, MIGUEL ANGEL y NELIDA ERCILIA PARENTE de MINETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|385|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Minetti y Nélida Ercilia Parente de Minetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24385 Set.9-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCITO, JAVIER OMAR C| HITTA, ANNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A|36|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Javier Omar Nocito y doña Anna Hitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24384 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTERO, JUANA EDELMA contra DE LOS SANTOS, VICENTE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|363|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente De Los Santos y Juana Edelma Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24854 Set.14-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se comunica que por auto Nº 1555, de fecha 12 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLIDER ESTHER PERALTA de CERIANI c./ HUGO ALFREDO CERIANI (Ficha B|212|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandu, 24 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24556 Set.10-v.oct 7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR FERREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 157|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 22854 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: FURTADO, JUAN LEONOR y RODRIGUEZ, MIRTHA DASI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 171|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonor Furtado y Mirtha Dasi Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 20 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 24797 Set.11-v.oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: GONZALEZ, JORGE y RATH de GONZALEZ, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 194|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González y Emilia Rath de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de setiembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26305 Set.23-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 25 de noviembre de 1980) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre RUBEN ARIEL CARDOZO y GLADYS PEREZ (A.289|80), se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25521 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 abril 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NUÑEZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set.29-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 141|80), integrada por CARLOS RUBEN MOLINARI y EVA ETELVINA CAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25520 Set.21-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c./ PERDOMO CARDOSO SALVADOR (Ficha 346|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ CORBO MIGUEL ANGEL c| SOSA CASURIAGA CARLOTA LILIAN (F. 655|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24012 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA MIRTA MENDEZ UBAL de MOLINA y VICENTE MOLINA (Ficha 92|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25369 Set.16-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ DE PAZ, NIDIA c./ ARIEL PAZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A.|569|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nida Méndez de Paz y Ariel Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25561 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKY, ANATOLIO con MARGARITA LILIAM DILACCIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. Nº 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anatolio Kucharsky y Margarita Liliam Dilaccio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27347 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUENO, JUAN ANTONIO con SONIA MARIA MULETHALER, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F|A|224|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Bueno y Sonia María Mulethaler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26138 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exixstente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.2-v.oct.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO R. SFEIR y MATILDE ROSA OLIVERA, citándose a todos los que tengan interes, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25420 Set.16-v.oct.14

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WASHINGTON MARIO LEMA y BEATRIZ LALLERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24471 Set.10-v.oct.7

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARZIO PERMANYER y MARIA ELISA BARRAGUE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26325 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: MILKA EDMUNDA MOREIRA y CARLOS LOPEZ da CUNHA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F.A.|259|981). — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25457 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: SAUL ADEMAR FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GERMAN, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A.|315|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27117 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre: PABLO RUIZ DIAZ y EVIDELIA JUANA PARODI, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (F. A.|293|981). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27118 Set.30-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. —

Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CASIANO CARMONA SILVERA y TERESA MARTINEZ CARDOZO, citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 24820 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN BAUTISTA MARTIRENA OLMOS y CARMEN RAFAELA ROMAN AQUINO citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 24821 Set.14-v.oct 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre HIPOLITO ALVEZ RESENDE y MABEL CARMEN BATISTA ALMEIDA (Ficha Nº 333, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 24823 Set.14-v oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS, JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24-v.oct.22

I - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F|A 20|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA. "Divorcio" (Ficha B |212| 81), citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80), citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Marciano Pírez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: María González c./ MIGUEL MARCIANO PIREZ, "Divorcio" (Ficha B. 424|81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, que lo represente. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 26229 Set.23-v.oct.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS "Divorcio" (Ficha C 672|80), se cita llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA, "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León, Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ. Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porteiro Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|262|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c.| CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Martínez Laura c.|MARTINEZ EDUARDO, "Divorcio y Auxiliatoria" (Ficha D. 404|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42392 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 23562 Set.7-v.oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v. (Ficha E. 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c/ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Agüero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874| 81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO - Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 21608 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Faul c./ GRABOS, PIERRETTE, "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Liencres, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González, Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH, Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardi Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de darla por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 432.00 30-pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Gómez, César Roberto c| WALFISCH SPITERI, NORA LILIANA, "Divorcio", (Ficha B|439|80), citar y emplazar a Nora Liliana Walfisch Spiteri, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 26193 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.60 30|pub. 24640 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE, "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub 18295 Set 8-v oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Modesto Rey Lema c| CONSUELO VARELA TORRADO - Divorcio" (Ficha C. 367|980), se cita, llama y emplaza a Consuelo Varela Torrado, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23979 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS, "Divorcio" (Ficha C. Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Palas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, "Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 24970—Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO, "Divorcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del térmi-

no de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c|JACOBO CARLOS DER ACOPIAN. "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Acopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pacheco, Wilson c./ DA SILVA, CRISTINA, "Divorcio" (Fa. E: 583|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Da Silva por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 23910 Ag.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Doneff, María Blanca Rosa c|Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad". (Ficha E|775|78). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Margarita Curbelo Botto contra CIRO GAMANIEL ALVARADO SALDIVAR. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 577|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ciro Gamaniel Alvarado Saldivar, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 23981 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISO CARDOZO. "Divorcio" (Ficha E.|487|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 24701 Set.11-v.oct 2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24908 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se notifica a la señora BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, en autos caratulados: Edmundo Rabbione c|BEATRIZ GAMBERONI QUINTAS, "Divorcio", (Ficha E|1187| 1979), la sentencia Nº 381 del 4 de agosto de 1981, cuyo fallo dice: Fallo: Decrétase en mérito a la conversión en divorcio la separación de cuerpos dispuesta, la disolución del matrimonio individualizado a fs. 5 a 7. Notifíquese, debiendo el actor aportar el domicilio de la demandada, y en caso de no conocerlo, deberá ser notificada por edictos. Cumplido, expídase testimonio, y archívese. — Manuel Mercant, Juez. — María Emilia Gleiss, Actuaria. — Al efecto de su publicación, se expide el presente edicto. — Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 12.60 1|pub. 27470 Oct.2-v.oct.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña GILDA MARIA CAMARGO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Jorge Paulo Curi c|GILDA MARIA CARMARGO PIRIZ, "Divorcio", (Ficha A|175|81), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 28 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 54.00 10|pub. 26053 Set.22-v.oct.5

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42578 Set.16-v.oct.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Nilbia Doris Castro c./a. EDUARDO WALTER CAMACHO, "Divorcio" (Fa. 84|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Walter Camacho, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 10|pub. 42657 Set.23-v.oct.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo. Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981). citar y emplazar a Hugo César Conde. para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 22682 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F.|A. 820|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.30-v.oct.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (Fº 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547| 81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub. 25200 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Silvera, Luchi c./ TABEIRA, JOSE PEDRO, "Divorcio" (Ficha 1022|81), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de treinta días a José Pedro Tabeira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 27 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 25927 Set.21-v.oct.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamin Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Padrón Nº 79.996 "Expropiación" (Ficha 258|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien Padrón Nº 79.996 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra y Juan Ramón Gómez, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 10|pub. 42701 Set.28-v.oct.9.

CO.NA.E.
Consejo Nacional de Enseñanza

Se emplaza a la señora MARIA DE LOS ANGELES BETTINI, Maestra de la Esc. Nº 80 de Tacuarembó a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día o aducir razones fundamentadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — René De La Rosa, M. I. D.

8) N$ 16.20 3|pub. 27329 Oct.1º-v.oct.5.

CO.NA.E.
Consejo Nacional de Enseñanza

Se emplaza a la Srta. ALICIA DE LOS SANTOS, Maestra graduada en la Esc. Nº 109 de Tacuarembó, a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante. — René De La Rosa, M. I. D.

8) N$ 16.20 3|pub. 27330 Oct.1º-v.oct.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"Se emplaza a la profesora MARIA del CARMEN GARCIA POSE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42738 Oct.1º-v.oct.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA
CO.NE.A.T.

Fijación de índices de productividad

Se emplaza a los Propietarios y Titulares de Explotaciones Agropecuarias ubicadas en los Departamentos que se mencionan a continuación a notificarse de los nuevos índices a partir del día 5 de octubre de 1981.

Canelones, Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Colonia, San José Flores, Florida, Lavalleja, Tacuarembó, Durazno, Soriano, Montevideo.

La lista de padrones afectados se encuentra a disposición de los interesados dentro de cada departamento en Comisarías y Subcomisarías; Agronomías Regionales (M.A.P.); Oficinas Departamentales de Catastro; Agencias y Sucursales del BROU; Cooperativas y Gremiales de Productores.

La notificación de nuevos valores correspondientes a padrones que han sufrido modificación en sus índices se realizará desde el 5 de octubre al 17 de noviembre de 1981. Vencido dicho plazo se tendrán por notificados.

Los lugares de notificación serán: Montevideo - Buenos Aires 519 en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Interior - Oficinas Departamentales de Catastro.

La aclaración de valores se realizará sólo en Montevideo calle Buenos Aires 519.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42737 Oct.1º-v.oct.5

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.220 de fecha 29 de julio de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.502, de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Br. José Batlle y Ordóñez, por formar esquina a la calle Rosalía de Castro, el siguiente inmueble: Padrón 115.636, superficie afectada 137.04 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42784 Oct.2-v.oct.14

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.222 de fecha 29 julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.504 de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente afectado por la implantación de un espacio libre, con frente a la Avda. Uruguay, calles Arenal Grande y República el siguiente inmueble: Padrón 14.498, superficie afectada: 270 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42785 Oct.2-v.oct.14

DURAZNO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el Nº 3051 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 16 de 1er. grado, rural de Chacras de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de la doctora Gracia Scaffo de Casas Melo y tiene la superficie de 4.620 metros cuadrados, según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Dirección de Catastro del citado departamento con el número 3726 el 4 de julio de 1978. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos de 17 de junio de 1925, 576|966 y artículo 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno. — Dr. Albérico Camarero, Director de División Jurídica.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42750 Oct.1º-v.oct.13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el Nº 3051, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 16 de Primer Grado, rural de Chacras de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de la doctora Gracia Scaffo de Casas Melo y tiene la superficie de 4.620 metros cuadrados, según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Dirección de Catastro del citado departamento con el Nº 3726, el 4 de julio de 1978. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos de 17 de junio de 1925, 576/966 y artículo 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno. — Dr. Alberico Camarero, Director de División Jurídica.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42786 Oct.2-v.oct.14

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON 8126, "Expropiación", (Ficha Nº 335|78), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el Padrón Nº 8126 manzana 325 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado, para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42642 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON 21 Manzana 5. (Punta del Este), "Expropiación", (Ficha Nº 360|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre Padrón Nº 21 manzana 5 Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal, para ser expropiado; a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, dos de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42641 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL c|PADRON Nº 8125, "Expropiación", (Ficha Nº 334|78), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien inmueble Padrón 8125 manzana 325 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, el cual designó la Intendencia Municipal de Maldonado, para ser expropiado, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42640 Set.22-v.oct.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: U.T.E. c|RIVERO DE ORIBE VENTURA, "Expropiación", (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: MALAN, NILDA JUDITH, se hace saber que por auto Nº 11.954 de 31 de agosto de 1981, fue declarada en estado de incapacidad Nilda Judith Malan y por el mismo auto se designó Curadora a Elena Lukacs Barfai, quien aceptó el cargo el 15 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 15 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 26388 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAPLAN, SAPIRO, ELISA, "Incapacidad". (Ficha 262|80), se hace saber que por auto Nº 10672 de fecha 28 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elisa Caplán Sapiro, designando curador propietario al señor Horacio González Mullin, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 26425 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MOREIRA, ZULMA BEATRIZ. "Incapacidad". (Ficha V. 987|81), se hace saber que por auto número 16.053 de fecha 11 de setiembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad a Zulma Beatriz Moreira y por el mismo auto se designó curador al señor Amalio Moreira Bon, quien aceptó el cargo el 18 de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 27155 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CALIO ROSSETTI, NATALIA JULIA, se hace saber que por auto Nº 7569 de 22 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Natalia Julia Calio Rossetti y por el mismo auto se designó curador a Dayman Antúnez, quien aceptó el cargo el 22 de junio de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 23 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 26731 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SARASOLA, HERIBERTO, "Incapacidad" (Ficha F. 1779|79), se hace saber que por decreto 6.771 de 8 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Heriberto Edardo Sarasola y se designó curadora propietaria a María Inés Sosa Sarasola. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 26216 Set.23-v.oct.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados, ESPINO MIGUEL HUGO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 530|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5224 de fecha 13 de agosto de 1981 la incapacidad de Miguel Hugo Espino, designándose curadora a su hermana Antonia Espino de García. — Las Piedras, setiembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 26948 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados SOFFARELLI PASCUALINA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 56|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3436 de fecha 25 de junio de 1981 la incapacidad de Pascualina Soffarelli, designándose curador interino a Roberto Soffarelli. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 25351 Oct.1º-v.oct.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: TEODULO, ANTONIO, "Incapacidad" (Fa. B. 129|81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Antonio Teodulo, designándose como curador del mismo a Jacinta De León. — Pando, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 26303 Set.23-v.oct.6

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DANIEL JESUS VIERA DE BRITOS BENTACOUR. "Incapacidad" (Fa. 94|981), se hace saber que por resolución 2107 de fecha 12 de agosto de 1981, fue declarado en estado de Incapacidad Daniel Jesús Viera de Britos Bentancour, designándose curadora del mismo a Blanca Iris Bentancour Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 27186 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: ANTONIA PEREIRA. "Incapacidad" (Fa. 141|981) se ha declarado en estado de incapacidad a Antonia Pereira, designándose curadora de la misma a Olga Pereira. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, setiembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 27192 Set.30-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MARTINELLI SUAREZ, ARTURO MARIO "Su incapacidad" (Fº 198, bis C. 981), se hace saber que se solicitó la incapacidad de Arturo Mario Martinelli Suárez, nombrando curador interino del mismo a su hermana Ilda Virginia Martinelli de Bentos. — Carmelo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 54.00 10|pub. 26584 Set.25-v.oct.8

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 1636 de fecha 26 de agosto de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ILDA REYES (Ficha "B" Nº 197|80), designándose curadora a María Jacinta Reyes, sirviendo el mismo auto de suficiente discernimiento. — Trinidad, 15 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26250 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 536 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad don ENRIQUE RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 210|80), designándose curador del mismo a su madre Josefa Liboria Ríos, a quien se le discernió el cargo. — Trinidad, 7 de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26249 Set.23-v.oct.6

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: PESCI APARICIO, RUBENS WALTER, "Incapacidad" (Fa. 1093|79), se hace saber que por resolución 4.425 de fecha 2 de setiembre de 1980, declárese en estado de incapacidad a Rubens Walter Pesci Aparicio, confirmando como Curadora interina a doña Victoria Aparicio. — Minas, 22 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 26481 Set.24-v.oct.7

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ELENA MARIA RUBIOLO VOTTA, "Incapacidad", (Ficha: A|21|1981), se hace saber que por sentencia Nº 78 de fecha 11 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapaz a Elena María Rubiolo Votta, designándose curadora a su madre: María Teresa Votta Fortunato de Rubiolo, quien aceptó su cargo. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres De Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 26174 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA GREGORIA RIERA NOLLA DE RUIZ, "Incapacidad" (Ficha A.|255|80), se hace saber que por sentencia Nº 77 de fecha 11 de agosto de 1981, se declaró incapaz a María Gregoria Riera Nolla de Ruiz, designándose Curadora a Diva María Fraga Riera, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 25709 Set.22-v.oct.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA ACOSTA, CARLOS WALDEMAR, "Incapacidad" (A. - 1396|1978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Carlos Waldemar García Acosta, designándose Curadora del mismo a su madre Zulma Acosta de García. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 25 de setiembre de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 26476 Set.24-v.oct.7

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "LYLIAN CORRALES, domiciliada en Cno. Maldonado 7804, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, ofrezco las declaraciones de Angel Solari y Olga Gimeno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lylián Corrales. — Dra. Cesira Lanzani, Abogada". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26340 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha C 482|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE MARTIN PEREYRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 85, al señor Juez digo: Que optando a título de Escribano ofrece la declaración de Rafael Novo y Adhemar Coiro sobre su vida y costumbres. — Jorge Martín Pereyra. — Dra. Blanca Barreiro de Pereyra.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el tres de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26732 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELIDA GUTIERREZ, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de María Angélica Novo de Cóppola y Elida Garcen de Dalmas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25962 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Marianella Invidio, siendo los firmantes del escrito el solicitante Willian Milton Burmia Gavello y Daniel A. Fernández, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 27619 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27620 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó AZUCENA ROSA LORENZI MARRONI optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Ana Ledesma y Nelsa Mabel Alarcón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27151 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Marianella Invidio y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 27621 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 764|81), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de Quinto Turno. LUIS ANTONIO GRANITO OSORIO, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, piso 5º, Esc. 31, optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de: José Carreira López y Marcelino Camiño, sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: Que estimo los honorarios profesionales en N$ 1.650.00. — Luis Granito. — Alicia Velacci, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 27075 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: NESTOR JURI, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco las declaraciones de Loreley Opertti y María Isabel Montes sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nestor E. Judi. — Dr. Carlos Moreira, Abogado". — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 26958 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1823|80), se presentó el siguiente escrito: MIGUEL VERDAGUER CARBAJAL, constituyendo domicilio en Estrados, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Juan Aguerre y Alberto Peña. — V. Verdaguer. — Julio Feria, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27469 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: JORGE MARIA MILBURN AROCENA, domiciliado en Cerrito 292, optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco declaración de Héctor Martínez y Roberto Díaz sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Milburn. — Luis Osvaldo Silva Fernández, Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|349|81). — Montevideo, 4 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26195 Set.23-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: LILA BELOUSOV, domiciliada en los estrados, optando al título de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Roberto Díaz y Héctor Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Lila Belousov. — Julio César Saravia Acosta, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|351|

81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26194 Set.23-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIA BEATRIZ ABELLA BARRENECHE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 2º piso, Esc. 62, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco testimonio de José Luis Colucci y Adriana Lanza sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Beatriz Abella. — Héctor L. Abella, Abogado". — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 26162 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ELINA MELCHO ARIZTIA, constituyendo domicilio en Antonio Díaz 4345, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Victoria Atel Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Elina Melchó". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 27551 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, RAUL EDISON LONG MARTINEZ, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 594 de esta ciudad ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando por los títulos de procurador y escribano público, viene a ofrecer la declaración testimonial de los señores Sergio Grasso Pinto y Esc. Carlos Luberriaga Malli, acerca de su vida y costumbres. Expídase testimonio. — R. E. Long Martínez. — Ariel L. Moleda, Escribano". — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 26961 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Arturo Fermín Azanza Calero, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración de Luis Barrios y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Arturo F. Azanza. — Jorge Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27322 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Luis Gerardo Barrios Mariezcurrena, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de Escribano Público, solicita se reciba declaración de Arturo Azanza y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis G. Barrios. — Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27321 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JESUS ANTONIO PRIETO CIRIBELLO, domiciliado en Buenos Aires 443 piso 1º, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración de Arturo Azanza y Luis Barrios quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Antonio Prieto — Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27320 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: VISCONTI GAZANO, MARIO. "Información de vida y costumbres" (C.911|81), se ha presentado Mario Guillermo Visconti Gazano optando al título de Corredor Inmobiliario, con domicilio en José Belloni 4863, de lo que ofrece la declaración de Alberto Boutón y Wellington Rodríguez De León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 27154 Set.30-v.oct.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ANGEL ALBERTO ROCCA LUNA, domiciliado en la calle 18 de Julio Nº 113 optando por los títulos de Escribano y Procurador. Ofrece declaración de Daniel Oribe Socas y Juan Carlos Cuartin. Y a los efectos de su publicación, se expide el presente a once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 26334 Set.23-v.oct.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en autos: ANGULO SOTO (MARIA del CARMEN) "Información" (Ficha A. 535|1981) se presentó el siguiente escrito: "Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, María del Carmen Anguló Soto, constituyendo domicilio legal, a los efectos de esta gestión, en la casa Nº 443 de la calle Artigas de esta ciudad a la señorita Juez, como mejor proceda, digo: Que he rendido los exámenes correspondientes a la profesión de Procurador, y a efectos de optar al título de Procurador, vengo a cumplir con lo dispuesto por el Art. 237 inc. 3º y Art. 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, es decir, probar mi buena honradez y costumbres morales y a tal fin ofrezco la declaración de los testigos Liliana Canti De Rivas, domiciliada en la casa Nº 228 de la calle Massini; Matilde Olivera De Sfeir, domiciliada en la casa Nº 632 de la calle Veinticinco de Mayo y Roberto Daniel Olivera domiciliado en la casa Nº 430 de la calle Monseñor Di Martino, todos de esta ciudad personas de solvencia moral y mayores de edad. — Carmen Angulo. — Ernesto Bozzolasco, Escribano". — San José, setiembre 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 216.00 10|pub. 26834 Set.28-v.oct.9.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO



O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1572

Primer Llamado

Plaza

"Ampliación de la Red de Distribución en Villa del Chuy, Departamento de Rocha". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 250.00.

Recepción y apertura el día 6 de noviembre de 1981 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.—

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42746 Oct.1.o-v.oct.5.

ANTEL

PRORROGA DE APERTURA
Licitación Pública Internacional Nº 300
Pliego de Condiciones A 260 - Expediente T 900.
Centrales Telefónicas Electrónicas Digitales para el Departamento de Montevideo.
Plan Nacional de Telecomunicaciones.
Proyecto de Desarrollo de Telecomunicaciones años 1981 - 1985.

El suministro incluye 208.000 números de abonados distribuidos entre 26 Centros Urbanos, un Centro de Tránsito Interurbano e Internacional de 900 enlaces internacionales y 1780 enlaces nacionales y locales, equipos de trasmisión MIC para enlaces entre los Centros, operación y mantenimiento, capacitación y repuestos.

Esta adquisición será financiada parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por lo que sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros de dicho Banco,- de Suiza y Taiwan.

El Directorio de esta Administración, por Resolución Nº 2613|81 ha dispuesto postergar el acto de apertura de propuestas para el 16 de diciembre de 1981 a la hora 10.00, en el Salón de Actos del 9º piso, Paraguay 2431 en un todo de acuerdo a los artículos 1.3.1 y 1.3.3 del referido Pliego de Condiciones. — Montevideo, 28 de setiembre, 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42725 Oct.1º-v.oct.5

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 8316
"Plaza y Exterior"

Objeto: Suministro de cable de cobre recocido.
Apertura: 30 de noviembre de 1981. Hora 15.00. 7 de diciembre de 1981. Hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42748 Oct.1º-v.oct.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 37|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Aceite Comestible de Girasol en Tambor.
Apertura: Octubre 19 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección calle 25 de Mayo Nº 737 - 2º Piso.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42717 Set.30-v.oct.9

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 86|17

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas.
Apertura de ofertas: Primer llamado: 4 de noviembre de 1981 a las 14 horas, segundo llamado (en caso de ser necesario): 4 de noviembre de 1981 a las 15 horas.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios —Compras— (Minas 1402 Nivel P. P.) en horario de atención al público.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones (Minas 1402 1er. subsuelo), en el día y horarios indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42778 Oct.2-v.oct.6

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 86|16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para obras de albañilería general por el sistema de Administración Delegada para reforma y ampliación de la Sucursal Paysandú según planos y recaudos a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios —Minas 1434, 8º piso—. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, ante los interesados presentes, el día 28 de octubre de 1981 a las 16.00 horas —primer llamado— y a las 16.30 horas —segundo llamado—, en caso de necesidad.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42779 Oct.2-v.oct.6

I. L. P. E.

Industria Lobera y Pesquera del Estado

Industria Lobera y Pesquera del Estado llama a Licitación Restringida para la adquisición de hasta 3.500 bandejas plásticas, (tipo Mar del Plata).

Los pliegos de Condiciones respectivos, al precio de N$ 300,00 podrán ser retirados en el Dpto. de Proveeduría de I.L.P.E. (Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco.. Tajes) de 9 a 17 horas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 9 de Octubre de 1981 en las oficinas del Terminal Pesquero de I.L.P.E., Primer llamado 15 y 30 horas, Segundo llamado 16 horas.

Dpto. Proveeduría.—

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42773 Oct.2-v.oct.5.

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO

"Jefatura de Policía de Río Negro. Licitación Pública. Venta de vehículos usados. Llámase a propuesta para adquirir directamente a esta Jefatura, los siguientes vehículos: 7 camionetas Chevrolet, C 10, Pick Up, Modelo 1976 y 1 automóvil Ford Falcon Sedán, 4 puertas, Modelo 1977. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el local de Jefatura de Policía de Río Negro o en la Sexta Sección Policial en la ciudad de Young, en días y horas hábiles. La apertura de las ofertas se efectuará el día 10 de octubre de 1981, a la hora diez primer llamado y a la hora doce segundo llamado, en el local de la Jefatura de Policía de Río Negro. — El Jefe de Policía de Río Negro, Coronel (R): Eriberto Testa".

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42777 Oct.2-v.oct.6

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PUBLIFOTO LTDA.

RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS LOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

MALDONADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PAN DE AZUCAR

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, llama a acreedores, por el período 1974 a 1977. Los mismos deberán presentarse en el mencionado Centro desde la presente publicación y por un plazo de 30 días. — Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar.

13) N$ 5.40 1|pub. 27595 Oct.2-v.oct.2

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER HUGO ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3768 y SYLVIA MONICA ROSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 5265 (Barrio Bonomi).

MIGUEL ANGEL DI BONO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1736 Apto. 01 y MARIA DEL PILAR AGÜERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1841.

JAVIER MARIA ALVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2362 y MARIA del CARMEN BELLINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada Nº 3461.

EDILIO de SOUZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4596 Apto. 2 y BETTI CELINA CABE-

ZAS, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Pantanoso 4596 Apto. 2.

GERARDO GALILEO CAÑELLAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5443 (Pajas Blancas) y DORYS JANET ORENDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3497.

MIGUEL ANGEL DE LA ROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4005 y MONICA SANDRA ESPINDOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 202.

OMAR de los SANTOS, 32 años, soltero, médico, argentino V c|n., domiciliado Pedro Viera 2510 Apto. 3 y CHRISTINA BEATRIZ BARBERO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell Nº 1571.

OFICINA Nº 2

ARNOLDO BERNAL, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2929 Apto. 3 y MARIA ELENA CARABALLO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Hervidero 2929 apartamento 3.

JACINTO ESPIGA, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2114 bis y MATILDE AMARAL, 63 años, soltera, jubilada, brasileña, domiciliada Carlos de la Vega 5111.

FERNANDO ALBERTO EGUREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 5027 Apto. 2 y MARTHA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3162 Apto. 1.

EDGARDO ERNESTO BETERVIDE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chile 3310 y MARIA TERESA CONSTANTINI, 19 años, soltera, marino militar, oriental, domiciliada Chile 3310.

LEONE ANTONIO BOSCO, 32 años, divorciado, pintor, italiano, domiciliado Calle B Nº 1979 (Malvín Norte) y MARIA DOMINGA BELFRONDA, 31 años, divorciada, empleada, italiana, domiciliada Rancagua 3282.

OFICINA Nº 3

CARLOS ENRIQUE CRISUL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3632 Apto. 2 y MATILDE RENEE RODA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3637 Apto. 2.

ERNESTO CARIBONI, 48 años, divorvorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2484 Apto. 103 y CRISTINA ISABEL MENDEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos Berg 2484 Apto. 103.

WALTER HUGO CHARQUERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 Apto. 6 y MARIELA SOLANYE DUARTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3936.

MARIO NELSON CORREA, 34 años, soltero, técnico en navegación, oriental, domiciliado Central 4520 y REGINA ETHEL CURIEL, 35 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Lauro Muller 1866.

DARLIN VICTOR CUADRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1095 y AMALIA ZABALETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1095.

OSCAR RICARDO COLOMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1975 y GRACIELA INES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1934.

MIGUEL ANGEL CUADRO, 40 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1771 y NIBIA ESTHER LUCAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2028 Apto. 109.

CARLOS CESAR CARRASCO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3873 Apto. 3 y OLGA NOEMI GUANCA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Tabobá 3873 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

HENRY WILLIANS LOPEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2269 y ADRIANA BEATRIZ RAMILO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandiyú 4549.

HUGO EDGARD FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 3 y ESTELLA MARYS CASCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351 apartamento 6.

JORGE WASHINGTON LUQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4130 y LIVIA MARIA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3571 Apto. 303.

OFICINA Nº 5

JORGE RAMON GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5504 y LARISA LABAT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3980 Apto. 110.

JUAN ANTONIO GIMENA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1580 y SONIA INGRID PIRIEVEIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2319 Apto. 11.

ROBERTO GUILLERMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5212 (Colón) y MARIA ELENA GARISTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Taborda s|n. (Melilla).

ESTEBAN LUCIANO HORVATH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caicobé 3520 y YOLANDA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caicobé 3520.

MIGUEL ANGEL GOEGAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 7473 (Pajas Blancas) y MARTHA IVONNE LA CRUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4838 (Monterrosa).

OFICINA Nº 6

FREDY DANIEL MACHADO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atahona 3547 y GABRIELA MAGDALENA CASINI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril 3498.

MIGUEL PEDRO MATE, viudo, médico, húngaro, domiciliado Avenida Brasil 2917 Apto. 402 y GLADYS MARIA TATO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Avenida Italia 6592.

CARLOS RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1831 y BLANCA JUDITH SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3362.

RODOLFO DIONISIO MIRONENKO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1872 y YEHINFEERT ECHEVERRIA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Santa Fé número 1253.

OFICINA Nº 8

EDUARDO EDGAR RODRIGUEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1889 y MARIA ISABEL ESCOBAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1912 (Oriental Colón).

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1383 Apto. 1 y SANDRA GONÇALVES, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada General Urquiza 3040 Apto. 808.

LEVISTOGN ALBERTO ROSES, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Callao 3535 y NORA ESTELA AMORIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Saenz de Zumarán 4857 Apto. 1.

ALCIDES ERNESTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4902 y GRACIELA CRISTINA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4905 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

WASHINGTON OMAR SILVEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1442 y HORA NUBE ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5742.

RICARDO PEDRO SERVENTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 301 y MONICA CECILIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2456 Apto. 010.

WILSON OROSMAN SILVA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4443 Apto. 2 e ILIANA MARIBEL ARIAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 126.

JESUS HILDEBRANDO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3792 y ANA ROSA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lord Ponsonby 2472.

EDUARDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3263 y MARIEL IVONNE LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3311 bis.

OFICINA Nº 10

GABRIEL RUBEN TOCCHETTO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado, Avenida Garzón 960 y BEATRIZ LILIANA RIZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uturbey 1319.

ROBERT ALEJANDRO TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2956 y RAQUEL DI BIANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3926.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.6.

Montevideo, 1º de octubre de 198'

OFICINA Nº 1

ROBERTO RICARDO ANTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1504 Apto. 4 y ANA MARIA TEIXIDOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2177 bis.

RODOLFO ALMEIDA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos A. López 5899 y MARIA ANNABELA TABAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 5230.

OFICINA Nº 2

WALTER JOSE BARRIENTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3539 y MARTA AKLIOT CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 4067.

JUAN ENRIQUE BOEZIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 201 y MARIA CECILIA de LASA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Francisco Araúcho 1162 Apto. 201.

HECTOR JORGE BROCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5885 y MARIA LUISA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 246.

NELLY YAMANDU BONINO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3160 Apto. 2 y MARIA TERESA CALVO, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3133 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

WALDEMAR ERNESTO CASTRILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5884 y LUZ MARIA SANTA CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5842.

SERGIO RICARDO CANCELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5811 y MARIA del ROSARIO ROMERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland número 727.

ALFONSO TOMAS CALZADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2639 y LILIAN ELIZABETH ALVAREZ, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gloria 3325 Apto. 1.

MARIO EDUARDO CAIRABU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1611 Apto. 102 y MARINA MONZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1884.

FRANCISCO ANDRES CARRASCO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3614 Apto. 1 y MIRYAM DORA AZEVEDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3614.

OFICINA Nº 4

NELSON LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4445 y BLANCA GLORIA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4445.

HUGO SERGIO FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2326 Apto. 2 y ALICIA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2326, Apto. 2.

VICTOR JORGE L'OLIVIER, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2423 Apto. 202 y CARLA MARIA SUSANA GULART, 22 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2015.

CARLOS ADAN LOPEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2673 Apto. 1 y MIRTHA RAQUEL TECHERA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2673 Apto. 1.

RAMON GABRIEL FERRE, 26 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado Apolo 11 Nº 6335 (Lezica) y ELIDA ISABEL PROSPERO, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3º Nº 6278 (Lezica).

OFICINA Nº 5

MARIO ROBERTO GOMEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3649 y JACQUELINE PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Torre Molinos 6579.

HORACIO GUILLEN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euclides Solari 3491 Apto. 1 y GRACIELA TERESITA CANO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3210.

JULIO ENRIQUE GLASER, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4690 y CECILIA SASIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sambucetti 2687.

LUIS HUMBERTO GUERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 364 y SUSANA LYLIAM ROMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas Nº 5830.

LUIS CESAR GADEA, 43 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1556 Apto. 602 y DINNA EVERILDA GUERRERO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1269 Apto. 4.

RUBEN PEDRO GOÑEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4255 y GABRIELA YANET RUIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Mena 4255 Apto. 301.

OFICINA Nº 7

RAMON POGGI, 43 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Pasaje 12 Nº 3516 (B. Italia) y ANITA ESTHER ESPINOSA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Nº 3516 (B. Italia).

CARLOS PEREIRA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Quichuas 2719 Apto. 2 y MARIA TERESA APUD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 3860.

RAMON ASENCIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3463 y MARIA DE LAS MERCEDES DEL PINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4918.

OFICINA Nº 8

LEONEL RENE RINALDI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3565 Apto. 13 y MARY MABEL SELLANES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3565 Apto. 14.

NELSI RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 5407 y MARISA ANGELICA DUARTE, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4891.

WILSON RAMON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4239 y GLADYS LILIAN MENDOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda Nº 4377.

ROBERTO NELSON RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1808 y GRACIELA SILVANA CAMPIGLIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1812.

JUAN JOSE RECALDE, 37 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Dinamarca 4226 y LIRICA BRESLER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 2248.

OFICINA Nº 9

RAUL JOSE SANGUINETTI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 1983 y ELIDA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1211 apartamento 104.

OFICINA Nº 10

FERNANDO FELICIANO TOLEDO, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Spencer 4449 y ADRIANA MARY CABRERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Block B.2 Apto. 2.

ALVARO ROBERTO TASENDE, 25 años, soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Av. Rivera 4391 y MARIA DELFINA PIREZ, 24 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada De los Jockeys 4884.

DANIEL TABAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suárez (Dpto. Canelones) y SILVIA GEORGETT GIRIBON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275 apartamento 1.

MIGUEL VIANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya número 3381 y MARIA del CARMEN GODOY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3966.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.5.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 122.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro

con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80.182 y 148.779; a Adelina, José María y Aída Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET JUAN "Prescripción" (Ficha C. 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161 401 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andres Latorre Nº 5333 compuesto de terreno y demas mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S. Bielli de junio de 1949 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 793 metros con 84 decímetros deslindándose 12 metros de frente al S.E. a la calle Andres Latorre, señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E. con padrones 161 400 y 161.397; 12,06 metros al N.O. con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O. con padrón 161 402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161 396, Cochabamba 3317, señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161 402, Andres Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

16) N$ 864 00 30|pub 22670 Ag.27-v oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRIOS y otros. "Prescripción" (Ficha C. 154|80), se cita, llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica", Pedro Montes de Oca y|o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción del inmueble: Padrón 1398, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 852 metros 83 decímetros, con 20 metros 41, al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste, a calle Nueva Palmira por ser esquina

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 432 00 30|pub 24108 Set 8-v.oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos. BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR "Prescripcion" (C 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presento el compareciente solicitando accion de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143 906 sito en la 22ª Seccion Judicial de Montevideo que según plano del Agr Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Direccion de Topografia con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, a la calle Pernas Nº de puerta 2372, distando su hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O confinando con solar Nº 24 padron Nº 143 915

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a quienes se consideren con derecho a la presente gestion y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros 143.905 143 907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y|o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vazquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y|o sus sucesores a titulo universal o singular — Montevideo, 26 de junio de 1981 — Jose M Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 648,00 30|pub 20870 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN "Prescripción Treintañal" (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

16) N$ 324 00 30|pub 22043 Ag 21-v oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A Trias Dupre, en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas. Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89 517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub 22391 Ag.28-v oct 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción", (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamis García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368-9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Pirri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25316 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ, AMPARO, "Rectificación" (Ficha V.|913|1981), se ha resuelto la rectificación de la Par-

tida de Matrimonio de Amparo Rodríguez y Manuel Cabaco por figurar en ella la fecha de nacimiento de la esposa el "17 de mayo de 1948" y no 13 DE MAYO DE 1948, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 27003 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de QUE, RICARDO. (Ficha 3 781|80), se hace saber, que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria. respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A. de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1923. tienen: Padrón 49461, una superficie de 1383 m. 8490 cms.; con 32 mts. 22 cmts. de frente, al Este, sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321: 42 metros 95 centímetros, por el Sur, lindando con la propiedad o padrones 49472, 178301 178302, 178303: 42 metros 95 centímetros por el Norte. con Padrón 178318. Padrón 49467: Superficie 737 metros 8810 centímetros: con 17 metros 18 centímetros. con frente a Camino Santos Nº 4364: 42 metros 95 centímetros por el Oeste. con padrón 168830: 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este. con Padrón 49466

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarles, Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo. 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 24232 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 1173|80), se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. esta empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decimetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 20 centímetros línea curva de 24 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; 4 metros 93 centímetros al Sur a la calle Aranguá; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.258 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180 645 El número de puerta del padrón 131 994 es 1 253 de la calle G A Becquer

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ucha, e todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestion.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 dias del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Diaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario, de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA de OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO. "Prescripción Treintenaria" (F A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil. actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:

1) Padron Nº 2.963, que segun plano del Agrimensor Arsenio Nunes. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 253 el dia 13|3|52. en el que está señalado con el Nº 4. tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados

2) Padron Nº 2.965 que segun plano anterior, en el que esta señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 0839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados

3) Padron Nº 2.964, que segun plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0684 metros cuadrados, 0623 centimetros cuadrados.

4) Padrón Nº 2.037, el que segun plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectareas. 8 778 metros cuadrados. 55 centimetros cuadrados.

Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte. padrón número 2 962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1 580. 4 292 y 1.754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas. 3 de junio de 1981. — Enrique D Ballestrino. Actuario Adjunto

16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL BOTTA s. "Prescripción Treintenaria" (A 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treinteñal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña. de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.336, el día 30 de julio de 1981. se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados. 84 decimetros cuadrados y linda: Al Noreste. padrón Nº 1 084; al Sureste. Calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 5 808 y al Suroeste. calle 23 de Setiembre

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas. 13 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 23693 Set 3-v.oct 15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C. 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demas mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabe Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 24769 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal". (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: **RAMON SILVA, ANIBAL A** y otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 236 año 1981) se hace saber **que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rubbo** Pérez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones padrón 636, subdividido en 2 lotes por plano del Agr. Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 384 el 7|10|64 a saber: 1) con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con frente al E a calle José Pedro Varela en 10 m.29; al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 11 m 09 confinando con parte del padrón 642 y al N 35 m 25 limítrofe con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2, superficie 471m 78, con frente al E, a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S en 44m.16 con padrones 641 640 y 637; al O 11m.08 con parte del padrón 642 y al N 44m.15 con solar 1 Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
16) N$ 648 00 30|pub 22723 Ag.26-v oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: FERREIRA, CARLOS WALDEMAR. "Prescripción treintenaria" (F. A. 278|1981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en a Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 24369 Set.9-v.oct.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Elorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA. (Ficha letra A 66|981) solicitando declaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 9253. sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera. Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3 250; al Sur 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros. 20 decímetros con Padrón Nº 8 710 y al Este 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 3 251.
En consecuencia. se llama. cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 540 00 30|pub. 23755 Set 7-v oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RIVERO. SIMON JOSE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Fª 104|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero. solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Sección Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32 85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11 15 metros: el mismo se encuentra dividido en dos solares según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967 Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688 692. 693 704. 702 y 703.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barrio y|o quienes de ellos hayan adquiridos derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Colonia, junio 25 de 1981 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Nº 21 - C|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43. de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez. Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124. Solar Nº 1, Manzana "M" plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929. inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad. igual medida al Este limitando con parte del solar 16 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos 2 y 11.
Por tanto. se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto. en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez. Juez de Paz
16) N$ 648.00 30|pub 24414 Set 10-v oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 337|1981). se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos. a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara, como asimismo a los linderos. para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado termino bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia. padrón número 46. sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L Lacaze. calle Abayuba y Senaque Barrio Charrúa compuesto según plano realizado por el Agr B Perera Indurain en febrero de 1981. e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1 172 mts.. 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma: m 23,56 al este con frente a la calle Abayubá; m 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675. 27 y 28; m. 23,35 al oeste con padrones Nos 32 y 33; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45. — Rosario, 14 de agosto de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
16) N$ 594 00 30|pub 23161 Ag.28-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos Videla de Ferrás Blanca c.|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" (F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Molinari, Juez de Paz.

16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct 26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mario Ivan Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1.460 plano del Agr. L. A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal. de Catastro el 29|X|970 con área de 1.844 metros 7025 centímetros, lindando: Este, calle Lavalleja; Sur, calle 19 de Abril; Norte, padrón Nº 4129 y Oeste padrón 1645 y 1466, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soulé, hijo; Carmelo A. Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 23176 Ag.28-v oct.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaría sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05. el solar numero 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 cms. al Este, con Rosa García de Castiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maldana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Pristo Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 23957 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini, Germán Antonio c.|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE. "Prescripción Treintenal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este. a los linderos: Walter Kaufman, Carlo Mª Cortés, Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros. 10 y 9 respectivamente de la manzana catastral 1016, ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente a la calle Alferez Cámpora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

16) N$ 432 00 30|pub. 23488 Set 2-v.oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaída contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER HORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 416, con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y constan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZICNAGO, (Ficha A. Nº 176|81). iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 902 m2. 42 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Mataojo Nº 488

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Díaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toriani domiciliados en calle Mataojo Nº 482, Mataojo s|n y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto. 6 de agosto de 1981 — Milton La Porta Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA (A 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76, padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W. Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 485.00 30|pub 23541 Set.4-v.oct 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 390|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 511, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1981, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414, 416 y deslinda: al Oeste, con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros al Sureste, con el padrón Nº 3.878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 39 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha A. 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505, con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marím y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN. Prescripción (F. A. 52 1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda al Este en 8 meros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4 925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1 920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924, 1.923 y 1.322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13 año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dic-

Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina Quinta Sección de Soriano, con un área de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 1 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925, en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública, este en 36 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz

16) N$ 648 00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81). se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Renermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria

16) N$ 378 00 30|pub 22514 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26785 Set.28-v.nov.10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL. "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Batista me cedió los derechos posesorios que le correspondían sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13.40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste, con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Lda., solicitan la inscripción del fascículo VI de "El Libro de Oro de Nacional", Tomo IV, del cual se declara propietaria y editora la mandante, y autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26850 Set.28-v.oct.9

CARLOS MARIO MARESCA ALONSO, CARLOS ENRIQUE RAMA SAUCEDO, GERVASIO ANIBAL PAIVA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Gaceta del Morbo", de la cual se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26771 Set.28-v.oct.9.

WILFREDO SANTIAGO BRUN VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Fantasía entre las sombras" (adaptación a guión teatral de la obra del mismo nombre), de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 26277 Set.23-v.oct.6

JORGE TITO NASER solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "El reloj cucú"; "Portón viejo de Montevideo"; "El escobero"; "Cortejo fúnebre"; "La planchadora"; "El fuerte de San José que construyó Zabala"; "Casa natal de Artigas", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 26214 Set.23-v.oct.6

GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Monte Carlo T. V., S. A., solicita la inscripción bajo sobre cerrado de: "El precio justo", del cual se declara propietario la mandante. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27242 Set.30-oct.14.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Derecho Civil I, tomo III, Bienes". Posesión - Acciones Posesorias; cuyos autores son: Zulema Ferrando de Calvo y Juan Andrés Ramírez; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 27438 Oct.1º-v.oct.15

ARTURO CAZABONNET CAZABONNET, ADA H. CAZABONNET COSIMINI y ARTURO C. CAZABONNET COSIMINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo, titulado: "Las estrellas del saber", del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 27260 Oct.2-v.oct.16

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos VISCA JUAN PEDRO. "Quiebra". (Ficha V|557|981), se hace saber que por auto Nº 5043 de fecha 8 mayo 1981 se declaró en estado de quiebra a Juan Pedro Visca habiéndose designado Síndico a Juan Carlos Baraibar, con domicilio en Arenal Grande Nº 1765, haciéndose saber que está prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciere, no quedará exonerado de las obligaciones. — Y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo, lo pongan a disposición de este Juzgado Letrado con domicilio en 25 de Mayo Nº 523. Primer Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley Los acreedores presentarán al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de agosto de 1981 — Arturo Héctor Otero. Actuario.

18) N$ 324.00 20|pub. 24642 Set.11-v.oct.8

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|680|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de FLORENCIO RUIZ y LAURA ASTRADA, Nº 1 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo de fecha 2 de enero de 1926, en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "María Laura Astrada" debe decir: "LAURA ASTRADA". Partida de defunción Florencio Ruiz Carabajal. Acta Nº 1392 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de noviembre de 1980, en la misma donde el inscripto figura como "Florencio Ruiz Carbajal" debe decir: "FLORENCIO RUIZ CARABAJAL". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 27511 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ARAUJO, TRIFON. "Rectificación de Partida". (Ficha V número 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de Juana Julia Araújo de Dupuy, Acta Nº 745 del Registro de Matrimonios de la Oficina Nº 1 de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1980, pues en la misma donde dice: HIJA DE JUAN ARAUJO, debe decir: HIJA DE TRIFON ARAUJO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 26169 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de WALTER ALBERTO CERANTONIO y MARIEL ADALGYSE CERANTONIO, (Ficha V|474|978), Actas Nº 2.600 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo y Acta Nº 7542 de la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, de fechas 4 de julio de 1945 y 22 de diciembre de 1975, respectivamente. En las mismas donde dice: "Serantonio" con "S" debe decir "CERANTONIO" con "C", por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 25992 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 684|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARCOTE FERNANDEZ, Acta Nº 100 de fecha 9 de julio de 1932, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Marcoti", debe decir MARCOTE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

19) N$ 135.00 15|pub. 26662 Set.25-v.oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PERLAS IRES SILVA TOMAS, "Rectificación de partida". (Ficha E|22|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la misma figura como "Iris" debe decir "IRES" y donde el año de su nacimiento figura como "1942" debe decir "1939" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agos-

to 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26316 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA DOLORES CANCELA BERNAL DE MAISONNAVE y MARIA VERONICA MAISONNAVE CANCELA, "Rect. de partida", (Ficha E|692|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Dolores Cancela Bernal de Maisonnave y Walter Maisonnave Agnese y de nacimiento de María Verónica Maisonnave Cancela, en el sentido de que: a) en la partida de matrimonio figura el apellido del cónyuge como "Walter Maissonnave" cuando debe decir "WALTER MAISONNAVE". Y donde el padre del mismo figura como "Felipe Maissonnave" debe decir "FELIPE MAISONNAVE"; y b) en la partida de nacimiento de la menor mencionada, donde su nombre figura como "María Magdalena" debe decir "MARIA VERONICA" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 25835 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA "Rectificación de Partida" (Ficha E.|306|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Julio Enrique Arboleya De La Sierra, en el sentido de que donde el mismo figura como: "Julio Ricardo Arboleya", debe decir: JULIO ENRIQUE ARBOLEYA DE LA SIERRA", por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25632 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (1244|80), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SANDRA TAMARA BARBOZA DOS SANTOS; donde se redactó con error en su fecha de nacimiento, donde dice: CINCO DE OCTUBRE DE 1974, debe decir: CINCO DE DICIEMBRE DE 1967, por así corresponder. — Obtuvo la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 42576 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RAUL RIVERO y MATILDE ALICIA de LEON, pues donde dice: RIBERO debe decir: RIVERO, según consta en la partida de nacimiento del compareciente en autos. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26717 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Defunción de ESTELA ZOLESI, en la cual figuraba como: "Estela Zolessi", donde debería decir: ESTELA ZOLESI, con una S sola, y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25657 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 611|81), se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALVIDE BELLO, pues en ambas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Savalbide", debe decir SAMALVIDE por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26639 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO WIELIWIS, ALBERTO WIELIWIS SARKAUSKAITE y AMANDA SOFIA WIELIWIS SARKAUSKAITE, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento, (Ficha E Nº 672|81), pues en las mismas donde dice: "Bilivis" o "Velivis", debe decir "WIELIWIS" y donde dice: "SARKANSKAITE" o "CHARCORSKI", debe decir "SARKAUSKAITE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 26031 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues en la misma donde dice: "Carlos Fernando", debe decir: CARLOS FEDERICO, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 11 de junio 1981 (Ficha V.'280|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27552 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de ROQUE CAVALIERE con ROSA HIPOLITO, pues en la misma donde dice "Cavalieri" debe decir "CAVALIERE"; y en donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder, y II) la de matrimonio de Roque Cavaliere con Paula Hipólito, pues en la misma donde dice "Caballeri" debe decir "CAVALIERE" y donde dice "Griego" debe decir "GRECO", por así corresponder. (Ficha V|578|81). — Montevideo, 10 de setiembre, 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26032 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORAES, AQUILES TELESFORO. "Rectificación de partida". (V|324|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aquiles Ulises Moraes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, en el sentido que donde dice: AQUILES TELESFORO MORALES, debe decir: AQUILES TELESFORO MORAES por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26163 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: MINOLETTI ADRIAN "Rect de partida" (V|250|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Victorio Minoletti y Bettina Bonilla solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Adrián, en el sentido que donde dice: ADRIAN MINELOTTI BONILLA debe decir ADRIAN MINOLETTI BONILLA y donde dice comparece VICTORIO MINELOTTI debe decir comparece VICTORIO MINOLETTI por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25966 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ BARNA, MARTA ENCARNACION, "Rect. de partida", (V|310|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Igor Miguel Novicow Buranelli y Marta Encarnación López Barna, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Patricia Claudia, en el sentido que donde dice "Marta Eugenia" debe decir "MARTA ENCARNACION" por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25834 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: JUVENAL de MENEZES MADRUGA y otros. "Rect. de partida". (V|194|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juvenal de Menezes Madruga y Norma Estela Borgio solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimientos de sus menores hijas Jacqueline y Mariela, en el sentido que donde dice: MENESES debe decir: de MENEZES, por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42531 Set.15-v oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KARPAUSKAS, CASIMIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 988|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Casimiro Karpauskas, pues donde el causante figura como: "de estado civil divorciado", debe decir: CASADO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42739 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PEÑA, LAURA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (F. C. 1524|81), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965, de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA, debe decir: LAURA ALEJANDRINA, por ser como corresponde y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 26 DE NOVIEMBRE DE 1926, debe decir: 26 DE NOVIEMBRE DE 1920, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1931. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26700 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SARSA DE LORENZO, HILDA, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|1198|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 161 del 31 de marzo de 1955, de la Vigésimosegunda Seción de Montevideo, en el sentido de que en la misma se establece que: "nació el día 9 de julio de 1931", y debió decir: 9 DE JULIO DE 1933, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, en Montevideo a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26428 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: COITINHO, OSCAR "Rec. de Partida" (F. C. 1522|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965 de la 22ª Sec. judicial de Montevideo en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como 1 de ENERO de 1911, debe decir 1 de DICIEMBRE de 1912, por así corresponder. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25967 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: FARAGO, MARGARITA. "Rec. de Partida" (F. C 1248|81), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 175, del 24 de setiembre de 1958, de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como Faraco, debe decir: FARAGO, por así corresponder.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42485 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CARMELO GIARDULLO CAMMARANO (F. C. 1158|81), Acta Nº 909 del 26 de marzo de 1928 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura: "Giadulo", debe decir: GIARDULLO, y el apellido materno figura como: "Cammarana", debe decir: CAMMARANO, por ser como corresponde. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25534 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DZIAUKSZTY, JUAN y otros", "Rectificación de Partida" (F. C. 1310|81), se solicitó las rectificaciones de partida de matrimonio Acta Nº 18 del 24 de marzo de 1958, de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, y de Nacimiento Acta Nº 630 del 6 de noviembre de 1959, de la Séptima Sec-

ción Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como DZIANKSZTY, debe decir: DZIAUKSZTY, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26737 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BORGES TEXEIRA CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha: C|2116|80), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio: Acta Nº 94 del 28 de setiembre de 1967 de la 9ª Sección de Rivera en el sentido de que en la misma aparece como Carlos Denis, y debió decir CARLOS BORGES TEXEIRA, Partida de Nacimiento: Nº 52 del 21 de marzo de 1969 de la 10ª Sección de Rivera en la misma figura el inscripto como Edison Luis Denis y debió decir EDISON LUIS BORGES por así corresponder. Y al solo efecto de su publicación se expide el presente a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27512 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1177|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURELIA SUAREZ, pues en la misma, Acta 510, de fecha 1º|10|1945, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde la madre de la inscripta figurara como: "María Estela Caricabur", debe decir: RAMONA ESTELA CARICABUR. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27589 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUES CESARINO, RICHARD JAVIER y MARCELO VICTOR, "Rectificación de Partidas", (Ficha V Nº 891|81), se solicitaron las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Richard Javier, Acta Nº 422 de fecha 8 de abril de 1969 de la 6ª Sección de Montevideo, y Marcelo Víctor, Acta Nº 601 del 28 de marzo de 1980 de la 3ª Sección de Montevideo, pues en las mismas, en el reconocimiento de la paternidad, anotados en las respectivas Actas, en el margen, donde el padre natural de los comparecientes figura como "Anacleto Rodríguez", debe decir: "ANACLETO RODRIGUES". — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26039 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HUGO ENRIQUE LEFCO y MARIA MARLENE MIRABALLES, "Rectificación de Partida" (Ficha E.|628|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Lefko", debe decir: LEFCO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26038 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO "Rectificación de Partida" (Ficha E.|2127|80), se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Javier Brun Zunino, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Brum", debe decir: BRUN, por ser ello como corrseponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27131 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADELA CRESPI DE BERTOLAZZI. "Rectificación de partida". (Ficha E|867|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Adela Crespi de Bertolazzi, en el sentido de que donde su nombre figura como: ADELAIDA CRESPI de BERTOLACI debe decir: ADELA CRESPI DE BERTOLAZZI y en donde su nacionalidad figura como: ORIENTAL, debe decir: ITALIANA, por ser ello como correspon-de. — Montevideo, junio 25 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25072 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 935|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de: Nacimiento de SILVIA LETICIA CURBELO CASTIÑEIRAS; donde el apellido materno figura con error; donde dice: "que es hija de doña Silvia Analia Castiñieras", debe decir: "QUE ES HIJA DE DOÑA SILVIA ANALIA CASTIÑEIRAS" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Milton Francisco Castiñieras", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE MILTON FRANCISCO CASTIÑEIRAS", por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27516 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: "Bernarda Rivera" y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILLANO PELLEGRINO, PASCUAL, "Rectificación de Partidas" (Fa. V.|513|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que en la expedida por la Intendencia de Montevideo, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO, y en la expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26366 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 21|81), se hace saber que se solicitó esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de PABLO, PEDRO, y MARIANELA MARTINEZ VILASVOAS, se redactaron todas con error respecto al apellido, que figura en la de Pablo, "Villasvoas" y debe decir, "VILASVOAS"; en la de Pedro y Marianela donde dice "Villasboas", debe decir "VILASVOAS"; por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 929|81), se hace esta Rectificación de Partida Matrimonio: de CARCIOLAS DANTA y FLOR DE LIZ BELTRAN; donde el nombre del contrayente figura como: Garciol, debe decir: CARCIOLAS, por así corresponder. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 25297 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 875|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida: Matrimonio de PASCACIO PEQUEÑO, donde el contrayente figura como: "Juan Tomás Pequeño" y debiendo decir: PASCACIO PEQUEÑO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 25466 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1313|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE LUIS UMPIERREZ SEJA, donde el apellido materno figura como: "Ceja", debe decir: SEJA, por así corresponder. Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|11|3|59) 15|pub. 42527 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 927|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Gladys Estela Antúnez Olveira, donde el apellido materno figura: María del Carmen Olivera y debe decir: MARIA DEL CARMEN OLVEIRA, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 27315 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de Nacimiento de LAURA MARIA ARMAND UGON BIGI, donde dice: "Armand", debe decir: ARMAND UGON, por tratarse de un apellido compuesto; B) de GUSTAVO JORGE ARMAND UGON, donde se omitió en el margen incluir el apellido materno BIGI (Expediente Ficha 1843|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27555 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JORGE FAGUNDEZ y MARIA CRISTINA PAGLIERI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Jorge Fagúndez Paglieri pues en donde el apellido materno figura como "Freire" debe decir, "PAGLIERI" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26232 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de WASHINGTON PALACIOS con BRENDA DOLLY SOTELO TELLECHEA en el sentido que donde el contrayente figura como: PALACIO debe decir: PALACIOS por así corresponder. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25277 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WASHINGTON JONNY PALACIOS, en el sentido que donde dice el apellido paterno: PALACIO, debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25278 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de MARIELA BRUZZESE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Matrimonio de LUIS JUAN CARLOS BRUZZESE y ELSA GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V.|405|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26364 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ECILDA BOGARIN, pues en la misma donde dice "Pedro S. Bogarín" debe decir "PEDRO SEVERINO BOGARIN"; y en donde dice "Olga C. de Bogarín" debe decir "OLGA CASTRO de BOGARIN" por así corresponder. (Ficha V|1151|80). — Montevideo, 5 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25798 Set.21-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Francisco Aníbal Pereira, pues en la misma donde dice: FRANCISCO ALBERTO PEREIRA, debe decir: FRANCISCO ANIBAL PEREIRA por así corresponder. (Ficha V|107|80). — Montevideo, 13 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 25069 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ARTIGAS LADERECHE, pues en la misma donde dice: "Rosa Laderecha", debe decir: ROSA LADERECHE; y donde dice: "Elogio Laderecha", debe decir: ELOGIO LADERECHE; y en donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Blanca Artigas", debió decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE BLANCA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo C. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de CELSO LAMAS, pues en la misma donde dice: VIUDO, debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha V|487|81). — Montevideo, 20 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27156 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA RAMONA ABELLA, pues en la misma donde dice "Ramona Francisca" debe decir "DORA RAMONA FRANCISCA" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|433|81). — Montevideo, 11 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27508 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMORIM LAGE, pues en la misma donde dice "Amorín" debe decir "Amorim" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|639|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27507 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANEWUR, LARA YAEL, "Rectificación de Partida" (V.|541|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Natalio Banewur y Rosa Rubin solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Lara Yael; en el sentido que donde el apellido materno de la misma figura como: "Blajwajs", debe decir: RUBIN BLAJWAJS, por así corresponder. — José Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27556 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLLAZO BEHRENS de ALVAREZ, ANABEL L. "Rectificación de partida". (Ficha V|401|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Anabel L. Collazo Behrens de Alvarez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre y apellido materno, en el sentido de que donde dice: HIJA de NELLY BEBRENS, debe decir: HIJA DE DELIA NELLY BEHRENS, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — José E. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25071 Set.17-cv.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, ADRIANA, "Rectificación de Partida" (V.|201|-81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Enerino Píriz y Marlene Rondán solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Adriana, en el sentido que donde dice: "Roldán", debe decir: RONDAN, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42528 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA de SANTA MARIA, "Rectificación de Partida" (V.|275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Juri, en representación de Mabel Rosa de Santa María Castellano, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de ésta, en el sentido que donde dice: "Juana Lydia Castellucio", debe decir: JUANA LIDIA CASTELLUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27362 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BETHENCOURT, RICARDO ROQUE. "Rectificación de partida", (Ficha F.739|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Roque Bethencourt, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: BETHANCOURT, debe decir: BETHENCOURT. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26736 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BEVILACQUA, ALCIDES y GLORIA CONCEPCION LANDONI "Rectificación de Partida" (Ficha F. 927|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alcides Bevilacqua y Gloria Concepción Landoni, pues donde la contrayente figura como: Gloria Concepción Gestal, debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. b) de nacimiento de Nicolás Alcides Bevilacqua Landoni, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: Gloria Concepción Gestal debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26217 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARAC, ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 951|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Barac, pues donde el apellido de la compareciente figura como: Bara, debe decir: BARAC. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.26233 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MIRA ISOLINA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1545|81), Isolina Esther Mira, solicitó la rectificación del Acta Nº 45 del Registro de Matrimonio llevado a cabo por el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, de fecha 21 de diciembre de 1946 por la siguiente consideración: en ella figura la compareciente como hija de Isolina Brunetti, siendo que ella es hija de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26640 Set.25.v.oct.16

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: WISOSKY, GERARDO (F. C. 1425|81), rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente Nº 1364, de fecha veintidós de junio de 1964, de la Decimoctava Sección de Montevideo en la que figura como: "Gerardo Wisosky Flydlender", siendo en realidad GERARDO WISOSKY FRYDLENDER, por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25747 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ, MARGARITA ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1427|81), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Nº 94 de la Quinta Sección de Paysandú de fecha 22 de junio de 1925, en sentido de que donde dice: "Margarita Rocá", debe decir: MARGARITA ROSA, por ser como corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 25592 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LAGO RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1071|81), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3630 de fecha 25 de diciembre de 1937, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en donde dice que: "es hija legítima de Camilo Lagos", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE CAMILO LAGO siendo Lago y no Lagos el apellido correcto de Renee. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27132 Set.30-cot.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|225|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE SANTOS FERREIRA y ARAMITA ESTHER FREITAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Patricia, en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "Aramita Fleitas", debe decir: ARAMITA FREITAS, por así corresponder. — Artigas, 22 de setiembre de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26844 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|195|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIA LOPEZ y AURA TIRONI de LOPEZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Enrique, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 3 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26449 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: CLOTILDE TECHERA "Rectificación de Partida". (Ficha B|188|81), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice...: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, QUE ES HIJA NATURAL..., debe decir: ...NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, QUE ES HIJO NATURAL..., por así corresponder — Artigas, 27 de agosto de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 25409 Set.16-v.oct.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: POSADA ALPUY, ANTONIO JOSE, "Rectificación de Partida" (F. C. V.|140|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de Antonio José Amaury Posada Alpuy con Ana María Lilián Ricoute, celebrado en la Primera Sección de este departamento el día 15 de octubre de 1959, Acta Nº 134, en el sentido donde dice: "nacido el 13 de junio de 1937", debe decir: NACIDO EL 13 DE JUNIO DE 1938. — Canelones, 31 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 25544 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: FREGOSSI, SILVIO JOSE. "Rectificación de Partida". (Ficha B, Nº 406|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Estela Fregossi Guizzo, en el sentido donde la inscripta aparece como NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN GUIZZO Y DE FRANCISCA MONTEGHIRFO, debe decir: DE ANTONIO FREGOSSI Y DE LUISA HERNANDEZ, por ser lo que corresponde. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25355 Set.16-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: HUGALDE, DANIEL RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 424|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura Hugalde Guarnieri, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Daniel Huyalde y nieta por línea paterna de Ruben Huyalde", debe decir: HIJA DE DANIEL HUGALDE Y NIETA DE RUBEN HUGALDE, por ser como corresponde. — Las Pie-

dras, setiembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26950 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos BUFFONI, PRIMA ERNESTINA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F|B|165|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Prima Ernestina Buffoni, en el sentido que donde dice: VIUDA, debe decir: SOLTERA. — Pando, 15 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 25092 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ARGOMANIZ, MARIA SARA. "Rectificación de Partida" (F|B|199|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sara Argomaniz, en el sentido que donde dice: ARGOMANEZ debe decir: ARGOMANIZ. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27227 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: FERREIRA de MORAES DE CAMPOS, ARACY. "Partida de Defunción" (F|B|89|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Aracy Ferreira de Moraes de Campos, en el sentido que donde dice: ARACY FERREIRA MORAES DE CAMPOS, debe decir: ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 27226 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE; 2) Partida de Nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE y en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27225 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FELIPE DEL RIO NAVARRETE (Ficha 81|81), pues en la misma donde dice: "Del Pino Navarrete, Felipe", debe decir: DEL RIO NAVARRETE, FELIPE; y donde dice: "hijo legítimo de Ilián Del Pino", debe decir: HIJO LEGITIMO DE ILIAN DEL RIO, por ser como corresponde. — Melo, marzo veinticinco de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27194 Set.30-v.oct.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LLUBERAS, JORGE EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fa 180|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Pablo Lluberas, en el sentido en que el apellido figura como: "Lluveras", cuando debe decir: LLUBERAS, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27104 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUÑOZ GONZALEZ, RAUL, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido en que donde dice: "Teresa Castro", debe decir: ANSELMA TERESA GONZALEZ, y donde dice: "Juan Castro", debe decir: LINO GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 26093 Set.22-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: TONELLI, CARLOS LUIS, "Rectificación de Partida" (Fa. 56|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Luis Tonelli, en el sentido de que donde dice: "Torrelli", debe decir: TONELLI y donde figura el apellido de su madre como: "Casaño", debe decir: CASAÑA, por ser ello como corresponde. — Se hace constar que por providencia 3416, se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, agosto 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42593 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó el señor ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice: "...y de su esposa Simona Teresa Vense..." debe decir: "...Y DE SU ESPOSA SIMONA TERESA VENCE", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26545 Set.25-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: COUGET, JESUS PEDRO y GONZALEZ, MARIA SILVIA, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|C.|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del hijo de los comparecientes, Artigas Tabaré Couget González en la siguiente forma: donde dice: "...comparece don Juan Pedro Couget...", debe decir: ...COMPARECE DON JESUS PEDRO COUGET... — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 16 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27217 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido don HUGO SANTIAGO y WALTER ESPEDY FONTANA THOVE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscriptos: a) Hugo Santiago Fontana fue inscripto como HIJO DE EXPEDITO FONTANA, cuando el verdadero nombre del padre es: ESPEDITO FONTANA; y b) Walter Espedy Fontana fue inscripto como: HIJO DE ESPEDY FONTANA, siendo el verdadero nombre del padre ESPEDITO FONTANA, que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 25408 Set.16-v.oct.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GRISELDA GALLINAL NOCHETTI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Verónica Nieves Nochetti de Gallinal, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Griselda Gallinal Nochetti, donde consta como: "año de nacimiento en 1973", debe decir: AÑO 1969. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 20 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MAGALLI CHAVEZ PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Magalli, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26810 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LOURDES ESTRELLA CEJAS PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 212|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lourdes Estrella, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, *por ser como* corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26811 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: LUZ MARINA CESPEDES y EDUARDO ERNESTO GODOY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 1|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rafael Eduardo Godoy Céspedes, en el sentido de que donde dice: "nacido el trece de julio de 1952", debe decir: 13 DE JULIO DE 1979. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, mayo 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42591 Set.21-v.oct.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, CELIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha 339|81), se hace saber que se presentó Celia Esther Gonzáles solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celia Esther Gonzáles, donde dice: "Buzón", debe decir: BAZAN. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 26491 Set.28-v.oct.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GONZALO, EDUARDO MARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 679|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eduardo Mario Gonzalo en el sentido de que donde dice: "González, Eduardo Mario", debe decir: GONZALO, EDUARDO MARIO; que donde dice que el declarante es de: "nacionalidad oriental", debe decir: NACIONALIDAD ESPAÑOL; que donde dice: "línea paterna de Zacarías González", debe decir: ZACARIAS GONZALO y donde dice: "los testigos... Felipe González", debe decir: FELIPE GONZALO por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 25160 Set.15-v.oct.5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú (Ficha B.|38|1981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LEONIDES CORIA, de modo que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por ser lo verdadero. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Paysandú, 17 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42589 Set.17-v.oct.7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, dictada en autos: PIAZZOLI de MORALES, SOLEDAD, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha Letra B. Nº 158|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Piazzoli de Morales, solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio con Nicanor Morales, figura erróneamente la fecha y lugar del nacimiento de la compareciente, pues dice: "nacida el 3 de octubre de 1917, en la Sexta Sección Judicial de Río Negro", en vez de decir: NACIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 1916, EN SARANDI, NOVENA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto, 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27018 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SZWEC NODA, DANIEL o

SZWEC de NODA, DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 23|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Szwec y Gloria Marina de Noda de Szwec, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Daniel, figura erróneamente al margen: "Szwec Noda Daniel", en vez de SZWEC de NODA DANIEL, que es lo correcto, y figura: "hijo legitimo de Gloria Marina Noda", en vez de: HIJO LEGITIMO DE GLORIA MARINA de NODA, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 16 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 27019 Set.29-v.oct.20

RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA PERES MENDES (B|203|81), en el siguiente sentido la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 29 de mayo de 1915; debe decir: 29 de MAYO de 1916. — Rivera, 15 de setiembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 26286 Set.23-v.oct.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALVEZ, ITEL y CUNHA DE ALVEZ, MARIA del LUJAN, "Rectificación de Partida" (B.|229|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partidas de Nacimiento de Fátima María Alvez Cunha, en el sentido que en la referida partida, donde dice: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE ITEL ALVEZ y de MARIA del LUJAN CUNHA. — Salto, 31 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 25562 Set.17-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FRANCISCO ENRIQUE HERRMANN CONTI, ELSA ZAPIRAIN de HERRMANN y FRANCISCO PEDRO HERRMANN ZAPIRAIN (A.|363|981), promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de sus Partidas de Matrimonio y de Nacimiento respectivamente; en el sentido de donde dice: "Hermán", debe decir: HERRMANN. — Salto, 20 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 25214 Set.15-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUBER RODRIGUEZ y VILMA HAYDEE CHAMORRO DE RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partidas de nacimiento de Wilson Ariel Rodríguez Chamorro en el sentido de donde dice: "hijo legitimo de Blanca Mabel Chamorro", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE VILMA HAYDEE CHAMORRO"; y de Huber Enrique Rodríguez en el sentido de donde dice: "nacido el día 8 de enero de 1968" debe decir: "NACIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1966". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 27345 Oct.1º-v.oct.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos PRADO, JUANA "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: donde dice: Juan; debe decir: JUANA; por ser lo que corresponde. — Acta Nº 120. Año 1913. 6ª Sec. Jud. del Dpto. Salto. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 26245 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó (Ficha número 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA LEAL por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Set.23-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 543 - B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 169, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, del 27|8|970), en el sentido de donde dice: "comparecen don Juan Carlos Irigoin", debe decir: COMPARECEN DON ANGEL LUCAS IRIGOIN, igualmente al margen de dicha acta, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 27617 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: LAGO, BORIS ENRIQUE y EVA YOLANDA ROSALES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 576, año 1981), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jennifer Lago Rosales, en el sentido de donde dice: "comparece Boris Enrique Lagos", debe decir: COMPARECE BORIS ENRIQUE LAGO; y al margen del (Acta Nº 57, Primera Sección de Treinta y Tres, del 4|2|59), donde dice: "Lagos Rosales Jennifer", debe decir: LAGO ROSALES JENNIFER; de Matrimonio (Acta Nº 34, Primera Sección de Treinta y Tres, del 22|3|958), en el sentido de donde dice: "don Boris Enrique Lagos", debe decir: BORIS ENRIQUE LAGO y al margen donde dice: "Lagos, Boris Enrique", debe decir: LAGO, BORIS ENRIQUE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 216.00 15|pub. 27616 Oct.2-v.oct.23

20 Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI, ANA, "Sucesión", (V 26|79), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 160.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento unidad 301 piso 3º, padrón 204359 hoy padrón 9704|301, con frentes a calles Cebollatí y Gaboto, con una superficie de 46 mts. 60 dms., ubicado en el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial, superficie del predio 113 mts. 19 dms. con frente al S. de 7 mts. 70 cms. a calle Cebollatí y al E. 14 mts. 70 cms. de frente a calle Gaboto por ser esquina. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo del balcón E3 y del box 301 ubicado en el depósito "VSS1" de planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del rematador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 27462 Oct.1º-v.oct.22

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c/ ROSA MARIA RODRIGUEZ SARALEGUI, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 980|80), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15.00 horas, en Ramón Massini 2968, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Volkswagen, modelo Brasilia 1600, matrícula 230.544 de Montevideo, año 1976, padrón Nº 247.494, motor BN 129.141, el cual se encuentra siniestrado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 27066 Set.29-v.oct.13

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Alberto Domínguez contra WALMONT LTDA. y otro (Ficha C. - 416|80), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará 553 Sopapas "Vacun Suction Pump" sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.60 3|pub. 27534 Oct.2-v.oct.6

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DISCOUNT BANK (Latin América) C|R.L. Ltda. "Ejecución de Hipoteca". (D 136|81), se hace saber que el próximo 6 de octubre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 67.552 con una superficie de 282 mts. 70 dms. y 6 mts. 71 cms. de frente al S.O. a la calle Félix Laborde Nº 2494 entre Av. 8 de Octubre y José A. Cabrera distando el punto medio de esta última 53 mts. 815 mm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 25050 Set.15-v.oct.5.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|KHASTAYIAN GAGOSSIAN, CARLOS y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 558|77), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2,3 partes de su tasación o sea N$ 25.551.33, del siguiente bien: Terreno con edificio, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 166.492, señalado con el Nº 28 de la manzana M en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto con el Nº 865 en la Dir. Gral. de Avalúos el 21|7|37, según el cual tiene una superficie de 529 mts. 87 cms., con 15 metros de frente al S.O. al Br. Propios (hoy Batlle y Ordóñez) Nos. de puerta 2862-2864 y 2866, distando su punto medio 27 mts. 10 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña entre ésta y Thompson; 36 m. 85 cms. al N.O. lindando con el solar 29 padrón 166.493; 15 m. 30 cms. con el N.E. lindando con parte del solar 25 padrón 166.489 y 33 m. 80 dms. al S.E. lindando con los solares 26 y 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 2) Que el bien a rematarse, está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca 5365 Nº 6573. Serie 2 Nº de propuesta

0.5930. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Carpeta antes mencionada, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 513.00 15|pub. 26435 Set.24-v.oct.15

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos caratulados: Pens, Carlos; Curbelo, Raquel y otros c./ LA EUROPEA S. A., "Cobro de salarios, licencias no gozadas, salario vacacional, aguinaldo, etc." (Ficha 62|81), se hace saber que con fecha 15 de octubre a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Milton Berardi, matrícula Nº 1352, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la calle Goes 2215, de las siguientes mercaderías perecederas embargadas en autos, que se encuentran depositadas en La Europea S. A., calle Goes 2215; Frigorífico Uruguayo S. A. en el Mercado Modelo y C.A.L.FO.R.U. ex Frigorífico Nacional, Puntas de Sayago, que consiste en: productos porcinos, carnes, harinas y especies. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27210 Set.30-v.oct.14

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra TERESA PEÑA de CASENAVE (Ficha 3002|79), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27533 Oct.2-v.oct.6

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mirbe T.V. contra MIRTHA BERRIEL MARTINEZ (Ficha 836|78), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27535 Oct.2-v.oct.6

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra ANGEL NIEVANO MELONIO VICO (Ficha 580|81), "Ejecución de Prenda", el día 23 de octubre de 1981, a las 15.00 horas en la calle Florencio Sánchez s./n., esquina la vía férrea, ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el martillero Carlos W. Abella, rematará una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo MF 3640; Serie Nº 2729.0672, modelo Nº VD 8601 B 081107F; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos; 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 201.60 14|pub. 27599 Oct.2-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Cassoni Fabris, Custodi Francisco c|MOVIMIENTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR DEL ANCIANO y otros. "Med. cautelares", (C 1952|81), el 9 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 automóviles "Opel" Record; 4 marca "Fiat" 600S; 54 bicicletas "Mygle"; 37 televisores "Sony"; 16 radio grabadores "JVC"; 11 motocicletas "Zanella" [illegible] motores "Jawa" y 28 heladeras "Bridge". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981.
20) N$ 27.00 5|pub. 27403 [illegible]

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Ana Wilenski contra ZUCCHI (Ficha C-72|80), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27536 Oct.2-v.oct.6.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Leal de Muttoni, María Blanca contra SASTRE FERNANDEZ, SIGIFREDO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B.|158|81), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1981, a las 15.00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido por el señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble rural: una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Quinta Sección Judicial de Durazno, paraje Arroyo de los Perros, Padrón 3.312, que se compone de cuatro fracciones y tiene una superficie total de 522 hectáreas, 7051 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933; 4) Que el bien se encuentra hipotecado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 26977 Set.29-v.oct.5

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Grela Abella Manuel y María y Daniel Quintana Pérez en representación de Francisco y Felicita Abella c| BIENVENIDO ABELLA, "Partición", (Ficha A| 568|1980), se hace saber que el próximo 20 de octubre, a las 15 horas en el salón de la A.N.R.C. Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, al remate, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su valor real, de los siguientes inmuebles: I) Padrón Nº 73.308. Base de venta: N$ 18.666.67. Está ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo; tiene un área de 139 mts. 31 dcms. con 8 mts. 30 cmts. de frente al suroeste a la calle Consulado, puerta Nº 3294. II) Padrón Nº 82.245. Base de venta: N$ 16.000.00. Está ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 320 mts., con 8 mts. de frente al Sureste a la calle Francisco Labandeira, puertas Nos. 3295|97.

Se previene: 1º) El mejor postor, en cada inmueble, deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, y todos los impuestos que la ley pone de su cuenta. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles —cuyo estudio es de responsabilidad del adquirente— así como los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 135.00 5|pub. 27403 Oct.1º-v.oct.7

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos. Bonorino Perrone Ma. Teresa c.| BONORINO, CARMEN ARTEMIRA, "Partición". (Ficha A. 202|80), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, al remate [illegible] al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 20.[illegible] del siguiente bien inmueble Padrón Nº 130 641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Barrio "Jardines del Hipódromo", señalado con el Nº 28, de la manzana Nº 18 en el plano del Agr. Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, según el cual tiene una superficie de 305,25 metros cuadrados, que se deslindan: 10 metros al Sur a la calle Oficial, hoy Novara, Nº de puerta 3410; 30 metros, 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 29; 10 metros al Norte con parte del solar 26 y 30 metros, 60 centímetros al Este con el solar 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición, depositados en la oficina actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el estudio de los títulos es de absoluta responsabilidad del adquirente. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 126.00 5|pub. 27002 Set.29-v.oct.5

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Burghi Antonio Roberto contra DANIEL CLARO LUQUE FRUGONI y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C. 798| 981), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 17.628 con una superficie de 347 mts. 16 dec. s|plano y 349 mts. 31 dec. según título; con 9 mts. 13 cms. de frente a la calle Justicia Nº 2111 - 2113|5 entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Mirbe TV c./ RAUL TECHERA RODRIGUEZ, "Med. Preparatoria" (Ficha C.|1397|78), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.00 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública, y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 600.00) de la siguiente mercadería embargada en autos: 1 televisor Phillips con antena y mesa cromada. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 26033 Set.22-v.oct.5

LBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c/RODOLFO RODRIGUEZ PIRIZ y otros - Juicio Ejecutivo" e "IRACY-PASA S. A. Ejecución de Hipoteca" (E|807-80), se hace saber que el próximo día 10 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la señora Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de

Maldonado, Barrio Maris Stella, empadronado anteriormente en m/á., con el Nº 2798 y actualmente con el Nº 8519, con una superficie de 888 mts. 23 dms., con 33 mts. de frente al O. a calle Pública de 15 mts. de ancho.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como lo que pudiere adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del compra dor c) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás documentos, así como los autos en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 478,80 19|pub. 24313 Set.9-v.oct.5.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GARCIA RUIZ, JOSE ANTONIO y ROSA ALALLON VIDAL "Sucesiones" (Ficha 767 79), se hace saber que el próximo 13 de octubre, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido de la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, en un sólo lote, al mejor postor y con la única base de N$ 3.000.00, de lo siguiente: a) Los derechos de promitente comprador —con el precio totalmente integrado— emergentes de la promesa de compra venta inscrita con el Nº 1311, al Folio 439 del Libro 41 en el Registro respectivo, referente al inmueble padrón Nº 174.446, ubicado en la actual Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, (ex 21ª), con un área de 375 metros, 48 decímetros, teniendo frente al S.O. a calle 2 y b) Las construcciones actualmente existentes en el indicado solar, las que fueron levantadas según plano de Vivienda Popular D3 del Municipio de Montevideo.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar, en efectivo, en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 por ciento de la misma. II) Serán de su cuenta, asimismo, la comisión correspondiente al comprador, IVA sobre la misma y los gastos de cesión y escrituración que la ley pone de su costo. III) El boleto de la promesa, copia del plano de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto ante esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se autorizaron cinco publicaciones de este edicto. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 5|pub. 26599 Set.29-v.oct.5

HAROLDO GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Real del Uruguay contra PERCOL S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C 275|81), se hace saber que el próximo martes 13 de octubre a las 16 y 30 horas, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro Lamolle, en el local de Cuareim 1978, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca B M W, Modelo 320, año 1979, Padrón 265.867, Matrícula de Montevideo 305.823. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 5|pub. 27484 Oct.2-v.oct.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco República O. del Uruguay C| CANEPA DIGHIERO EUGENIO CARLOS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|831|80), se hace saber que el próximo 4 de noviembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con el edificio en él construido, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.692, integrado por los solares Nos. 2 y 3 en el plano del Agrim. José P. Astigarraga de junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|9|30, según títulos y según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de junio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|6|56 con el Nº 32.416 es la fracción "A" tiene una superficie de 1.295 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 30 metros de frente al NE a la Avda. Larrañaga hoy Luis A. de Herrera, Puerta Nº 3035; 47 metros 33 centímetros al SE lindando con padrón Nº 150.188; 15 metros 12 centímetros, al SO lindando con parte del padrón Nº 150.188; 12 metros 09 decímetros al NO lindando con la fracción "C" del plano; 15 metros 12 centímetros al SO lindando con la misma fracción "C" y 39 metros 02 centímetros al NO lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 27486 Oct.2-v.oct.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Comercial contra PANIZZA MEZZETA, JUAN CARLOS y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.| 621|78), se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1981, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.566.00 del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 13.759 (antes en m|a 21.577), Balneario Solymar, solar Nº 10 de la manzana 238 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, con una superficie de 971 metros con 26.48 metros de frente al Sureste a la Avenida H de 30 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión del remate; 3) Que el inmueble se remata en su estado actual de conservación y ocupación; 4) Que se encuentra vigente la inscripción de la hipoteca anotada en el Registro de Hipotecas Primera Sección, Lº 211, Folio 748, que grava al inmueble a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias, ampliada según inscripción Lº 231, Fº 2256, con precio totalmente pagado según constancia de fojas 44 de este expediente; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 5|pub. 27485 Oct.2-v.oct 8.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Montevideo contra VYCOL S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha CB 489|979), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Staiano Wilson, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.296.00 del siguiente bien: Solar de terreno sito en la 5ª Sec. Jud. de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área) que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de octubre de 1967 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4861 el 15|2|1968, en el cual está señalado con la letra C, tiene una superficie de 451 mts. 20 decímetros, que se deslindan: 19 mts. 20 cms. al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 mts. 50 cms. al Sureste, lindando con padrón Nº 32; 19 mts. 20 cms. al Suroeste, lindando con parte del padrón Nº 34 y 23 metros 50 cms. al Noroeste, lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 316.80 11|pub. 25947 Set.21-v.oct.5

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Julio Soffer contra MARIO OCHOA VAZQUEZ (Ficha 1979|79), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W. Abella rematará el bien embargado en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72.00 10.pub. 26230 Set.23-v.oct.6.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: NESLER DE RINK, MARIA, "Herencia Yacente" (A. 159.71), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1981, a las 15.00 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 21.333 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.060, con una superficie de 384 metros, 89 decímetros con 13 metros, 44 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1º (hoy Eduardo Ferreira), cuyas puertas de acceso están señaladas con los Nos. 1950 y 1950 bis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Asimismo, será de su cargo la regularización de las construcciones existentes, así también como el pago y cancelación de un préstamo hipotecario por N$ 17.00; d) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 27264 Set.30-v.oct.21

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Ariel Lussich c|WASHINGTON DOTTI y ALCIDES AGUILAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1582|80), el día 19 de octubre de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: (Base N$ 94.000.00), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde es el siguiente:

Ubicación: calle Williman Nº 576, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, distando su punto medio del frente 45 m. 35 c. de la esquina formada con la calle Francisco Ros, empadronado con el Nº 31813, con una superficie según título y plano de 360 m2., 78 dms. Deslinde: Dicho solar de terreno, según plano del Agrim. Julio C. Castellini de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77753 en fecha 11 junio 1975 se deslinda así: 8 m. 61 c. al N.O. a la calle Williman entre las de Agr. Francisco Ros y Gregorio Suárez donde su puerta de calle lleva el Nº 576; 42 m. 6 c. al N.E. lindando con el padrón 31.812; 8 m. 59 c. al S.E. con padrón 31.819; y 42 m. 8 c. al S.O. con el padrón 33.890.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A. III) Que los títulos del bien se en-

cuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía hipotecaria Vale 4|10| 8850 —Clase 76— Serie 300 - Nº 25.661, donde podrán concurrir los interesados para su examen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 486.00 15|pub. 26514 Set.24-v.oct.15

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo en autos Los Cerros Ltda. contra TATIANA KLEMENCO (Ficha 92|81), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Encargada.
20) N$ 21.60 3|pub. 27531 Oct.2-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo en autos Diego Vega contra ESMIR VARGAS OLMOS (Ficha 1283|80), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 27537 Oct.2-v.oct.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en autos Miligton Stawski contra ANOMAR RAMOS (Ficha 593|78), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 21.60 3|pub. 27532 Oct.2-v.oct.6.

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSIA MOREIRA de GORRETA, "Sucesión", (Ficha A|546|979), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el veintinueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 134.008, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, solar tres ubicado en la manzana Nº 92, empadronado con el Nº 4631, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 648, el día dos de enero de 1954, donde se lo señala con el Nº 3, se compone de una superficie de 282 metros y linda: 10 metros de frente al Noroeste con calle Rincón; igual distancia al Sureste con Secundino Silva; 28 metros 20 centímetros al Noreste con la fracción cuatro e igual distancia al Suroeste con la fracción dos, ambos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 24 de setiembre de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.
20) N$ 405.00 15|pub. 27304 Oct.1º-v.oct.22

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: Fernández Nery c./ ANTONIA BENTANCUR DE MAUTINO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1045 bis|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre, hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1141, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza, sobre la base de N$ 3.666.00 y N$ 1.780.00 correspondientes a los 2|3 de su valor real, correspondiente a dos fracciones de terreno rural ubicados en Paraje Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados el primero con el Nº 38.744 y el segundo con el Nº 38.743, señalados con los Nos. 5 y 6 del plano del Agr. Carlos Hughes de 3 Hás., 2286 metros y 3 Hás., 2974 metros respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la sede del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, calle 25 de Mayo 1141, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.
20) N$ 351.00 15|pub. 27219 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilzon C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE: Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, con 997 mts. de superficie. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República c./a. RAUL MUNGAY BENTOS, "Juicio Ejecutivo" (F. 621|74), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor alguacil, al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Colón entre Dr. Rincón Artigas y Dr. Juan D. Silva de la ciudad de Melo, Padrón 8.774 de Cerro Largo, manzana Nº 158, compuesto de una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, setiembre 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 178.20 11|pub. 27193 Set.30-v.oct.15

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO, "Juicio Ejecutivo", (A|209| 80), se hace saber, que el día 8 de octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de la calle Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble rural sito en el paraje "Cerro de las Armas" (Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia) Padrón Nº 16319, con una superficie de 9.061 mts. cds.; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos, al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, setiembre 9 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 25505 Set.17-v.oct.7

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, recaída en los autos de ese Juzgado: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ ARTUS BARIDON, JUAN PABLO, "Notificación Judicial y Reconocimiento de Firma" (Ficha 262 - C - 980), el suscrito Juez de Paz Encargado de la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, hace saber al público, que el día 16 de octubre de 1981, a la hora 14.00, en el establecimiento de Huber Davyt Geymonat, Paraje Colonia Sarandí, de esta Sección Judicial, sin base y al mejor postor, por intermedio del señor martillero don Lorenzo Pagés Mañay, se procederá a rematar los siguientes bienes: 1 cosechadora "Mc Cormick International", modelo 125 S.P., motor a nafta de 6 cilindros, girasolero, en funcionamiento; 1 tractor "Case", modelo L.A., con motor a queroseno de 4 cilindros, rodado de hierro, en regular estado de conservación; 1 arado "McCormick Internacional" de 3 rejas de 12 pulgadas de tiro, en mal estado de conservación.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de los treinta días de aceptada; b) Los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente y c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Ombúes de Lavalle, 4 de setiembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz, Encargado.
20) N$ 216.00 10|pub. 27218 Set.30-v.oct.14

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Bardin Gibrat Max Enrique y Guy Foster María Isabel c:|TAYLOR BAYNE HORACIO LEONARDO y GARCIA LAGOS PALADINO ANGELA R. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 10|C|81), se hace saber que el día 9 de octubre de 1981 a la hora 14 y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Sexta Sección Judicial de Colonia: En Paraje Martín Chico:
a) Padrón Nº 9.147, de 211 hectáreas, 5.945 metros, 33 decímetros;
b) Padrón Nº 10.104 de 21 hectáreas 3 305 metros.
c) Padrón Nº 9.148 de 40 hectáreas;
d) Padrón 11.519 de 20 hectáreas, 723 metros;
e) Padrón Nº 11.000 de 79 hectáreas, 7 960 metros;
f) Padrón Nº 16.799, de 144 hectáreas, 5 640 metros.
En Paraje Juan González: I) Padrón número 4.702 de 97 hectáreas, 2.950 metros.
II) Padrón Nº 9.477, de 12 hectáreas 1 660 metros.
III) Padrón Nº 9.475, de 12 hectáreas. 1 660 metros.
IV) Padrón Nº 4.703 de 2 hectáreas. 5 744 metros. 80 decímetros.
V) Padrón Nº 11 585 de 4 hectáreas, 3 269 metros, 9.175 centímetros
VI) Padrón Nº 9.473, de 2 hectáreas 359 metros, 89 decímetros.
VII) Padrón Nº 5.950, de 50 hectáreas, 4 155 metros.
VIII) Padrón Nº 11.587, de 4 hectáreas, 3 269 metros, 9.175 centímetros.
IX) Padrón Nº 11.586, de 4 hectáreas, 3 269 metros. 9.175 centímetros.
X) Padrón Nº 9.789, de 13 hectáreas, 1 939 metros.
XI) Padrón Nº 10.164 de 11 hectáreas 5 385 metros, 52 decímetros.
XII) Padrón Nº 10.165 de 11 hectáreas, 3 385 metros, 52 decímetros.
XIII) Padrón Nº 9 430 de 9 hectáreas. 5 924 metros, 53 decímetros.
XIV) Padrón Nº 9.476 de 12 hectáreas, 1 660 metros.
XV) Padrón Nº 10.162 de 11 hectáreas, 3 385 metros, 52 decímetros.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto una suma no inferior al 30 por ciento de su oferta más la comisión e impuestos del rematador;
b) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede.
A los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 540.00 15|pub. 24750 Set.15-v.oct 5.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROU contra GARRONE GUALA, JUAN FELIX, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 77|C|80), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981 a las 15 horas, en paraje Polancos, 8ª Sección de Colonia, domicilio del señor Juan Félix Garrone Guala, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor sobre las siguientes maquinarias: Una sembradora marca "Cockshutt" Nº 8 de 24 discos, rodado de hierro, cajón sembrador metálico; un tractor MC Cormick International B-450, 4 cilindros diesel motor Nº BD|264|36677 y chasis Serie Nº (no visible) rodado 14-30 y 6.50.16. Polea, toma de fuerza equipo eléctrico; una cosechadora automotriz "Case" S. P. 12 Nº 5477266 de 12 pie de corte rodado 13 - 26 y 6.50.16, Plataforma hidráulica, motor 4 cilindros a nafta Nº 5404402 de equipo eléctrico; un aporcador 2 surcos, de asiento, Massey Harris; un harado Ransomes 3 rejas de 12 pulgadas, de tiro; un equipo herbicidas (400 lts.) 16 picos; cinco rastras pesadas, con balanzón de madera.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el plazo de treinta días. II) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 25907 Set.23-v.oct.6

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "María Inés Alberto Gómez de Condon c| JUAN JOSE ALBERTO GOMEZ y otros. Cesación de condominio" (Ficha A|99|980) se hace saber que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate por medio del martillero Alberto Larrea O'Neil, por el precio superior a las 2|3 partes de la base de N$ 93.334.00, con la presencia del Actuario y Alguacil, el siguiente inmueble: Terreno y construcciones, sito en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores padrón número 1.636, con área de 381 metros 43 decímetros frente al Sur a calle Paysandú y al Oeste calle Batlle y Ordóñez, manzana 245.
Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar impuesto municipal y comisión del rematador. — Trinidad, setiembre 21 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 27214 Set.30-v.oct.21.

ALBERTO LARREA O'NEILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay C| ARIS VIAZZI CARBAJAL "Juicio de ejecución prendaria" (F. A. 86|81) se hace saber que el día 23 de octubre de 1981 a las 15 y 30 hs., en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario Adjunto y del señor Alguacil a la venta sin base en pública subasta de los siguientes muebles: 1 heladera comercial Kraft Imesa; 1 heladera Siam comercial; 2 picadoras de carne; 2 sierras de cortar carne Szasz; 2 balanzas (marca Amercia y Berkel); 1 llenadora Alexander Werk y 1 cortadora de fiambre EMA.

Se previene que: a) que la venta será al mejor postor y deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. b) El depositario de los bienes es el propio rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 26251 Set.23-v.oct.6

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Florio, Walter Hugo y Eduardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1455|980), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 28.234.00, de los derechos de promitente comprador que al demandado pertenecen en el inmueble siguiente: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 288, Padrón 5089, con una superficie de 392 mts. 57 dms.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de 60 días; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 27417 Oct.1º-v.oct.22

PEDRO RAUL CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra WALTER HEBER UMPIERREZ PRIERO, "Juicio Ejecutivo" (L. A. Ficha Nº 1238 de 1980), se hace saber que el día 25 de octubre de 1981 a la hora diez en el local del señor Alfredo Mesa en esta localidad el martillero don Pedro Raúl Cáceres en deligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor un tractor Mc. Cormick Internacional B. 450 diesel Nº de motor B.D.264|31701, polea barra de tiro, toma de fuerza, rodado 15 por 30 y 6,50 por 16. Un arado marca J. Deere de 4 rejas al tiro, levante mecánico. Un arado de una reja, mancera, timón de madera.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado). Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos que graven la operación. — Punta de Maciel, 17 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 10|pub. 27416 Oct.1º-v.oct.15

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María contra DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Fª 904|78), y su agregado: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María con DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD y LEGARRALDE MARCOS ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fª 355|1979) y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial del departamento de San José, se hace saber que el día 21 de octubre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate Público, por el señor rematador don Martiniano Montero Fernández, asistido de la Autoridad Judicial, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana "C" y con una superficie de 357 metros, 75 dms. siendo su tasación de N$ 30.885.00; Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra "C" y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal; b) Que los Títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, setiembre 24 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.
20) N$ 459.00 15|pub. 27077 Set.30-v.oct.21.

MALDONADO

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Pérez Reyes Orosman C| AREVALO CARDOZO ANA MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 61|80), se hace saber que el próximo catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las 20 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 1110, se procederá por intermedio del rematador señor don Aurelio Osorio Núñez, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta del remate público al mejor postor de los siguientes bienes muebles; dos televisores s|marca fabricados en la casa Montecarlo de Teodoro Petroff de 23 y 21 pulgadas, una antena interna portátil y dos mesas para televisores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Actuaria María Elisa Giudice de Mouro.
20) N$ 126.00 10|pub. 27590 Oct.2-v.oct.16.

RAUL DE LEON
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Britos Wilfredo c| VELAZQUEZ, JUAN ALBERTO y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|95|80), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local sito en Sarandí 978, de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Raúl De León, asistido por el Alguacil Ad. Hoc funcionario Sr. Celestino Silvera, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos), del bien mueble embargado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 100.80 8|pub. 27112 Set.30-v.oct.9

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, en los autos Banco de la República O. del Uruguay C| ALEJANDRO KUCZURA RAKACS (Ficha "B" 387|79), se hace saber que el día 22 de octubre de 1981 a las 14 horas en el predio contiguo a la Sub-Comisaría de la Sexta Sección (Pueblo Lorenzo Geyre) el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de la siguiente maquinaria: una fertilizadora con levante 3 puntos, un arado Oliver de 6 discos con levante hidráulico, un tractor Belarus diesel, una sembradora J. Deere, 10 cuerpos de rastras, una rastra J. Deere de 40 discos y una rastra J. Deere R de 36 discos.
Se consta que los bienes se venderán en el estado en que se encuentren, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 25953 Set.22-v.oct.5.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| CARLOS MARIA PORTILLO RUNDIE. Ejecución de Prenda c|Instituto Nacional de Colonización, Rec. de Firma" (Ficha "3" número 197|78), se hace saber que el día 22 de octubre de 1981 a las 10 horas en el predio contiguo a la Comisaría de la Sexta Sección (Quebracho) el martillero Walberto Mannise proce-

derá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: un arado Oliver 3 rejas levante automático, un carpidor de 5 uñas, un aparcador de mancera, un tractor Internacional Mc. Cormick Deering diesel W 9, un tractor Utos diesel. Se consta que los bienes se venderán en el estado que se encuentran, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 25572 Set.22-v.oct.5

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B 245|80), el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección, el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor las siguientes máquinas: Un arado Case un tractor J Deere 3010 motor diesel y un arado Mine apolis Moline, en el estado que se encuentran.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.

20) N$ 144 00 10|pub 23564 Set 7-v oct.18

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Ruiz, Nicolasa c|FERNANDEZ PINTOS, MARCOS ANSELMO, ("A" número 40|981), se hace saber que el día 6 de octubre de 1981, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 27.457.32 —dos terceras partes de su tasación catastral— de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 330, de la manzana Nº 69, con una superficie de 417 m2, según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1818 el día 8 de agosto de 1970.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 20 o|o del precio como seña, más comisión del rematador e impuestos (3,54 o|o). Saldo del precio al escriturar. — Paysandú, 10 de setiembre de 1981. — Esc.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos Dirplain S. A. c|ANA LIA M. de DEMICHELIS. "Juc. Ejc.", (Ficha 1689) se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a la hora 14, en el local de calle Florida Nº 1275 de esta ciudad, se procederá por medio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes (mercadería de tienda) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la mercadería se vende en el estado de conservación que se encuentra; y c) Que la comisión del rematador e I.V.A., así como impuestos, serán de cargo del comprador. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 26465 Set.30-v.oct.14

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Plinio E. Ravazzani C| ENZO ARIEL FALLER. Juicio Ejecutivo". (Ficha "A" 508|80), se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a lás 14 horas, en el escritorio comercial de calle Luis A. de Herrera Nº 893 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno y sus mejoras ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, chacra Nº 359, Padrón Nº 371, con un área de 15,747 metros cuadrados, según planos del Agr. Héctor M. Laborde, de diciembre de 1928, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 123 el 20 de diciembre de 1928, señalado con el Nº 4 del mismo fraccionamiento con frente a la calle Nº 30 casi Av. Dr. Roldán.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento, como así también la comisión del rematador (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal). Los gastos de escrituración del bien inmueble será como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.

20) N$ 297.00 15|pub. 25573 Set.18-v.oct.8.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. LUJAN BEVEGNI SOSA. Medidas Preparatorias" (Ficha A Nº 60|1981), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 93 de la Colonia Tomás Berreta, se sacará a la venta por el Martillero Líber A. González, Matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil Ad-hoc, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, la siguiente maquinaria, a saber: Una Cosechadora Massey Harris Modelo 21 A de 12 pies de corte con motor 212138; Un Tractor Ford 5000 Diesel, motor 4 cilindros; doce cuerpos de rastra livianos, medianos y pesados con balanzón de madera; Un Arado Ransome de 4 discos, con dispositivo para levante 3 puntos; Una Rotativa sin marca de 1,50 de corte; Una Sembradora Minneápolis Moline de 20 discos, tolva metálica, rodado neumáticos; Una Rastra MC Cormick Internacional de 40 discos en cuatro cuerpos; Un Carpidor de Remolacha Cotame para 5 surcos con dispositivo para levante 3 puntos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. setiembre 3 de 1981 Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 26774 Set.28-v.oct.9.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|RICARDO LAFOURCADE, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 25| 1981), se hace saber que el día 16 de octubre 1981 a las 14 horas, en fracción 105 de la Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor alguacil Ad-hoc, rematará al mejor postor, sin base y al contado lo siguiente: Un Tractor MC Cormick Internacional Farmall-M Nº 1158 con motor a Kerosene, rodado neumáticos; una Cosechadora Case de arrastre con motor 4 cilindros a nafta con plataforma de 12 de corte; un arado Fischer de 3 rejas para levante automático; un arado Deering de 3 rejas para levante automático; un Tractor Minneapolis Moline modelo U con motor de 4 cilindros a kerosene, con polea y equipo eléctrico, rodado "A" Nº 89 de 1980), se hace saber que el día miércoles treinta de setiembre próximo a 14 por 30 y 6,50 por 16; una Sembradora Deering de 20 discos, cajón de chapa y rodado hierro; una Abonadora Jhon Deere de 4 metros ancho, cajón madera y rodado hierro; una Rastra Deering de 20 discos; cuatro cuerpos de Rastra dientes liviano con balanzón de hierro; un Arado Mancera timón de hierro; cuatro cuerpos de Rastra dientes mediano y liviano; un Arado Oliver de 3 rejas levante automático de tiro, 10 Vacas Holando y cruza normando y 9 vaquillonas de 1 año y medio a 2 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 252 00 10|pub. 25538 Set.28-v.oct.9

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS SIVOPLAS POLISCHUK, "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 22|80), se hace saber que el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas en Menafra, se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, los siguientes bienes, a saber: Una rastra Burch Modelo KW 650 de 44 discos, rodado neumático doble, levante hidráulico; un tractor MC Cormick Internacional, modelo 856 motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático 18 por 34 y 7,50 por 20, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico; una Cosechadora marca Clayson modelo 135 serie Nº 429633 motor diesel de 6 cilindros, 14 pies de corte a granel y equipo embolsador con girasolero rodado de goma; un Arado marca Case de 6 discos, levante hidráulico; un Arado de 11 cinceles fabricación de taller Lodar con ruedas neumáticas 7,50 por 20 y cajones sembradores y abonadores para 6 surcos de tiro para levante hidráulico; un Arado John Deere de 5 rejas de levante hidráulico; una Rastra excéntrica Case de 24 discos con rodado de goma con levante hidráulico. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Algorta, agosto 28 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 252.00 10|pub. 26775 Set.28-v.oct.9

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Alba Fermé de Lambuglia c.|MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 25|80), se hace saber que el día 16 de octubre de 1981, a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, Matrícula 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en Remate público, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 900.000.00) dos montes de eucaliptus de 32 y 45 hectáreas cada uno.

Se previene: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 26658 Set.25-v.oct.16.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Aduana 46|980 - Fisco-Arley Barboza y Otros c| ANDRES BENOIT y Otros "Infracción Aduanera", se hace saber que el día 7 de octubre de 1981 en el local de calle Ceballos Nº 1020 a la hora 15, el rematador Francisco R. Mareque, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación las siguientes mercaderías: 2 metros de arena gruesa (tas. nuevos pesos 200.00 el m); 20 bolsas de Portland (tas. N$ 11.00 c|u); 2 tanques de 200 lts. (tas. nuevos pesos 200.00 c|u); 1 Watter (tas. N$ 241.00); 1 palangana enlozada (tas. N$ 214.00); 6 caños de plástico de 3 mts. y 3 pulgadas (tas. nuevos pesos 49.00 c|u); 12 caños de plástico de 3 mts. y 20 mm. (tas. N$ 49.00 c|u); 4 caños de plástico de 3 mts. y 32 mm (tas. N$ 60.00 c|u); 150 mts. caño plástico de 32 m|m (tas. N$ 20.00 c|u); 1 lata de impermeabilizante marca Retracua de 20 lts. (tas. N$ 71.00); 4 kilos de Murapol (tas. N$ 75.00 el kilo); 1 canilla plástica (tas. N$ 17.00); 1 caño cisterna plástico (tas. nuevos pesos 31); 1 cámara de plástico para desagüe (tas. N$ 74.00); 3 codos de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 14 codos de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 5 T de plástico (tas. N$ 3.00 c|u); 6 varillas de hierro de 12 m|m (tas. nuevos pesos 35.00 c|u) 3 varillas de hierro de 4 m|m (tas. N$ 15.00 c|u); 1 kilo de alambre (tas. N$ 20.00); 1 caño de desagüe para palangana (Tas. N$ 30.00); 300 kilos de cal (tas. N$ 240.00 el total).

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto, la totalidad de su oferta y II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos. — Rivera setiembre 15 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 342.00 10|pub. 26295 Set.23-v.oct.6.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DA ROSA FAGUNDEZ, NELIDA E. y otros "Partición, Judicial" (Letra A. Ficha Nº 617|978), se hace saber al público que el día jueves 15 de octubre de 1981 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 144.000.00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, "Barrio La Chinita" —Daymán—, Manzana Catastral Nº 1.105 empadronada con el Nº 16.648, y de una superficie de 2.500 metros con frente al Oeste sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3), y al Sur sobre calle pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 4 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 25216 Set.15-v.oct.5

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: LAFUENTE CHACHARO NELLY ISABEL y otras con GREGORIO LAFUENTE, "Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha Nº 41|980), se hace saber al público que el día viernes 16 de octubre de 1981 a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 66.666.67 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, Pueblo de Constitución (hoy Villa de Constitución), Manzana Catastral Nº 26, empadronada con el Nº 513, compuesta de una superficie de 618 metros, 70 decimetros con frentes al Este sobre calle Salto y al Sur sobre calle Domingo Pérez (antes 25 de Mayo) las que forman esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, como también la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad, planos, antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 7 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 25215 Set.15-v.oct.5

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Orihuela Tafernaberry Carlos contra LUCIA FERREIRA DE FERREIRA, "Juicio Ejecutivo" (A-102|79), el martillero Benicio S. Cabral, rematará en avenida Blandengues Nº 276, el 11 de octubre de 1981, a las 10 horas, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a Nuevos Pesos cuarenta y siete mil doscientos (N$ 47.200.00), un camión marca "Austin", de 37 H.P. Modelo 1964, con motor a gasoil Nº 57 J.|1991 J. A.| D.11454, matriculado en Montevideo con el número 120.446, en el estado en que se encuentra. — Salto, setiembre 18 de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 26535 Set.24-v.oct.7

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra. Ejecución hipotecaria y prendaria" (A-149|981); se hace saber que el día 20 de octubre de 1981, en el paraje "Cuatro Bocas", Primera Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio) el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 14 y 30. Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5000 Kgs., 4 ruedas, neumáticos 650-16; Una cisterna marca D.C. para 2.100 litros; Una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; Una fertilizadora marca D.C. centrífuga para levante hidráulico de tres puntos; Un equipo de ordeñe marca Rakura-Muriel de 6 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión; Un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; Un motor marca Lombardini modelo LDA 80 de 1 cilindro diesel Nº 1504068, y Una bomba centrífuga marca Marelli PN:25-38 Nº 918636 — y (hora 16): Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753) que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr. Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952, donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 327 el 19 de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hás. 1.960 mts. y 11 hás. 8.320 mts. respectivamente, y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hás. 9.740 mts.

Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, la misma; 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos escrituración serán de cargo del comprador y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 17 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

20) N$ 648.00 15|pub. 26224 Set.23-v.oct.14.

TACUAREMBO

VICTOR H. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra HUGO JULIO MARTINEZ FALLER. Juicio Ejecutivo" (F. A. 121|981), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981, hora 15 en local Parih, el martillero Víctor H. Acosta, asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor, debiendo el adquirente consignar en el acto del remate el 20% del importe y abonar los gastos del mismo y las comisiones: 1 Tractor John Deere 730, Nº 7327605 con motor diesel de 2 cil. en reparación, rodado neumático; 1 Tractor Case L A, motor a queroseno de 4 cil. Nº 5419305 L A, rodado neumático: 1 cosechadora Case S P 12, automotriz de 12 pies de corte, motor a queroseno de 4 cil. DE 5414794, con girasolero Nº 5477402; 1 arado John Deere de 5 discos, lev. mecánico; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, c|cajón sembrador; 4 cuerpos de restras con balanzón; 1 cosechadora Case SP, automotriz de 12 pies de corte motor a queroseno, con girasolero Nº 5477402, motor DE 541479; 1 arado John Deere de 5 discos, lev. automático; 1 rastrojero M. Moline de 14 discos, con cajón sembrador; 1 rastra de dientes de 4 cuerpos con balanzón.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 26653 Set.25-v.oct.8.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA "Medidas Preparatorias" (Ficha 716|1975) se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Octava Sección, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la Manzana "A" del mencionado plano, que linda: al Norte 47 mts. frente a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 mts. 94 cmts. al Oeste a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334. B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 mts. a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 mts. 95 cmts. al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570) b) Los gastos de escrituración comisión del rematador, tasa o Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 27618 Oct.2-v.oct.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GERLANDO PULETTO PULSELLI y otra, "Segunda copia", (Ficha V. 82|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura pública otorgada el 27 de enero de 1970 por la Esc. Marta Maresca; los esposos Gerlando Puletto Pulselli y Josefa Stabile Passanante adquirimos de María Isabel Salaberry la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno y el edificio en el construido, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5606 que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de marzo de 1946 inscripto en la D. del Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 14.282, tiene una superficie de 318 mts. 90 dms. con frente al Sur a la calle Adolfo Berro; fue inscripto en el R. de Traslaciones de Dominio con el Nº 89, al Fº 23 del Lº 647 de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 198.00 10|pub. 26370 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DELIA SILVA DE MONTAÑEZ, (F. C. 1574|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Elsa Ruffinelli de Castells, el día 30 de marzo de 1970 en Montevideo, relativa al inmueble padrón Nº 132274, sito en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, que según plano del agri-

mensor Félix Logaldo inscripto el 14 de marzo de 1928 tiene una superficie de 291 mts. 60 dms. Deslinde: 10 m 70 de frente al NE a Avenida Costanera Euskalerría, hoy Rambla Concepción del Uruguay entre Ramallo y Santander, distando el punto medio 12 m 76 del punto inicial de la curva que une la Avenida del frente con calle Santander, 28 m 80 al SE con solar 67, 10 m 02 al S. con solar 66, 30 m 40 al NO. con solar 69.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere con derecho a oponer a la presente gestión. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 26369 Set.24-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SAN GABRIEL S A. "Segunda Copia" (Ficha F. 753|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio Héctor Nóblega Miranda y Amanda Rossi Rodríguez por San Gabriel S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Filiberto Ginzo el 14|6|60 y por la cual la Sociedad San Gabriel S. A., adquirió la propiedad y posesión de cuatro fracciones de campo de la Decimoquinta Sec. Jud. de Canelones (San Antonio) empadronadas con el Nº 4.031 fracciones N.os 1, 2, 3 y 4 del plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. de Catastro con el Nº 9.734 el 5|8|57 que tienen en conjunto una superficie de 53 hectáreas 183 decímetros por un precio de $ 75.000. En la misma escritura se constituyó hipoteca por saldo de precio. La misma fue cancelada en escritura autorizada por el mismo profesional el día 18|6|64.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 25971 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NOYA RODRIGUEZ, MANUEL "Sucesión" (Ficha F. 145|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Noya Alvarez, y Rosa Alvarez de Noya solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos, expedido por esta sede con fecha 23 de setiembre de 1970. — Montevideo. 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 72.00 10|pub. 26637 Set.25-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOLANDER o HOLLANDER ROSMANN, ROBERTO. "Segundas Copias" (Ficha 1457|981), se hace saber que se presentó Roberto Tomás Holander o Hollander Rosmann solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Susana Coelho de Oliveira de Ferrari el 23 de diciembre de 1966 referente al siguiente inmueble: Unidad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 206.859 (hoy padrón número 128.978|102), con una superficie de 97 ms. 68 dms., situada en el Primer Piso del Edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimo cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 128.978, el que según plano del Agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.105 el 9 de julio de 1957, tiene una superficie de 475 ms. 20 dms., con 12 ms. de frente al Oeste, a la Avenida Dr. Américo Ricaldoni Nº 1808|10 distando 33 ms. de la esquina con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales de su publicación. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 26206 Set.25-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VILLAR RAMOS WALTER MADEÉ. Segunda copia" (Fº 783|980), se hace saber que se ha presentado Walter Madeé Villar Ramos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura. Compraventa que en Minas, el día 30 de noviembre de 1979, autorizó el suscrito escribano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 1.864, Fº 2.534, Libro 70, el 19 de diciembre de 1979; los esposos Narciso Villar Gallo y Petrona Ramos de Villar vendieron al dicente Walter Madeé Villar Ramos, casado en primeras nuncias con doña María Imenia Martínez Cejas, que en tal concepto compró libre de obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en paraje "Casupá", 4ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón 9.495 (antes en mayor área con el mismo número), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Miguel A. Graña, del 4 de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.218 el 21 de marzo de 1975; que se compone de una superficie de 15 hectáreas 2.650 metros cuadrados, que se deslinda así: al N.O. de frente a Cno. Nacional, en 246 metros 60 centímetros; al N.E. en 3 líneas rectas de 200 metros 40 centímetros 428 milímetros; 30 metros 70 centímetros y 29 milímetros lindan con Ismael Rocha y Floro O. Ferreira; al S.E. en 69 metros 20 centímetros: al S.O. en 2 líneas rectas formando martillo entrante de 158 metros 70 centímetros y 243 metros 30 centímetros lindan con Nicasio Díaz y fracción Nº 2 del mismo plano citado y al S.E. en 424 metros 80 centímetros lindan con fracción Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, marzo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 342.00 10|pub. 27175 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BENITEZ ANTONIO ALCIDES. Segunda copia" (Fº 691|981), se hace saber que se ha presentado Antonio Alcides Benítez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en el paraje "San Francisco", primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 1.363, señalada con el número uno del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.089 el 29 del mismo mes y año, compuesto de un área de 16 hectáreas 8.350 metros 53 decímetros y 11 centímetros cuadrados, lindando: al N.E. con el arroyo San Francisco al S.E. con la fracción 2 del mismo plano y al S.O. de frente a camino departamental. Lo hubo por compra a Amalio Francisco Benítez en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Pedro Zabalza con fecha 5 de abril de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 240 al Fº 185, Libro 23.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treina días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 27174 Set.30-v.oct.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos OSCAR LINO ROSAS MILESSI "Segunda copia de escritura" (Ficha 957 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Lino Rosas Milessi, solicitando se le expida segunda copia de Compraventa efectuada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el 30 de abril de 1968, ante el Esc. Waldemar García Montero, enajenante "Masor S. A.", adquirente Oscar Lino Rosas Milessi, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 362 de Mercedes. Padrón Nº 6642, Lote "7" del Plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 941 el 4 de octubre de 1956, según el cual consta de una superficie de 450 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 m. 48 al E. de frente a Avda. Lavalleja, por 42 m. 95 de fondo, lindando al N. con padrones 4572 y 4573; al W. con padrón 4571; y al S. con lote "6" del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 253, Fº 161 del Lº 66 (1968).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 27465 Oct.2-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) "Solicitud de Expedición de Segunda Copia de escritura" (F. A|290|981), se ha presentado Teresa Quartino en representación de la Administración Nacional de Usinas de Trasmisiones Eléctricas (UTE), solicitando expedición de 2ª copia de Escritura del inmueble Padrón actual Nº 9872, fracción Nº 45, sito en zona Rincón del Bonete, Décima Sección Judicial de Tbó. con una superficie de 79 hás. 1.768 mc. que fuera adquirida por R.I.O.N.E. el día 13 de setiembre de 1946, ante el Esc. Vicente Caputti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

21) N$ 10|pub. 42787 Oct.2-v.oct.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LA CASA DEL GRABADOR LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. de Comercio Nº 916 Fº 3353 Lº 3.
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA CERQUEIRO, MARIA MARTHA MORILLO LARRIEUX.
Objeto: industrialización y compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos y antenas Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.2-v.oct.16.

HALJEB S R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro: Nº 691 al Fº 2608 Lº 1 de contratos.
Cedentes: JOSE ERNESTO BURGO y CLARISA TUTOR de BURGO.
Cesionarios: Héctor Alejandro Labadie quien adquiere la proporción del 50 o|o del capital.
22) N$ 90.00 10|pub. 27597 Oct.2-v.oct.16.

LA ESTANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 825, al Fº 3030 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, ESTELA MARY BUCHELI IBARRA, MARIA del ROSARIO URIARTE ESCUDER.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta y arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Guido Aramís Montes De Oca, Jesús Marcos Rodríguez Pfeiff y Aldo Invernizzi Carrere.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27483 Oct.2-v.oct.16

MAPELCO DISTRIBUCIONES S.R.L.
Contrato: 17|8|81.
Inscripción: Nº 795, Fº 2884, Lº 2.
Socios: HAIDE DE SOUZA y MIGUEL TURCAROLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos y mercaderías en general y su importación y exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: En esta ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 25965 Set.22-v.oct.5

"DEL CASTILLO, TRENCO Y LAMAS LIMITADA"
Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 54, Fos. 227|230, Lº 10.
Socios: JOSE ABEL DEL CASTILLO CABRERA, ANDRES CARLOS TRENCO OTERO y MARIO ANIBAL LAMAS.
Objeto: Explotación, comercialización y fabricación de ladrillos y toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, importación y exportación, para el cumplimiento del objeto.
Capital: N$ 24.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: José Abel Del Castillo Cabrera.
Domicilio: Ruta Nacional Brig. Gral. Fructuoso Rivera, Kil. 92,100, Dpto. Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 25955 Set.22-v.oct.5

COLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 24 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 751, Fº 2755, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN TABARE MARTINEZ, YAMANDU ALBERTO MARTINEZ, YAMANDU MARTINEZ.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Taller de pintura, distribución de mercadería, etc.
Denominación: Colores Limitada.
Plazo: 2 años.
Administración: Yamandú Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25952 Set.22-v.oct.5

LA PUERTA DE ISHTAR S. R. L.
Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 846, al Fº 3160, Lº 1 de Contratos.
Socios: OLGA CRISTINA FERNANDEZ de GIMENEZ, MARTHA GONZALEZ de ROUCO y LUIS ALBERTO PEVERONI.
Capital: N$ 45.000.00 (aportado por partes iguales).
Objeto: venta de cigarrillos, bebidas, tabaco, habanos, golosinas, artículos de librería, souvenir, libros, revistas, lotería, quinielas, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogada automáticamente por períodos de dos años.
Administración: cualquiera de los socios; cheques, garantías o cartas de adeudos: dos socios cualesquiera.
22) N$ 180.00 10|pub. 25979 Set.22-v.oct.5.

AVIOMAR LTDA.
Contrato: 28 agosto 1981.
Inscripción: Nº 795 Fº 2919 Lº 3 Contratos.
Socios: JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU; CARLOS EUGENIO CAMPOS GARCIA; JORGE HUMBERTO CAMPOS GARCIA; MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA y JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA.
Objeto: transportes y mudanzas todos sus tipos y medios; importación y exportación; retiro mercaderías de depósitos aduaneros portuarios, despachos de aduana; gestiones consulares y|o aduaneras; contratos de seguros; entre otros.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 5.000.00 Richieri y N$ 1.250.00 cada uno de los restantes.
Domicilio: Yi 1781.
Administración: Julio Richieri conjuntamente con cualquiera de los cuatro restantes socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 25973 Set.22-v.oct.5.

PEREZ Y AGUIRRE LTDA.
Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio, Colonia: Nº 98 Fº 339 al 342, el 2 setiembre 1981.
Socios: HUMBERTO ANTONIO PEREZ VIGNOLO y ANTONIO ARTURO AGUIRRE SOSA.
Capital: N$ 40.000.00. Correspondiendo: nuevos pesos 20.000.00 a Pérez y N$ 20.000.00 a Aguirre.
Plazo: 20 años.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: en Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 26337 Set.23-v.oct.6

HECHOS LIMITADA O HECHOS LTDA.
Constituida por documento privado del siete de setiembre de 1981.
Socios: ANA INES QUADROS HERRERA, MERCEDES QUADROS HERRERA de BACHMANN y FELIX BACHMANN MARKUN.
Objeto: Comercialización de artesanías a nivel empresario y particular, en el país y en el exterior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Ana Inés Quadros Herrera, N$ 9.998.00 y N$ dos, por partes iguales, los otros dos socios.
Administración: Será ejercida por Ana Inés Quadros Herrera.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 861, Fº 3222, Lº 1 de Contratos, el 15 de setiembre de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 26973 Set.29-v.oct.13.

ALCOR S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 765 Fº 2879 Lº 1.
Objeto: Explotación servicio transporte colectivo pasajeros, viajes, excursiones, cargas, encomiendas, comercialización e industrialización materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Socios: JOSE ANTELO PORTEIRO; JOSE ANTONIO ANTELO LAVANDEIRA; NELSON MANZI TARUSELLI; CARLOS MATTO VILLAVERDE; ANIBAL GASTELLU ARROYO; RAUL DEL FORNO ANGELO y LUIS FERNANDO FUGASOT BARACHINO.
Administración: Carlos Matto Villaverde; Aníbal Gastellu Arroyo; Nelson Manzi Taruselli y Luis Fernando Fugasot Barachino.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26974 Set.29-v.oct.13.

GARELLI Y STOTZ S.R.L.
Contrato: Montevideo, 16 setiembre 1981.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 923, folio 3336 L. 2.
Socios: CARLOS GARELLI TARRES y FERNANDO STOTZ PISABARRO.
Objeto: Será la explotación de Comercios, y en especial comercios en el Ramo de Farmacia, droguería, Cosmetología, Perfumería y sus anexos. Asimismo, la sociedad podrá, importar, adquirir, enajenar por cualquier título y modo, comprar, vender, permutar, hacer tradición y entregar la posesión, dar y tomar en arrendamientos y anticresis, gravar con derecho real, hipotecar, dar en prenda, ya sea bajo el régimen del derecho civil o el de leyes especiales, bienes de toda clase, ya se trate de muebles, inmuebles, derechos, acciones, y en general realizar cualquier clase de actos y contratos que tiendan al mejor desarrollo de las actividades de la sociedad o el mejor aprovechamiento de su patrimonio.
Domicilio: Montevideo y puede establecer agencias o sucursales en el interior y exterior.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración y uso Razón social: conjunta y|o indistintamente.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
22) N$ 405.00 10|pub. 26975 Set.29-v.oct.13.

LORENZO MARTIRENA Ltda.
Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 267, Fº 863|866, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: LORENZO E. MARTIRENA MEREGALLI y JULIO C. MARTIRENA ARRILLAGA.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarros, cigarrillos, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Tala.
22) N$ 135.00 10|pub. 27228 Set.30-v.oct.14.

BARMON S.R.L.
Contrato: 7 junio 1979, inscripto en el Registro de Comercio con Nº 719. Fº 2591, Lº 3 de Contratos, el 5 de julio de 1979.
Socios: MILTON PREZA y GUILLERMO MISOL.
Capital: N$ 25.000. Aportes: Preza, N$ 17.500. MISOL N$ 7.500.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada dos años.
Objeto: Confección y venta de ropa para niños, damas, hombres, industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26972 Set.29-v.oct.13.

PLAYA S. R. L.
Contrato: 6 de abril de 1981
Inscripción: Nº 293 Fº 1105, Lº 1.
Objeto: A) Explotación del ramo de restorán, parrillada salón de té, café, bar, confitería, servicio de fiestas y actividades similares e inherentes; B) industrialización y|o comercialización en todas sus formas de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas; C) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: OSCAR VENTURA ALJADEFF; LUIS ALBERTO CERIANI QUINTANA y HERMES AUSBERTO AVEIRO.
Administración: Oscar Ventura Aljadeff.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26892 Set.29-v.oct.13.

"PANADERIA SAN BERNARDO S. R. L."
Contrato: 1º setiembre 1981.
Reg. Com.: Nº 899 Fº 3253 Lº 2.
Socios: JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ y CARMEN PARDIÑAS POSE.
Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de panadería etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26880 Set.29-v.oct.13.

TREBOL LTDA.
Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 855, Fº 3129 Lº 3.
Socios: ELISA VALERO VALLES y DESAMPARADOS VALERO VALLES.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Papelería, fotocopias, venta de golosinas, regalos, lotería y quinielas y confección de artículos de punto.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 26879 Set.29-v.oct.13.

CLAMO - SILMAR S. R. L.
Contrato: 1|8|81.
Inscripto: Nº 843, Fº. 3.053, Lº 2.
Socios: NESTOR GIMENEZ VENTURINI - ISIDRO ANTONIO ZACCARA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de Publicidad, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26878 Set.29-v.oct.13.

MORWAGEN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 3 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2778, Lº 3.
Cedentes: Cónyuges Alberto Jorge Quadrelli Blanco y Juana Antonia Ambrosio o Deambrosio.
Cesionaria: MYRIAM RAQUEL LANZA MARTINEZ.
Administración: Delfín Miguel García Caggiani.
22) N$ 90.00 10|pub. 26877 Set.29-v.oct.13.

SANTOS LIMITADA
Contrato: 7|8|81.
Vigencia: 1|9|81.
Socios: SANTOS CESARIO y JULIO CESARIO.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años.
Administración: Santos Cesario.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26875 Set.29-v.oct.13.

AUTOCENTRO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 17 agosto 1981.
Inscripción: 16.9.81, Nº 875, Fº 3167, Lº 2.
Cedentes: RENEE LACUESTA de FUICA y GERARDO BRUM SARASUA.
Cesionarios: Eduardo Lueiro Bolla y Elbio Rico Falero.
22) N$ 90.00 10|pub. 27043 Set.29-v.oct.13.

"VIDRIERIA SAN CARLOS LTDA."
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 11 de setiembre de 1981 WILSON ROSAS MEDEROS, cede, a Alba Yolanda Machado Cruz la cuota que tiene en la sociedad relacionada. La cesionaria asume el pasivo social correspondiente al cedente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 160 Fº 592 Lº 20 de Contratos el 1? de setiembre de 1981.
Otros datos en el contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 26988 Set.29-v.oct.13.

MARTINEZ Y GREPPI S.R.L.

Contrato: 4|agosto|1981.
Registro Comercio de Canelones: Nº 229, Folio 750|752, año 1981.
Socios: OSCAR GREPPI PORRO y JULIO CESAR MARTINEZ CACHES.
Capital: N$ 10.000.00. Partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller electromecánico; importaciones y exportaciones; venta de repuestos, afines, etc.
Domicilio: La Paz, 5º Sec. Jud. de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 26949 Oct.1º-v.oct.15

ARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 16 Lº 2 el día 3 de setiembre de 1981 (Registro de Comercio de Rocha).
Socios: ALFREDO ROBERTO ARBILDI FERREYRA y MARIA CIRILA RODRIGUEZ ROCHA.
Objeto: Comercio en los ramos de Parador, Restaurante, Bar, Boite y artículos de industria.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos y automáticos de 3 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 27326 Oct.1º-v.oct.15

ARMA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1981.
Registro: Nº 289 Fº 1088 Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN SEBERIANO OTERO CODEVILA y ARTURO LORENZO GARCIA FRANSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y realización de cualquier acto, contrato o negocio de cualquier naturaleza y en cualquier ramo o actividad, sea civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27319 Oct.1º-v.oct.15

OXITRAN LTDA.

Modificación de Contrato Social. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 16 setiembre 1981 Nº 887 Fº 3206 Lº 2 de Contratos la administración estará a cargo de dos socios actuando conjuntamente, que no sean menores en lugar de cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27318 Oct.1º-v.oct.15.

IVEL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 13 mayo 1981, con el Nº 375, folio 1359, Lº 3.
Socios: JOSE CHEIN GOLDMAN y ROSA GERTNER BOCCIAN.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00; 50 o|o cada uno.
Objeto: Taller de joyería y relojería.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27317 Oct.1º-v.oct.15

ANTONIO CASTRO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|6|76.
Registro: 213|788|2.
Cedente: RICARDO VICTOR FRIONI MODUGNO.
Cesionario: Regina Alba Curbelo Bentancor.
Precio cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 27316 Oct.1º-v.oct.15

ROMULO ESTEVEZ S. R. L.

Nombre: Rómulo Estevez S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 94, Fº 317 al Fº 323, T. número 20. Maldonado, 7 de mayo de 1981.
Socios y Aportes: ESTEVEZ, ROMULO GUMERCINDO, cincuenta cuotas de N$ 200.00. GONZALEZ HERNANDEZ, SUSANA DEL CARMEN, 50 cuotas de N$ 200.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Instalaciones sanitarias y anexos.
Administración: A cargo de Rómulo Gumercindo Estévez o Rúmulo Gumercindo Estévez y Susana González Fernández.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 27397 Oct.1º-v.oct.15.

FIDEERIAS UNIDAS SALTEÑAS S.R.L.

Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, ANGEL JORGE BARAZZOTTO GARBANI y su esposa ROSALIA PANISSA cedieron a Juan Fernando Barazzotto Garbani y Daniel Fernando Barazzotto Borges, la cuota capital que les corresponde en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad queda integrada por los socios JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI y DANIEL FERNANDO BARAZZOTTO BORGES, quienes tendrán el uso de la firma social actuando conjunta o separadamente. La primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 32 del Fº 106 al 107 el 8 de agosto de 1973. Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Pedro M. Lorenzelli el 20 de junio de 1978, Juan Fernando Barazzotto Garbani y su esposa Yacy Nativa Borges Riet, procedieron a la partición de los bienes de la sociedad conyugal, adjudicándose a Juan Fernando Barazzotto Garbani la totalidad de las cuotas partes de la sociedad conyugal en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada; primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 33 del Fº 125 al 137 el 18 de agosto de 1978.
22) N$ 495.00 10|pub. 27310 Oct.1º-v.oct.15

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|VI|1981 Registro Público de Comercio con el Nº 891 al Fº 3266 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: SAUL PERA y BLANCA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José María Rodríguez Pose y Miriam Rita Pera Aguete.
Cuotas cedidas: José María Rodríguez Pose 5 cuotas y Miriam Rita Pera Aguete 15 cuotas.
Modificación: Se divide el capital social en cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 27292 Oct.1º-v.oct.15

ROZPOL LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1981.
Inscripción: Reg. Com. Nº 751 Fº 2825 Lº 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: HUGO ALBERTO ROZENBLUM AISICOV, ABRAHAM MARIO SZUCHMAN ROITGOLTZ, DANIEL RICARDO SZUCHMAN ROITGOLTZ y SUSANA LAZOVSKI LANGSNER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes. Importaciones exportaciones, representaciones. Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales.
22) N$ 135.00 10|pub. 27290 Oct.1º-v.oct.15

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 895 al Fº 3278 Libro 3.
Cedente: ENRIQUE BERGARA de MEDINA 7 cuotas sociales.
Cesionarios: Víctor Cabrera 4 cuotas, Fernando Tortora 3 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 27289 Oct.1º-v.oct.15

TRANSDORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

SUSANA MARTEGANI MENDEZ cede la totalidad de su cuota social a favor de Gonzalo Roberto Martínez Martegani.
MARA TERESA COSSARO DELUCCHI y LUIS JOSE CORREA MOLINARI ceden a Gonzalo Roberto Martínez Martegani, la diferencia entre el 40 o|o de capital social que tenían originalmente y la tercera parte indivisa que corresponde a cada socio, a partir de esta modificación.
Capital social: Se divide en 3 cuotas iguales entre los socios LUIS JOSE CORREA MOLINARI, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI, dividiéndose en esa proporción, ganancias y pérdidas.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripto: Nº 825 folio 3087 libro 1 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 27281 Oct.1º-v.oct.15

EL JUNQUITO S.R.L.

Contrato: 15|8|1980.
Inscripción: Nº 847, Fº 3121 Lº 2 de Contratos
Socios: ALFREDO DOMINGO SPINELLI CAGGIANI, BLANCA y LILIANA SPINELLI VELAZCO.
Administración: Blanca Spinelli Velazco.
Objeto: Lavadero, tintorería, distribución de mercaderías, loterías, quinielas.
Domicilio: Lorenzo Pérez 3010.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27424 Oct.1º-v.oct.15

ORMEVE S.R.L.

Contrato: 27 agosto de 1981.
Inscripción: Nº 898 Fº 3249 Lº Contratos 2.
Socios: MARIO MEDOLLA, ELI SAMPAYO y JOSE FREIRE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Editorial, distribución de libros gráficos no periodísticos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Blas Medolla.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27458 Oct.1º-v.oct.15

RUSCH S.R.L.

Socios: ELENA MYRTA MARTINEZ VIDAL y RICARDO DANIEL FERNANDEZ RUSCH.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 933 Fº 3415 Lº 3 de Contratos.
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 27439 Oct.1º-v.oct.15

CRESIMA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 1|8|79.
Registro de Inscripción: Nº 46, Fº 168, libro 4 del 6|8|79.
Capital Social: N$ 3.000.00.
Socios: Sres. GUSTAVO ELCIER SILVEYRA FARISA y CARLOS ALFONSO MAESO CELINA.
Domicilio: Calle T al 3339, Apto. 912, Parque Posadas.
Plazo: 50 años.
Administración: Conjunta:
Objeto: Fabricación industrialización y comercialización de productos textiles y de cuero en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 27434 Oct.1º-v.oct.15.

ESMORIS Y PEREZ LTDA.

Contrato: Agosto 19 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 862, Fº 3157, Libro 3 de Contratos el 7 de setiembre de 1981.
Socios: ALBERTO ESMORIS GOMEZ y PEDRO MANUEL PEREZ PLACERES.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en el ramo de materiales eléctricos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27433 Oct.1º-v.oct.15.

TREBOL LTDA.
(Disolución)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que Trébol Ltda. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de siete de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 149, Fº 551 al Fº 553; Tomo 20 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27391 Oct.1º-v.oct.15.

LOS MAGOS Y CIA LTDA.

Contrato: 1|1|80.
Inscripción: Nº 177 del Fº 733 al 737 del Tomo 19 del Registro de Comercio, Juzgado Primer Turno.
Socios: JUAN IVO OLIVERA, NERY MOLINA, MARGARET CECILIA OLIVERA.
Administración: Juan Ivo Olivera.
Objeto: Taller mecánico - venta de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 27392 Oct.1º-v.oct.15.

FIGTHING S. R. L.

Contrato: 14|agosto|1981.
Inscripción: Nº 851, Fº 31 17, Lº 3.
Socios: JOSE EDUARDO GARCIA INCHORBE, ALICIA IVONNE SOTO AYALA.
Objeto: Distribución, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Eduardo García Inchorbe
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27378 Oct.1º-v.oct.15.

LEXA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Junio 8 de 1979.
Inscripción: Nº 894, Fº 3276, Lº 3 de Contratos.
Eliezer Pavlotzky cede sus cuotas a REBECA KAMONSKY.
22) N$ 90.00 10|pub. 27360 Oct.1º-v.oct.15.

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 87 Folios 306 al 307 del Tomo año 1981.
Cedente: WALBERTO LESCI ZENDRON.
Cesionara: María Noelia Lesci Zendrón.
Cuotas: La cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27099 Set.30-v.oct.14

VICUÑA y CIA. S.R.L.
Contrato privado del 10 setiembre 1981, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 112 Fos. 404 a 408 del Tomo año 1981.
Socios: JULIO HEBERT VICUÑA AYESTARAN, JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA y JUSTAVO MIGUEL NUEVO VICUÑA.
Capital: N$ 20.000 aportado la mitad por el primero y una cuarta parte cada uno de los restantes.
Administración: Julio Hebert Vicuña Ayestarán.
Objeto: Compra-venta de cigarrillos, tabacos, representaciones, comisiones, distribución de bienes y artículos, importación y exportación de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario. Dpto. de Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27102 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 85 Folio 302 al 303 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Alcides María García Bedat.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27100 Set.30-v.oct.14

NEGRIN LIMITADA
Contrato privado del 15 agosto 1981, inscripto Registro Público Comercio de Colonia Nº 109 Fs. 382 a 386 Tomo año 1981.
Socios: HERIBERTO NEGRIN ROMANO y FERNANDO NEGRIN GILLES.
Capital: N$ 50.000.00 integrado el 75 o|o el primero y el 25 o|o restante el segundo.
Administración: Heriberto Negrín Romano.
Objeto: Estación de Servicio de Automotores, venta de combustibles y derivados; venta de repuestos y taller mecánico; compra y venta de bienes en general; representaciones, comisiones, exportación e importación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ruta Nº 1 y Avda. Artigas. Valdense. Dpto. Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27103 Set.30-v.oct.14

TUDOR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: Reg. Comercio Nº 896 Fº 3236 Libro Nº 2.
Socios: JOSE RUIZ RODRIGUEZ y REMEDIOS MENDEZ PICO.
Objeto: Ebanistería, Restauración de Muebles, Decoración Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27076 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 86 Folios 304 al 305 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Emma Guilloux Betarte.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27101 Set.30-v.oct.14

SE D IN CO S.R.L.
Contrato: 31 de agosto 1981.
Inscripción: Nº 867, Fº 3175, Lº 3.
Objeto: a) Asesoramiento sobre procesamiento de datos y asesoramiento a empresas en: computación, administración, contabilidad, capacitación de personal y docencia; b) Realizar "service" en todo tipo de máquinas; c) Fabricación, venta, distribución, importación, exportación, etc. de cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: OTELO ERNESTO AGUERRE SANTOS, SERGIO HECTOR DELUCCI HERMIDA, MARIO EDISON DEVERAS REPETTO, GUSTAVO GALMARINI LEMA, ANA CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ, WALTER TORRES LARRINAGA.
Administración: Ana Cristina Rodríguez Pérez.
22) N$ 225.00 10|pub. 25972 Set.22-v.oct.5

AGRINSOR S. R. L.
Contrato: 20|8|981.
Inscripción: Nº 57, Fs. 221 a 224 Contratos. Soriano, el 3|9|81.
Socios: JULIO CARMELO GARCIA GALARRAGA, JOHN PATRICK HOGBEN CASSE, ALVARO ERNESTO PERERA ORTIZ, GERARDO OMAR GARCIA GALARRAGA, JORGE MENDEZ ASERITO.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Realizar tareas de procesamiento de productos agropecuarios y toda otra actividad de carácter agroindustrial; comprar, vender, fabricar, importar, exportar productos o subproductos vinculados con la explotación agropecuaria; representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años más.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios del grupo de tres integrado por Julio García, John Hogben y Alvaro Perera.
22) N$ 270.00 10|pub. 27258 Set.30-v.oct.14.

MINICOMPUTADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de setiembre 1º de 1981.
Registro de Comercio, Nº 905 Fº 3.316, Lº 3 de Contratos, el 22|9|981.
Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, CRISTINA NORMA BARREIRA BLANCO y DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY AGUIAR.
Capital: N$ 45.000 00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos contables, máquinas de oficina y anexos.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 27176 Set.30-v.oct.14.

DOLAGUE LIMITADA
Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Socios: CARLOS GUERREIRO LAMEIRO, TERESA GUERREIRO LAMEIRO y FELISINDO JULIO DOMINGUEZ CUEVAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años, con un máximo de 25 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Todas las ramas de operaciones comerciales y especialmente farmacia, perfumería, concesiones, consignaciones y representaciones; importación, exportación.
Domicilio: En esta ciudad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 848 al Fº 3167 del Lº 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 25847 Set.23-v.oct.6

MENHIR LIMITADA"
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 27|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 815 al Fº 3.054 del Lº 1 de Contratos, EDELMA VICTORIA CABRERA TORIBIO, ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL cedieron su cuota a Gabriel Peluffo Linari y a Gualberto Peluffo Lasarte, quedando la Sociedad integrada solamente por estos dos últimos por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 27158 Set.30-v.oct.14.

LIDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1 junio 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 810, folio 3030, Libro 1 Contratos.
Cedente: MOISES LIPOVETSKY LEVIN.
Cesionaria: Mónica Lilián Szpakier Colisetchi.
Cuotas cedidas: 6 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 26638 Set.30-v.oct.14

ABEAL LTDA.
Contrato: 2|9|981.
Inscripción: Nº 821, Folio 3012, Libro 3.
Objeto: Carpintería Metálica.
Socios: LUIS ROGELIO PARADA PARODI y LUIS MARIO GONZALEZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26847 Set.28-v.oct.9

CORMAN S.R.L.
Contrato: 19|8|81.
Inscripción: 20|8|81 Nº 783; Fº 2838, Nº 2.
Socios: WASHINGTON EDGARDO MANANCERO y RUBEN CORROTI.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años.
Adm.: Edgardo Manancero.
Objeto: Kiosco, Cigarrería, Juguetería, Lotería, Quinielas y Afines.
Domicilio: Colonia 1854.
22) N$ 135.00 10|pub. 25595 Set.22-v.oct.5

M y L LIMITADA
Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 208, Fº 682|685.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos similares.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y OSCAR MARIA PERAZA BENTANCOUR.
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, etc.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía, actualmente calle Rivera 459.
22) N$ 180.00 10|pub. 26107 Oct.1º-v.oct.15

LEO LTDA.
Contrato: 10 agosto 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 833 Fº 3018 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARNOLDO ALFONSO XIMENO y WASHINGTON ALFONSO XIMENO.
Objeto: Compraventa de productos del Agro; importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26200 Set.23-v.oct.6.

CERNADAS LTDA
Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com.: número 865, folio 3.131, libro 2.
Socios: JORGE CERNADAS HOMBRE y MARIA SUSANA CRESPO TROCHE.
Objeto: Peluquería para damas, caballeros y niños.
Administración: conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00 (aportando el 50% cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26567 Set.25-v.oct.8.

MOTO PLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Inscripción: El 11|9|1981 con el Nº 56, Fº 231|235 V., Lº 1981.
Socios: GUSTAVO RODRIGUEZ BIANCHI, JOSE LUIS PERTUSATTI MUSES, ERNESTO VIRGILIO BARCIA LISASOLA, y LEONARDO JUAN ALBINI BUTTRICO.
Objeto: Ventas de motos, repuestos y accesorios.
Administración: Ernesto Virgilio Barcia Lisasola.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 180.00 10|pub. 27346 Oct.1º-v.oct.15.

EVA S. R. L.
Constitución: Por documento privado de fecha.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el Nº 57 al Folio 236|239, Lº 1981.
Socios: GRACIELA MARIA COUSIN CANTONI y MARIA INES ANDRADE BERGARA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto.
Objeto: Peluquería, Salón de Belleza, Comercialización de Cosméticos, productos capilares. Boutique, venta de ropas y calzados, artesanía, bijouterie y otro que directamente se relacione.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: 5.000.00, aportado por las socias por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 27348 Oct.1º-v.oct.15.

SAN FERNANDO LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Registro Público y General de Comercio: Nº 778, Fº 2863, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: LUIS EMILIO MEYER MEYER; MYRIAM ZULLY MERKLEN BELLIDO; JORGE WASHINGTON GONZALEZ GIMENEZ; GRACIELA MYRIAM MEYER MERKLEN.
Objeto: despensa, venta de artículos de limpieza, venta de bebidas embotelladas, fiambrería, rotisería, representaciones en general, importación y exportación de toda clase de artículos.
Domicilio: Montevideo, calle Tomás Diago Nº 798.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 26034 Set.22-v.oct.5.

TICO S. R. L.

Contrato: 8 de agosto de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio Maldonado Nº 152 del Folio 561 al 566 del Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: FEDERICO CASTELLS MOLINELLI y ELSA ISABEL MILLER RAMOS DE HEUER.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra y comercialización de todo tipo de mercaderías, en particular libros, papelería golosinas y artículos de kiosco en general.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Maldonado Avda. Chiossi sin Nº.
22) N$ 180.00 10|pub. 27026 Set.29-v.oct.13.

MATRIX S. R. L.

Contrato: 26 agosto 1981.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: YEJIA ARAKELIAN ARTINIAN, SARKIS ARAKELIAN ARTINIAN.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: 11 setiembre 1981. Nº 843 Folio 3148, Libro uno Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26989 Set.29-v.oct.13.

CASA LITA S.R.L.

Constituida: 24|6|81.
Inscripción: Nº 773; Fº 2797; Lº 2.
Socios: ZULMA CROCCO; GRACIELA SEGOVIA y SERGIO SEGOVIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Explotación, fabricación y comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 31.000. Aportado: N$ 25.000 Zulma Crocco, y N$ 3.000 cada uno de los restantes.
Administración: Antonio Segovia.
22) N$ 135.00 10|pub. 27040 Set.20-v.oct.13.

MAX COLOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 26|2|1981.
Registro: Nº 588 Fº 2135 Lº 3.
Cedentes: ENRIQUE MIGUEL SILVEIRA SILVEIRA y MARIA ANGELA AMADO CORREA.
Cesionarios: Olivio Albarenga Albarenga y Mirza Mary Olivera Saviotti.
Cuotas cedidas: 15.
Modificaciones: 1) Unicos socios: los cesionarios; 2) Plazo prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno; 3) Administración: Olivio Albarenga Albarenga.
22) N$ 135.00 10|pub. 27032 Set.29-v.oct.13.

LUIS RODRIGUEZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Luis Rodríguez Limitada, de Walter Pereda y José Luis Rodríguez.
Contrato: 11 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 48, Fº 169. Registro de Comercio de Canelones.
Cedentes: WALTER PEREDA y JOSE LUIS RODRIGUEZ.
Cesionario: Ana María Guarnerio de Rodríguez.
Cuotas cedidas: N$ 2.000.00.
Modificación del contrato de Sociedad.
Capital social: N$ 6.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27029 Set.29-v.oct.13.

INMOBILIARIA GUAYAQUI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 799, Fº 2896, Lº 2.
Cedente: Simón Maltzman y Luisa Miriam Atzen Tub.
Cesionaria: DELILE LAFLUF LAFLUF.
22) N$ 90.00 10|pub. 26876 Set.29-v.oct.13.

ALPANAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1º enero 1980, María del Carmen Jardí de Landó cedió a Luis Lagioia Paz, cincuenta cuotas sociales de ALPANAN S. R. L.
Inscripción: Nº 835, folio 3.119, libro 1 Contratos, del 11 setiembre 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 26568 Set.29-v.oct.13

HAIMING S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedentes: KUO NAN HUANG KUO y CHIU SHU CHEN LIN.
Cesionario: CHIN LING HSU.
Reg. P. de Comercio Nº 731 Fº 2648 Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 26971 Set.29-v.oct.13

MYN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.
Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).
Cesionaria: Celia Paciornik.
Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.
22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Set.25-v.oct.8

MARILOUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com.: número 804, folio 3010, libro 1.
Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela ceden a Humberto Pablo Artola Barbetti y María Leonor Luca Gutiérrez la totalidad de sus cuotas sociales.
Precio de la cesión: N$ 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil).
22) N$ 135.00 10|pub. 26566 Set.25-v.oct.8.

TUVI S. R. L.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripto: Registro Público: 15 setiembre 1981. Nº 862, Fº 3.118, libro 2.
Socios: UBER TUVI BONOMI, JUAN JACOBO TUVI BONOMI y CARLOS HEBER TUVI BONOMI.
Capital: N$ 30.000,00 cada socio: N$ 10.000.00
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, administrar, arrendar y en general realizar cualquier otro negocio admitido por la legislación vigente.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 26573 Set.25-v.oct.8

CAMPO LTDA.

Contrato: 27 agosto 1981, inscripto: Nº 770 folio 2 835. libro 3 Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ALVARO JAVIER PINTADO FIGOLI y RAFAEL CAVESTANY BOCKING.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos 1 año
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta por los socios.
Objeto: Importar, exportar, venta productos agrícolas, insecticidas, productos químicos, alimenticios para animales; asesoramiento técnico agrícola - agropecuario; intermediación, distribución materiales, mercaderías, maquinarias para tareas agropecuaria, en general todo lo que tenga relación actividad rural.
22) N$ 180.00 10|pub. 26602 Set.25-v.oct.8.

RAMEX LTDA.

Constituida por documento privado del 26 de agosto de 1981.
Socios: ELISABETH GUITEL RUDMAN SEGAL y NATALIO RUDMAN RUDMAN.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10 000,00: aportado así: Natalio Rudman N$ 7.000 y Elisabeth Guitel Rudman N$ 3.000 00.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 816, folio 2.994, libro Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26603 Set 25-v.oct.8.

DISTRIBUIDORA ACUARIO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 20 de agosto de 1980, el socio Eduardo Enrique Fernández Fierro, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad a Emilio Nelson Panero Muttarelli; Anabella Myriam Almeida; y Ariel Gerardo González Addiego, quienes las adquieren en la proporción de diez cuotas a cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 849, folio 3.169, libro Nº 1 de Contratos, el 14 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26604 Set.25-v.oct.8

DINO LTDA.

Contrato: 31|3|81.
Inscripción: Nº 468, Fº 1.782, libro 1 de Contratos 5|6|81. Cayetano Candia Cetraro y Nicolás o Nicola Candia Cetraro, cedieron a José Candia Cetraro N$ 3.333 c|u. del capital social.
Actual integración capital: Nicolás o Nicola Candia N$ 6.667; Cayetano Candia N$ 6.667 y José Candia N$ 6.666.
Modif. Art. 8º administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 26605 Set.25-v.oct.8.

SANATORIO PSICO GERIATRICO MILLAN S. R. L.

Por documento de fecha 10 de abril de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto del año 1981, los señores Abraham Genis Aguñin, Ruben Villalba Quevedo y Miguel Restaino Gentile constituyen la sociedad "Sanatorio Psico Geriátrico Millán S.R.L.", con domicilio en Montevideo.
Capital: N$ 48.000,00 en partes iguales.
Administración: Sr. Miguel Restaino
Plazo: 4 años.
Balances: 31 de julio.
Asambleas: dentro de noventa días posteriores al balance.
22 N$ 180.00 10|pub. 26687 Set.25-v.oct.8.

MENENDEZ LTDA.

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: 16|9|81. Nº 885, folio 3201, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO MENENDEZ FLEITAS y NORMA MARTINEZ FARIÑA.
Objeto: Herrería de obra.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Julio Menéndez Fleitas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26665 Set.25-v.oct.8.

SAN MARCOS S. A.

Constituido el 9 junio de 1981 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 600, folio 2269, Libro 1.
Socios: HILDA BENOYT RODRIGUEZ y MARIA FUREST FERREIRA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años, con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de Arts. escolares, lencería, del hogar, etc.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860.
22) N$ 135,00 10|pub. 26655 Set.25-v.oct.8.

S.I.C. LTDA.

Contrato de fecha 11|9|81; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 860 al Fº 3217 del Lº 1 de Contratos.
Socios: GONZALO MARIA MENDIOROZ MAZZUCCHI, ALVARO POSADA CARLI, DANIEL O'NEILL DORREGO YAMANDU PIREZ NEREITTER y EDUARDO MARCOS O'NEILL DORREGO.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Objeto: Asesoramiento profesional en el área de la Informática. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 225,00 10|pub. 26645 Set.25-v.oct.8.

GUARARA S.R.L.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías; realizar arrendamientos de obra y servicios.
Administración: Jorge Eduardo Moure Davies y Guillermo Peter Christophersen Miller, indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Socios: Los administradores y GLADYS ELENA MILLER MILES de CHRISTOPHERSEN.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Rivera el 10 de agosto de 1981, Nº 28, Fº 91 a 93 vto.
22) N$ 180,00 10|pub. 26643 Set.25-v.oct.8.

AMALIA Y MARIA S.R.L.

Contrato: 4 setiembre 1981.
Socios: AMALIA y MARIA ARNEJO LAMAS.
Administración: Indistinta; actos disposición ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación "quiosco" (quiniela, golosinas, etc.).
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio, Nº 809, Fº 3026, Lº 1 Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 26642 Set.25-v.oct.8.

ORGANIZACION PALMAR LTDA.
Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 524, Fº 905, Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: VITAL ORIBE PALOMEQUE RODRIGUEZ, WILMER HEBER MARTINOTTI MORA, NELIA TERESITA BENAVIDEZ SILVA.
Objeto: Promociones, negocios inmobiliarios y con el exterior, administración propiedades, turismo nacional, internacional, transporte terrestre, representaciones y distribuciones, importación y exportación.
Administración: Nelia Teresita Benavides Silva.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26361 Set.28-v.oct.9

DON DAVID LIMITADA
Contrato de fecha 4|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 739 al Fº 2778 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARTHA ROSA GASPARRI DE GARDERES y JOSE CARLOS GASPARRI PAGIARONI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: José Carlos Gasparri.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agropecuaria y derivados.
22) N$ 135.00 10|pub. 26733 Set.28-v.oct.9

PREVISORA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE LIMITADA
Contrato: 17 de agosto de 1981.
Socios: SANTIAGO CARLOS ABBATE PIRIZ y NANCY AUNES de BACIGALUPE.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres, ambulancias y coches remises.
Domicilio: Ciudad de San José.
Inscripción: Registro de Comercio de San José, Nº 49, Fº 155, Tomo XI.
22) N$ 135.00 10|pub. 26833 Set.28-v.oct.9

REXIM S.R.L.
Contrato: 6 mayo 1981.
Registro Nº 890, F. 3.217, L. 2.
Socios: JUAN JOSE GENTILE SOTO, OSCAR LUIS OLIVERA CONTI, ARNOLDO MIGUEL GENTILE SOTO, ALEJANDRO PEDRO ABOUNIGM SIERRA, GUSTAVO SEBASTIAN SEIJA OLIVERA.
Razón Social: Rexim S.R.L.
Denominación: El Cid Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 26820 Set.28-v.oct.9

"YUNES LTDA."
Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 755, Fº 2841, Lº 1 de Contratos.
Socios: NESTOR CARLOS SILVEYRA LEDESMA y YUDELIS o INDELIS IVONNE FERREIRA SOSA.
Objeto: Taller, fabricación y venta de calzado, artículos de cuero y derivados.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos anuales, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26814 Set.28-v.oct.9

LUISMART LTDA.
Contrato: 16 junio 1981.
- Inscripción: Nº 533, Fº 2006, L. 1 Contratos.
Socios: LUIS WILDBAUM RAITGRATSKI, MARTHA BASER EJZYKOMIZ.
Domicilio: T. Narvaja 1610.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: Tienda, zapatería, arts. deportivos. Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 26815 Set.28-v.oct.9

BELVEDERE LTDA.
Contrato: 4 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 877 Fº 3216 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MILTON PERALTA VERA, MARTHA GARCIA FULQUERE y LUIS ALBERTO GARIBOTTO FULQUERE.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo - San Quintín 4317.
Administración: Juan Milton Peralta Vera y Luis Alberto Garibotto Fulquere, conjunta o separadamente.
Plazo: 99 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26443 Set.28-v.oct.9

INDUSTRIAS GRAFICAS RODAMA LTDA.
Fecha de constitución: 17|8|81.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 816, Fº 2961, Lº 2 de Contratos.
Socios: VICTOR ROQUE LEMA MARTINEZ, MARIO HUGO CAVELLINI BONIFACINO, DOMINGO ALONSO MARQUEZ y LEONARDO RAFAEL VAZQUEZ SOSA.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Imprenta, encuadernación, impresos en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26362 Set.24-v.oct.7

EDAS INTERNACIONAL LTDA.
Constitución: 14 setiembre 1981.
Registro: Nº 870 Fº 3147 Lº 2.
Socios: DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, DOMINGO SANTIAGO GARCIA ABELENDA, EMILIO CESAR MAZZA ROSAS y DANIEL ALBERTO BOYADJI HADJULIAN.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes en general, operaciones con inmuebles, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años desde constitución, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00 en partes iguales; aportado en efectivo.
Administración: Todos los socios.
Representación: Dos administradores cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en todo el país y extranjero.
22) N$ 180.00 10|pub. 26201 Set.23-v.oct.6.

DOMINGO LOPARDO S.R.L.
Constituida por documento privado del veintitrés de julio de 1981.
Socios: DOMINGO EFREN LOPARDO DURAN, HUGO DUARTE y CARLOS LEONEL MAIDANA APARICIO.
Objeto: Trabajos de pinturería de obra, carpintería en general y de obra; herrería de obra y en general; albañilería en general; sanitaria y vidriería en general.
Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, o por la totalidad de ellos, actuando conjuntamente.
Capital: N$ 12.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 754, Fº 2838, Lº Nº 1 de Contratos, el dieciocho de agosto de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 26390 Set.24-v.oct.7

PRETTY LADY LTDA.
Contrato del 2 de junio de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1981, con el Nº 503, al Folio 1903 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELENA TAVIDIAN de RAMOS y HUGO HECTOR PORTELLA.
Objeto: Clínica Podológica, Instituto de Belleza y afines.
Plazo: Finaliza el 2 de junio de 1983, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Administración: Será por los dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 26037 Set.22-v.oct 5

ELECTRONICA CADI S.R.L.
Constituida por documento privado del 17 de diciembre de 1980.
Socios: RODOLFO CAMACHO GALARZA y FRANCISCO CARMELO DI CHIARA VILLAMIL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de artículos electrónicos en general.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Representación y administración: Será ejercida por los dos socios, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 710, Fº 2593, Lº Nº 1 de Contratos, el veintiuno de diciembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 26607 Set.25-v.oct.8

GIOCONDA S.R.L.
Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 763, folio 2870, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MARIO TURNIANSKY, LILIAN FRIEDMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Confecciones e importaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 23796 Set.25-v.oct.8.

ANA C. LIMITADA
Constituida el 28 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 819, folio 3068, Lº 1.
Socios: FERNANDO MIERES PEREZ y CRISTINA ABREU LURACHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Objeto: Talleres de lavado, secado de ropa familiar o industrial, compraventa de toda clase de bienes, ferretería, bazar, operaciones con bienes inmuebles y todo acto de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26202 Set.23-v.oct.6.

ITALIA INTERNACIONAL LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 835 Fº 3064 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: VINCENZO GIACCONE RUVOLO - EMMANUELA GULLO COLLETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Libertad 2915.
22) N$ 135.00 10|pub. 26198 Set.25-v.oct.8

GARISA S.R.L.
Contrato: 9 setiembre 1981.
Socios: LUIS ALBERTO RIVERO BENTANCOURT y MARIA ELENA ODIZZIO MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Luis Alberto Rivero.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras en artículo de cuero, zapatería, marroquinería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 837, folio 3125, Libro 1 Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 26641 Set.25-v.oct.8.

EDNI LTDA.
Contrato de fecha 16 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 873 al Fº 3160 del Lº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO ALCIDES GOTTERO ROSTAN y ALDO GABRIEL POLETTI MEYER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 m|n, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Comercialización de mercaderías de cualquier tipo, transporte, corretajes, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 26734 Set.28-v.oct.9

OSORES Y CIA. LIMITADA
Contrato: 7|9|981.
Inscripción: Nº 807, Folio 3018, Libro 1.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Socios: MAIR MAIS CAPELLUTO y JUAN ARBELIO OSORES COLINA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26846 Set.28-v.oct.9

LUMAX S.R.L.
Constituida por documento privado del veinticuatro de agosto de 1981.
Socios: MILTON MENDIETA SIERIG y RICARDO LUIS PRATO ARIGON.
Domicilio: Avda. Brasil 2917, Montevideo.
Objeto: Autoservice de comestibles, y artículos de almacén.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 859, Fº 3211, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 26751 Set.28-v.oct.9

DISPROCAR LTDA.
Constitución: 30 abril 1981.
Duración: 2 años con renov. automática.
Inscripción: 11 mayo 1981 con el Nº 347, Fº Nº 1260 del Lº 3.
Socios: ANIBAL SANCHEZ, DANIEL PASSANANTE y OSVALDO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Distribución y venta de carne y afines por intermediación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26360 Set.24-v.oct.7

SUPERMERCADO "MIMITO" S.R.L.
Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 810, Folio 2941, Libro 2.
Socios: JUAN COLONNA GARRITANO, FRANCISCO COLONNA ABBATE y NELIDA IRMA DIBU BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Venta de Art. de almacén, Imp. Exp.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26359 Set.24-v.oct.7

ALPANAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado suscrito el 1º enero 1980, NORMA RAQUEL BARRETO de LAGIOIA cedió a Jorge Landó Bonapelch, cincuenta cuotas de la referida sociedad.
Inscripción: Nº 836 Fº 3121 Lº 1 Contratos del 11|9|81.
22) N$ 90.00 10|pub. 26358 Set.24-v.oct.7

CARNICERIA TABAREZ LIMITADA
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, Nº 206, Folio 674|677, Libro de Contratos.
Socios: GREGORIO RICARDO y MARIA DELIA TABAREZ DELGADO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta de carnes.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 26283 Set.23-v.oct.6

RACER LTDA.
Contrato: 4 setiembre 1981.
Inscripción: N. 854 Fº 3126 Lº 3. 7 setiembre 1981.
Capital, socios y aportes: N$ 40.000, OSCAR OLVEIRA, mitad, SILVIA ALVAREZ N$ 19.000, ALFREDO RODRIGUEZ, resto.
Administración: Indistinta
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25589 Set.22-v.oct.5

J. C. BERMUDEZ CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato inscripto el 8 de julio de 1981, con el Nº 575 al Fº 2094 del Libro Nº 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00. Integrado por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS BERMUDEZ MIGHIONICO y MARIA MAGDALENA NUÑEZ SILVEIRA.
Objeto: Empresa Constructora.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Juan Carlos Bermúdez Mighionico.
Domicilio: Carlos Roxlo 1515, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26522 Set.24-v.oct.7

ZAPROMA LIMITADA
Contrato: 27|8|81.
Inscripción: Nº 785 Fº 2888 Lº 3.
Socios: DAVID y SAUL MILESI RAMOS.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, importación de cosméticos, artículos de tocador, productos elaborados y semielaborados.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26426 Set.24-v.oct.7

RAUL MELO S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Vigencia: 1º de setiembre de 1981.
Objeto: Fabricación y venta de todo tipo de calzados, carteras, bolsos y, en general, artículos de cuero, similares y sintéticos; pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de aquellas mercaderías comprendidas en su objeto o materia prima para las mismas.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Raúl Melo Rodríguez.
Socios: RAUL MELO RODRIGUEZ y CECILIA ENCARNACION GIMENEZ MARTINEZ.
Domicilio: Artigas Nº 67 - Santa Lucía.
Registro: 238 - Folios 771|773.
22) N$ 180.00 10|pub. 26518 Set.24-v.oct.7

GENNARO LTDA.
Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 740, Fº 2681, Libro Nº 2.
Socios: JENARO MOLINARO PORCO, MARIA AMALIA ACEBO GUTIERREZ.
Objeto: Peluquería para damas y caballeros.
Capital: Nº 20.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26030 Set.24-v.oct.7

AGRO - FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA
Por documento privado del dieciocho de marzo de 1981, el socio SARKIS GAGOSSIAN AKIRMAIAN, cede a Agro - Frutícola Uurguaya Limitada, quien por medio de sus representantes legales adquiere, la cuota social que le correspondía en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 885, folio 3247, Lº Nº 3 de Contratos, el ocho de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 25991 Set.24-v.oct.7

LLANES ZAFRA S.R.L.
Contrato: 21|4|81.
Inscripción: Nº 417 Fº 1586 Lº 1.
Socios: ARTURO LLANES PLADA, BLANCA ZAFRA DUARTE de LLANES.
Administrador: Los dos indistintamente.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Plaza de Cagancha 1377, Escrt. 606.
22) N$ 90.00 10|pub. 26539 Set.24-v.oct.7

PAMA LIMITADA
Contrato: 14|9|81.
Inscripción: Nº 858, Fº 3207, Lº 1.
Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL y CHABELA RODRIGUEZ ROMERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales.
Administración: Indistinta salvo enajenación o gravamen de inmuebles o automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26519 Set.24-v.oct.7

ORES REPRESENTACIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: FILOMENA CARDARELLI PULLESA, OROSMAN ESPINOSA GUTIERREZ, CARLOS ESPINOSA CARDARELLO la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: Ana María Espinosa Cardarello y Jorge Walter Cedrés Bernasconi.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
Reg. Público Comercio San José: Nº 50 Fº 159 Tº XI Contratos 31|8|81.
22) N$ 135.00 10|pub. 26477 Set.24-v.oct.7

AGROINSUMOS LIMITADA
Contrato: 23 junio 1981.
Registro de Comercio: Nº 610 Fº 2217 Lº 3.
Objeto: Comercialización en gral. de insumos agropecuarios.
Socios: RAUL PONCE de LEON, MATILDE CAPURRO.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26507 Set.24-v.oct.7

MORENO Y CIA. S.R.L.
Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 81, Fº 290, Libro 4, año 1981, Artigas.
Razón social: Moreno y Cía. S.R.L.
Socios: JOSE MARIA MORENO ZAPATTA y UBER FIL PEDROZO COSTA.
Objeto: Café-bar y anexos.
Capital: N$ 20.000.00 aportado 75 o|o y 25 o|o por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Anacleto Moreno.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 135.00 10|pub. 26448 Set.24-v.oct.7

GARES LTDA.
Contrato social: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 844 al folio 3152, Libro Nº 1.
Socios: JAVIER GARCIA GONZALEZ y ANTONIO ESPIÑEIRA CAJARAVILLE.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios.
22) N$ 135.00 10|pub. 26411 Set.24-v.oct.7

AMAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 24|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 818 al Fº 3064 del Lº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ESTEVES ROCCA y MIRTHA MEDON CAMPOLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desempeño de toda clase de actividades en la industria de la construcción, todo tipo de obra civil y operaciones de toda clase con bienes inmuebles. Importación, exportación de bienes y comercialización de bienes y productos afines al ramo de la construcción y equipamiento de vivienda y ejercer representaciones.
22) N$ 225.00 10|pub. 26427 Set.24-v.oct.7

PIGAL LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 881 Fº 3187 Lº 2.
Socios: GERMAN CONRADO GONZALEZ y ALBA MARIA ALONSO PIGNATARO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Inmobiliaria, turismo y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables sucesivamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26407 Set.24-v.oct.7

D. P. A. HAMBURGO AGENCIA ALEMANA DE PRENSA MONTEVIDEO S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Registro: 798 al folio 2931 del libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: LUIS ALBERTO ZENGA DOMESTICO, CARLOS B. JONES.
Objeto: Venta, divulgación, transmisión, transporte, comunicación, difusión de noticias e informaciones, comentarios y opiniones, nacionales e internacionales, y toda la actividad relativa con el quehacer periodístico.
Plazo: será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Luis Alberto Zenga.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26405 Set.24-v.oct.7.

TRAC PORT SRL
Contrato: 1-7-81.
Registro: 581, Folio 2182, Libro Nº 1 de Contratos.
Integrantes: NESTOR FAMOLARO ESPERANZA, MAGELA MARIA COVI SOSA DIAS, ANDRES LUCIANO COVI SOSA DIAS, CRISTINA SORRIBAS SARAVIA, ENRIQUE CARLOS COVI SOSA DIAS, ESTELA NOEMI FERREIRA DIAZ.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo de Néstor Famolaro, Andrés Luciano Covi Sosa Días y Enrique Carlos Covi Sosa Días.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26406 Set.24-v.oct.7.

DIEMAT LIMITADA
Contrato del 16|7|81, inscripto con Nº 132, Folios 489 a 492, Libro 20 del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MARTIN RUPERTO AQUINO TEJERA y cónyuges JORGE EDGARDO AQUINO RODRIGUEZ y MYRIAM JEANETTE RODRIGUEZ ABELLA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Distribución de Moro.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Martín Ruperto Aquino Tejera y otro socio
22) N$ 135.00 10|pub. 24765 Set.24-v.oct.7

BRONCERIA DANTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 11|7|81 inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 882 al Fº 3235 del Lº 3 Contrato, ANGEL MARIA JUAREZ MASARES cedió al Sr. Emilio Apolinario Leandri Antognoli las cuotas sociales que le correspondían en esta sociedad. Se modifica el artículo 5º quedando la Administración, representación y uso de la firma a cargo de Susana Rodríguez Gandara. Se modifican también los artículos 9 y 10 del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 26235 Set.23-v.oct.6

ACUARIO S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 787 Folio 2894 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO DE FLORIANO y JORGE ALBERTO FLORIANO ORONA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: agencia de publicidad, empresa periodística, editorial de libros y discográfica, distribución, producción, comercialización de libros, revistas y discos, video-cassetes y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 3074 de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26203 Set.25-v.oct.8

CABREMAR S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Registro Com.: Nº 842, folio 3.144, libro 1
Socios: FELICIANO RAUL MARTINEZ CAMACHO y WILMAN RENE CABRERA LIMA.
Administración: Cualquiera indistintamente
Objeto: Farmacia, droguería, cosmética, óptica, perfumería, fotografía, juguetería electrónica, medicina, química y anexos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 26661 Set.25-v.oct.8

MAGIO LIMITADA
Contrato: 26|8|1981.
Inscrip: Nº 782, F. 2877 L. 3
Socios: MIGUEL GRASSI y MILCA DE SOUZA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrac.: Indistinta de ambos socios
Objeto: comercialización de productos alimenticios y de tocador, afines, similares y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 26164 Set.23-v.oct.6.

ELECTRICISTAS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 817 Fº 3061 Lº 1.
Cedente: JULIO ALBERTO ANGELILLO FERNANDEZ.
Cesionario: Electricistas Unidos S. R. L.
Modificación: Administración y uso firma social: Sres: Néstor Barrios y Augusto González conjuntamente o cualquiera de ellos con otro socio.
22) N$ 135.00 10|pub. 26197 Set.23-v.oct.6.

ALBATROS VIAJES S R. L.
Fecha: 24.8.81.
Socios: VIVIAN FORNE, NILDA y AMANDA YAVARONE.
Objeto: Agencia de viajes y turismo, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 796 Fº 2923 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 26199 Set.23-v.oct.6.

ROSI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 8|5|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 790 al Fº 2901 del Lº Nº 3 de Contratos, los socios de Rosil S.R.L. o Rosil Limitada, convinieron en cambiar el nombre de la Sociedad, que en lo sucesivo se denominará Rosi S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 26234 Set.23-v.oct.6

LA MARMITA S.R.L.
Contrato: 5|6|1981.
Registro: Nº 497 Fº 1794 Lº 2.
Socios: MONICA UGARTE REGUSCI y RAQUEL DE SOUZA BARREIRO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Bazar, arreglos y decoraciones de ambientes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 26231 Set.23-v.oct.6

ROCAVIVA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 20 de junio de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 772 Fº Nº 2842 Lº 3 de Contratos.
Cedentes: PILAR de VARGAS de PELZEL y GUSTAVO VIDAL ceden 50 o|o de sus cuotas.
Cesionaria: María Cristina Rodríguez Rial.
22) N$ 135.00 10|pub. 26363 Set.24-v.oct.7

ACANSA S.R.L.
Contrato: 13 de setiembre 1981.
Registro: Nº 857, Fº 3203, Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ANGEL NICOLAS PORTANTIER VANOLI, CARLOS SANDOBAL MORALES SOUZA y MARIA MARTHA SARAVIA VALENZUELA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Recibir y aceptar ganado en consignación y efectuar todo tipo de negocios rurales y compra y venta de ganado.
22) N$ 135.00 10|pub. 26165 Set.23-v.oct.6.

OTY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 19|11|74.
Inscripción: Nº 833 Fº 3114 del Libro 1 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO ANGLES BARBERAN, y MARIA OTILIA VAZ DUARTE, y NILVIA DUARTE MORALES.
Cesionarios: Olimpio Gallego y Julio Trigo Mastandrea.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26166 Set.23-v.oct.6.

EMILIO ORTIZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 53, Fº 194 a 198.
Socios: EMILIO LAZARO ORTIZ CABALLERO y SILVIA CRISTINA PIRROCCO SANTAMARIA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar, cafetería y afines
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: General Artigas 59. Tacuarembó.
22) N$ 135.00 10|pub. 26324 Set.23-v.oct.6

ACHEPE LTDA.
Contrato: 10 setiembre 1981.
Inscripto: Nº 852 Fº 3184 Libro 1.
Socios: NESTOR JAVIER HERRERA CAMBON y MARTA PILAR PUIGDENGOLAS FLORENZA.
Objeto: Amoblamiento para uso hogar, industria o comercio.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 36.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 26336 Set.23-v.oct.6

FARMACIA LOS AROMOS S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 169, Fº 540|542, 1981.
Socios: WALTER IGUINES MORENO y ESTER COITINO PAGLIANO.
Objeto: Farmacia y anexos.
Capital: N$ 14.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Ruta 8 Km. 23.
22) N$ 135.00 10|pub. 26274 Set.23-v.oct.6

TASHIRO Y TAKATA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de fecha 30|4|81, inscripto en el Reg. de Comercio con el Nº 448 al Fº 1628 del Lº 3 de Contratos, se modificó el contrato social en la siguiente forma: Objeto: Se amplía el objeto original, pudiendo en lo sucesivo girar en fabricación, confección, industrialización y comercialización de Polietileno y cualquier artículo sintético, prendas de vestir de cualquier clase así como también de todos los productos, relacionados con todos los ramos de la industria y el comercio, pudiendo realizar toda actividad civil o comercial y toda clase de operaciones en el país o en el extranjero. Se modifican también la fecha de cierre de balance y la cláusula 10 del contrato original.
22) N$ 270.00 10|pub. 26238 Set.23-v.oct.6

"C & C LTDA."
Contrato: 7|9|81
Inscripción: Nº 820 Fº 3071 Lº 1 Contratos
Socios: RUBEN ANTONIO BUONCRISTIANO y FEDERICA PRIMO.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos para el hogar en general, cosmética perfumería, instituto de belleza, farmacia, artículos para oficina, etc. Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones. Inversión o adquisición de empresas que giren en los ramos preindicados etc.
Administración: Ruben Buoncristiano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26170 Set.23-v.oct.6

MARIO CALZADO S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 855 al Fº 3096 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MILTON WILFREDO BADANO PEDEMONTE, MARIA INES PUENTES PALERMO, SERGIO LUIS PUENTES AFONSO.
Objeto: Comercialización e industrialización de calzados de cuero, goma, paño, plástico y mas artículos afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Cipriano Miró Nº 2567.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 26606 Set.25-v.oct.8

ARQUITECTO SALGUEIRO LIMITADA
Contrato: 26 de agosto 1981.
Inscripción: Nº 829, Fº 3100, Lº 1.
Objeto: Construcción, promoción y venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros, arrendamientos de obra o servicios. Fabricación, venta, distribución, importación, exportación, etc. de cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARCOS SALGUEIRO GARMENDIA y JORGE ALBERTO SALGUEIRO SALGUEIRO
Administración: Ambos socios, conjunta o separada e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 25970 Set.22-v.oct.5

M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Com. de Maldonado Nº 164, Fos. 604 a 605, Tomo Nº 20.
Cedentes: ROBERTO TUVI ROMANELLI el 100 o|o. MIGUEL ANGEL CURBELO PLADA el 50 o|o.
Cesionario: Alcides Fernández Camejo.
Administrador: Alcides Fernández Camejo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27113 Set.30-v.oct.14

GENILU VI S. R. L.
Contrato de fecha 17|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 915 al Fº 3305 del Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO PASCARETTA PASSANANTE, VICTOR PASCARETTA PASSANANTE, NICOLA MIGLINO TIERNO y MARIA LUISA VARIO NATARANGELO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Victor Pascaretta y Nicola Miglino.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de un taller de confecciones, ropa en general, comercialización y venta de las mismas y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 225.00 10|pub. 27139 Set.30-v.oct.14.

FARAQ S. R. L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 854, Fº 3093, Lº 2.
Socios: FANNY PRUZANSKI ISAAC y RAQUEL REBUFELLO DECIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalación y Administración de Hogares de Ancianos, Clínicas Geriátricas, Gerontológicas y toda otra actividad de servicio asistencial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 27133 Set.30-v.oct.14.

PILCRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de julio 16 de 1981.
Registro de Comercio Nº 854, Fº 3191, Lº 1 de Contratos, 14|9|1981.
Socios: ORLANDO FRANCISCO TREGLIA y ARMEN YONNY CHAMYAN YERZIAN.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para autos. Importaciones y exportaciones.
Administración y uso de la firma social: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 26045 Set.22-v.oct.5

A y R LIMITADA
Contrato: 28 agosto 1981.
Socios: RUBEN ICKOWSKI KUSHNIER y AIDA ELENA RESZETTKOUSKI SZENKIER.
Objeto: Producción, explotación y comercialización de mercaderías en los ramos de artesanías en madera, piedras o metales, decoración, mueblería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 814 folio Nº 2986, Libro 3 Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 25448 Set.22-v.oct.5

ELECTRICISTAS UNIDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 817 bis Fº 3061 bis Lº 1.
Cedente: MANUEL DIAZ RUBI.
Cecionario: José Barreiro Bures.
22) N$ 90.00 10|pub. 26196 Set.23-v.oct.6.

"MALFA LIMITADA"
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2.744, Lº Nº 2 de Contratos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Socios: ALBERTO MOSCONA ISRAEL, CECILIA MARGARITA CARLÉ SERRANO y ALBERTO JASSID MOSCONA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes.
Administración: Alberto Moscona Israel o Cecilia Carlé Serrano, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27157 Set.30-v.oct.14.

BLANCO Y MORALES LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS
Contrato: 23 junio 1981.
Inscripción: Nº 779, folio 2.927, libro 1.
Cedente: Julio César Morales.
Cesionarios: Stella Mary Piazze Díaz.
22) N$ 90.00 10|pub. 26581 Set.25-v.oct.8.

LA MONTEVIDEANA LTDA.
Cesión de cuota: 18 agosto 1981. Se retrotrae al 1|6|1980.
Inscripción: Nº 853 Fº 3123 Lº 3 7|9|1981.
Walter Mariño cede mitad cuota social Oscar Mariño.
Administración: Oscar Mariño conjuntamente con Walter Mariño y Juan Mariño.
22) N$ 90.00 10|pub. 25590 Set.22-v.oct.5

BALEN S. R. L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 3 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 871, Fº 3191, Lº 3.
Cedentes: Federico Arturo Baum González y Jorge Leandro Alén.
Cecionarios: PILAR del CARMEN ALEN REY y RICARDO FEDERICO BAUM ALEN.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 25990 Set.22-v.oct.5.

VERMA S. R. L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 717, Fº 2635, Lº 3.
Socios: AMELIA SUSANA FIGARES FIGARES, ZULLY del CARMEN MONTELONGO FIGARES.
Objeto: Boutique y fabricación de prendas en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26003 Set.22-v.oct.5.

PROVEEDURIA DEPORTIVA SRL
Contrato: 8 setiembre 1981.
Socios: CARLOS FLORENCIO FERRES y ROBERTO HECTOR RICON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución, fabricación importación de artículos destinado a la educación física.
Reg. Pco. Comercio 11|9|81, Nº 834, Fº 3117, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 26538 Set.29-v.oct.13

SOCA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 250, Folios 810 y 811 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedentes: Víctor Ariel Casadei y Célica Morales.
Cesionaria: MARIA del PILAR VALTIERRA.
Cesión: 50 % del capital social equivalentes a N$ 12.500.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 26097 Set.22-v.oct.5

"MARYPE LTDA."
Contrato: 8 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 801, Fº 3001, Lº 1 - 9 setiembre 1981.
Socios: PEDRO GERLACH, MARIA DEL CARMEN ALVAREZ.
Administración: Indistinta.
Capital, aportes: N$ 40.000 - partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales periodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 25964 Set.22-v.oct.5

MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Razón Social Anterior: Maquimport S.R.L.
Nueva Razón Social Importación de Maquinaria y Accesorios Limitada.
Fecha 15|5|81.
Registro: Nº 666 Fº 2460 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 25587 Set.22-v.oct.5

BERTOLOTTI, MARCHESE y FIORENZA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por Documento de 2 de setiembre de 1981, inscripto en Registro de Comercio con Nº 36, Fº 111, Lº 16, PEDRO GARESIO BERTOLOTTI BERACOCHEA y AURA ESTHER CAMACHO, cedieron cuota social a María Carolina Bertolotti Camacho, en sociedad "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.".
22) N$ 270.00 20|pub. 25761 Set.22-v.oct.20

CARLA LTDA.
Contrato: 17.8.81.
Inscripción: Nº 808, Fº 3.022, Libro 1.
Socios: CARLOS WALTER LANZA LOPEZ, y CARLA MARIA PIA MOTTA SERAZZI.
Objeto: Vta. de Art. alimenticios, Imp. y Exp.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: cinco años, prorrogables autom.
Administración: Carlos W. Lanza López.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 25881 Set.29-v.oct.13.

ALFESA CUEROS LTDA.
Contrato: 7.8.81.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com. 12.8.81 Nº 702 Fº 2582 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y HENRY SALESE GERVASIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacenamiento, compra, venta, industrialización de cueros, Exp. Imp.
Plazo: 3 años prorrogables períodos de igual duración.
Administración: 3 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 27594 Oct.2-v.oct.16.

GRANJA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 824, al Fº 3024 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, JAQUELINE ELIZABETH AUFE FERRARI.
Objeto: A) Comercializar en cualquier forma y por cualquier método, productos del agro en su estado natural; ya sea como intermediario, comisionista o consignatario; B) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
Administración: Antonio Orfil Aufe Guillén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27482 Oct.2-v.oct.16

ANTONIO AUFE LIMITADA
Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 823, al Fº 3019 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, DORA MARGOT FERRARI PEREIRA y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Objeto: A) Venta de bebidas y comestibles, industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27481 Oct.2-v.oct.16

"ECHEVARRIA LTDA."
Constituida por documento privado del 11 de julio de 1979.
Socios: JOSEFINA GLADYS FERNANDEZ y ARTURO FLORENTINO ECHEVARRIA URTA.
Objeto: Compra - venta de tambores y afines, fletes.
Domicilio: Verdi 4810, Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 726, folio 3571, Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 27480 Oct.2-v.oct.16

LA CASA DEL INSEMINADOR S. R. LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado de fecha 26 de mayo de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
Ampliación del objeto social: Distribución de nitrógeno y cursos de inseminación.
Administración: A cargo únicamente, de Diego Crosta Durán.
Registro Público y General de Comercio: número 759, Fº 2746, Lº 2, el 6 de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 27479 Oct.2-v.oct.16

FANREB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 de marzo de 1981.
Antonio César Gatto y Fanny Martínez Lima, ceden a ANGEL CIRILO MARTINEZ y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, las cuotas que les correspondían en la sociedad.
Inscripción: 17 setiembre 1981, con el Nº 906, folio 3274 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27477 Oct.2-v.oct.16

"VIL - FER LTDA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 684, Fº 2588, Libro 1.
Conrado Mateo Vilar cede totalidad de sus cuotas a MARIO FERNANDEZ ANDES y SYLVIA CRAVEA RUIZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 27475 Oct.2-v.oct.16

ANTA'S LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente: Ramón Lorenzo Pita.
Cesionario: MARIA ELENA BERROSPE MONTERO.
Registro P. de Comercio; inscripta el 7 de setiembre de 1981 con el Nº 863, al Fº 3159 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 27476 Oct.2-v.oct.16

HILCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 julio 1981.
Registro: Nº 800, F. 2936, L. 3.
Socios: HILARIO JORGE CORREA CHERRI ELIZABETH RENEE CORREA CHERRI.
Capital: Nº 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Importación y exportación. Importación artículos náuticos, barcos y veleros. Compraventa de artículos usados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27505 Oct.2-v.oct.16.

LA TERMINAL Ltda.
Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 156 Fº 575 al Fº 578 T. Nº 20, Maldonado, 10 de setiembre de 1981.
Socios y aportes: LAZO LACRUZ, AMARANDA ANASTASIA, 10 cuotas de N$ 500.
GUADALUPE LAZO, DIGNA MABEL, 5 cuotas de N$ 500.00.
CARDOZO BALDOBINO, JUAN CARLOS, 5 cuotas de N$ 500.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Administración: La tendrán Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Digna Mabel Guadalupe Lazo o Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Juan Carlos Cardozo Baldobino.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 27592 Oct.2-v.oct.16.

ASCENSORES DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 20|7|81. Inscripción: Nº 139 Fº 519 al Fº 522 Tº 20.
Socios: ANA AQUILINA HERRERA, MARIA LUZ MARINO GOMEZ y MARIA MABEL GARCIA VERDES.
Objeto: electricidad, arreglo, importación, exportación y venta de ascensores.
Capital: N$ 15.000. Partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Las 3 socias actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27591 Oct.2-v.oct.16.

"A.SO.CIV. Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 911, F. 3291, L. 2.
Socios: DOMINGO SEGUESSA LOPEZ, MANGONGA JOSEFA VEIRA, MARIA AMELIA LOPEZ, MARIA AMELIA SEGUESSA de BERNINI, DOMINGO SEGUESSA ALONSO.
Capital: N$ 32.000.00.
Objeto: Formación y funcionamiento de Grupos de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, en virtud de lo cual podrá enajenar, aportar, comprar, arrendar y/o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma, contratar técnicos, profesionales y/o empresas que estime convenientes; asesoramiento profesional integral; contratación de seguros; la construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; remate de muebles e inmuebles; importación, exportación y representación de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 27506 Oct.2-v.oct.16

MOFA LIMITADA

Contrato: Agosto 27, 1981.
Inscripción: Nº 25 Fº 84 Lº 28 de Contratos.
Socios: JORGE MORIÑO MOREIRA, MARIA ESTELA FACET ACOSTA.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Veterinaria, estaciones de servicio, almacén, explotaciones agrícolas y ganaderas, comercialización de subproductos, de los ramos anteriores, ferretería, representaciones y ramos anexos.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle Manuel Meléndez Nº 187 (Treinta y Tres).
22) N$ 180.00 10|pub. 27609 Oct.2-v.oct.16.

TULIPAN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

1) Documento suscrito el 30 de abril de 1981 e inscripto en con el Nº 872 al Folio 3155 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: JUAN ANGEL FIORINA ROJAS.
Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.
2) Documento suscrito el 15 de mayo de 1981 e inscripto con el Nº 907 al Folio 3322 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO SUAREZ CALVETE y SUSANA FERREIRA PEREZ.
Cesionaria: Rosina Piñeyrúa Mac Coll.
3) Documento suscrito el 15 de julio de 1981 e inscripto con el Nº 908 al Folio 3325 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELBIO CANCELA MONACO y MARIA AMELIA MONACO.
Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.
Socios actuales: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE: 200 cuotas. ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL: 100 cuotas.
22) N$ 270.00 10|pub. 27566 Oct.2-v.oct.16.

CABRERA - REÑE LTDA.
FARMACIA EMPORIO LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: 17|9|81, Nº 901, Fº 3260, Lº 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CABRERA, NAHARA REAL, JAIME REÑE, ALICIA MORENO.
Administración: Cabrera y Reñé conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 27554 Oct.2-v.oct.16.

DISTRIBUIDORA ATLANTIS LTDA.

Contrato: 7 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 878, Fº 3229, Lº 3 Contratos.
Socios: CATALINA ALICIA BEATRIZ OLIVEIRA MESSONES, ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, DEMETRIO JORGE CRISTINIS PEREZ.
Domicilio: Colonia 1524, P. 4, Apto. 404.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, representaciones, compra - venta de arts. y mercad. en gral. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 26816 Oct.2-v.oct.16

CONFITE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981. Registro de Comercio Maldonado: Nº 165, Fº 606 al Fº 608, Tº 20.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: RICARDO VALENTIN ODIZZIO SALAZAR, ADALBERTO SOSA ALONSO y ZENON VIRTOR GUTIERREZ DE SILVA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Por dos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación del giro de fletes y transportes en general, objetos o personas, dentro del país desde hacia el exterior, compra de materiales de construcción, importar, exportar, comprar o vender, vehículos, partes, repuestos, motores y accesorios en general, y también realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes.
22) N$ 270.00 10|pub. 27593 Oct.2-v.oct.16.

ESCRITORIO AMERICA LIMITADA

Razón Social: "Escritorio América Limitada".
Contrato firmado el 14 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 32 al Foº 100|103 del Lº 28 de Contratos.
Socios: GREGORIO JESUS IBARRA FABEIRO; CESAR WALTER LOPEZ GADEA y PEDRO PABLO FERRARI FABEIRO.
Capital: N$ 15.000.00 m|nal.
Plazo: un año.
Objeto: Administración y venta de propiedades; remate de muebles e inmuebles, representaciones y todo tipo de tramitaciones e intermediaciones, inclusive de automotores.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27611 Oct.2-v.oct.16.

COMPAÑIA MULTICARGAS LTDA.

Constituida el 9 de setiembre de 1981. Inscripta en Registro de Comercio con Nº 828 Fº 3096 Lº 1 de Contratos.
Socios: THOMAS MAGDAL y JOHN TORRIS SCHANDY GABARDA y JOHN CHRISTIAN SCHANDY VAN ROMPAEY.
Objeto: Alquiler, compra, venta y explotación de elementos mecánicos. Movilización, consolidación, embalaje, marcados, remarcados, y estibaje de cargas. Transporte de mercaderías y personas por cualquier medio. Almacenaje y depósito de mercaderías y elementos mecánicos. Despachante de aduana, agente marítimo y aéreo, corredor de fletes y pasajes, agente de viajes y seguros, representaciones, importaciones, exportaciones y tránsitos.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27567 Oct.2-v.oct.10.

M y N S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.
Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).
Cesionaria: Celia Paciornik.
Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.
22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Oct.2-v.oct.16

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.041. — Montevideo setiembre 28, 1981. — Wilson Morgade por Adolphe Lafont S. A. (Francia), solicita marca ADOLPHE LAFONT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27429 Oct.1º-v.oct.15.

Acta Nº 182.896. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

-86-

clases 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27235 Oct.2-v.oct.16

ACTAS Nos. 182.852 - 4.918. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca: IGNIS. clases 6 - 12 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26684 Oct.2-v.oct.16

ACTA 183.038. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: JIMNY, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27454 Oct.1º-v.oct.15.

ACTAS N.os 182.907, 4.925. — Montevideo, setiembre 17, 1981 — Walter Jones por Quintaplus S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 24, 26 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27421 Oct.1º-v.oct.15.

ACTAS N.os 182.906, 4.926. — Montevideo setiembre 17, 1981. — Walter Jones por Quinta-Plus S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 24, 26 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27423 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.039. — Montevideo setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund, por Tobermory Distillers Limited (Escocia), solicita marca TOBERMORY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27427 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.040. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund por Etablissements Robert Blondel, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27428 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 177.012. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi, César A. Toledo y Aristeo M. Traverso, por Systemac Centro de Procesamiento de Datos (Uruguay), solicitan la marca:

systemac

clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25348 Oct.2-v.oct.16

ACTA 182.908. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Rodolfo Molles por Gist-Brocades N. V. (Holanda), solicita marca FERMIPAN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26380 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.952. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Empresa Brasilera de Compressores S. A. (EMBRACO), (Brasil), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26468 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.781. — Montevideo, 9 setiembre 1981. — Con esta fecha Vel. BARBOZA SC., (Montevideo), solicita la marca TRILLON, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26409 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 4.928. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha Oficinas Plaza S.R.L., (Uruguay), solicita la marca



de las clases 26, 27, 30, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 16410 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.893. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-83-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27232 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.894. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-84-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27233 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.895. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-85-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27234 Set.30-v.oct.14.

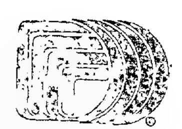
ACTA Nº 182.942. — Montevideo, setiembre 18|1981. — M. Dubourg por Panamericana S.R.L. (Montevideo), solicita marca PANAMERICANA, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26402 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.943. — Montevideo, setiembre 18|1981. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca SKIVA, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26403 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.939. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Iglesias Gerardo y Cía. S. A. (Argentina), solicita marca IGLESIAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26400 Set.24-v.oct.7.

Acta 182.993. — Montevideo, setiembre 23 1981. — González Ruiz por Juana Ivars & Roland Alcides Mendoza (Argentina), solicita marca: LUBRIFILM, clase 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27241 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.905. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26466 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.951. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Empresa Brasilera de Compressores S. A. (EMBRACO), (Brasil), solicita marca EMBRACO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26467 Set.24-v.oct.7

ACTAS 182.737 y 4.908. — Montevideo, setiembre 7, 1981. — Rodolfo Molles por Banco Exterior de España Sociedad Anónima - España solicita marca EL BANCO SIN FRONTERAS, clases 15, 23, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 24840 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.780. — Montevideo, 9 setiembre 1981. — Con esta fecha Vel. BARBOZA SC (Montevideo), solicita la marca MOON LIGHT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26408 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.989. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — M. Dubourg, por Flexite S. A. (Montevideo), solicita marca LIDER, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26781 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.948. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca CHRISTMAS DE LA AMISTAD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26412 Set.28-v.oct.9

ACTA 182.916. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por S. A. Raccords Et Plastiques Nicoll (Francia), solicita marca

clases 8, 11, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26378 Set.24-v.oct.7.

ACTA 182.917. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Rodolfo Molles por Bundy Corporation (E. U. América), solicita marca BUNDYCOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26379 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.879. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Tong Yang Rubber Enterprise Co., Ltd. (Korea), solicita marca



clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26780 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 182.940. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — Con esta fecha Raúl Eduardo Robaina Rodríguez (Uruguay), solicita la marca LAMPABRIL, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26512 Set.24-v.oct.7

ACTA Nº 182.997. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "FLOGOL - GEL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26798 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº 183.006. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha, Semillas Fiscalizadas Limitada (Uruguay), solicita la marca SEMILLAS FISCALIZADAS, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26796 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 4.927. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 27432 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.025. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca TAVENERS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27372 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 182.958. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Braisul S. A. (Montevideo), solicita marca

MADEM

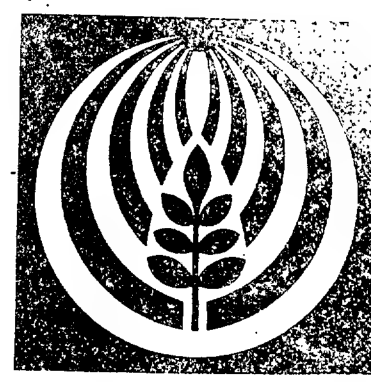
clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27373 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 182.959. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Nouvelle Mode S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27374 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.010. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca:



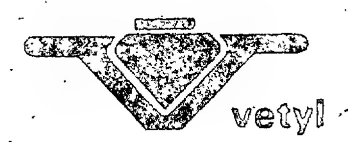
clases 9 - 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27440 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.770. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL (Argentina), solicita marca PERMACOLOR, clase 12, reválida de la marca Argentina Nº 858.055|7 del 27 de agosto de 1976. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26143 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 183.021. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Manfredo Cikato por Ibel S. A. Conservas Alimenticias, de Brasil, solicita marca IBEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27328 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.223. — Montevideo, 1º abril 1981. — Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: COMPUTRON ARROW, clases 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26680 Set.25-v.oct.8.

ACTAS Nº 182.963 y 4.931. — Montevideo, 21-9-81. — Miguel Freira, por Vetyl S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 8, 28 y 33. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26681 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.970. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 26677 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.892. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Industria de Produtos Alimenticios Confiança S./A. (Brasil), solicita marca "APIL", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 25904 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.767. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — M. Dubourg por Alfredo Benia (Montevideo), solicita marca

NOVASOL

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 26047 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.768. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL. (Argentina), solicita marca SISTECO, clase 12, como prioridad de la marca Argentina Nº 858.056|4 del 27 de agosto de 1976. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26141 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.769. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — L.A.D.E. SRL (Argentina), solicita marca TELEBAIRES, clase 12, como reválida de la marca Argentina Nº 919.583|8 del 13 de setiembre de 1978. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26142 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.936. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Christian Dior S. A. (Francia), solicita marca

CD

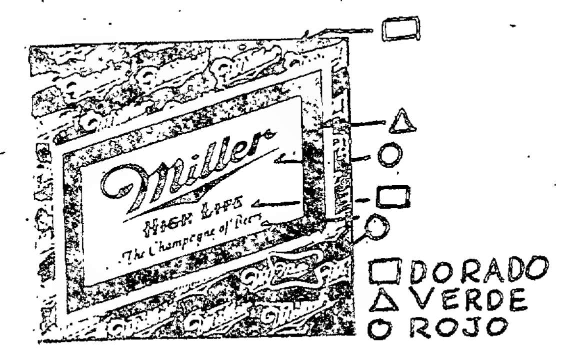
clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26268 Set.23-v.oct.6

ACTA 4.930. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Rodolfo Molles por Jackson S.R.L. (Montevideo), solicita marca FECHORIAS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26377 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 182.783. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Dubourg por The Magnavox Company (USA), solicita marca MAGNAVISION, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26048 Set.22-v.oct.5

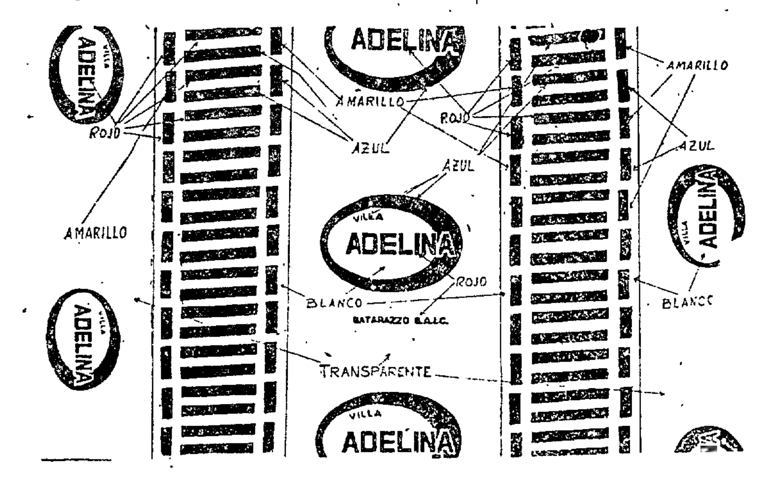
ACTA Nº 182.784. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — Dubourg por The Magnavox Company (USA), solicita marca MAGNAVOX, clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26049 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.888. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Walter Jones por Miller Brewing Company (EE. UU.), solicita marca:



clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 27422 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 182.831. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Guzmán González Ruiz por C. Matarazzo Saic (Argentina), solicita marca



clases 1 - 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 675.00 10|pub. 26209 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.881. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Elec Ltda. (Montevideo) solicita marca ATHIVISION, clases 12, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27034 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.013. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "VINIL SILK", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27443 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.014. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "NONDRIP", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 27444 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.015. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICAPA", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27445 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.016. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca VINILMAT, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27446 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.017. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: PERMACRYL, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27447 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.018. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: STANDOLUX, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27448 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.019. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Norman Fox por Omar Alfredo Faraco Bertaburu (Montevideo), solicita marca: VENERANDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27449 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.034. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Norman Fox, por Nalco Chemical Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27450 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.035. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indus S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIMOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27451 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.036. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: CERVO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27452 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.037. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: FRONTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27453 Oct.1-v.oct.15.

ACTA 182.885. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Billy Fox, por KabiVitrum Aktiebolag (Suecia)), solicita marca: DIAZEMULS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25912 Set.29-v.oct.13

ACTAS 182.882 - 4921. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Viviana Haydee Jarovisqùy Gómez (Montevideo), solicita marca ÑANDUBAY clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27035 Set.29-v.oct.13.

ACTA 4.932. — Montevideo setiembre 23, 1981. Oscár Bacot Silveira, por Jacobo Alberto Bergazin (Montevideo) solicita marca: FITNESS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27020 Set.29-v.oct.13.

ACTA 182.933. Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Billy Fox por Faberge, Incorporated (USA), solicita marca THRUST, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26259 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.980. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Norman Fox por Sokkisha Co., Ltd. (Japón), solicita marca

SOKKISHA

clases 16-25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27021 Set.29-v.oct.13.

ACTA 183.003. — Montevideo, setiembre 24, 1981. — Rodolfo Molles por AB Bahco, Suecia, solicita renovar marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 26898 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.978. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Jones & Cía. S. A. por Induatrias Valls S. A., España, solicita marca

Punto Blanco

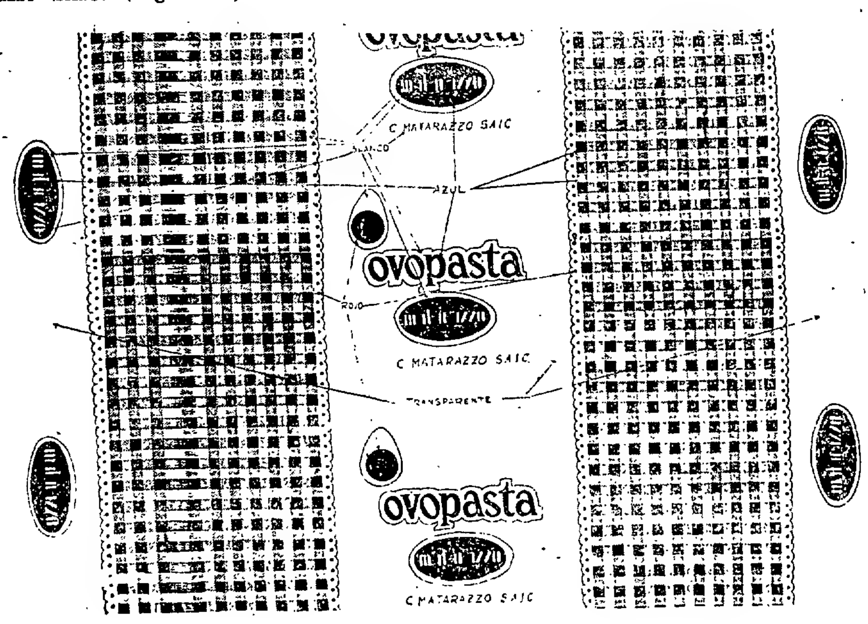
clases 4, 5, 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 26899 Set.29-v.oct.13

ACTAS 183.002 y 4.935. — Montevideo, setiembre 24, 1981. — Rodolfo Molles por Editorial Orbe S. A., España, solicita marca MUY INTERESANTE, clases 15, 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26900 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.979. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Rodolfo Molles por Gist Brocades N. V., Holanda, solicita marca DELVAX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26901 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº 182.944. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca TELGAL, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26985 Set.29-v.oct.13.

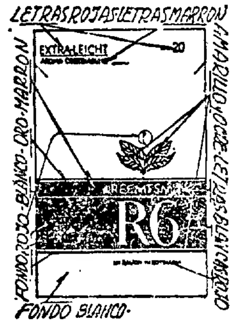
ACTA Nº 182.832. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Guzmán González Ruiz por C. Matarazzo SAIC. (Argentina), solicita marca:



clases 1ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956.— La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 26210 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.868. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LORAHIMI", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25910 Set.21-v.oct.2

ACTA Nº 182.773. — Montevideo, setiembre 8, 1981. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH. (Alemania), solicita marca:



clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 26207 Set.23-v.oct.6.

ACTA 182.935. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Billy Fox, por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca VIRA-MP, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26261 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.934. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca CORGARETIC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26260 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.969. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Billy Fox, por Murjani International Ltd. (Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas) (USA), solicita marca:



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 26676 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.902. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca CAUSALONITO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26258 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.880. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Hispanur L'da. (Montevideo), solicita marca: JATA, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26211 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 182.915. — Montevideo, 17 setiembre 1981. — Con esta fecha Optica Americana S.R.L., Uruguay, solicita la marca TINOX, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26318 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.937. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Velcro Usa Inc. (EUA), solicita marca VEL-LOC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26269 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.840. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca KINGDON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26050 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 183.007. — Montevideo, 24 setiembre 1981. — Con esta fecha Fiorella y Cía. (Uruguay), solicita la marca FIORELLA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26821 Set.28-v.oct.9

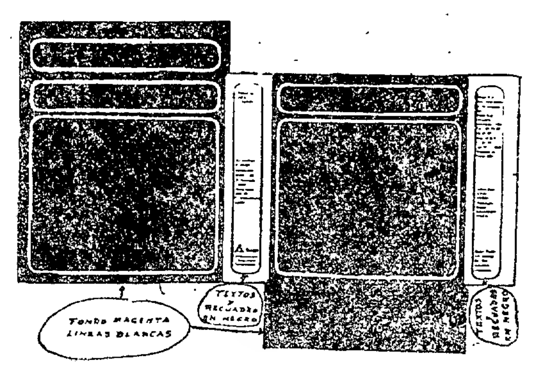
ACTA Nº 4.926. — Montevideo, 17 setiembre 1981. — Con esta fecha Wilfredo Rodríguez Canto de Uruguay, solicita la marca FRIMECO de las clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26004 Set.22-v.oct.5

ACTA 182.830. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — González Ruiz por Rhomo S. R. L. (Uruguay), solicita marca: EL MATRERO, clase: 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 25745 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 182.945. — Montevideo, Set. 18|1981. — Roberto Giménez, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H (Alemania), solicita marca: VETMEDIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26986 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 182.964. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Chrysler Corporation (EUA), solicita marca RELIANT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26659 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.863. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 26613 Set.25-v.oct.8

Acta 182.992. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: SHICK, clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27240 Set.30-v.oct.14.

ACTA 183.012. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Billy Fox por Iqur Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Guan-tex

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 135.00 10|pub. 27442 Oct.1º-v.oct.15

Acta Nº 182.897. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

87

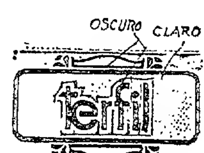
clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27236 Set.30-v.oct.14.

Acta 182.911. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4ª, 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27237 Set.30-v.oct.14

Acta 182.912. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca.



clases 4 - 5. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27238 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 183.024. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAYBREAK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27371 Oct.1º-v.oct.15

ACTA. 183.011. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Oscar Bacot Silveira por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca: "SEK", clase 13. (detalle). — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 27441 Oct.1º-v.oct.15

Acta Nº 183.023. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Quincke S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: LLEDO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27263 Set.30-v.oct.14.

Acta Nº 183.022. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Stella Sud Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BONNY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27262 Set.30-v.oct.14.

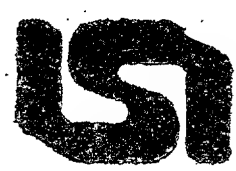
ACTA Nº 4.934. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Banco Sudameris (Montevideo), solicita marca (renovación)



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26782 Set.30-v.oct.14

Acta 183.008. — 24|9|81. — Miguel Freira por Diálogo S. R. L. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: DIALOGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27261 Set.30-v.oct.14.

ACTA 182.962. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler, INC. (USA), solicita marca:



clases 11, 12, 15, 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 26679 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.977. — Montevideo, 22|9|81. — Miguel Freira por Stella Sur Ltda. (Uruguay), solicita marca: EXCEDE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26682 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.851. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Alugom S. A. (Montevideo), solicita marca: ALUGOM S. A., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26685 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.941. — Montevideo, setiembre 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca MEDI-F, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26617 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.949. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: D.D., clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26672 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.950. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NITROTOPIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26673 Set.25-v.oct.8.

ACTA 182.967. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: MIANTOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26674 Set.25-v.oct.8.

ACTA 183.001. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca FLAWLESS TEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26902 Set.29-v.oct.13

ACTA 182.968. — Montevideo, setiembre 22, 1981. — Billy Fox, por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: MARAJO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 26675 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 177.808. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Erna Siegmund, por E.I.DU Pont de Nemours And Company (EUA), solicita marca "TYVEK", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26797 Set.28-v.oct.9

ACTA 182.899. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca RIMANAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26615 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.900. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca PULMEX, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26616 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.976. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: TOLMICEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26671 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 182.956. — Montevideo, setiembre 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita marca PAYSANDU, clase 2ª s|d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26618 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.957. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Máquinas Con, Comercial, Industrial y Mandataria Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca MICROSONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26619 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 182.938. — Montevideo, setiembre 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR, clases 12a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26208 Set.25-v.oct.8

ACTA 182.901. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca ATTENDS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26257 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.961. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Norman Fox, por Lear Siegler Inc. (USA), solicita marca: LEAR SIEGLER, INC., clases 11, 12, 15, 21 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 26678 Set.25-v.oct.8.

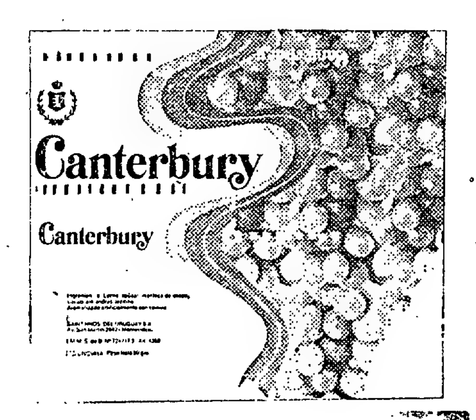
ACTA Nº 4.915. — Montevideo, setiembre 9 de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca MORELY-BRUM, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26299 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.801. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita marca LA PREFERIDA, clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26297 Set.23-v.oct.6

ACTA Nº 182.802. — Montevideo, setiembre 9, 1981. — José Benigno Cruz Alvarez (Montevideo), solicita marca PIÑA COLADA, clases 2-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26298 Set.23-v.oct.6

ACTA 182.898. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca VENTIPLUS clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26614 Set.25 v.oct.8

ACTA Nº 182.998. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 27430 Oct.1º-v.oct.15.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-Tia-3-Aza-4-Onas sustituidas y procedimiento para su preparación".
Divisional del Acta uruguaya 20.975, del 15|10|1979, que reivindica prioridad Acta norteamericana 951.708, del 16|10|78. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 1.795. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — M. Dubourg por Anciod S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla Plegable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26046 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº U 1.313. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Elemento de contacto para tomacorriente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26063 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº U - 1311. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Manfredo Cikato, por Victor Mario Antonio Scarabino Caravadossi, Omar Domingo Defeo Gorospe, y Aníbal Augusto Lyonnet Susena (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Hélice Boomerang". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25963 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº: U-1.242. — Montevideo, junio 18, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Mesita Rodante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 25784 Set.22-v.oct.5

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Sillita plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26564 Set.25-v.oct.8

Acta Nº U-1314. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Raúl E. Robaina Rodríguez, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Limpia vidrios magnético" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26563 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº 1.796. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Erna Siegmund, por Urimpex S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25905 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 21.523. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de 6-Halo-Ter-Butil 1, 2, 4 Triazin-5-Onas sustituidas y composiciones herbicidas que las contienen" (denunciando prioridad alemana del 2|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26620 Set.25-v.oct.8

ACTA Nº U-1317. — Montevideo, setiembre 22|1981 — M. Dubourg por Ferraro y Scelza (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26778 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº U.1318. — Montevideo, setiembre 22|1981. — M. Dubourg por Ruben Larrosa Fusset (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Estantería en gradas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26779 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº U-1316. — Montevideo, setiembre 21|1981. — M. Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Tejedora de Tabaco". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26404 Set.28-v.oct.9

ACTA Nº U-1315. — Montevideo, 21 de setiembre.1981. — M .Dubourg por Tratemet Tratamentos Termicos de Metais Ltda. (Brasil), solicita modelo de Utilidad sobre: "Proceso de control de temperatura en el secado y cura del tabaco", reclamando prioridad de la solicitud de modelo de utilidad brasilera Nº 000014 del 27|1|81. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 26401 Set.28-v.oct.9

ACTA 21.531. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por Santiago Maroño Ramos (Uruguay), solicita patente de invención: "Sistema constructivo moldeado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26987 Set.29-v.oct.13.

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-TIA-3-AZA-4-Onas sustituidas y procedimientos para su preparación", reivindicándose prioridad Acta uruguaya 20.975, presentada el 15|10|1979. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Set.29-v.oct.13.

ACTA 1.769. — Montevideo, julio 24, 1981. — Rodolfo Molles por Washington Juan Sabi Cuban, Montevideo, solicita modelo industrial "Camisa - campera con bolso integrado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 26897 Set.29-v.oct.13

ACTA U - 1283. — Montevideo, julio 31, 1981. — Aquiles Gavagnin (Montevideo), solicita modelo utilidad "Faja ortopédica de presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 26530 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 21.342. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & CO. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Fenoxi-Aminopropanol sustituidos", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8006261 y 8035997, de fechas Feb. 25|80, Nov. 10|80 respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 1.791. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Jorge Alvaro Azofra e Ibis Iribe Puchet, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Protector de Plástico", y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 21.350. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Isoquinolinas y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas 125604 y 216116, de fechas febrero 28/80 y diciembre 15/80, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27456 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 21.349. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Aparato y Método para Soldar", denunciando prioridad acta norteamericana número 124414, presentada el 25 de febrero de 1980. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27455 Oct.1º-v.oct.15

25–Ventas de Comercios

APPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Ley 26 de setiembre de 1904. — "Appo Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por Héctor Carlos Apesteguy Marfetan, promete en venta a Carlos Feliciano Verdier Cenoz, estación de servicio y despacho de nafta, ubicada en 26 de Marzo 3181, Montevideo. — Acreedores dirigirse al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 25106 Set.15-v.oct.13

VENTA DE COMERCIO
Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949 el 9|5|78. Acreedores al comercio. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25803 Set.21-v.oct.19

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez, almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Alfredo Fulco Pittamiglio, salón "Pablo", sito en 20 de setiembre 1501 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANA MARIA ESPINOSA CORREA, HECTOR ANTONIO GARCIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26888 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Los cónyuges ROPERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA prometieron vender almacén de comestibles sito en Francisco de Lemos Nº 4243 a María Inés Branda Udoy. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26887 Set.29-v.oct.27

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22237 Set.22-v.oct.20

Prometimos vender a Guillermina Rufenacht de Bone, el comercio "Boutique Naka", Alberto Méndez 211, Colonia. Acreedores a Lavalleja 216, Colonia. — LUIS ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ y SUSANA MABEL BOUVIER de MENENEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 25430 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Esberto Violetto y Rosa M. Iorio, prometimos vender a José Artigas Bela, almacén de comestibles sito en Dr. Carlos Nery Nº 3398. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 25306 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Cine "A.B.C.", sito en Constituyente 1707. Acreedores en el mismo. — LIBER CARRATU.
25) N$ 90.00 20|pub. 24949 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender herrería artística sita en Charrúa 2806. Acreedores en la misma — ANGELA BUSTAMANTE. — MARIO YANNICELLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 24950 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender despensa Agraciada número 2727 a Eduardo Altman Kanalenstejn y otra. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 24425 Set.10-v.oct.7.

Cedimos promesa compraventa Farmacia "Inglesa", Leandro Gómez 1200, Paysandú, a Sergio Eduardo Lafourcade. Acreedores al comercio. — ADOLFO JULIO HEINZEN FELIPPONE. NYL GONZALEZ de HEINZEN. Ley 26|9|904.
25) N$ 180.00 20|pub. 24558 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Pablo Silverio Herrera González prometió vender a Wilder Báez Molina, el 3|8|1981, el comercio en el ramo de Bar, instalado en Treinta y Tres y Williman de Minas. Areedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24547 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 setiembre de 1904. — Eduardo Batalla Spilman y María de Lourdes Goncalvez Fonseca prometieron vender a José Heriberto Pérez Fernández, la Carnicería "Batalla" sita en calle Acreedores al mismo.
El Fanal s|n., de la ciudad de Río Negro
25) N$ 180.00 20|pub. 24329 Set.9-v.oct.6.

Prometí vender a María Mercedes Garaza de Fernández y otra, Boutique venta de ropa para damas y Niños y Mercería, de Santiago Gadea 3162. Ley de 1904. Acreedores en la misma. — MARCOLINA GADEA DOMINGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 24409 Set.10-v.oct.7.

CAMBADU. — Prometimos vender María Pérez y Mirsa Rodríguez, comercio Mateo Cabral 3449 — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Juan José Lares Fernández — Anabella López Murissich.
25) N$ 90,00 20|pub. 23968 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio César Armand Ugón y Marta Susana Fiermarín, almacén de comestibles "Dimar", sito en 18 de Julio Nº 655, de Colonia. Acreedores al mismo. — SONIA RAQUEL GONZALEZ CARBAJAL.
25) N$ 180,00 20|pub. 25431 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a René Silvio Piñeiro Marset, comercio instalado en el Trailer que se encuentra estacionado sobre el Parque Internacional, esquina de las calles Sarandí y 33 Orientales de la ciudad de Rivera, denominado "William I", ramo: lanchería. — Acreedores al mismo. ORFEO BARBIERI DENTONE.
25) N$ 270.00 20|pub. 25614 Set.18-v.oct.16

Ley 26|9|1904. — Prometí vender, a Humberto Fernández Sequeira, comercio en el ramo de Panadería, sito en Pando, calle Santiago Laurnaga, esquina Oficial. Acreedores al mismo. Posesión: 3|8|1981. — RAMON EDMUNDO FERNANDEZ. — JUAN PETRONA FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 24370 Set.9-v.oct 6.

CAMBADU. — Prometimos vender María Julia Dopico Volonte, comercio Joaquín Suárez 3398. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — Elsa Esther Cedrés Rodríguez. — Pedro Lucas Ruiz Bacallado.
25) N$ 90,00 20|pub. 23969 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos comercio sito Camino Carrasco 4451. Montevideo, Farmacia San Diego a Lill Smith de Leguisamo y Esmeralda Grasso. Acreedores presentarse Esc Riviere, San José 825, Esc 504. — ISIS F. CORUJO MENCHACA.
25) N$ 180.00 20|pub. 24298 Set.9-v.oct 6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Vilardebó 1633, acreedores al comercio — ANDREA LEACILDA SANCHEZ MOLINELLI. — ANDRES PEREZ VICO.
25) N$ 90 00 20|pub. 24276 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Filoamor Domínguez Rodríguez, Luis Jesús Gómez Arosteguiberry y Emilio Jorge Machado Ungo, prometimos vender a José Antonio Durán Pérez y Eduardo Ariel Díaz Maldonado, la panadería y confitería denominada "Panadería Arem" (Agraciada 3642) y estos dos cedieron los derechos de la promesa a "Arem Limitada" (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 270 00 20|pub. 24734 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO — ORLANDO D'ANGELO.

Ley 26|9|1904 — NELIDA GOÑI RUSSO, prometió vender el 30 de junio de 1974, a SUSANA FERNANDEZ GOÑI, comercio de Ariel 5025. Regularización, 30|11|79, por ley 14.746. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 24105 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender Salón Sud América, sito en Yatay 1405 a SARA RONCHI MARCHESANO y TERESA GILARDI VIERA Acreedores en el mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 24090 Set.8-v oct 5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender cuota parte comercio Garibaldi 2949 el 19|3|79. Acreedores al comercio. — ELEUTERIO GALAN RODIL. — AURELIA RODRIGUEZ OLIVEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 25811 Set.21-v.oct.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, calle Francisco Simón 2201. Acreedores al comercio. — ELBA MARIA PERNAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 25875 Set.21-v.oct.19.

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.2-v.oct.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct 30

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. en la calle Colonia 917.
Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.
25) N$ 180.00 20|pjub. 27569 Oct.2-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Ramo: Fabricación y venta artículos limpieza Barrio Scalone. Acreedores al comercio. — GUALBERTO MONTAÑES.
25) N$ 90.00 20|pub. 25915 Set.21-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso de compraventa a "Vázquez y Vázquez Ltda." carnicería sita en Mateo Cortés 4618, Montevideo. Acreedores a la misma. — ROBERTO LEONARDO VELAZQUEZ y MABEL IRENE NUÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 24412 Set.10-v.oct.7.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eduardo Miguel González Olmedo, comercio sito en calle Tiburcio Gómez Nº 1704 en ramo de Juguetería, Cigarrillos, Revistas, Almacén, comestibles, etc. Acreedores en el mismo. — JUAN BARCIA. — CARMEN HERNANDEZ CARDOSO.
25) N$ 180.00 20|pub 24297 Set.9-v.oct.6

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recarga gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981.
Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espinola 497 de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.30-v.oct.28

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290.
HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO.
Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.30-v.oct.28

Ley 26|9|904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

CAMBADU promtimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO GUASQUE CARDOZO.
25 N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.2-v.oct.30.

27 Varios

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Destrucción de Documentos

A partir del día 15 de octubre de 1981 se procederá, en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1979, inclusive.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 42597 Set.17-v.oct.7

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha 21 de setiembre de 1981, dictó la siguiente resolución:
1) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor CARLOS SANTORO ROUBAUD. Expediente 2168|81-RC. 99|50|81".
27) (C. C.) 3|pub. 42743 Oct.1º-v.oct.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Notificación

Se notifica al funcionario de la Dirección Nacional de Correos, señor JOSE EDUARDO SOSA de la Sucursal de Correos de Tacuarembó (Tambores), que el sumario instituido en expediente Nº 11.408|81, está de manifiesto en la oficina de la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Correos, Buenos Aires y Misiones, Dpto. de Montevideo, confirmándosele vista de las presentes actuaciones por el término de 10 días, de acuerdo a lo que dispone el Art. 225 del decreto 640|973. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42780 Oct.2-v.oct.6.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor RUBEN DARIO BERRIEL, por este medio, de la siguiente resolución, recaída en expediente Nº 15.186|81 (Artículo 52, decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73, de 8|8|73).
El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:
1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor Ruben Darío Berriel Montelongo, a su cargo de Cartero III, Escalafón AB, Grado 05 de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 29 de mayo de 1981.
2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Dirección Nacional de Correos, cumplido, archívese. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 42744 Oct.1º-v.oct.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de julio de 1981

Nombre	Documentación
Alonso Brizuela, Eduardo;	Cédula Identidad 1:088.482
Arja Ltda.	
Arricar Melesi, Juan Pedro;	Cédula Identidad 484.566
Braga Díaz, José Carlos;	Cédula Identidad 1:176.769
Calzados Reckon S.R.L.	
Cabrera Cardozo, Nesor Ruperto;	Cédula Identidad 34.133 (Florida)
Distribuidora Taibo Ltda.	
Dymenstein Fainer, Mauricio;	Cédula Identidad 608.667
El Nogal Sociedad Agropecuaria	
Estévez Parodi, Hugo Nelson;	Cédula Identidad 1:009.005-5
Fernández Rosas, Juan Angel;	Cédula Identidad 26.252 (Canelones)
García López. Tomás Isaías;	Cédula Identidad 694.101
González Portela, José Luis;	Cédula Identidad 1:353.324
Guillén Rami, Roberto Cosme;	Cédula Identidad 781.016
Isabella Paciello, Creighton;	Cédula Identidad 441.685-5
Machado Acosta, Nuble Milton;	Cédula Identidad 26.453 (Maldonado)
Novo Benedetti, Hugo Fernando;	Cédula Identidad 1:231.315
Núñez Sanabria, Héctor Evaristo;	Cédula Identidad 21.149 (Maldonado)
Obyl S. A.	
Padilla Di Tullio, Jorge Ever;	Cédula Identidad 1:437.550
Pereyra Sessa, José Rudemar;	Cédula Identidad 58.713 (Maldonado)
Savio Noziglia, Carlos Luis;	Cédula Identidad 546.717
Sánchez Rodríguez, José Orlando;	Cédula Identidad 1:043.425
Souto Monzo, Humberto;	Cédula Identidad 1:213.442
Soria Crossa, Julio María;	Cédula Identidad 12.900 (Treinta y Tres)
Suárez Noya, Reymundo Antonio;	Cédula Identidad 1:094.685
Taibo Vázquez, Eduardo Romeo;	Cédula Identidad 1:150.212
Tranur Ltda.	
Varela Iglesias, Oscar Freddy;	Cédula Identidad 696.662-0
Yanieri Pallante, Jesús Cirilo;	Cédula Identidad 1:382.330

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Dymenstein Kremer, Daniel;	Cédula Identidad 1:235.767
Gom Filter Ltda.	
Gosta S. A.	
Risso Castiñeiras, Mirta Mabel;	Cédula Identidad 698.571
Suárez Giménez, Nurmi Eduardo;	Cédula Identidad 1:183.464
The Lord S. A.	
Ulrich Arresfigor, Adrián Silvano;	Cédula Identidad 1:667.791
Urraburu de Ulrich, María Elsa;	Cédula Identidad 1:257.146

De acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre	Documentación
Almada Santa Cruz, Américo;	Cédula Identidad 863.113
Camy Guareschi, Carlos Gerardo;	Cédula Identidad 24.716 (San José)
Perez Rodríguez, Ruben Nemesio;	Cédula Identidad 21.390 (Durazno)

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42747 Oct.1.o-v.oct.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor MARIO BERTONE HERNANDEZ, por este medio de la siguiente resolución, recaída en expediente Nº 15.190|81 (artículo 52 - Decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|73 del 8|8|73.

El Ministerio de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor Mario Bertone Hernández a su cargo de Auxiliar Segundo Servicio, Escalafón Ad, Grado 06, de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 13 de mayo de 1981.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría General del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Dirección Nacional de Correos, cumplido archívese. — Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq. — Departamento de Relaciones Públicas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42745 Oct.1º-v.oct.5

D.G.S.S.
Dirección General de la Seguridad Social
SECCION INSPECCION Y NOTIFICACIONES

Montevideo, setiembre 25, 1981.

Se notifica al señor FABIO DENIS, por este único medio, que se lo sanciona con la suspensión de la compensación durante tres meses (Expediente Nº 0953). — Dirección de los Seguros por Desempleo. — Julio César Castro, Procurador.

27) N$ 16.20 3|pub. 27379 Oct.1º-v.oct.5

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
Sección Inspección y Notificaciones

Se notifica al señor RICARDO CALLABA, titular del expediente Nº 1512, que no se hace lugar a su solicitud de amparo al Seguro de Paro, por este único medio. — Dirección de los Seguros por Desempleo. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Julio César Castro, Procurador.

27) N$ 16.20 3|pub. 27381 Oct.1º-v.oct.5.

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS DE PARO POR DESEMPLEC
Sección Inspección y Notificaciones

Se notifica al señor ALVARO PINO, por este único medio, que no se hace lugar a la solicitud de amparo a los beneficios de desempleo por él presentada en expediente Nº 16.672. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Dirección de los Seguros por Desempleo. — Julio César Castro, Procurador.

27) N$ 16.20 3|pub. 27380 Oct.1º-v.oct.5.

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

OBRAS CIVILES

Emplazamiento

Cuentas de Conexión

De acuerdo a lo dispuesto por los decretos números 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir del próximo 28 de setiembre a los propietarios de inmuebles afecta-

dos por cuentas de Conexión cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nos. 503, 6230, 8057, 15741, 23012, 25734, 26810, 29028, 30364, 30602, 31263, 32354 32678, 33977, 35076, 36176, 41128, 45642, 45643, 46147, 46356, 47946, 51094, 51208, 52252, 52920 53256, 54149, 57362, 60799, 64509, 64771, 65064, 66753, 69464, 70406, 71005, 71161, 74520, 75756, 78380, 78954, 81884, 82794, 83848, 84733, 86664, 96981, 98324, 100680, 102177, 103103, 105048, 111133, 112405, 112531, 114943, 115104, 115117, 117218, 117320, 120729, 124415, 128181, 135581, 135942, 136875, 137018, 138010, 139442, 140169, 143329, 147207, 147227, 152498, 164111, 167310, 167729, 177985, 178728, 178730, 178731, 178735, 184233, 190113, 195372, 195553, 196569, 196683, 400559, 400817|001, 400817|002, 400818, 401402, 406042, 407699, 408291, 409551.

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42700 Oct.2-v.oct.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notificación

Se notifica a los señores EMILIO PARADELA y GIPSY ROSS, Credencial Cívica Serie A.N.B. y A.T.A. Nos. 4597 y 4717; que el Tribunal de Calificación, Escalafón Ab, les concedió por el ejercicio 1980, 81,5 y 80 puntos respectivamente. — Departamento de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42741 Oct.1º-v.oct.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notificación

Notifícase al señor RUBEN COCITO, Credencial Cívica Serie A.H.B. Nº 3507, que por resolución del Poder Ejecutivo del 7|V|81 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Adm. VI —contratado— a partir del 16|I|81. Expediente Asunto Nº 68|81. Derivado 1. Departamento de Personal. — Montevideo, setiembre 29 de 1981.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42742 Oct.1º-v.oct.5

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: LUIS ALBERTO ALALLON, el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la Res. 24|2|38 Art. 46, N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la Res. 24|2|38, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 09145|80 de 29|8|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42765 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: JOSE MARTON, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (Nuevos Pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2 Art. 5, N$ 250.00 (Nuevos Pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80 Cap. 2 Art. 5 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 00436|81 de 14|1|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42766 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: PEDRO MARTIN CABALLERO, el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la ley 14.159 del 21|2|74 Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 9236|81 de 16|6|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42767 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: MA. del CARMEN JUANI DELGADO; el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción al Dec. 29|10|57; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 9266|80 del 8|9|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42768 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: CREACIONES IRUÑA LTDA., el pago de la siguiente multa: N$ 2.000.00 (Nuevos Pesos dos mil) por infracción al Dec. 680|77 Art. 12. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial de expediente 3416|81 de 10|3|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42769 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: ESILEX S. A.; el pago de las siguientes multas: N$ 1.550.00 (Nuevos Pesos mil quinientos cincuenta) por infracción al Dec. 22|1|36 Art. 5; N$ 1.550.00 (Nuevos Pesos mil quinientos cincuenta) por infracción al Dec. 680|77 Art. 6 Inc. E-I, Art. 12. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 6419|81 de 7|4|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42770 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma: NORMA JACQUES CASTAGNET; el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción al Dec. 29|10|57 Art. 55; N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción al Dec. 26|4|62 Art. 18; N$ 500.00 (Nuevos Pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449 Art. 32. Dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 9772|79 de 21|12|79. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42771 Oct.2-v.oct.6

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma HILDA GUEDES DE HERNANDEZ, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 2, Art. 5; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 5, Art. 1º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 1303|81, de 29|1|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42754 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma AUTOLAR, el pago de la siguiente multa: nuevos pesos 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta), por infracción a la Res. 27|12|60, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 07133|81, de 28|4|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Segunridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42755 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma PEREZ SANTOMAURO, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 6, Art. 9; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Art. 5; N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 14.320, de 17|12|74, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 12759|80, de 26|12|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

37) (Cta.Cte.) 3|pub. 42756 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma RAINCOP, el pago de las siguientes multas: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la ley 12.840; N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la ley 12.590; nuevos pesos 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción a la Res. del 9|73, Apartado 13, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en el expediente 9237|81, de 16|6|81. — Inspeción General del Trabajo, Juncal 1511; piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta.Cte. 3|pub. 42757 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma PERCOL S. A., el pago de las siguientes multas: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 12.590, de 23|12|58, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 03503|81, de 13|3|81. — Inspección General del Trabajo, Jun. General del Trabajo y de la Seguridad Social. cal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42758 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma KELADOS S. R. L., el pago de la siguiente multa: N$ 800.00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 3, 4 y 5, artículo 1º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 07762|81, de 12|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27| (Cta. Cte.) 3|pub. 42759 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma RAUL SANCHEZ, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 2, Art. 5; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 5, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 7541|81, de 6|5|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42760 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma MANUEL VARELA MENDEZ y EUGENIO FONTELA, el pago de la siguiente multa: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 680|77, Art. 12, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 7139|81. de 28|4|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42761 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma FRES LTDA., el pago de las siguientes multas: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 26|4|41, Art. 17; N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 397|79, Art. 5, Inc. C, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 11278 del 80, de 19|11|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, pisco 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42762 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma CARLOS MA SANDRO, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 2; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 7; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 8; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Dec. 392|80, Cap. 3, Art. 1º, N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la ley 10.449, de 12|11|43, Art. 3º, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciarse demanda judicial en expediente 1793|81, de 11|2|81. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42764 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma BUTCHADKJIAN LEVONIAN, el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la ley 10.449, de 12|11|43, Art. 32, dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente 08947|80, de 18|8|80. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42763 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PEDIDO DE PRECIOS

Miércoles 14 de octubre de 1981.
P. P. Nº 33|81. Venta de vehículos. Primer llamado. Plaza. Hora: 15.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Gloria Volonte, Jefa de Sección.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42774 Oct.2-v.oct.6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 17|6|81. Destitúyese del cargo de Capataz de Herrería 1, Padrón Nº 4935 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Sr. JULIO BENEDITO BIRRIEL, por la causal de omisión (Art. 21 de la ley 11.907 de 19|12|952). Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42781 Oct.2-v.oct.6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 13|3|81; Acta Nº 305, acéptase la renuncia presentada por el Peón, padrón 5135, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. FELIX ROQUE CURBELO CARDOZO, a partir del 20|3|981. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42782 Oct.2-v.oct.6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26|6|981, Acta Nº 317, acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Obras Cat. "B", padrón 1471, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. VICENTE NADALES DEVITA; a partir del 4|5|981. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42783 Oct.2-v.oct.6

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores LIBER MAURO y CARLOS SUERO, de la Res. del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de setiembre de 1981, "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 247, Esc. Be2; Grado 5, 24 horas).
Comisión Asesora: Prof. Dr. Oscar Guglielmone, Profs. Eméritos Waldemar Suiffet y Ricardo Yanicelli.
Se deja constancia de que la citada Comisión Asesora deberá tener en cuenta para su funcionamiento, las resoluciones de fechas 23 de mayo y 26 de julio de 1974, y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Personal Docente, dispondrá de un plazo máximo de dos meses para expedirse respecto al presente llamado.
27) (C. C.) 3|pub. 42776 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Dpto. DE RELACIONES PUBLICAS

EDICTO: Se notifica por este medio a los interesados, la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de 11|8|81 recaída en expediente Nº 1687|79) (Lic. Pública Estancia "La Palma"): Visto: estos antecedentes relativos a la venta por Licitación Pública de dos inmuebles rurales de propiedad de la Universidad de la República sitos en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrones 701 y 681; Resultando: 1) Que por resolución de este Ministerio de fecha 9|3|79, se autorizó a la Universidad de la República a enajenar los mencionados inmuebles a efectos de dar cumplimiento al legado modal dispuesto en el testamento de Don Jose Manuel García y García; Resultando 2º: Que surge de autos la tramitación cumplida en ejecución de la mencionada resolución; Considerando 1): Que se comparten los dictámenes de la Secretaría Técnica del Rectorado, del Decanato Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la resolución del Instituto Nacional de Colonización que lucen en estos obrados en el sentido de rechazar la totalidad de las ofertas presentadas en el proceso licitatorio antes mencionado; Considerando 2): Que resulta necesario proceder a realizar un nuevo llamado a licitación a efectos de la venta de los bienes referenciados; Atento a lo dispuesto en el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo, el Ministro de Educación y Cultura, resuelve: 1) Rechazar todas las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación que tratan estos obrados. 2) Ratificar la autorización para la venta de los inmuebles propiedad de la Universidad de la República mencionados en la parte expositiva de la presente resolución oportunamente concedida por la de fecha 9|3|79 mediante el procedimiento de licitación pública, 3) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el nuevo llamado a licitación que luce a Fs. 31 a 39 de los presentes obrados. 4) Autorizar a la Universidad de la República a promover la venta dispuesta mediante los medios adicionales de publicidad que se estimen pertinentes. 5) Designar para integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones a las siguientes personas: 1. Ing. Walter Arias; Pte. del Instituto Nacional de Colonización; 2. Dr. Elbio López Rocca, del Instituto Nacional de Colonización; 3. Dr. Manuel Vieira, Decano Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; 4. Doctor Osvaldo Sánchez Márquez, Director General de Servicios Jurídicos; 5. Cr. Gonzalo Olmedo, Director de la División Auditoría Operativa; 6. Esc. Mabel Rigau, Directora de la División Escribanía; 7. Dr. Germán Vecino Sánchez, Director de la División Asuntos Contenciosos de la Dirección General de Servicios Jurídicos; 8) Pase a sus efectos a la Dirección General de Servicios Jurídicos. — Fdo.: Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura". — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 42775 Oct.2-v.oct.6.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
BAFISUD
LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 9 y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 29 de setiembre de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 500.000.00 (son nuevos pesos valor nominal: Quinientos mil), al precio de N$ 5 (son nuevos pesos cinco) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal. El plazo para la integración en efectivo vencerá el 31|10|81.
El artículo 10 de los estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí.
Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".
Los señores accionistas podrán presentarse para la integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — El Directorio.
27) N$ 108.00 3|pub. 27571 Oct.2-v.oct.6.

CONCORDATO PRIVADO

(Art. 7, Ley 8.045)

El 17 de agosto de 1981, la escribana Mirta Kolberg protocolizó el Concordato Privado celebrado por LIRIO DIOMAR CABRERA y HEBER VALES MACHADO, con los acreedores de la empresa "Mecol Sport" (calle Rivera Nº 605. Las Piedras Canelones), sobre las siguientes bases:

1º) Pago de 100 % del pasivo en cuotas mensuales equivalentes al 14.44 % de las ventas totales, deducido el I.V.A.

2º) Reajuste del pasivo concordatario a partir del 1º de enero de 1981, de acuerdo al índice de aumentos de precios al consumo para el rubro vestimenta, publicado por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

3º) Presupuesto fijo de funcionamiento para el establecimiento comercial, de N$ 44.000,00 mensuales el primer año. Anualmente se podrá incrementar como máximo en un 45 %. Incluye los retiros de los deudores concordatarios.

4º) Comisión Fiscalizadora del cumplimiento del concordato integrada por los siguientes acreedores: Costa Brava (Sr A. Abud); Lanca S. A. (Dr. J. Apoj); Burstyn y Was (Dr. S. Burstyn). La comisión tiene facultades para disponer pagos por encima del porcentaje ordinario, intervenir y liquidar el negocio y para supervisar la marcha del mismo e informar mensualmente a los demás acreedores.

5º) Pagos: de 1º al 10 de cada mes en Municipio 625 (Las Piedras). y Andes Nº 1432 Esc. 601 (Montevideo).
27) N$ 990,00 20|pub. 24497 Set.10-v.oct.7.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: CARMELO ALZA ELIZALDE o ALEJANDRO ALZA o ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALEJANDRO ALZA o CARMELO ALEJANDRO ELIZALDE o CARMELO ALZA o CARMELO ELIZALDE. "Herencia Yacente". (Ficha S|264|970), se hace saber la apertura de la sucesión de Carmelo Alejandro Alza Elizalde o Alejandro Alza o Alejandro Elizalde o Carmelo Alejandro Alza o Carmelo Alejandro Elizalde o Carmelo Alza o Carmelo Elizalde, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 27044 Set.29-v.oct.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DEL CAMPO DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144,00 20|pub. 18398 Jul.21-v.ag.3.
Set.25-v.oct.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E.|262|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 108.00 20|pub. 22575 Ag.24-v.set.8
Set.29-v.Oct.13

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SANTIAGO PRADERE MACHADO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 682|81), se hace saber que por auto Nº 13.396, de fecha 2|9|81, se concedió una moratoria provisional por el término de 180 días a Santiago Pradere Machado, dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado, Sr. Washington A. Freire, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1981, a las 16 horas, dejándose constancia que se fija el día 9 de noviembre de 1981 como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 15|pub. 25372 Set.16-v.oct.6.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparc y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición" (Ficha A. 203|80), se cita, llama y empiaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 23132 Ag.28-v.oct.9.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRIDO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.

Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17-v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficna S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber caciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deque por resolución Nº 13.153 de fecha 5 de agosto de 1981, se ha decretado la Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio al menor YURIS HORACIO GRAMAJO MARICHAL. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 26384 Set.24-v.oct.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MONTERO PAZ, FRANCISCO. "Herencia Yacente". (Ficha S|187|81), se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Montero Paz, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 25833 Set.23-v.oct.6

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O. Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gómez Paredes, Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Sagarzazú de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras - Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarzazú Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 22794 Ag.26-v.oct.7.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) - Sucesiones — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 24103 Set.8-v.oct.20.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c.|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324.00 30|pub. 24165 Set.10-v.oct.22.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 505|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zebrak por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 23128 Ag.28-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Legaspi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, LAZARO HALFON, SELIM PINTO Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto. de Canelones, hoy 18º Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 278 antes mayor área con el Nº 36.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23, que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur a plaza, por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 14.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 486.00 30|pub. 22894 Ag.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Cosentino, Hércules c./ DANIEL GARCIA CAPURRO y otros, "Escrituración de Oficio", se ha dispuesto notificar a los demandados Daniel Alberto, María Clara, Elina y Alberto García Capurro, y Ricardo Luis, Mario Ildefonso, Felipe Teodoro, Eduardo Santos Amaro, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste y la señora Elena Urioste de García Capurro y a sus sucesores, que se ha dispuesto la escrituración de oficio del compromiso de compraventa a favor del actor del siguiente inmueble: Un solar de terreno en Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón urbano - suburbano 21.714, señalado con el Nº 39 de la manzana 270, en el plano del Agr. Carlos Hughes de abril|958, inscripto en la D. G. de Catastro el 7/mayo/959 con el Nº 10.366, según el cual tiene una superficie de 680 metros y se deslinda: 17 metros de frente al S. - E. a la calle Nº 44 de 20 metros, entre Pasaje y calle Nº 45 por 40 metros de fondo, lindando: al N. - E. con el solar 38; al N. - O. con el solar 10 y al S. - O. con el solar 40. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 198.00 10|pub. 27366 Oct.1º-v.oct.15

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A. c.| POSADA DE RAMOS T. y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.27-v.oct.8

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: Galeotti Guerrero, Lidia c./ EMILIO FREIRE MACHI, "Oblación y Consignación" (Ficha 66|81), se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Emilio Freire Machi a que comparezca ante el Juzgado a la audiencia de oblación fijada para el día 10 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, bajo apercibimiento de realizarse la misma en su rebeldía. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 27085 Set.30-v.oct.14

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c.|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Máximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Soffer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA DE RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En fe de ello de mandato Judicial y a us efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24974 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI. "Rescisión de contrato", (Ficha Nº 2499|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 28370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon prometieron vender a José Aquiles De Césare Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De Césare Gutiérrez cedió los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct.27

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Andreoli, Víctor Hugo c/Sucesión de JOSE SAN ROMAN y ALBA BLANCO VALVERDU - Escrituración Judicial" (Ficha 836|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor Hugo Andreoli, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 6 de junio de 1961, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 4411, al Fº 12.310 del Lº 125, el 21 de julio de 1961, por la cual el Banco Continental, en representación de los esposos José San Román y Alba Blanco Valverdú, prometió vender a Víctor Hugo Andreoli el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.195, señalado con el Nº 28 en el plano del agrimensor M. Casciani Seré, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1. de abril de 1955, con el Nº 30.274, según el cual tiene una superficie de 1.279 metros con 46 decímetros, con 14 metros al Nor Noroeste, de frente a Camino al Paso de la Española.

Los promitentes vendedores se encuentran fallecidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de José San Román y Alba Blanco Valverdú, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 756,00 30|pub. 24037 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratualdos: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembmre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Niní Gorreta, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Hernández Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81), se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, mientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 24165 Set.8-v.oct.20.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Miches, Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA. "P.P.P." (C. 315|80), se cita, llama y emplaza a: Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81) se cita, llama y emplaza a: Mario Heber Bergamin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo 27 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

37) (Ley 13 209) 30|pub 42427 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 46|81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 42261 Ag.21-v.oct 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bouyrie, Sonnia Lilian c.|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 91|81), se cita, llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42400 Set.4-v.oct.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Pajon Albo, Manuel y Padin Garrido de Pajon, Dorinda c./ CUÑA, MIRZA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|134|81), se cita, llama y emplaza a Mirza Cuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42654 Set.23-v.oct.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a esta a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y PENEDO de DURAN, BLANCA DELIA c.: GOMEZ AURORA GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, agosto 26 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42365 Ag.31-v.oc.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c.|PEREIRA JOSE WALDEMAR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suárez, Julio y Suárez, Vicente Fermín c/BASUALDO, ANA MARIA y LUIS PEREIRA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC [illegible]|81), se cita, llama y emplaza a Basualdo, Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42360 Set.2-v.oct.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80) se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Matiauda María Cristina c|HEBER CAROZO, Artículo 167 B. 464|81, se cita, llama y emplaza a Heber Carozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42653 Set.25-v.oct.8

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Stella Maris c| LUIS ALBERTO QUIJANO. Pérdida Patria Potestad", (B. 540), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Quijano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42628 Set.21-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Goldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en dicho apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v.oct.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "García de Robaina, Ofelia c/CACERES. MARIA ROSA P P P" (Ficha B|78|81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de novent. días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 4228f Ag.24-v.oct.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto, Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA "P P P" (Ficha B 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —

Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) (ley 13 209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

CANELONES

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 91|1981), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) Nº 162.00 30|pub. 24197 Set.9-v.oct.21

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de primer Turno, en autos MEDINA ACOSTA JOSE c|1) MEDINA, ISAAC; 2) MEDINA, EUSEBIO; 3) MEDINA, MIGUEL ANGEL y 4) MEDINA ACOSTA, BLAS RAMON y ERASMO, "Partición", (Ficha A|257|1981), se cita, llama y emplaza a Blas Ramón y Erasmo Medina Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 20 de junio de 1981. — Marta E. De Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 25093 Set.15-v.oct.27
gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42638 Set.24-v.oct.7

ARTIGAS

M.I.E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, se confiere traslado por 20 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 1002 en la 4ª Sección Judicial del departamento de Artigas para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 181|980 (Art. 50 del Código de Minería). — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Mi-

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos: "Santiago, Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA - Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F. A. 328|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub 24376 Set.9-v.oct.21.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOAO ROBERTO BRIGNOL, para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento, en los autos caratulados: "Fisco, Enrique Acosta c|a JOAO ROBERTO BRIGNOL. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 17|981). — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 26308 Set.23-v.oct.6.

COLONIA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural". (Fa. 132|81), se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORETS GIMENEZ, MIRTHA B. y otros Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 342|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 24028 Set.7-v.oct.19.

DURAZNO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos: "JUANA VALDES DE MARTINEZ - Sucesión" (Ficha C. 390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martínez, a fin de que comparezca a esta a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25045 Set.14-v.oct.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pío Martín y Ana María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

FLORES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO CRISTOPHERSEN RAMOS - Concurso Voluntario" (Ficha A. 156|81) se cita a los acreedores de Alejandro Cristophersen Ramos en forma genérica para la celebración de la junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1981 a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y también que la Junta resolverá con los que concurran. — Trinidad, setiembre 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
27) N$ 360.00 25|pub. 25049 Set.14-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ELSA MARGARITA SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Tejera Juan c|SILVA ELSA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha 1415|80), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 26789 Set.28-v.oct.9

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Torres Conti, Esmeralda y otra C| VALIENTE, JAVIER. Desalojo. (Ficha Nº 728|80), a Javier Valiente o a sus sucesores a cualquier título en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de juicio ejecutivo. — Maldonado, 24 de agosto de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.
27) N$ 72.00 10|pub. 27390 Oct.1º-v.oct.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MOREIRA CANO, ALFREDO ERNESTO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 437|81) se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 15 de octubre de 1981 a las 14.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina; los acreedores podrán presentar sus observaciones sobre los créditos hasta el 5 de octubre próximo.

De acuerdo con el artículo 1545 del Código de Comercio se concedió moratoria provisional al deudor — Paysandú. 2 de setiembre de 1981. — Esc Martha M Paradiso, Actuaria
27) N$ 216.00 20|pub 24095 Set 8-v.oct.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal c| AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo". (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida — Rivera 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación". (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido

por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P.C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA Investigación de Maternidad Natural (F. 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

27) N$ 270,00 30|pu 22916 Ag.27-v.oct.8.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de setiembre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado n) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social "Jorge Grane".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1389.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cierres de cremallera de plástico con doble Cursor que permite tanto abrir desde la parte superior como desde la parte inferior.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierres de cremallera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 98.02.01.00; Tasa Global: 90 %

27) N$ 135.00 5|pub. 27266 Set.30-v.oct.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Fábrica de muebles de cármica y carpintería de obra MODELO S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1395.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandas sin fin de lija soportada en papel de las siguientes medidas: mts. 2,45 de largo x mts. 1,35 de ancho, para máquina lijadora de madera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bandas sin fin de lija para madera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.06.01.99 - 90 o|o.

27) N$ 157.90 5|pub. 26964 Set.29-v.oct.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FIÑANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Tip-Top Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|1981|1396.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bomba manual con recipiente, para el llenado de cajas de dirección y de cambio y diferenciales de vehículos con lubricantes pesado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Chiva de Valvulina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.10.01.11. 90 o|o.

27) N$ 35.00 5|pub. 27526 Oct.2-v.oct.8



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de setiembre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,81500	N$ 4,83250	2,3175
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68550	" 0,68850	16,2600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29320	" 0,29430	38,0400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,25500	" 9,28250	1,2062
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52750	" 1,53750	7,2900
España	Pesetas	2100	" 0,11570	" 0,11660	96,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,16700	" 11,19500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,01000	" 2,01750	5,5500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,32250	" 4,34000	2,5800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,18750	" 20,26500	U$S 1,8080
Italia	Liras	3500	" 0,00947	" 0,00951	1.177,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04795	" 0,04811	232,6500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,88250	" 1,89500	5,9100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17110	" 0,17290	64,7500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,99250	" 2,00750	5,5800
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,65250	" 5,67750	1,9720

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	7.620,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8739
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	108,1000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,2158
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,9542

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08850	" 0,08950	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,16700	" 11,17200	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,16500	" 11,17000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,15000	" 11,15500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|9|81	N$ 11,16700	N$ 11,19500	Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600
Al 30|11|81	" 11,43000	" 11,46000	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900	Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	18 1/8
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 431,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42791 v.oct.5.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CORBAL ALE DE ELIZALDE (Ficha V|858|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27677 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA PIRIZ LEDESMA de ZIMERMANN o BLANCA ESTELA PIRIZ de ZIMERMANN (Ficha E|1036|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27730 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CARCELES GARCIA de ANGULO; ANGELITA ANGULO CARCELES y ESTEBAN ANGULO CAMACHO (Ficha E|726|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27681 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE FOSSEMALE DE LA FUENTE (Ficha S|578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GRUNBERG "Sucesión" (Ficha 2372|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27664 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RAMOS (F. C. 832|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27736 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRRY JOSE MARTINEZ BIANCHI (F. B. 548|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27735 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRAVO ACEVEDO (F. A. 564|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27734 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA JUSTINIANA LATORRE IRIGARAY de ESPINOSA (FB 512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27270 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ GONZALEZ DE GARAY (Ficha S. Nº 260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27661 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA RIVA HERNANDEZ DE UMPIERREZ (Ficha A|170|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27662 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMAS SANTANA (F. A. 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27659 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ OJEDA (Ficha A 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27727 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTEVEZ DE ESTEVEZ (F. A. 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27762 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

LUIS CURES PARDOÑAS o PARDIÑAS (Ficha E|1011|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27680 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS NICOLAS MARCHISIO ANDRETTI (Fa. S-233-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27703 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ENRIQUE DEBRACE RIVERO (Ficha S|191|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27733 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ZUNINO DODERA o JUAN ZUNINO y de JUANA GARCIA DE ZUNINO o JUANA GARCIA o GARCIA ESCOBAR (Ficha S|465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27732 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA MARGOLIS ROM (Ficha S|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27663 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO REBOLEDO ACOSTA (Ficha S|247|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27665 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MANIERO de MENDEZ o MANEIRO o MANEIRO CANEDO o MANEIRO CANEDO de MENDEZ (Ficha S|439|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27666 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO HORN BATISTA (S|1919|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA POPP POPP de RAU y ERNESTO JOSE RAU MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27729 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO LUIS VILLAMIL PRIETO (Ficha S. Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27679 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOBEIDA ESCOTO ESCOTO (Ficha S. Nº 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27678 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE LANDRI (Ficha F. 1041|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27696 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA PARMA PASTORINO (Ficha F. 1035|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27660 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPELLI CALERO DE CAMMI HILARIA JULIA o JULIA SAPELLI CALERO DE CAMMI (F. A. 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27731 Oct.5-v.oct.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA ARSENICA SOSA PEREZ (Ficha V Nº 368|981), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27700 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA ODERA de FINUGLIO (Ficha V Nº 446|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27724 Oct.5-v.oct.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ALFREDO DE CASTRO MORROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 413|C|1981). — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27698 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DOROTEO INGOLD BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 322 Año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27675 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO CHEVANTON SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 299 año 1981). — Rosario, 8 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27676 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MILTON CLAVELL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 510 año 1981). — Rosario, 14 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27674 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO VILA SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. Nº 542 año 1981. — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27781 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIAM GLADIS ERNST WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 553 año 1981. — Rosario, 23 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27782 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MORANDI ODRIOZOLA o RODOLFO WILFREDO MORANDI ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 450 año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27783 ct.5-v.oct.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha Nº 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27778 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don JULIO BERNAS o BERNA CALERO (Ficha Nº 621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 27780 Oct.5-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS (Ficha 851|81), "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día s a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Oct.5-v.oct.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZ TOUREM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27697 Oct.5-v.oct.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27629 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la suceción de JUAN BERNABE PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27630 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOFIA JONAS DREYSSID de PETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOZO ANTOGNAZZA o CARLOS WALTER SOZZO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) |N$ 54.00 10|pub. 27632 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VENANCIO BERMUDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27633 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA REBOLLO o REBOLLO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27634 Oct.5.v.otc.19.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DOROTEO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27635 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MINOLA LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 27636 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27637 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27638 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27639 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA SERENA DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27640 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la suceción de HERMENEGILDO CARREÑO o HERMENEGILDO CARREÑO MARTIN o MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27641 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO GUTIERREZ MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27642 Oct.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUEL LINK SELLANES o EXEQUIEL LINCK o LINQUE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27643 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OTONELLO de BARATCABAL o CATALINA OTTONELLO AICARDI o AYCARDI de BARATCABAL o BARATZABAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27644 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ALVAREZ GUTIERREZ o ALVAREZ de ABREO o ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 27645 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las suce siones de EMA PILAR ECHEVERRIA SOSA de AGUIRREZABAL y de WASHINGTON LEONEL AGUIRREZABAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 27646 Oct.5-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARY ALMEIDA (Ficha Nº 880, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 27770 Oct.5-v.oct.19.

3—Convocatorias Comerciales

ADALBERTO e IRENE ROSEMBERGER

Se avisa a las personas que a continuación se mencionan, que al vencimiento del decimoquinto día siguiente a la última publicación, se habrá producido la caducidad de las promesas de compraventa que se expresan, al haberse verificado un atraso de 4 años en el plazo de las cuotas del precio (Art. 10 de la ley Nº 9.099):

CELESTINO TAIBO: Padrón 31.170. Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 3, manzana E, plano del Agr. José Meier.

JUAN A. MARTINEZ GENES y MARIA CURBELO VENTURA: Padrón Nº 17.420 y 17.421, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 2, manzana E, plano del Agr. José S. Meier.

2) N$ 405.00 15|pub. 27701 Oct.5-v.oct.26.

INPROGRAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1981, a las 18 horas, en la Planta Industrial de Camino T. Aldabalde s|n, La Paz, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1977,

30 de setiembre de 1978, 30 de setiembre de 1979 y 30 de setiembre de 1980.
2º) Elección del nuevo Directorio.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios desde 8 días antes de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 27708 Oct.5-v.oct.5.

INDARE S. A.
INDUSTRIAL Y ARENERA
38º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Indaré S. A., el Directorio de Indaré S. A. convoca a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los escritorios de Indaré S. A., sita en Boca del Rosario, Depto. de Colonia de la República Oriental del Uruguay, el día 7 de noviembre de 1981 a las 17 horas (Primera Convocatoria) y a las 18 horas (Segunda Convocatoria) para considerar y resolver el siguiente Orden del Día:
1º Designación por el Presidente del Secretario "Ad-Hoc" y de escrutadores de votos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
2º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario "Ad-Hoc" aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.) la que será redactada por el Secretario del Directorio conforme al artículo 18 de los Estatutos Sociales.
3º Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y determinar honorarios del Directorio y Síndico, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1981. — El señor Síndico presentará a la Asamblea informe dictaminando sobre los anteriores puntos de acuerdo al art. 20 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
4º Designación de 5 (cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes para cada titular en la forma prevista en el art. 10 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A.
5º Considerar y resolver la aprobación y ratificación de los actuado por el Directorio y Administración durante el ejercicio social finalizado el día 30 de junio de 1981.
Nota: A los efectos del artículo 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A., se ha designado al Banco Financiero Sudamericano de la ciudad de Montevideo para la República Oriental del Uruguay y al Banco de Londres y América del Sud y sus corresponsales para el resto del mundo. Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas con 72 horas (setenta y dos horas) de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea en los Escritorios de la Planta Industrial de Indaré S. A., sita en el paraje Boca del Rosario, departamento de Colonia de la República Oriental del Uruguay, pudiendo hacerlo a partir del día 19 de octubre de 1981 en días hábiles en el horario de 8 horas a 12 horas y de 14 horas a 18 horas, de conformidad a lo establecido en el art. 30 de los Estatutos Sociales de Indaré S. A. — 26 de setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 337.50 3|pub. 27624 Oct.5-v.oct.7.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HERRAJES S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1981 a la hora 18 en el local de la calle Rincón 649, tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Sindicatura, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
2º) Proyecto de distribución de Utilidades.
3º) Elección de Síndico y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 72.00 2|pub. 27688 Oct.5-v.oct.6.

LA LLAVE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1981 a la hora 18 y 30, en el local de la calle Rincón 649, Tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 72.00 2|pub. 27689 Oct.5-v.oct.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DE

BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA ROSA, LUIS ALBERTO CEFERINO y CARLOS ANGEL ICARDO RAMOS, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1104 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Ana Emilia y Angel Luis Icardo Cosino; y Mª Celia - Mirtha Rosa - Carlos Horacio - Hugo César - Máximo Rafael y Elvio Gilberto Amorín Icardo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Estéban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 27407 Oct.5-v.oct.7

Se presentaron BERNARDO, GUMERSINDO, IGNACIO y JULIO CABRERA ABREO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 633 del Cementerio Paso Molino cuya primitiva titular era Ramona Pabla Abreo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — C. Vicente Nicolais, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 27418 Oct.5-v.oct.7

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CANCELA DE MOREIRA, NAHYR y MOREIRA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|928|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahyr Cancela de Moreira y Mario Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27745 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MYRIAM NORMA REY VARELA CROCCO y MIGUEL ANGEL GARCIA PINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27744 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RIVAS, DULIA C| CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO DE LEON C| MILCA ELEUTERIA DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|584|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27742 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ CAMPOS, CARLOS MANUEL y GUILLERMINA GRAFFIGNA FLORES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel González Campos y Guillermina Graffigna Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27746 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO y PERLA MARY LAPOR-

TE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27743 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GIMENEZ, HUMBERTO c|VENTURA BERTA NELSA "dis. de soc. conyugal" (Ficha B. 535|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUMBERTO GIMENEZ y BERTA NELSA VENTURA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27625 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA C| MARIA MARTINO GERVASIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27741 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTO OSMAR LOPEZ IBAÑEZ y MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|515|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27682 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TABARE JORGE FREIRE y BLANCA FLOR SEGREDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Jorge Freire y Blanca Flor Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27691 Oct.5-v.nov.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.5-v.nov.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y ANGELA CANEPA (Ficha V. Nº 533|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27740 Oct.5-v.nov.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PEREZ AGUIAR, LUIS ALBERTO (Ficha número 557|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.5-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUST WAIS, EDUARDO FEDERICO y JULIA MARIA POMPEYA HITTA de LUST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|499|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Lust Wais y Julia María Pompeya Hitta de Lust, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27702 Oct.5-v.nov.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GIOVANONI ZANOTTA, LUIS ALBERTO c./ NERY TERESITA HONSI ECHAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|450|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Giovanoni Zanotta y Nery Teresita Honsi Echague, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27699 Oct.5-v.nov.3

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE CAVIGLIA PEREZ c./ RITA PASSALACQUA SAVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 850, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Caviglia Pérez y Rita Passalacqua Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27771 Oct.5-v.nov.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct.5-v.nov.3

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Amado Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Macchi, Teresita c./ RODRIGUEZ, AMADO, "Divorcio" (Ficha E.|224|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 27737 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETRIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emetrio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfard c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.5-v.nov.17

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor JUSTO WASHINGTON MARTINEZ REYES, para que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado este aviso, ante la Secretaría del Dpto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD. 924|81 del 23|7|81, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42792 Oct.5-v.oct.7

Se emplaza al señor WILSON ALFREDO SORIA PASTOR, para que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado este aviso, ante la Secretaría del Dpto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD. 839|81 del 10|7|81, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por enterado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42793 Oct.5-v.oct.7

Se emplaza al señor PABLO RUIZ, para que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado este aviso, en la Secretaría del Dpto. de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735), a fin de notificarse del contenido de RD. 3|81 del 26|3|81, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por enterado.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42794 Oct.5-v.oct.7

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 94 - 81

ELIDA MARTINEZ MACHADO, AMERICO MARTINEZ MACHADO, EDUARDO ISMAEL SAN PEDRO MARTINEZ, MIRTA MARTINEZ CHAVEZ, solicitan cambio de título del Nicho Nº 79, fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 19|pub. 42796 Oct.5-v.oct.30

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PABLO GENTA FONS, constituyendo domicilio a efectos de este trámite en la calle Coronel Mora 588, Apto. 101 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco los testimonios del Dr. César Eduardo Brignoni Silva y de la señorita Silvia Beatriz Buzo del Puerto, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida; 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales; 3º) Previos los trámites pertinentes, se expida testimonio de lo actuado. — Pablo Genta Fons. — Teresa Genta Fons, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 27792 Oct.5-v.oct.19

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS
Licitación Pública 2|81

Llámase a Licitación Pública para la Estructura de Hormigón de:
—Biblioteca y Servicios Anexos
—Enfermería
—Sala de Disciplina
—Guardia de Prevención
de la Escuela Nacional de Policía, según Pliego de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Proyectos y Obras, calle Cerro Largo 823, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas.

Las ofertas se recibirán hasta el día 26 de octubre de 1981 a las 14.00 horas.

La apertura del primer llamado se realizará el día 26 de octubre a las 15.00 horas. De fracasar este primer llamado el presente aviso es válido para el segundo llamado cuya apertura se realizará el mismo día a las 15.30 horas en la dirección indicada.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 500.00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42788 Oct.5-v.oct.7

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARIEL ENRIQUE ELOLA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2355 y MARIA del ROSARIO QUINTEROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 16.

WALTER dos SANTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5212 y MARIA CANDIDA MIERES, 44 años, viuda, domiciliada Timote 5212.

RAFAEL DIESTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1575 Apto. 802 y ANAHI VULLIEN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1374 Apto. 107.

JUAN MANUEL ALBACETE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chacabuco 1842 y CRISTINA MAGALI MARTINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2898 Apto. 105.

DARIO da SILVA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino La Paz 1928 y JACQUELINE GRISELL GADEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Archidona 6575.

EZIO FELIX ANSELMI, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Salto 910 y SUSANA MARIA VILLARDINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1942.

EDUARDO ANZOLA, 26 años, soltero, Of. marino mercante, oriental, domiciliado Pasaje 2 Nº 4592 (Cerro) y ELENA CARMEN CARDOZO, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Camino Las Tropas 4567.

CARLOS ELISEO ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2417 y CRISTINA GLORIA BIDELA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 6206 (Barrio Municipal).

RICARDO ALBERTO AGRADEÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1864 y ROSA MARIA DI STASIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4076.

ROBERTO DI LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 6276 y MARIELLA DI CANDIA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Mones Rose 6466.

TOMAS EMILIO DA RE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 948 y NANCY ELISA MUNIZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4539.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO CARLOS BURGHI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar Nº 1332 Apto. 001 y ADRIANA BEATRIZ CAMACHO, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Limburgo Nº 1462.

ANTONIO GERARDO JAVIEL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1135 y ADRIANA BEATRIZ MIMBACAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Báez 487.

MARIO BIANCHI, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Spencer 4775 y ANA MARIA BERNARDIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Nariño Nº 2361.

OFICINA Nº 3

WALTER HUGO COLASA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Massa 6316 y MARIA de LOURDES BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Massa 6259.

MANUEL CABRERA, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José L. Terra 3237 y LAURA OTERMIN, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José L. Terra 3237.

RICARDO ELISEO CHAVEZ, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Ciudadela 1186 Apto. 19 y ANA MARIA MARENALES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2635.

HECTOR HUGO CAIRO, 31 años, soltero, empleada, oriental, domiciliado La Paz 2232 y DONNA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1058 Apto. 401.

JULIO CESAR CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4552 y ELMA ANDREA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ra-

fael Pastoriza 1441 bis.

RAUL ERNESTO CAMAÑO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Rivera 2872 Apto. 2 y CRISTINA EMILIA BERENGUER, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada San Martín 3030.

VIDAL CENTI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3798 y OLGA BRITTOS, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Turquía 3798.

RICARDO JUAN COLOMINAS, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 976 Apto. 101 y ALEXANDRA CARMEN GUARINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza de Cagancha 1344 Apto. 402.

OFICINA Nº 4

ERNESTO DANIEL LEMES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado República Dominicana 3024 bis apartamento 5 y NILDA RAQUEL MARTINEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5849.

EDGARDO LIMA, 30 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Comercio 2031 Apto. 11 y MARIA de los ANGELES LEMA, 25 años, soltera, estudiante, española c|legal, domiciliada Holanda 1707 Apto. 2.

NELSON LORENZO, 30 años, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3673 bis Apto. 3 y MARGOT PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3846.

JUAN RAMON FERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5064 y GEMA RAQUEL CORBO, 37 años, divorciada, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Luis Brandi 6521 G.

DOMINGO DONATO FERRITTI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Ruben Darío 2970 y MARIA MARICEL SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal, Solar 36.

DANIEL EUFEMIO LAURITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribebuy 5023 y NORMA ESTHER RODA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4970.

ANTONIO HUMBERTO LARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11.500 y GENI PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3541.

NESTOR ALEJANDRO LAPAZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1570 y TERESITA LUJAN FALCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2635.

OFICINA Nº 5

RICARDO HENTS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3087 Apto. 3 y BEATRIZ JORGELINA LAZZARINI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3059.

GUSTAVO GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chamberlain 4649 y MARISOL MARQUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pésaro 3083.

GABRIEL ALFREDO GUTIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 2972 y SELENE NELLY BASILIADIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 2678 Apto. 5.

HECTOR ROGELIO ICART, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1596 Apto. 1 y SUSANA ATAHIDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819 Apto. 202.

CESAR NILO GUTIERREZ, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Juan Paullier 1054 Apto. 302 y MARIA del ROSARIO CECILIA CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2499 bis.

CARLOS DANIEL GRELA, 34 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Bulevar España 2789 y CRISTINA IVONNE ESPASANDIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2789.

PEDRO ALBERTO GARRIDO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Porongos 3348 bis y SELVA LUZ ALDAYA, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4819.

OFICINA Nº 6

DANIEL DARIO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2084 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Salas 5759.

CARLOS HEBER MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4177 y NIBIA MARTA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mauá 4177 Apto. 2.

CARLOS RODOLFO MURGUIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1116 Apto. 301 e INES SUSANA SALGADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Berg 2419 Apto.203.

ELADIO MEDINA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Quintín 4339 Apto. 5 y LUCY GRACIELA VIDAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Quintín 4339 Apto. 5.

SERGIO OMAR MENDEZ, 27 años, soltero, mecánico tornero, oriental, lomiciliado Tres Cruces 310 y ANITA RIMOLDI, 25 años, soltera, manícura, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4205.

OFICINA Nº 7

FELICIANO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 25,200 (Barros Blancos - Canelones) y ALDA EDITH BITANCOURT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3625.

RICARDO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3891 y CRISTINA LARROSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3692 Apto. 12.

SERGIO ARIEL PEREZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5949 y MARIA CRISTINA AMESTOY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2328.

OFICINA Nº 8

EDGARDO GASTON RIENZI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 238 y VALERIA ELENA PRADA, 25 años, soltera, óptica, oriental, domiciliada Murillo 6367.

SERGIO GUSTAVO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Morelli 4015 y JUDITH AZUCENA LLORENS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Benito Morelli 4015.

JORGE ZUNINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2800 y NANCY LORELEY ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1623 Apto. 2.

MARIO ROBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4765 Apto. 2 y NURYS MABEL MOYANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3166.

OFICINA Nº 9

RICARDO JESUS SARNO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1446 y ELISA CECILIA WHITTY, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Santander 1707.

JORGE SAA, 22 años, soltero, técnico naval, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3417 bis y SUSAN ARLETTE CORBO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Alvarez 789.

OFICINA Nº 10

SERGIO DARSY CARACE ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3577 y BEATRIZ ANGELA PUGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3071.

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.7.

15 - Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(Mercado Modelo)
PAGO DE DIVIDENDOS

En cumplimiento de lo que establece el Art. 42 de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que: a partir del día 19 de octubre de 1981, serán puestos a la orden de los mismos, los dividendos acordados en la Asamblea realizada el 26 de setiembre ppdo. correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1981. — Dichos pagos serán efectuados en las oficinas del Mercado Modelo (Cádiz número 3280) de lunes a viernes de la hora 8 a 10 y 30. — La Gerencia.

15) N$ 22.50 1|pub. 27648 Oct.5-v.oct.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez Orosmán Suane, Primtiivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILFREDO SANTIAGO BRUN solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Desde el cadalso", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27787 Oct.5-v.oct.19

JUAN BAUTISTA SCHROEDER OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Economís política - (Elementos de Teoría Económica)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 27623 Oct.5-v.oct.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ WALDEMAR RAMON, ALVAREZ OLIVERA, CLAUDIA ROSSANA y ORGE, DELIA, "Rectificaciónes de partidas", (Ficha V Nº 490|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento del compareciente Waldemar Ramón; b) de nacimiento de la hija de la compareciente Claudia Rossana y c) de matrimonio de la compareciente "Delia Orge". En la partida de matrimonio, Acta 212 del 8 de julio de 1948, en Sección Adjunta de Montevideo donde dice: "Delia Maura Orges" debe decir: "DELIA MAURA ORGE". Por el mismo motivo, en la partida de nacimiento de Waldemar Ramón, partida C acta 6935 del 5 de diciembre de 1954 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo donde dice "Delia Orges", debe decir "ORGE". Así mismo en la partida de nacimiento de "Claudia Rossana", letra D de fecha 22 de abril de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, donde dice: "nieta de Delia Orges", debe decir "NIETA DE DELIA ORGE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 270.00 15|pub. 27751 Oct.5-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos YAFALIAN, JORGE, (F. C. 738|81), "Rect. de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2581 del 30 de setiembre de 1933 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Jafalian, debe decir "YAFALIAN" por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27739 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA, CRISTINA y BERNABEL, "Rectificación de Partidas" (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de las menores en el sentido que donde aparecen como: "Luisa Lacuesta", debe decir: LUISA; donde dice: "Cristina Lacuesta", debe decir: CRISTINA; y donde aparece como: "Bernabel Lacuesta", debe decir: BERNABEL, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 27398 Oct.5-v.oct.26

20—Remates

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO SERVICIO DE BIENES MUEBLES
Remate

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el próximo martes 6 de los corrientes, a la hora 14, en la calle Durazno Nº 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, mesas, escritorios, sillas, colchones, eléctricos, cocinas, garrafa, heladeras, ropas, relojes, termofones, radio televisor, máquinas de coser, loza, enseres de cocina, tanques de 200 lts., e infinidad de efectos más, imposible de detallar.

Exposición: Día 5 de octubre de 13 a 17 horas, seña 30 %. Comisión e Impuesto 12.80 % en el acto y en efectivo. Rematador: Juan Angel Martínez Gómez (Mat. 2627) - (RUC 210085780014). — Sin base y al mejor postor. Retirar en 24 horas, Teléfono 49 86 18.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 42797 Oct.5-v.oct.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Vell S.R.L. contra SERVO de GARCIA, LIRIA, (Ficha C-172|79), el día 7 de octubre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abellá rematará un televisor marca "Motorola" de 21" (tasado: N$ 540.00), una máquina de coser "Bella Donna" (tasado: nuevos pesos 510.00), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 3|pub. 27672 Oct.5-v.oct.7

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|URIOSTE ETCHEGARAY y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|- 303|81), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Fracción de campo, con sus accesorios dominiales, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó "Paraje Tres Cruces", zona rural, empadronada con Nº 990 y que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros cuadrados, y, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni de agosto de 1905 copiado fielmente en enero de 1943, por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16 del mismo mes y año con el Nº 256 en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que deslindan: al Noreste con el Arroyo Tres Cruces, que lo separa del padrón 912; al Sureste una recta de mojones que separa con padrones 1075 y 6085; al Suroeste el arroyo Infiernillo que lo separa con propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste recta de mojones que separa con padrones 6205, 6204 y 5995.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 % de su oferta al serle aceptada, Comisión del Rematador e IVA, 3.54 % y el Impuesto Municipal 3 %; 2º) Que serán de cuenta del comprador: gastos de escrituración, Honorarios, timbres certificados, tributos nacionales, municipales, cargas sociales, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas y gastos que su cobranza pudiere originar; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, ocurriendo lo mismo con los alambrados y poblaciones; 4º) Títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los estos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Amelia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 360.00 10|pub. 27670 Oct.5-v.oct.19.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Banco de Crédito c|MARIA TERESA GAMIO DE MARIN y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 227|79), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a las 15 horas en el salón de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 15.333.33 (2|3 de su tasación) del inmueble Padrón Individual 31961|002 Padrón matriz 37961, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo situado a cota vertical + mts. 5.01. Superficie total Mts. 248,29. Esta en entrepiso a cota + mas 7.37 con área de mts. 5.01. Superficie total Mtes.2 48.29. Esta unidad integra el Padrón 31961, que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 79716 tiene un área de Mts.2 424.43 con un frente al SE. a calle Coronel Mora 467 entre las de Juaquín Núñez y José M. Montero, distando el punto medio 30,895 de la esquina con Joaquín Núñez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más Comisión del Rematador e IVA, 3,54 %; 2º) Que el bien soporta un gravámen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 76 Nº 1266 Serie 500 donde se encuentran depositados los Títulos y demás antecedentes; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra no

existiendo contrato de arrendamiento registrado. — Y los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Conste. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 5|pub. 27163 Oct.5-v.oct.9.

MALDONADO

RAUL DE LEON CORBO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Britos, Wilfredo c|NOGUEZ, RAUL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|123|81), se hace saber que el día 10 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local ubicado en Sarandí Nº 978, se procederá por intermedio del martillero Raúl De León, asistido por el Alguacil Ad-Ioc de este Juzgado, Sr. Celestino Silvera, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, o sea, la suma de N$ 332.00 (trescientos treinta y dos nuevos pesos), del bien mueble embargado en los autos mencionados. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Carlos F. Fielitz, Juez de Paz.
20) N$ 73.00 5|pub. 27779 Oct.5-v.oct.9.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA) "Juicio Ejecutivo" (A-195|1981), el 22 de octubre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio ESSO de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará los siguientes vehículos: 1) Un camión marca Citroen a nafta, modelo 1955, matrícula de Paysandú Nº 51-366, Base nuevos pesos 12.000.00. 2) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, matrícula de Paysandú número 51-361, Base N$ 64.000.00 y 3) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, cabina frontal, matrícula de Paysandú Nº 51-362, Base N$ 64.000.00.

Pago al contado y en efectivo más 10.62 o|o de comisión (incluido IVA) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, setiembre 28 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27601 Oct.5-v.oct.19

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Vidal, Aníbal c|BORGES, CARLOS MARIA "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|783|1978), se hace saber que el día 18 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local de calle 19 de abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de nuevos pesos 30 000.00, del camión Mercedes Benz, modelo 328, matriculado en Florida con el número 30.313, padrón Nº 5657, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, setiembre 25 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27785 Oct.5-v.oct.19.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LEONARDO MARITATO TOSCANO y LIVIA CERES de MARITATO, "Segunda Copia" (Ficha C.|504|81), se hace saber que se han presentado Leonardo Maritato Toscano y Livia Ceres de Maritato, solicitando la segunda copia de la escritura que con fecha 19 de octubre de 1962 autorizara el Esc. José Héctor Amondarain. El señor Leonardo Maritato, casado en únicas nupcias con Livia Ceres, compró a "Maizola Sociedad Anónima", representada en dicho acto por los señores José Martínez Reina y Edmundo Danton Dupetit, Presidente y Secretario respectivamente, del Directorio de la firma referida, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que a ella acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 13.335, la cual según plano del Agr. Félix Lagaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1962 con el número 44.386, tiene una superficie de 147 metros, 11 decímetros que se descompone así: 6 metros, 89 centímetros de frente al SE. a la calle Gianelli Nº 1483 entre Piedra Alta y Tacuarembó, distando de ésta el punto más cercano del frente 30 metros, 50 centímetros; 22 metros, 16 centímetros al N. y 6 metros, 91 centímetros al O., confinando por ambos vientos con terrenos que integran el Padrón 13.335 y 20 metros, 92 centímetros al S., confinante con el bien empadronado con el Nº 13.34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
21) N$ 288.00 10|pub. 26921 Oct.5-v.oct.19

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CRISMAR LIMITADA
Contrato: 4 agosto 1981.
Objeto: Venta ropa, art. Hogar y Afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARTA MARTINEZ VILARRUBI y JOSE QUEIROLO ROJO.
Registro: Nº 660, Fº 2441, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27667 Oct.5-v.oct.19.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de junio de 1980.
Contratos.
Inscripción: Nº 737, Folio 2711, Libro 3 de
Cedentes: Cónyuges José Antonio Bianchi López y Nelly Hernández.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 1|pub. 27704 Oct.5-v.oct.19.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 738, Folio 2714, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges César Rodríguez Capelli y Elida Silveira Mederos.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27706 Oct.5-v.oct.19

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 736, Folio 2708, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges Juan Bautista Arispe Erguy y María Luisa Rosso Giorendi.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27705 Oct.5-v.oct.19.

TIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Conotrato: 28 febrero 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 826 Folio 3032 Libro 3 del 3 setiembre 1981.
Cedente: MARILUZ ACOSTA BAEZ.
Cesionario: VERA OGRIZEK.
22) N$ 90.00 10|pub. 27738 Oct.5-v.oct.19.

MATS LTDA.
Contrato: 19 de setiembre de 1981.
Socios: CLAUDIA VON GROEVENITZ y RAUL FERRANDO.
Administración: Claudia Von Graevenitz y Raúl Ferrando indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 947 Fº 3464 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27786 Oct.5-v.oct.19.

ARTEXTIL LTDA.
Contrato: 31 de julio de 1981. Inscripción Registro Pco. y General de Comercio: 24 de setiembre de 1981 con el Nº 928 al Fº 3396 del Lº 3 de Contratos.
ARMENGOL PEDRO FONT SCHINCA cedió la totalidad de sus cuotas a Julio González Thompson.
22) N$ 90.00 10|pub. 27784 Oct.5-v.oct.19.

JORGE ARGIBAY SRL
Contrato: 7|9|81.
Registro: Nº 884 Fº 3197 L. 2.
Socios: JORGE ARGIBRY MARTINEZ y MARIA INES SENCION RAPETTI.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administrador: Jorge Argibay.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27668 Oct.5-v.oct.19.

"FERRARI-RUIZ LTDA."
Contrato: 14 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 910 Fº 3331 Lº 3.
Socios: ANIBAL RUIZ y RUBEN FERRARI.
Objeto: Compraventa artículos deportivos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27650 Oct.5-v.oct.19.

PICON LTDA.
Contrato: 30|junio|1981.
Inscripción: 2|7|81, Nº 608, Fº 2192, Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA PICON NAVARRO, OSVALDO MARTINS DO SERRO TROYA y CARLOS ALBERTO AGUILAR DIEGO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los 2 primeros socios indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 27649 Oct.5-v.oct.19.

UNIMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 20|8|81.
Inscripción: 4|9|81 Nº 51 Fº 162 Tomo XI Sec. Contratos.
Modificaciones: Art. 10: Administración y uso firma social a cargo de los socios Julio y Gustavo Cerdeña, individual e indistintamente.
Art. 11. Se suprime fecha finalización primer ejercicio económico.
22) N$ 135.00 10|pub. 27647 Oct.5-v.oct.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 183.065. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: EQUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27717 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Forte Fotokemiai Ipar (Hungría), solicita renovar marca



clases 9, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27775 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.045. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:

dica

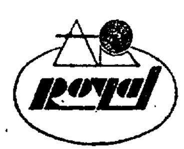
clases 6 y 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27767 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 4.936. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:



clases 26, 27 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27766 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.093. — Montevideo, octubre 1º



de 1981. — Lorenzo Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay), solicita marca clase 6. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27768 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.051. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Garo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27711 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.052. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox por Kubota, Ltd., (Japón), solicita marca:



clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27712 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.053. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox por Kubota, Ltd. (Japón), solicita marca

KUBOTA

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27713 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.026. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Rodolfo Molles por Linel S. A., Montevideo, solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 27653 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.062. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA) solicita marca: HAMILTON STANDARD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27714 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.063. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA) solicita marca:



clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27715 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.064. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA), solicita marca:

WINCHESTER

clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27716 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.066. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: IQUAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27718 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.067. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: SUBLISTATIC, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27719 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.069. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Erna Siegmund por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca



clases 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27720 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.009. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Rodolfo Molles por Plásticos Vandux de Colombia Ltda., Colombia, solicita marca



clases 4-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27652 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.046. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita la marca ULTIMA II ADVANCED FORMULA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27654 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.047. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca

MAVICA

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27655 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 183.070. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA), solicita marca GRAFICOLA, clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27721 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.048. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca

MAVIPAK

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27656 Oct.5-v.oct.19

Acta 182.996. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Gio Buton & C S. p. A. (Italia), solicita marca:

CREMARETTO
BAIRO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27265 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.049. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. - Canelones - Uruguay, solicita marca LOVE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27657 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.050. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Yanase Waitch K. K., solicita marca CORONET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27658 Oct.5-v.oct.19

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.352. — Montevideo. 28 de setiembre de 1981. Luis Alberto La Porta Rodríguez y Washington Nardo Nuñes Fischer Uruguay, solicita patente de invención para "Procedimiento de control contra plagas de insectos en áreas recreacionales, urbanas, suburbanas e industriales", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27627 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 21.526. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981, con esta fecha, Leslie L. Indarte, Luis A. La Porta y Washington N. Núñez (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de combatir malezas en las vías férreas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27628 Oct.5-v.oct.19

ACTA 21.370. — Rodolfo Molles por CPC International Incorporated (U. S. A.) solicita patente para "Un adhesivo que contiene almidón y un procedimiento para fabricarlo", reiv. prioridad patente danesa Nº 1343|80 ptda. 28|3|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27651 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº: U-1.312. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Gerardo De Luca (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Horma Anatómica con Plantal Incorporado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27776 Oct.5-v.oct.19

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julián Benavente y Marcos Madrid, farmacia Mont Pay sita en Avda. Lib. Lavalleja 2075. Acreedores al mismo. MONT PAY LIMITADA. — HUMBERTO LATTANZIO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27626 Oct.5-v.nov.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Celso Gayo Pérez, con fecha 24 de noviembre de 1976, el almacén sito en Juan M. Blanes 1000. Acreedores: Ituzaingó 1312, Apto. 605. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — ORESTES ALFONSO. — BLANCA TOZZINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 27683 Oct.5-v.nov.3

27—Varios

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CO. N. E. A. T.

COMISION NACIONAL DE ESTUDIO AGROECONOMICO DE LA TIERRA

1) Emplázase a notificarse de nuevos índices, a todos los propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias de los departamentos de:

DURAZNO Y SORIANO

2) Emplázase asimismo, a los propietarios y titulares de los padrones que a continuación se detallan para que concurran a notificarse de las modificaciones operadas en los índices de productividad y valor real.

Las notificaciones se realizarán desde el 5 de octubre hasta el 17 de noviembre de 1981 inclusive. Vencido dicho plazo se tendrán por notificados.
Los lugares de notificación serán:

MONTEVIDEO: Buenos Aires 519 — Horario de 12.30 a 19.00.
INTERIOR: Oficinas Departamentales de Catastro

La aclaración de valores se realizará sólo en Montevideo — calle Buenos Aires 519.

Departamento Canelones

—

74
2018
2218
3484
4212
5488
5623
5953
6039
6114
6122
6123
6124
6127
6130
6137
6146
6147
6150
6151
6153
6154
6261
6311
8744
9710
10228
11033
11034
11035
11036
11037
11282
11359
12497
12675
13692
13846
13847
13848
13849
13850
15271
15272
15273
15274
15278
15279
15280
15726
17122
17126
18139
18140
18166
19080
19081
19082
19086
19087
19088
19131
20054
20055
20176
20335
23179
27158
27160
37555
37676
37683
38595
38596
39008
45579
47124
47125
51995
54172
54173
54174
54177
54408
54469

Departamento Maldonado

—

173
967
3312
6571

Departamento Rocha

—

8
11
14
16
18
19
25
31
33
34
43
50
51
53
55
57
69
74
78
81
82
83
84
85
87
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
106
107
110
111
113
114
116
118
120
121
126
127
128
130
131
132
133
134
135
136
137
138
140
142
149
150
151
152
154
156
158
159
160
164
165
166
168
169
172
174
175
180
182
183
186
189
194
197
198
199
200
201
202
206
208
213
214
218
223
225
229
231
233
243
246
254
255
259
260
262
266
274
276
279
280
282
289
291
293
295
297
298
300
301
305
307
321
322
323
334
338
344
369
435
448
466
475
490
508
510
516
522
523
525
526
533
536
544
555
558
581
590
610
612
634
659
666
673
678
679
703
706
712
713
720
721
730
741
742
743
748
772
773
783
798
809
810
817
820
821
823
825
826
828
832
835
840
842
845
852
859
865
866
870
877
884
890
891
892
894
907
921
933
938
957
965
973
997
1001
1006
1009
1010
1011
1012
1015
1017
1019
1020
1021
1024
1036
1040
1046
1055
1064
1066
1083
1086
1094
1104
1110
1119
1135
1138
1145
1148
1154
1157
1159
1160
1165
1166
1167
1169
1171
1182
1189
1190
1191
1198
1203
1204
1206
1211
1213

1217	1510	1746	1984	2290	2610	2767	3024
1218	1511	1748	1987	2292	2615	2782	3027
1220	1516	1750	1988	2294	2618	2783	3050
1221	1525	1761	1996	2298	2619	2790	3051
1222	1527	1763	2003	2302	2620	2800	3055
1232	1540	1767	2006	2305	2621	2807	3059
1233	1546	1777	2015	2322	2623	2814	3062
1237	1551	1782	2018	2330	2631	2815	3063
1238	1562	1784	2020	2350	2632	2817	3067
1250	1566	1786	2027	2359	2636	2818	3072
1278	1567	1789	2032	2376	2637	2819	3084
1285	1569	1800	2037	2377	2643	2821	3101
1286	1573	1801	2040	2389	2645	2823	3104
1289	1576	1802	2042	2395	2646	2830	3119
1290	1586	1807	2044	2398	2650	2838	3127
1292	1592	1813	2048	2415	2651	2857	3128
1305	1593	1814	2049	2419	2659	2858	3132
1307	1596	1817	2054	2420	2660	2865	3137
1308	1599	1821	2068	2428	2663	2870	3144
1309	1607	1822	2071	2431	2670	2875	3145
1314	1632	1823	2076	2434	2674	2877	3158
1318	1638	1824	2080	2440	2677	2878	3179
1323	1640	1826	2083	2453	2678	2886	3180
1343	1641	1843	2084	2463	2679	2887	3182
1350	1642	1849	2086	2466	2680	2888	3192
1352	1643	1855	2096	2497	2685	2900	3193
1361	1647	1857	2099	2529	2687	2902	3195
1363	1661	1859	2103	2532	2689	2905	3199
1368	1664	1863	2112	2534	2698	2906	3203
1370	1665	1868	2116	2536	2701	2909	3204
1372	1668	1882	2122	2542	2702	2921	3205
1393	1670	1884	2123	2544	2703	2934	3215
1406	1672	1885	2125	2546	2704	2937	3217
1423	1675	1886	2131	2549	2705	2939	3218
1429	1683	1894	2149	2554	2711	2947	3223
1434	1686	1899	2151	2556	2717	2954	3229
1435	1687	1901	2160	2560	2721	2955	3230
1441	1688	1905	2173	2568	2723	2966	3237
1443	1689	1909	2174	2569	2725	2973	3242
1456	1690	1913	2175	2570	2731	2974	3247
1463	1691	1915	2204	2573	2732	2989	3249
1477	1698	1938	2205	2580	2734	2992	3271
1483	1705	1950	2208	2587	2738	2998	3281
1484	1713	1961	2216	2591	2739	2999	3285
1485	1729	1966	2223	2592	2750	3000	3290
1490	1734	1976	2224	2596	2754	3006	3291
1492	1735	1977	2226	2600	2760	3010	3296
1497	1738	1979	2228	2602	2761	3012	3297
1499	1740	1980	2245	2603	2762	3013	3298
1507	1743	1983	2281	2604	2763	3018	3299

3300	3455	3748	3982	4225	4528	4839	5088
3301	3470	3750	3983	4227	4531	4840	5091
3305	3474	3754	3993	4246	4536	4842	5092
3310	3487	3755	3994	4258	4539	4850	5093
3315	3508	3759	3995	4259	4541	4851	5095
3318	3518	3761	3998	4261	4545	4854	5096
3319	3524	3762	3999	4265	4546	4861	5097
3326	3526	3768	4002	4271	4557	4866	5098
3328	3536	3769	4006	4274	4565	4867	5104
3331	3537	3774	4014	4282	4566	4870	5107
3334	3544	3777	4015	4283	4567	4883	5118
3335	3548	3784	4022	4307	4568	4888	5123
3336	3552	3785	4025	4315	4569	4889	5135
3337	3559	3792	4036	4317	4572	4890	5154
3338	3570	3793	4061	4318	4574	4899	5157
3339	3600	3804	4068	4326	4578	4903	5158
3340	3601	3826	4072	4337	4582	4913	5170
3342	3606	3828	4077	4343	4599	4915	5172
3343	3614	3831	4082	4346	4600	4931	5183
3344	3616	3841	4084	4355	4603	4938	5184
3353	3625	3851	4088	4359	4608	4943	5199
3354	3627	3889	4091	4363	4621	4944	5206
3355	3629	3899	4094	4375	4639	4948	5209
3360	3631	3903	4095	4376	4644	4958	5212
3362	3651	3911	4098	4377	4649	4968	5214
3364	3653	3913	4099	4378	4658	4971	5215
3370	3658	3914	4100	4385	4710	4974	5226
3372	3671	3917	4101	4398	4717	4987	5234
3376	3678	3923	4106	4400	4720	4989	5246
3378	3683	3926	4113	4403	4738	4999	5250
3383	3684	3929	4115	4407	4749	5010	5262
3386	3686	3930	4132	4414	4753	5017	5277
3387	3692	3931	4139	4415	4757	5018	5278
3388	3693	3932	4140	4428	4768	5019	5279
3390	3699	3933	4145	4439	4769	5024	5284
3391	3703	3934	4148	4442	4778	5027	5297
3393	3707	3936	4149	4448	4784	5032	5301
3400	3709	3940	4165	4455	4801	5036	5313
3404	3710	3942	4171	4464	4808	5040	5314
3411	3714	3943	4176	4481	4810	5042	5321
3414	3721	3945	4181	4482	4813	5049	5333
3419	3723	3946	4182	4483	4814	5061	5335
3421	3725	3949	4187	4484	4815	5062	5336
3422	3726	3952	4192	4488	4817	5064	5337
3428	3734	3961	4193	4495	4819	5069	5338
3433	3737	3965	4201	4503	4821	5072	5339
3435	3740	3966	4206	4505	4822	5073	5347
3441	3741	3967	4207	4517	4826	5082	5350
3442	3742	3979	4211	4522	4833	5083	5358
3453	3746	3980	4218	4526	4838	5086	5359

5365	5613	5926	6264	6616	6931	7201	7459
5373	5618	5927	6267	6620	6932	7202	7466
5374	5631	5930	6272	6624	6933	7204	7472
5380	5632	5931	6284	6626	6934	7215	7499
5381	5643	5952	6302	6627	6935	7222	7504
5382	5644	5978	6306	6644	6936	7230	7505
5383	5649	5985	6310	6646	6937	7235	7507
5384	5660	5987	6311	6653	6938	7239	7522
5387	5663	5989	6319	6661	6939	7252	7523
5390	5665	5990	6320	6664	6942	7258	7524
5394	5672	5996	6327	6667	6943	7259	7525
5399	5684	6000	6332	6691	6944	7261	7526
5409	5685	6001	6338	6708	6945	7265	7529
5424	5699	6002	6344	6709	6947	7266	7530
5435	5707	6003	6347	6722	6948	7267	7537
5436	5726	6004	6348	6723	6949	7268	7549
5438	5738	6014	6372	6731	6950	7274	7552
5452	5740	6015	6378	6738	6951	7277	7558
5456	5744	6060	6379	6743	6952	7278	7559
5458	5748	6061	6390	6746	6953	7280	7570
5459	5751	6075	6409	6756	6962	7284	7573
5467	5757	6098	6414	6761	6963	7285	7574
5469	5763	6099	6419	6762	6971	7290	7576
5475	5775	6100	6431	6771	6975	7304	7581
5481	5781	6103	6435	6774	7047	7305	7596
5482	5789	6105	6446	6775	7049	7315	7599
5490	5790	6117	6453	6787	7066	7333	7613
5496	5795	6119	6457	6791	7080	7337	7615
5506	5798	6120	6499	6792	7086	7339	7617
5507	5806	6128	6510	6793	7087	7340	7618
5511	5812	6129	6524	6806	7093	7349	7620
5512	5813	6132	6537	6814	7094	7354	7632
5513	5826	6134	6548	6818	7126	7355	7634
5517	5827	6135	6550	6822	7127	7358	7635
5530	5834	6149	6554	6823	7129	7359	7642
5535	5837	6150	6555	6824	7136	7366	7644
5536	5841	6151	6560	6825	7151	7370	7650
5538	5850	6152	6567	6826	7152	7379	7651
5540	5858	6155	6570	6827	7153	7387	7652
5546	5860	6157	6581	6829	7154	7395	7664
5552	5869	6165	6586	6851	7155	7409	7672
5556	5870	6166	6596	6853	7159	7420	7675
5563	5871	6168	6599	6855	7172	7426	7681
5570	5873	6178	6608	6858	7173	7427	7683
5581	5879	6185	6609	6905	7175	7428	7684
5599	5885	6201	6610	6906	7182	7433	7688
5602	5898	6203	6611	6914	7184	7437	7690
5603	5899	6211	6612	6916	7188	7439	7696
5605	5901	6242	6613	6917	7193	7443	7712
5609	5907	6250	6614	6926	7195	7453	7714

7737	7977	8421	9062	9526	9847	10067	10575
7738	7978	8424	9063	9535	9849	10079	10578
7740	7986	8428	9068	9538	9859	10089	10585
7747	8001	8429	9071	9551	9862	10115	10591
7754	8005	8430	9072	9566	9863	10116	10592
7759	8007	8434	9086	9573	9864	10151	10611
7771	8018	8437	9283	9574	9887	10152	10613
7782	8027	8442	9284	9586	9891	10153	10617
7806	8031	8446	9286	9603	9891	10154	10625
7809	8033	8452	9302	9612	9892	10174	10669
7812	8049	8454	9303	9617	9893	10175	10688
7815	8050	8456	9305	9618	9894	10176	10689
7843	8051	8461	9318	9619	9895	10177	10690
7847	8058	8469	9335	9620	9896	10179	10701
7848	8087	8499	9338	9621	9897	10207	10702
7849	8094	8508	9351	9622	9898	10208	10703
7861	8101	8552	9352	9623	9899	10265	10704
7864	8107	8553	9357	9624	9900	10269	10705
7865	8127	8573	9359	9625	9914	10312	10719
7866	8129	8637	9360	9626	9915	10313	10721
7867	8133	8645	9374	9627	9916	10314	10744
7875	8145	8646	9375	9682	9917	10315	10777
7876	8159	8668	9376	9683	9918	10316	10788
7877	8165	8672	9391	9684	9919	10317	10789
7878	8166	8678	9392	9686	9920	10318	10794
7880	8172	8692	9393	9720	9921	10319	10928
7882	8175	8695	9394	9725	9922	10320	10929
7883	8176	8702	9395	9727	9923	10321	10930
7884	8182	8710	9396	9728	9924	10322	11025
7885	8192	8723	9397	9730	9926	10323	11027
7886	8195	8739	9398	9733	10000	10343	11042
7894	8220	8740	9405	9734	10001	10344	11061
7896	8223	8741	9423	9735	10008	10381	11062
7898	8230	8767	9427	9736	10009	10382	11064
7905	8241	8852	9431	9741	10010	10383	11136
7915	8243	8853	9432	9774	10011	10414	11147
7921	8252	8854	9443	9777	10012	10415	11149
7922	8262	8855	9444	9790	10013	10416	11152
7928	8265	8866	9445	9793	10014	10417	11153
7941	8273	8869	9446	9794	10026	10420	11154
7945	8282	8939	9447	9795	10027	10421	11155
7950	8289	9041	9448	9796	10028	10422	11211
7952	8290	9042	9449	9797	10029	10457	11212
7957	8295	9043	9450	9802	10042	10463	11244
7958	8301	9044	9451	9827	10043	10464	11264
7960	8384	9045	9452	9840	10044	10465	11282
7961	8385	9046	9453	9841	10045	10466	11283
7963	8386	9057	9454	9842	10064	10467	11284
7973	8390	9060	9455	9843	10065	10553	11296
7976	8393	9061	9476	9846	10066	10574	11348

11349	11494	12146	13029	13898	14614	14709	15138
11350	11537	12152	13030	13899	14615	14710	15139
11351	11542	12153	13034	13900	14616	14711	15140
11352	11549	12154	13044	13924	14617	14712	15153
11353	11550	12166	13050	13943	14618	14713	15154
11354	11564	12170	13059	13960	14632	14714	15155
11355	11573	12184	13174	13967	14633	14738	15156
11356	11588	12189	13175	13968	14651	14747	15157
11357	11591	12190	13188	13973	14667	14753	15158
11358	11637	12203	13192	13992	14668	14754	15159
11359	11638	12266	13193	14011	14669	14787	15160
11360	11648	12278	13194	14026	14670	14788	15161
11361	11649	12512	13200	14027	14671	14789	15162
11362	11650	12513	13240	14028	14672	14790	15163
11363	11664	12515	13251	14057	14673	14791	15216
11364	11665	12542	13253	14098	14674	14792	15217
11365	11666	12576	13259	14099	14675	14831	15218
11366	11671	12580	13281	14100	14676	14834	15219
11367	11678	12603	13285	14101	14677	14839	15220
11368	11679	12605	13300	14105	14678	14873	15221
11369	11680	12622	13301	14106	14679	14880	15222
11370	11734	12623	13334	14107	14680	14889	15223
11371	11755	12624	13335	14108	14681	14890	15229
11372	11778	12625	13336	14113	14682	14891	15230
11373	11800	12629	13337	14114	14683	14892	15231
11374	11854	12703	13423	14115	14684	14924	15232
11375	11860	12730	13428	14116	14685	14925	15234
11376	11861	12731	13489	14117	14686	14945	15235
11377	11862	12743	13490	14127	14687	14954	15236
11378	11863	12792	13511	14131	14688	14955	15237
11379	11956	12801	13666	14136	14689	14981	15265
11380	11957	12813	13673	14153	14690	15002	15302
11381	11986	12814	13815	14163	14691	15032	15309
11382	11987	12823	13816	14245	14692	15037	15311
11383	11991	12868	13835	14333	14693	15040	15318
11384	11992	12870	13836	14342	14694	15050	15319
11385	11993	12883	13837	14352	14695	15056	15320
11386	12014	12886	13848	14433	14696	15060	15321
11387	12019	12895	13852	14439	14697	15064	15322
11388	12082	12929	13864	14490	14698	15066	15323
11389	12085	12942	13888	14491	14699	15067	15333
11390	12101	12952	13889	14492	14700	15068	15334
11391	12104	12985	13890	14521	14701	15069	15335
11392	12116	12989	13891	14528	14702	15070	15336
11393	12130	13006	13892	14542	14703	15080	15339
11398	12134	13024	13893	14594	14704	15124	15340
11400	12135	13025	13894	14595	14705	15125	15347
11409	12139	13026	13895	14596	14706	15129	15348
11413	12143	13027	13896	14597	14707	15136	15349
11482	12145	13028	13897	14607	14708	15137	15350

15351	15642	16015	16568	17030	17571	18002	18545
15354	15643	16017	16574	17038	17572	18003	18549
15355	15647	16041	16578	17046	17600	18010	18550
15359	15648	16042	16579	17047	17602	18011	18551
15363	15655	16048	16580	17049	17610	18014	18552
15364	15656	16050	16581	17057	17613	18015	18554
15365	15657	16051	16582	17061	17615	18016	18555
15366	15658	16076	16583	17070	17616	18017	18565
15373	15659	16088	16590	17073	17617	18018	18566
15375	15660	16089	16591	17074	17628	18019	18567
15389	15661	16098	16592	17075	17649	18020	18568
15410	15665	16100	16593	17076	17695	18107	18569
15411	15670	16101	16594	17077	17701	18120	18570
15412	15671	16105	16595	17079	17702	18209	18571
15414	15687	16110	16596	17085	17703	18212	18572
15433	15701	16111	16623	17088	17704	18215	18573
15449	15702	16112	16624	17089	17705	18217	18574
15450	15703	16115	16625	17132	17722	18223	18575
15451	15704	16119	16627	17133	17725	18327	18576
15452	15705	16151	16628	17137	17749	18329	18577
15453	15711	16153	16631	17150	17750	18330	18578
15454	15725	16172	16632	17167	17811	18410	18579
15455	15742	16194	16633	17173	17812	18462	18610
15456	15743	16201	16634	17182	17813	18473	18616
15457	15771	16202	16635	17195	17818	18474	18617
15458	15772	16230	16636	17269	17824	18475	18618
15459	15784	16231	16647	17272	17825	18492	18620
15460	15806	16235	16671	17273	17828	18493	18686
15461	15807	16248	16672	17274	17830	18494	18687
15462	15822	16253	16673	17281	17831	18495	18747
15463	15823	16263	16675	17306	17838	18496	18762
15464	15824	16273	16750	17315	17841	18497	18813
15465	15825	16279	16755	17382	17842	18498	18814
15470	15831	16283	16756	17396	17844	18501	18815
15483	15839	16291	16758	17401	17852	18506	18816
15487	15846	16302	16766	17403	17899	18507	18830
15488	15850	16329	16767	17452	17900	18518	18831
15491	15928	16330	16772	17454	17901	18519	18832
15531	15929	16430	16781	17457	17932	18527	18833
15555	15932	16432	16782	17458	17938	18528	18834
15556	15935	16435	16783	17459	17963	18529	18835
15563	15938	15448	16788	17502	17967	18530	18836
15564	15970	16483	16789	17516	17971	18531	18837
15590	15984	16493	16862	17530	17972	18532	18838
15591	15985	16520	16865	17532	17974	18534	18877
15592	15987	16543	16866	17541	17978	18537	18900
15593	15990	16552	17007	17551	17990	18540	18904
15594	15992	16554	17009	17565	17996	18541	18905
15595	16005	16566	17023	17566	18000	18542	18906
15596	16012	16567	17028	17570	18001	18544	18921

18922	19161	19374	19511	20417	21004	21630	2201[illegible]
18923	19162	19375	19532	20418	21008	21631	2202[illegible]
18924	19163	19376	19546	20419	21048	21634	2202[illegible]
18933	19164	19377	19608	20420	21049	21639	2202[illegible]
18950	19165	19378	19611	20423	21052	21640	2205[illegible]
18952	19166	19379	19669	20424	21157	21641	2208[illegible]
18953	19167	19380	19671	20428	21184	21642	2212[illegible]
18954	19168	19381	19673	20429	21185	21643	2213[illegible]
18966	19169	19382	19735	20430	21188	21644	2214[illegible]
18975	19170	19383	19744	20431	21311	21645	2215[illegible]
18976	19171	19384	19751	20432	21322	21646	2215[illegible]
18977	19172	19385	19752	20433	21326	21647	2215[illegible]
18986	19173	19386	19770	20456	21344	21648	2215[illegible]
18992	19174	19387	19771	20457	21345	21649	2216[illegible]
18993	19175	19388	19826	20468	21348	21651	2216[illegible]
18996	19179	19389	19829	20470	21349	21652	2216[illegible]
19016	19195	19390	19831	20482	21350	21653	2216[illegible]
19017	19203	19391	19832	20509	21353	21654	2216[illegible]
19019	19204	19392	19833	20511	21354	21655	2217[illegible]
19020	19205	19393	19834	20512	21355	21656	2219[illegible]
19021	19208	19394	19840	20513	21363	21657	2219[illegible]
19023	19216	19395	19842	20514	21414	21658	2219[illegible]
19026	19219	19396	19856	20515	21415	21659	2223[illegible]
19032	19220	19402	19857	20516	21416	21660	2223[illegible]
19055	19221	19407	19858	20517	21417	21661	2223[illegible]
19056	19225	19408	19863	20744	21430	21664	22237
19063	19229	19409	19865	20745	21434	21665	2223[illegible]
19093	19234	19411	19874	20761	21438	21667	22241
19097	19242	19412	19886	20764	21439	21669	2230[illegible]
19098	19250	19413	19887	20766	21440	21671	2230[illegible]
19126	19258	19414	19909	20788	21540	21672	2231[illegible]
19127	19261	19415	19917	20789	21541	21681	22311
19128	19262	19416	19918	20791	21542	21687	2234[illegible]
19129	19264	19425	19919	20794	21550	21689	2234[illegible]
19130	19265	19427	19920	20796	21571	21697	2235[illegible]
19131	19266	19428	19921	20797	21572	21698	22361
19139	19271	19429	19922	20798	21573	21702	2236[illegible]
19147	19272	19436	19923	20799	21574	21703	2236[illegible]
19148	19277	19437	19925	20800	21575	21712	22367
19149	19294	19443	19927	20801	21576	21721	2236[illegible]
19150	19359	19450	19929	20802	21577	21722	22381
19152	19361	19479	19943	20803	21578	21730	22382
19153	19363	19480	19949	20804	21587	21747	2238[illegible]
19154	19367	19481	19950	20877	21588	21775	2238[illegible]
19155	19368	19482	19971	20880	21589	21782	2243[illegible]
19156	19369	19486	20197	20881	21590	21918	2243[illegible]
19157	19370	19490	20198	20982	21591	21921	22441
19158	19371	19503	20252	20983	21594	21925	2244[illegible]
19159	19372	19507	20253	20988	21621	21930	2246[illegible]
19160	19373	19508	20265	20999	21626	21999	22467

22468	23601	24325	24773	25104	25792	25973	26148
22471	23604	24326	24774	25105	25793	25974	26149
22474	23644	24340	24775	25129	25794	25975	26150
22475	23671	24353	24776	25145	25795	25976	26265
22490	23698	24393	24780	25147	25796	25977	26286
22499	23699	24399	24784	25152	25797	25978	26287
22503	23717	24400	24839	25153	25798	25979	26288
22508	23719	24403	24840	25154	25799	25980	26289
22516	23720	24404	24841	25164	25800	25982	26290
22520	23721	24405	24842	25222	25801	25983	26291
22551	23722	24410	24846	25223	25802	25984	26292
22553	23723	24411	24848	25225	25803	25985	26293
22554	23724	24412	24849	25226	25804	25986	26294
22587	23725	24434	24850	25227	25805	25987	26295
22642	23728	24442	24851	25228	25806	25988	26296
22661	23742	24456	24852	25230	25808	25989	26297
22662	23746	24458	24854	25231	25809	25990	26298
22663	23768	24459	24855	25232	25812	25991	26299
22671	23769	24473	24856	25233	25813	25992	26300
22679	23779	24480	24857	25234	25814	25993	26301
22726	23781	24481	24858	25235	25815	25994	26303
22727	23782	24483	24859	25263	25816	25995	26304
22959	23783	24484	24860	25264	25817	25997	26312
23053	23993	24509	24861	25265	25819	26001	26343
23071	23998	24563	24862	25273	25900	26006	26344
23073	23999	24567	24878	25274	25917	26011	26348
23074	24000	24568	24886	25275	25927	26012	26352
23081	24001	24569	24887	25276	25930	26031	26359
23085	24060	24571	24891	25277	25937	26034	26363
23086	24061	24578	24892	25283	25949	26058	26365
23091	24070	24592	24893	25319	25951	26064	26366
23092	24071	24593	24894	25320	25952	26070	26367
23308	24072	24619	24958	25321	25955	26073	26369
23376	24073	24628	24959	25322	25956	26075	26380
23377	24082	24632	24960	25342	25957	26076	26381
23378	24085	24634	24961	25386	25958	26077	26383
23379	24091	24652	24962	25542	25959	26081	26385
23380	24148	24727	24977	25568	25960	26082	26387
23381	24152	24730	25025	25643	25961	26089	26391
23382	24161	24731	25029	25743	25962	26090	26392
23383	24225	24732	25040	25782	25963	26091	26393
23496	24226	24733	25045	25783	25964	26128	26394
23498	24238	24734	25056	25784	25965	26129	26395
23546	24263	24735	25057	25785	25966	26141	26396
23547	24276	24736	25076	25786	25967	26142	26397
23558	24307	24737	25090	25787	25968	26143	26398
23559	24308	24740	25095	25788	25969	26144	26399
23560	24309	24741	25096	25789	25970	26145	26400
23593	24310	24751	25097	25790	25971	26146	26406
23594	24324	24772	25098	25791	25972	26147	26408

26418	26779	27049	27209	27770	27971	28029	28081
26419	26788	27052	27210	27783	27972	28030	28082
26433	26789	27057	27211	27788	27973	28031	28083
26434	26790	27073	27212	27793	27974	28032	28086
26444	26792	27074	27213	27794	27975	28033	28087
26463	26793	27075	27214	27807	27976	28034	28089
26464	26794	27077	27215	27808	27977	28035	28090
26465	26795	27078	27242	27816	27978	28036	28091
26467	26796	27079	27243	27817	27979	28037	28092
26472	26797	27080	27244	27818	27980	28038	28093
26482	26798	27081	27254	27819	27981	28039	28094
26489	26799	27105	27330	27820	27982	28040	28095
26503	26800	27109	27336	27821	27983	28041	28098
26521	26801	27110	27340	27822	27984	28042	28099
26522	26803	27126	27341	27823	27989	28043	28100
26541	26826	27127	27342	27824	27990	28044	28101
26542	26828	27130	27343	27825	27991	28045	28102
26543	26829	27132	27346	27826	27992	28046	28103
26549	26849	27133	27347	27827	27993	28047	28104
26577	26852	27135	27348	27828	27994	28048	28105
26584	26853	27136	27374	27829	27995	28050	28106
26585	26859	27139	27376	27830	27996	28051	28107
26586	26862	27142	27377	27831	27997	28052	28108
26594	26863	27143	27378	27835	27998	28053	28109
26601	26864	27145	27395	27836	27999	28054	28110
26631	26865	27146	27404	27837	28000	28055	28111
26633	26870	27148	27414	27838	28001	28056	28112
26634	26875	27153	27643	27842	28003	28057	28113
26635	26876	27157	27652	27843	28004	28058	28117
26640	26877	27159	27669	27844	28005	28059	28118
26641	26878	27162	27670	27845	28006	28060	28119
26647	26879	27163	27676	27867	28007	28061	28120
26653	26880	27164	27705	27870	28008	28063	28121
26662	26897	27165	27737	27871	28009	28064	28122
26681	26898	27166	27739	27872	28010	28065	28123
26682	26902	27167	27740	27873	28011	28066	28124
26716	26967	27168	27741	27874	28012	28067	28125
26717	26968	27170	27746	27876	28013	28068	28126
26718	26972	27173	27747	27882	28014	28069	28127
26719	26983	27174	27748	27887	28015	28070	28128
26720	26985	27175	27749	27890	28016	28071	28130
26750	26999	27176	27753	27922	28017	28072	28131
26752	27006	27177	27754	27932	28019	28073	28132
26753	27016	27181	27760	27935	28021	28074	28133
26754	27039	27182	27761	27936	28023	28075	28134
26755	27041	27183	27763	27942	28024	28076	28135
26756	27042	27184	27764	27943	28025	28077	28136
26775	27043	27186	27765	27944	28026	28078	28137
26776	27044	27198	27768	27964	28027	28079	28138
26777	27045	27206	27769	27970	28028	28080	28139

28140	28196	28248	28301	28351	28409	28460	28511
28141	28197	28249	28302	28353	28410	28461	28512
28142	28198	28250	28303	28354	28411	28462	28513
28143	28199	28251	28304	28355	28412	28463	28514
28144	28200	28252	28305	28356	28413	28464	28515
28145	28201	28253	28306	28357	28415	28465	28516
28146	28202	28254	28307	28358	28416	28467	28517
28148	28203	28255	28308	28359	28417	28468	28518
28149	28205	28256	28309	28360	28418	28469	28519
28150	28207	28257	28310	28361	28419	28470	28520
28151	28208	28258	28311	28363	28420	28471	28521
28152	28209	28259	28312	28364	28421	28472	28522
28153	28210	28260	28313	28365	28422	28473	28523
28154	28211	28261	28314	28366	28423	28474	28524
28155	28212	28262	28315	28367	28424	28475	28525
28156	28213	28263	28316	28368	28425	28476	28526
28158	28214	28264	28317	28372	28426	28477	28527
28159	28215	28265	28318	28373	28427	28478	28528
28160	28216	28266	28319	28375	28428	28479	28529
28161	28217	28267	28320	28377	28429	28480	28530
28162	28218	28268	28321	28378	28430	28481	28531
28163	28219	28269	28322	28379	28431	28482	28532
28164	28220	28270	28323	28380	28432	28483	28533
28165	28221	28271	28324	28381	28433	28484	28534
28166	28222	28272	28325	28382	28434	28485	28535
28167	28223	28273	28326	28383	28435	28486	28536
28168	28224	28274	28327	28384	28436	28487	28537
28169	28225	28275	28328	28385	28437	28488	28538
28170	28226	28276	28329	28386	28438	28489	28539
28171	28227	28277	28330	28387	28439	28490	28540
28172	28228	28278	28331	28388	28440	28491	28541
28174	28229	28279	28332	28389	28441	28492	28542
28175	28230	28280	28333	28390	28442	28493	28543
28176	28231	28281	28334	28391	28443	28494	28544
28177	28232	28282	28335	28392	28444	28495	28545
28178	28233	28285	28336	28393	28445	28496	28546
28179	28234	28286	28337	28395	28446	28497	28547
28180	28235	28288	28338	28396	28447	28498	28548
28181	28236	28289	28339	28397	28448	28499	28549
28182	28237	28290	28340	28398	28449	28500	28550
28183	28238	28291	28341	28399	28450	28501	28551
28184	28239	28292	28342	28400	28451	28502	28552
28185	28240	28293	28343	28401	28452	28503	28556
28186	28241	28294	28344	28402	28453	28504	28557
28188	28242	28295	28345	28403	28454	28505	28558
28189	28243	28296	28346	28404	28455	28506	28559
28190	28244	28297	28347	28405	28456	28507	28560
28191	28245	28298	28348	28406	28457	28508	28561
28192	28246	28299	28349	28407	28458	28509	28562
28193	28247	28300	28350	28408	28459	28510	28563

28564	28614	28825	28876	28927	28978	29028	29078
28565	28615	28826	28877	28928	28979	29029	29079
28566	28616	28827	28878	28929	28980	29030	29080
28567	28617	28828	28879	28930	28981	29031	29081
28568	28618	28829	28880	28931	28982	29032	29082
28569	28619	28830	28881	28932	28983	29033	29083
28570	28620	28831	28882	28933	28984	29034	29084
28571	28621	28832	28883	28934	28985	29035	29085
28572	28622	28833	28884	28935	28986	29036	29086
28573	28623	28835	28885	28936	28987	29037	29087
28574	28624	28836	28886	28937	28988	29038	29088
28575	28625	28837	28887	28938	28989	29039	29090
28576	28626	28838	28888	28939	28990	29040	29091
28577	28627	28839	28889	28940	28991	29041	29094
28578	28628	28840	28890	28941	28992	29042	29095
28579	28629	28841	28891	28942	28993	29043	29096
28580	28630	28842	28892	28943	28994	29044	29097
28581	28631	28843	28893	28944	28995	29045	29098
28582	28632	28844	28894	28945	28996	29046	29099
28583	28633	28845	28895	28946	28997	29047	29100
28584	28634	28846	28896	28947	28998	29048	29101
28585	28635	28847	28897	28948	28999	29049	29102
28586	28636	28848	28898	28949	29000	29050	29103
28587	28637	28849	28899	28950	29001	29051	29104
28588	28638	28850	28900	28951	29002	29052	29105
28589	28639	28851	28901	28952	29003	29053	29106
28590	28640	28852	28902	28953	29004	29054	29107
28591	28641	28853	28903	28954	29005	29055	29108
28592	28642	28854	28904	28955	29006	29056	29109
28593	28644	28855	28905	28956	29007	29057	29110
28594	28645	28856	28906	28957	29008	29058	29111
28595	28646	28857	28907	28958	29009	29059	29112
28596	28647	28858	28908	28959	29010	29060	29113
28597	28648	28859	28909	28960	29011	29061	29114
28598	28649	28860	28910	28961	29012	29062	29115
28599	28650	28861	28911	28962	29013	29063	29116
28600	28651	28862	28912	28963	29014	29064	29117
28601	28652	28863	28913	28964	29015	29065	29118
28602	28653	28864	28914	28965	29016	29066	29119
28603	28654	28865	28916	28966	29017	29067	29120
28604	28655	28866	28917	28967	29018	29068	29121
28605	28656	28867	28918	28968	29019	29069	29122
28606	28657	28868	28919	28969	29020	29070	29123
28607	28658	28869	28920	28970	29021	29071	29124
28608	28818	28870	28921	28971	29022	29072	29125
28609	28819	28871	28922	28972	29023	29073	29127
28610	28821	28872	28923	28973	29024	29074	29128
28611	28822	28873	28924	28975	29025	29075	29129
28612	28823	28874	28925	28976	29026	29076	29130
28613	28824	28875	28926	28977	29027	29077	29134

29135	29188	29238	29288	29338	29389	29466	29516
29136	29189	29239	29289	29339	29390	29467	29517
29140	29190	29240	29290	29340	29391	29468	29518
29141	29191	29241	29291	29341	29392	29469	29519
29142	29192	29242	29292	29342	29393	29470	29520
29143	29193	29243	29293	29343	29394	29471	29521
29144	29194	29244	29294	29344	29395	29472	29522
29145	29195	29245	29295	29345	29396	29473	29523
29146	29196	29246	29296	29346	29399	29474	29524
29147	29197	29247	29297	29347	29400	29475	29525
29148	29198	29248	29298	29348	29401	29476	29526
29149	29199	29249	29299	29349	29402	29477	29527
29150	29200	29250	29300	29350	29403	29478	29528
29151	29201	29251	29301	29352	29404	29479	29529
29152	29202	29252	29302	29353	29405	29480	29530
29153	29203	29253	29303	29354	29406	29481	29531
29154	29204	29254	29304	29355	29407	29482	29532
29155	29205	29255	29305	29356	29408	29483	29533
29156	29206	29256	29306	29357	29409	29484	29534
29157	29207	29257	29307	29358	29410	29485	29535
29158	29208	29258	29308	29359	29411	29486	29536
29159	29209	29259	29309	29360	29412	29487	29537
29160	29210	29260	29310	29361	29413	29488	29538
29161	29211	29261	29311	29362	29414	29489	29539
29162	29212	29262	29312	29363	29415	29490	29540
29163	29213	29263	29313	29364	29440	29491	29541
29164	29214	29264	29314	29365	29442	29492	29542
29165	29215	29265	29315	29366	29443	29493	29543
29166	29216	29266	29316	29367	29444	29494	29544
29167	29217	29267	29317	29368	29445	29495	29545
29168	29218	29268	29318	29369	29446	29496	29546
29169	29219	29269	29319	29370	29447	29497	29547
29170	29220	29270	29320	29371	29448	29498	29548
29171	29221	29271	29321	29372	29449	29499	29549
29172	29222	29272	29322	29373	29450	29500	29550
29173	29223	29273	29323	29374	29451	29501	29551
29174	29224	29274	29324	29375	29452	29502	29552
29175	29225	29275	29325	29376	29453	29503	29553
29176	29226	29276	29326	29377	29454	29504	29554
29177	29227	29277	29327	29378	29455	29505	29555
29178	29228	29278	29328	29379	29456	29506	29556
29179	29229	29279	29329	29380	29457	29507	29557
29180	29230	29280	29330	29381	29458	29508	29558
29181	29231	29281	29331	29382	29459	29509	29559
29182	29232	29282	29332	29383	29460	29510	29560
29183	29233	29283	29333	29384	29461	29511	29561
29184	29234	29284	29334	29385	29462	29512	29562
29185	29235	29285	29335	29386	29463	29513	29563
29186	29236	29286	29336	29387	29464	29514	29564
29187	29237	29287	29337	29388	29465	29515	29565

29566	29616	29686	29800	29851	29901	29951	30001
29567	29617	29688	29801	29852	29902	29952	30002
29568	29618	29689	29802	29853	29903	29953	30003
29569	29619	29690	29803	29854	29904	29954	30004
29570	29620	29691	29804	29855	29905	29955	30005
29571	29621	29692	29805	29856	29906	29956	30006
29572	29622	29693	29807	29857	29907	29957	30007
29573	29623	29694	29808	29858	29908	29958	30008
29574	29624	29695	29809	29859	29909	29959	30009
29575	29625	29696	29810	29860	29910	29960	30010
29576	29626	29697	29811	29861	29911	29961	30011
29577	29627	29698	29812	29862	29912	29962	30012
29578	29628	29699	29813	29863	29913	29963	30013
29579	29629	29700	29814	29864	29914	29964	30014
29580	29630	29701	29815	29865	29915	29965	30015
29581	29631	29702	29816	29866	29916	29966	30016
29582	29632	29703	29817	29867	29917	29967	30017
29583	29633	29704	29818	29868	29918	29968	30018
29584	29634	29705	29819	29869	29919	29969	30019
29585	29635	29706	29820	29870	29920	29970	30020
29586	29636	29709	29821	29871	29921	29971	30021
29587	29637	29710	29822	29872	29922	29972	30022
29588	29638	29729	29823	29873	29923	29973	30023
29589	29639	29730	29824	29874	29924	29974	30024
29590	29640	29731	29825	29875	29925	29975	30025
29591	29641	29732	29826	29876	29926	29976	30026
29592	29642	29733	29827	29877	29927	29977	30027
29593	29643	29734	29828	29878	29928	29978	30028
29594	29644	29735	29829	29879	29929	29979	30029
29595	29645	29736	29830	29880	29930	29980	30030
29596	29646	29738	29831	29881	29931	29981	30031
29597	29647	29739	29832	29882	29932	29982	30032
29598	29648	29741	29833	29883	29933	29983	30033
29599	29649	29742	29834	29884	29934	29984	30034
29600	29650	29743	29835	29885	29935	29985	30035
29601	29651	29744	29836	29886	29936	29986	30036
29602	29652	29745	29837	29887	29937	29987	30037
29603	29670	29746	29838	29888	29938	29988	30038
29604	29671	29747	29839	29889	29939	29989	30039
29605	29672	29748	29840	29890	29940	29990	30040
29606	29673	29749	29841	29891	29941	29991	30041
29607	29675	29791	29842	29892	29942	29992	30042
29608	29676	29792	29843	29893	29943	29993	30043
29609	29677	29793	29844	29894	29944	29994	30044
29610	29678	29794	29845	29895	29945	29995	30045
29611	29679	29795	29846	29896	29946	29996	30046
29612	29681	29796	29847	29897	29947	29997	30047
29613	29682	29797	29848	29898	29948	29998	30048
29614	29684	29798	29849	29899	29949	29999	30049
29615	29685	29799	29850	29900	29950	30000	30050

30051	30115	30166	30216	30267	30317	30368	30420
30052	30116	30167	30218	30268	30318	30369	30421
30053	30117	30168	30219	30269	30319	30370	30422
30054	30118	30169	30220	30270	30320	30371	30423
30055	30119	30170	30221	30271	30321	30372	30424
30056	30120	30171	30222	30272	30322	30373	30425
30057	30121	30172	30223	30273	30323	30374	30426
30058	30122	30173	30224	30274	30324	30375	30427
30059	30123	30174	30225	30275	30325	30376	30428
30060	30124	30175	30226	30276	30326	30377	30429
30061	30125	30176	30227	30277	30327	30378	30430
30062	30126	30177	30228	30278	30328	30379	30431
30063	30127	30178	30229	30279	30329	30380	30432
30064	30128	30179	30230	30280	30330	30381	30433
30065	30129	30180	30231	30281	30331	30382	30434
30066	30130	30181	30232	30282	30332	30383	30435
30067	30131	30182	30233	30283	30333	30386	30436
30068	30132	30183	30234	30284	30334	30387	30437
30069	30133	30184	30235	30285	30335	30388	30438
30070	30134	30185	30236	30286	30336	30389	30439
30071	30135	30186	30237	30287	30337	30390	30440
30072	30137	30187	30238	30288	30338	30391	30441
30073	30138	30188	30239	30289	30339	30392	30442
30074	30139	30189	30240	30290	30341	30393	30443
30075	30140	30190	30241	30291	30342	30394	30444
30090	30141	30191	30242	30292	30343	30395	30445
30091	30142	30192	30243	30293	30344	30396	30446
30092	30143	30193	30244	30294	30345	30397	30447
30093	30144	30194	30245	30295	30346	30398	30448
30094	30145	30195	30246	30296	30347	30399	30449
30095	30146	30196	30247	30297	30348	30400	30450
30096	30147	30197	30248	30298	30349	30401	30451
30097	30148	30198	30249	30299	30350	30402	30452
30098	30149	30199	30250	30300	30351	30403	30453
30099	30150	30200	30251	30301	30352	30404	30454
30100	30151	30201	30252	30302	30353	30405	30455
30101	30152	30202	30253	30303	30354	30406	30456
30102	30153	30203	30254	30304	30355	30407	30457
30103	30154	30204	30255	30305	30356	30408	30458
30104	30155	30205	30256	30306	30357	30409	30459
30105	30156	30206	30257	30307	30358	30410	30460
30106	30157	30207	30258	30308	30359	30411	30461
30107	30158	30208	30259	30309	30360	30412	30462
30108	30159	30209	30260	30310	30361	30413	30463
30109	30160	30210	30261	30311	30362	30414	30464
30110	30161	30211	30262	30312	30363	30415	30465
30111	30162	30212	30263	30313	30364	30416	30466
30112	30163	30213	30264	30314	30365	30417	30467
30113	30164	30214	30265	30315	30366	30418	30468
30114	30165	30215	30266	30316	30367	30419	30469

30470
30471
30472
30473
30474
30475
30476
30477
30478
30479
30480
30481
30482
30483
30484
30487
30488
30489
30490
30491
30492
30493
30494
30495
30496
30497
30498
30499
30500
30501
30502
30503
30504
30505
30506
30507
30508
30509
30510
30511
30512
30513
30514
30515
30516
30517
30518
30519
30520
30521
30522
30523
30524
30526
30529
30531
30532
30533
30534
30535
30536
30537
30538
30539
30540
30541
30542
30543
30544
30545
30546
30547
30548
30549
30550
30551
30552
30553
30554
30555
30556
30557
30558
30559
30560
30561
30562
30563
30564
30565
30566
30567
30568
30569
30570
30571
30572
30573
30574
30575
30576
30577
30578
30579
30580
30581
30582
30583
30584
30585
30586
30587
30588
30589
30590
30591
30592
30593
30594
30595
30596
30597
30598
30599
30600
30601
30602
30603
30604
30605
30606
30607
30608
30609
30610
30611
30673
30686
30687
30688
30690
30691
30693
30694
30695
30697
30698
30705
30706
30707
30708
30709
30710
30711
30712
30713
30714
30718
30719
30720
30721
30723
30724
30725
30740
30741
30744
30745
30746
30747
30748
30749
30750
30751
30752
30753
30754
30755
30756
30757
30758
30759
30760
30761
30762
30763
30764
30765
30766
30767
30768
30769
30770
30771
30772
30773
30774
30775
30776
30777
30778
30779
30780
30781
30782
30783
30784
30785
30786
30787
30788
30789
30790
30791
30792
30793
30794
30795
30802
30804
30807
30807
30808
30809
30810
30811
30812
30813
30814
30815
30816
30817
30818
30819
30820
30821
30822
30823
30824
30825
30826
30827
30828
30829
30830
30831
30832
30833
30834
30835
30836
30837
30844
30845
30846
30851
30852
30853
30854
30855
30856
30857
30858
30859
30860
30861
30862
30864
30865
30871
30872
30873
30874
30875
30876
30877
30879
30880
30881
30881
30882
30883
30884
30885
30886
30887
30888
30889
30890
30891
280002
303340

Departamento Cerro Largo

—

77
330
334
1322
1742
2759
3779
4832
5648
5976
6629
7437
9912
10135
10389

Departamento Rivera

—

1863
2695
7767
7791
7792
7794
7795
7796
8065

Departamento Artigas

—

18
36
63
66
67
80
134
154
155
179
286
290
295
296
333
336
338
339
345
347
348
350
357
358
375
390
392
395
403
472
484
488
493
499
503
529
537
541
542
543
544
549
551
553
586
588
592
603
604
615
617
618
621
634
640
641
648
650
664
667
682
718
724
747
754
761
763
777
817
836
837
844

845	1320	1896	2310	2864	3765	3860	3960
847	1330	1902	2313	2875	3775	3861	3961
848	1343	1919	2317	2886	3776	3862	3972
849	1350	1932	2360	2890	3777	3865	3973
867	1355	1940	2369	2891	3779	3866	3982
877	1379	1945	2378	2892	3780	3867	3988
885	1398	1967	2380	2894	3781	3868	4042
888	1471	1969	2383	2896	3782	3869	4044
893	1473	1984	2437	2899	3786	3870	4047
898	1477	1985	2439	2906	3789	3871	4056
899	1478	2019	2467	2913	3791	3872	4063
901	1479	2030	2471	2921	3792	3873	4065
907	1492	2032	2472	2934	3793	3876	4066
933	1502	2034	2493	2964	3794	3890	4071
938	1526	2036	2498	2966	3795	3893	4072
939	1542	2044	2504	2982	3796	3894	4073
945	1553	2053	2517	3052	3797	3895	4074
947	1554	2054	2542	3078	3798	3896	4075
958	1564	2059	2554	3079	3801	3897	4076
959	1572	2068	2566	3088	3803	3899	4077
962	1578	2071	2571	3102	3806	3900	4078
963	1580	2084	2574	3104	3808	3901	4079
982	1583	2087	2586	3114	3817	3902	4080
985	1622	2096	2597	3125	3819	3903	4081
986	1653	2106	2602	3156	3830	3904	4082
1012	1659	2147	2646	3171	3830	3905	4083
1027	1587	2156	2671	3202	3831	3906	4084
1032	1701	2186	2675	3203	3832	3907	4085
1043	1706	2189	2676	3206	3833	3908	4086
1052	1715	2207	2679	3215	3834	3910	4087
1073	1722	2212	2683	3217	3835	3911	4088
1085	1724	2213	2685	3227	3838	3913	4089
1093	1743	2220	2695	3232	3840	3914	4090
1100	1750	2227	2707	3246	3841	3915	4091
1128	1751	2228	2708	3312	3842	3916	4092
1133	1763	2232	2727	3314	3843	3917	4093
1169	1783	2234	2730	3316	3844	3918	4094
1192	1804	2237	2736	3325	3845	3919	4096
1197	1806	2239	2737	3334	3846	3920	4097
1223	1814	2261	2742	3350	3847	3921	4098
1224	1832	2278	2761	3399	3848	3922	4099
1226	1835	2279	2766	3404	3849	3923	4100
1281	1842	2285	2773	3467	3850	3924	4102
1294	1845	2286	2791	3605	3851	3925	4103
1304	1851	2289	2814	3720	3852	3926	4104
1305	1864	2298	2845	3724	3853	3927	4105
1307	1872	2299	2857	3734	3856	3929	4106
1308	1879	2301	2860	3741	3857	3930	4107
1309	1885	2303	2862	3747	3858	3940	4108
1310	1888	2306	2863	3764	3859	3949	4109

4112
4113
4114
4115
4116
4117
4118
4119
4120
4121
4122
4123
4124
4125
4126
4127
4128
4129
4130
4131
4132
4133
4134
4135
4136
4137
4138
4139
4140
4141
4142
4143
4144
4145
4146
4147
4148
4149
4150
4151
4152
4153
4154
4155
4156
4157
4158
4159
4160
4161
4162
4163
4164
4165
4166
4167
4168
4169
4170
4171
4172
4173
4174
4175
4176
4177
4178
4179
4180
4181
4182
4183
4184
4185
4186
4187
4188
4189
4190
4191
4192
4193
4194
4195
4196
4197
4198
4199
4200
4201
4202
4203
4204
4205
4206
4207
4208
4209
4210
4211
4212
4213
4214
4215
4217
4219
4220
4221
4223
4224
4225
4226
4227
4232
4234
4235
4236
4237
4238
4239
4241
4242
4243
4244
4246
4247
4248
4249
4250
4251
4252
4253
4254
4255
4263
4264
4265
4266
4267
4268
4269
4270
4271
4272
4273
4274
4275
4281
4282
4283
4284
4286
4290
4292
4296
4297
4298
4300
4301
4302
4309
4310
4313
4314
4315
4316
4318
4330
4333

Departamento Salto

—

2
4
26
27
28
29
31
113
114
195
225
231
248
345
370
404
414
423
424
425
459
472
477
488
505
505
509
600
633
752
773
816
825
851
854
908
971
985
1006
1040
1059
1143
1163
1178
1188
1231
1251
1268
1287
1326
1340
1343
1345
1347
1352
1354
1414
1415
1423
1448
1456
1518
1541
1547
1553
1578
1636
1638
1641
1643
1645
1651
1654
1655
1658
1663
1665
1667
1681
1691
1735
1744
1756
1761
1762
1765
1769
1774
1775
1780
1784
1785
1786
1795
1799
1800
1803
1808
1809
1810
1813
1814
1815
1828
1829
1830
1832
1834
1835
1836
1837
1838
1843
1856
1870
1872
1881
1896
1920
1938
1943
1956
1959
1989
2029
2052
2058
2062
2085
2092
2098
2107
2125
2156
2171
2203
2221
2222
2237
2300
2303
2309
2368
2387
2398
2424
2457
2504
2510
2512
2524
2525
2532
2543
2569
2590
2643
2650
2654
2665
2666
2673
2685
2688
2722
2730
2743
2747
2753
2754
2757
2766
2778
2797
2846
2847
2852
2857
2860
2861
2955
2957
3019
3073
3094
3103
3130
3135
3142
3158
3184
3185
3202
3206
3208
3279
3299
3305
3329
3363
3373
3378
3411
3470
3485
3523
3544
3551
3560
3569
3605
3616
3618
3628
3647
3673
3683
3702
3706
3715
3728
3732
3772
3773
3777
3826
3841

3862	4808	5697	6231	7150	7304	7519	7584
3907	4810	5730	6271	7151	7344	7520	7585
3912	4849	5736	6272	7152	7351	7521	7586
3935	4876	5737	6274	7153	7359	7522	7587
3955	4891	5738	6284	7154	7374	7523	7588
3983	4892	5739	6285	7155	7376	7524	7589
3984	4894	5742	6288	7156	7387	7525	7590
4038	4900	5743	6289	7161	7388	7527	7591
4057	4936	5782	6415	7163	7390	7529	7592
4133	4944	5788	6419	7168	7391	7530	7593
4142	4958	5792	6423	7169	7403	7531	7594
4158	4987	5797	6452	7170	7408	7532	7595
4160	5125	5798	6484	7171	7417	7537	7596
4163	5190	5799	6509	7172	7418	7538	7597
4164	5194	5800	6564	7173	7419	7539	7598
4166	5197	5801	6567	7174	7422	7540	7599
4167	5205	5802	6663	7175	7428	7541	7600
4185	5207	5803	6678	7176	7429	7542	7601
4188	5211	5804	6753	7177	7434	7543	7602
4190	5223	5811	6766	7181	7436	7544	7603
4198	5244	5816	6767	7187	7452	7545	7604
4221	5262	5823	6808	7188	7455	7546	7605
4222	5269	5835	6919	7189	7458	7547	7606
4229	5285	5838	6920	7190	7471	7548	7608
4282	5294	5839	6921	7191	7472	7549	7609
4294	5306	5840	6922	7192	7478	7550	7610
4337	5308	5883	6958	7194	7479	7551	7611
4339	5310	5892	6961	7203	7481	7552	7612
4357	5318	5901	6974	7204	7483	7553	7613
4359	5355	5904	6980	7207	7484	7554	7614
4380	5362	5921	7062	7218	7485	7555	7615
4385	5384	5922	7064	7229	7486	7556	7616
4392	5425	5923	7067	7231	7487	7557	7618
4416	5431	5924	7069	7240	7491	7558	7620
4420	5432	5926	7083	7243	7492	7559	7621
4459	5454	5950	7088	7254	7493	7560	7622
4472	5480	5959	7100	7255	7494	7563	7623
4528	5484	6003	7105	7260	7495	7564	7624
4554	5508	6015	7115	7265	7496	7565	7625
4562	5517	6016	7116	7272	7497	7566	7626
4570	5520	6017	7117	7281	7498	7567	7627
4620	5530	6086	7119	7282	7499	7568	7628
4638	5568	6139	7122	7283	7500	7569	7629
4640	5589	6155	7126	7284	7503	7570	7630
4647	5602	6156	7129	7285	7505	7571	7631
4660	5604	6165	7130	7286	7507	7572	7632
4682	5610	6166	7134	7287	7508	7573	7633
4695	5617	6169	7138	7300	7511	7574	7638
4731	5632	6185	7143	7301	7512	7575	7639
4776	5636	6226	7144	7302	7518	7576	7640

7641
7642
7643
7644
7645
7646
7647
7648
7649
7650
7651
7652
7654
7655
7657
7658
7659
7660
7661
7662
7663
7666
7667
7668
7669
7670
7671
7672
7673
7674
7675
7676
7677
7679
7684
7685
7686
7687
7688
7689
7690
7691
7692
7693
7696
7697
7704
7832
7833

Departamento Paysandú

—

4
529
566
626
689
691
757
870
976
1030
1134
1140
1170
1338
1343
1474
1507
1513
1649
1684
2258
2876
2890
2956
4773
4785
5389
5632
5692
5798
6061
6088
6125
6268
6294
6421
6571
6975
7283
7313
7355
7400
7565
7743

Departamento Río Negro

—

103
546
1937
2117
3177
3699
4046
4055

Departamento Colonia

—

2262
2344
4179
4367
4498
5108
6216
6217
6486
9768
14132
16207
16208

Departamento San José

—

24
642
707
799
869
973
1019
1234
1914
2157
2512
2852
2978
3016
3031
3750
3827
3863
3884
4233
4906
4907
5276
5320
5969
6023
7154
7818
7827
7854
12093
13344
13844
13845
15025
15895
16075
16250

Departamento Flores

—

210
712
713
936
950
1017
1416
2058
2062
2478
2924

Departamento Florida

—

479
482
1438
2807
3245
3391
3392
6025
6122
7139
7469
8335
10084
10232
10281
10815
10816
10817
13944

Departamento Lavalleja

3
7
9
12
14
17
19
21
22
23
25
26
36
37
38
39
40
41
42
44
47
50
51
54
55
56
57
58
76
79
81
82
87
88
94
95
96
100
101
102
103
105
106
107
108
109
110
111
112
129
132
136
138
147
153
154
156
157
164
169
170
197
203
250
253
256
259
295
299
333
335
340
342
352
359
388
394
395
396
397
398
468
533
893
930
933
1128
1249
1301
1340
1493
1553
1581
1604
1611
1696
1773
1846
1977
2181
2241
2291
2348
2351
2373
2386
2523
2530
2621
2623
2624
2625
2642
2643
2657
2658
2659
2660
2661
2664
2666
2667
2674
2676
2678
2679
2689
2690
2693
2694
2707
2711
2712
2713
2731
2741
2781
2782
2827
3025
3076
3157
3236
3269
3373
3390
3391
3395
3396
3398
3399
3402
3410
3412
3413
3469
3470
3471
3473
3499
3500
3501
3503
3504
3505
3506
3508
3509
3512
3513
3514
3515
3516
3517
3518
3520
3522
3542
3546
3586
3589
3626
3627
3629
3630
3637
3638
3641
3647
3652
3658
3659
3683
3695
3713
3716
3740
3751
3782
3785

3786	3981	5521	6628	7539	8775	9868	10449
3787	3982	5556	6669	7559	8835	9869	10467
3788	3983	5565	6699	7613	8850	9870	10468
3791	3984	5566	6703	7692	8863	9871	10505
3792	3985	5603	6706	7748	8902	9872	10512
3827	3986	5640	6719	7761	8910	9873	10513
3830	3987	5660	6720	7764	8977	9896	10514
3837	3988	5684	6721	7766	9018	9908	10515
3838	3989	5694	6742	7777	9026	9909	10516
3842	3992	5709	6743	7778	9136	9910	10529
3860	3993	5727	6744	7847	9227	9911	10530
3871	3994	5728	6745	7851	9231	9912	10537
3874	4001	5746	6746	7853	9262	9913	10539
3887	4004	5816	6783	7894	9295	9914	10540
3890	4013	5818	6792	7903	9310	9915	10541
3901	4020	5840	6829	7904	9357	9916	10542
3903	4022	5844	6844	7918	9358	9922	10543
3907	4023	5848	6867	7929	9359	9929	10544
3910	4024	5860	6870	7935	9360	9933	10545
3912	4025	5901	6898	8000	9367	9941	10546
3913	4026	5972	6918	8011	9394	9942	10547
3914	4066	6014	6941	8012	9433	9943	10548
3915	4090	6053	6981	8023	9442	9967	10549
3918	4114	6056	6992	8055	9443	10014	10550
3922	4141	6057	7013	8100	9466	10022	10551
3923	4163	6130	7027	8123	9472	10048	10552
3924	4239	6162	7053	8152	9495	10049	10553
3925	4263	6209	7055	8176	9496	10050	10554
3926	4280	6294	7067	8223	9521	10051	10555
3927	4320	6304	7069	8237	9582	10096	10556
3928	4467	6312	7107	8241	9583	10099	10574
3933	4521	6332	7124	8298	9584	10143	10576
3934	4793	6334	7125	8299	9585	10146	10577
3941	4796	6335	7184	8301	9648	10202	10578
3942	4797	6343	7258	8329	9662	10221	10593
3943	4868	6344	7327	8331	9694	10273	10594
3944	4869	6345	7328	8353	9733	10274	10595
3949	4870	6379	7329	8374	9756	10291	10606
3950	4873	6458	7351	8386	9757	10292	10653
3951	4875	6463	7357	8545	9758	10301	10668
3953	4926	6477	7360	8546	9759	10302	10683
3954	4998	6483	7377	8556	9760	10306	10684
3955	5193	6484	7407	8679	9761	10329	10685
3956	5265	6485	7411	8682	9762	10337	10708
3957	5318	6487	7419	8684	9788	10342	10766
3970	5335	6506	7428	8686	9804	10344	10772
3973	5348	6514	7434	8707	9806	10345	10908
3976	5350	6578	7437	8715	9813	10346	10935
3978	5373	6579	7466	8740	9829	10348	10936
3980	5377	6580	7467	8774	9848	10357	10937

10938
10939
10950
10951
10960
10961
10962
10963
10964
10965
10966
10983
10984
11056
11211
11321
11322
11460
11461
11541
11544
11575
11641
11657
11659
11687
11701
11702
11765
11766
11769
11852
11874
11876
11941
12033
12035
12036
12052
12058
12060
12068
12071
12076
12102
12119
12145
12237
12253
12260
12263
12267
12300
12335
12377
12403
12445
12460
12463
12478
12484
12497
12561
12564
12572
12632
12633
12670
12672
12697
12719
12729
12730
12731
12783
12784
12836
12866
12968
12970
12971
12998
13035
13036
13048
13049
13050
13052
13068
13081
13155
13212
13245
13258
13316
13328
13329
13332
13333
13334
13335
13341
13362
13407
13415
13443
13448
13449
13450
13451
13452
13453
13454
13455
13617
13650
13679
13698
13755
13773
13781
13782
13785
13786
13787
13788
13790
13791
13792
13793
13794
13795
13796
13797
13798
13799
13800
13801
13802
13803
13804
13805
13806
13807
13808
13809
13810
13811
13812
13813
13814
13815
13816
13817
13819
13820
13821
13824
13825
13828
13829
13843
13944
13946
38402

Departament Tacuarembó

—

321
506
518
520
769
829
946
1584
1585
1621
1884
1902
2472
2535
2536
2539
3016
3343
3574
3607
3611
4445
4546
4547
4548
4549
5023
5406
5678
5733
5738
6115
6430
6453
6543
7505
7820
8307
9104
9105
9106
9740
9896
9897
9898
9899
9929
10120
10209
10234
10235
10236
10237
10238
10239
10240

Departamento Montevideo

—

409255
409815
409816

27) (C.C.) 1/ pub. 42753 Oct.5-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LUIS DI LORENZO, "Concordato", (Ficha 415|74), se hace saber que en la Reconstrucción de la Primera Pieza, ésta se ha puesto de manifiesto por el término de veinte días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la mencionada firma, para que comparezcan a formular sus observaciones a dicha reconstrucción dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tener por ratificada la validez del proceso de reconstrucción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 216.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.3

COOPERATIVA CLUB ANCAP
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa convoca a los afiliados Activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 15|X|981 a las 19 horas (primer llamado), en la sede Social de la calle Félix Olmedo 3600, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

—Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1981;

—Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.

Dicha Asamblea deberá pasar a Cuarto Intermedio hasta después de realizadas las Elecciones Generales y finalizado el Escrutinio (artículo 12 Estatuto).

Advertencia: El acceso a la Sala, de los Socios Activos (Estatuto, Art. 11) será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada. (C. Electoral). — Juan Carlos Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.

27) N$ 157.50 5|pub. 27764 Oct.5-v.oct.9.

COOPERATIVA BANCARIA

Sarandí y Zabala Montevideo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 49º Ejercicio de Funcionamiento
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Primera Convocatoria el día 15 de octubre de 1981, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa, y si no se lograse este quórum en Segunda Convocatoria el día 29 de octubre de 1981 con cualquier número de socios presentes. El acto tendrá lugar en la sede social de la institución (Sarandí y Zabala, 5º Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20 y 30, rigiendo para el mismo el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Fijación de la cuota mensual de integración de capital.
3) Modificaciones en el Reglamento de Elecciones.
4) Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 49º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981 y consideración del Balance respectivo.
5) Informe del Consejo Directivo sobre el Resultado de Gestión.
6) Designación de dos Asambleistas para firmar el Acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.179, los señores asociados deberán presentar Documentos de Identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.).

Estatutos: art. 21. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en 1ª convocatoria con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa. Si no se lograse este quórum, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo en el caso del artículo siguiente: Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos). Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios. — Montevideo, octubre de 1981. — Gregorio Kaminsky, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 472.50 5|pub. 27692 Oct.5-v.Oct.9

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Departamento de Mora y Contencioso

INTIMACION DE PAGO

Por las presentes publicaciones, la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo, decreto Nº 640|973, y Código Tributario (Art. 51), intima al conjunto de deudores abajo individualizados, hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente y por monto que se indica, mantienen con dicho Municipio; en término de diez días a contar de la tercera y última publicación; bajo apercibimiento de ejecución.

Por concepto de Contribución Inmobiliaria

Padrones de la Quinta Sección (La Paz)

Humberto Tourón, Padrón Nº 327, N$ 613,30.
J. A. Borsani, Padrón Nº 546, N$ 2.448,98.
Pedro Bianchi, Padrón Nº 670, N$ 2.511,26.
Wenceslao Cabrera, Padrón Nº 876, N$ 813,74.
Juan Gallo, Padrón Nº 880, N$ 815,46.
Antonio Fabregat, Padrón Nº 939, N$ 834,95.
María Storace de Behrens, Padrón Nº 1162, N$ 2.622,26.
Emilia Gutiérrez, Padrón Nº 1710, N$ 1.129,33.
Banco de Cobranza, Padrón Nº 2312, N$ 720,10.
Juan P. Russi a Hijos S. A., Padrón Nº 2326, N$ 1.161,81.
Banco de Cobranza, Padrón Nº 2587, N$ 860,51.
Francisco Etcheverry, Padrón Nº 2752, nuevos pesos 943,34.
Raúl Parodi, Padrón Nº 3067, N$ 1.031,86.
Raúl Parodi, Padrón Nº 3068, N$ 815,44.

Por concepto de Contribución Inmobiliaria

Padrones de la Sexta Sección (Sauce)

Ramón (Sucesores), Padrón Nº 173, N$ 720,58.
Ana Batista, Padrón Nº 192, N$ 2.451,98.
Juana R. Terzagghi, Padrón Nº 459, N$ 675,32.
Santiago Ratto, Padrón Nº 1466, N$ 1.631,39.
Eulalia Haro Crespo de Sánchez, Padrón número 9207, N$ 184,23.
Praxedes González, Padrón Nº 12843, N$ 333,82.
Juan Aldecoa, Padrón Nº 44912, N$ 412,37.

Por concepto de Ventas Privadas de Semovientes

Irma Graciela Martínez, Exp. A75162|81, nuevos pesos 42.844,79.
Lonel Castro E., Exp. A75165|81, N$ 3.834,84.
Juan B. Camejo Tejera, Exp. A75173|81, nuevos pesos 17.042,55.
María Del Luján Fuentes, Exp. A75190|81, nuevos pesos 11.812,90.
Cría Cerdos S. C. Ricard B. Farías, Exp. A60276|78, N$ 2.885,92.
Suc. Eduardo Hernández, Exp. A55193|77, nuevos pesos 1.488,00.
Carlos Amado Montes, Exp. A53013|77, nuevos pesos 1.798,64.
Cabaña Paggy, Exp. A75170|81, N$ 8.186,16.

Concepto (Defraudación)

Empresa Fúnebre Lydia Russi de Santos, Expediente A54034|77, N$ 1.385,60.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42798 Oct.5-v.oct.7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 95 - 81
NOTIFICACION

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario).

Alberto Bonazi	Expediente Nº 812672
Suc. Pedro Hornos	Expediente Nº 813475
Lucas Gallego	Expediente Nº 813463
Miguel Torrens	Expediente Nº 813464
Ricardo Ferreira	Expediente Nº 813465
María Moreira	Expediente Nº 813462
María Romay	Expediente Nº 813461
Lorenza Callaba de Elorga	Expediente Nº 813459
Victoriana Cameto	Expediente Nº 813460
Antonia González	Expediente Nº 813467
Rosa Bula	Expediente Nº 813468
Gladys Almada	Expediente Nº 813472
Isidoro Pereira	Expediente Nº 813471
Florentina F. de Molina .	Expediente Nº 813469
Alba B. de Espinosa	Expediente Nº 813470
Gerónimo Aquino	Expediente Nº 813473
Suc. Pedro Hornos	Expediente Nº 813474
José Moncher	Expediente Nº 813466

Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42795 Oct.5-v.oct.7

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso voluntario", (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 6 de noviembre a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C., efectuándose estas publicaciones. — Durazno, setiembre 18 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 27765 Oct.5-v.nov.3

MALDONADO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CLAVIJO ELIA, "Dec. de Ausencia". (Ficha 421|81), se ha presentado Angela María Esther Fernández promoviendo la declaración de ausencia respecto de Elia Clavijo quien se ausentó de la ciudad de Maldonado desde hace más de veinte años. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1981. — Escribana María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 9.00 1|pub. 27777 Oct.5-v.oct.5

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (L. 9.770 A. 9) 15|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente, padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11
Oct.5-v.oct.26

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de setiembre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 609.980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Diadema S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1397.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios de color de más de 7 mms. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vidrios de color de más de 7 mms. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 70.05.02.00 - Conglobado 0.
27) N$ 112.50 5|pub. 27673 Oct.5-v.oct.9

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PROYECTO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, M. I. Varela de Motta, se hace saber que PROYECTO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

"ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. Hora 18 y 30. Lugar: Buenos Aires 484, Esc. 21. — Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda de 11|12|980. — Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Isidro Turcatti (p.p. Marta Otero). — Capital: Nuevos pesos 9.000.00. Votos: 9. Martín Turcatti (p.p. Teresa Bairo). Capital: Nuevos pesos 1.000.00. Votos: 1. Total capital: N$ 10.000.00. Total votos: 10. — Preside la Asamblea la señora Verónica Canale de Decia. — Orden del Día: Reforma del estatuto. Resoluciones: Se resuelve por unanimidad, modificar el artículo 2º del estatuto, agregando al final el siguiente inciso: "E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. — Sin más se levanta la sesión a la hora 19. — Capital autorizado: nuevos pesos 50.000.00. Capital integrado: nuevos pesos 10.000.00. Saldo capital suscrito: N$ 15.000.00. — RUC Nº 210807610011. Directorio designado el 13|12|978. Presidente: Isidro Turcatti. Vocal: Martín Turcatti. Duración: Próxima asamblea ordinaria. — Marta Otero de Dovat.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 5|6 del libro Actas de Directorio y de Asamblea de PROYECTO S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio que he tenido de manifiesto y he compulsado, haciendo constar que la asamblea relacionada se realizó con la asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16|7|943, no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la Sociedad y representaron el 100 o|o del capital integrado que ascendió a nuevos pesos 10.000.00 y que la señora Verónica Canale de Decia presidió la asamblea en virtud de la carta-poder que el Presidente del Directorio señor Isidro Turcatti le otorgó a dicho fin. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 15 de mayo de 1981. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

12.125. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de PROYECTO S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 800.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 31|7|981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20|8|981 con el Nº 323 al Fº 1.555 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 31 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 168.00 — 24578 — 1 pub.

CORES S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CORES S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de CORES SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones. exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea ordinaria: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del Art. 160 del C. P. C.; e(Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convaca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde. Teresa Burgos e Isabel Zabaleta de Kuzma indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y; 3) Sr. Jesús García. español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifica en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

10.134. — Montevideo, setiembre 16 de 1980. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve: Aprobar el estatuto de CORES SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 24|9|980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno a las 14.14 horas e inscripta en este Registro con el Nº 247 al Fo. 1113 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen publicaciones en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno.— Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 361.00 — 24569 — 1 pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES

Año 1874

Del número 1.198 al 1.234

Año 1875

Del número 1.235 al 1.283

Año 1876

Del número 1.284 al 1.320

Año 1877

Del número 1.321 al 1.377

Año 1878

Del número 1.378 al 1.423

Año 1879

Del número 1.424 al 1.461

Año 1880

Del número 1.462 al 1.498

Año 1881

Del número 1.499 al 1.558

Año 1882

Del número 1.559 al 1.597

Año 1883

Del número 1.598 al 1.666

Año 1884

Del número 1.667 al 1.769

Año 1885

Del número 1.770 al 1.854

Año 1886

Del número 1.855 al 1.895

Año 1887

Del número 1.896 al 1.961

Año 1888

Del número 1.962 al 2.034

Año 1889

Del número 2.035 al 2.080

Año 1890

Del número 2.128 al 2.171

Año 1891

Del número 2.129 al 2.171

Año 1892

Del número 2.172 al 2.215

Año 1893

Del número 2.216 al 2.251

Año 1894

Del número 2.252 al 2.312

Año 1895

Del número 2.313 al 2.412

Año 1896

Del número 2.413 al 2.491

Año 1897

Del número 2.492 al 2.010

Año 1898

Del número 2.520 al 2.578

Año 1899

Del número 2.579 al 2.618

Año 1900

Del número 2.619 al 2.678

Año 1901

Del número 2.679 al 2.728

Año 1902

Del número 2.729 al 2.787

Año 1903

Del número 2.788 al 2.870

Año 1904

Del número 2.871 al 2.921

Año 1905

Del número 2.922 al 3.010

Año 1906

Del número 3.011 al 3.137

Año 1907

Del número 3.138 al 3.263

Año 1908

Del número 3.264 al 3.425

Año 1909

Del número 3.426 al 3.586

Año 1910

Del número 3.587 al 3.733

Año 1911

Del número 3.734 al 3.936

Año 1912

Del número 3.937 al 4.293

Año 1913

Del número 4.294 al 4.822

Año 1914

Del número 4.823 al 5.187

Año 1915

Del número 5.188 al 5.367

Año 1916

Del número 5.368 al 5.548

Año 1917

Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918

Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919

Del número 5.846 al 7.047

Año 1920

Del número 7.048 al 7.386

Año 1921

Del número 7.387 al 7.451

Año 1922

Del número 7.452 al 7.548

Año 1923

Del número 7.549 al 7.689

Año 1924

Del número 7.690 al 7.811

Año 1925

Del número 7.812 al 7.917

Año 1926

Del número 7.918 al 8.068

Año 1927

Del número 8.069 al 8.195

Año 1928

Del número 8.196 al 8.393

Año 1929

Del número 8.394 al 8.613

Año 1930

Del número 8.614 al 8.720

Año 1931

Del número 8.721 al 8.824

Año 1932

Del número 8.825 al 8.933

Año 1933

Del número 8.934 al 9.180

(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1934

Del número 9.181 al 9.455

Año 1935

Del número 9.456 al 9.543

Año 1936

Del número 9.544 al 9.641

Año 1937

Del número 9.642 al 9.754

Año 1938

Del número 9.755 al 9.807

Año 1939

Del número 9.808 al 9.908

Año 1940

Del número 9.909 al 9.997

Año 1941

Del número 9.998 al 10.110

Año 1942

Del número 10.111 al 10.305

(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1943

Del número 10.306 al 10.468

(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1944

Del número 10.469 al 10.600

Año 1945

Del número 10.601 al 10.694

Año 1946

Del número 10.695 al 10.882

Año 1947

Del número 10.883 al 11.013

Año 1948

Del número 11.014 al 11.212

Año 1949

Del número 11.213 al 11.406

Año 1950

Del número 11.407 al 11.628

Año 1951

Del número 11.629 al 11.788

Año 1952

Del número 11.789 al 11.912

Año 1953

Del número 11.913 al 12.088

Año 1954

Del número 12.089 al 12.174

Año 1955

Del número 12.175 al 12.262

Año 1956

Del número 12.263 al 12.357

Año 1957

Del número 12.358 al 12.486

Año 1958

Del número 12.487 al 12.598

Año 1959

Del número 12.599 al 12.691

Año 1960

Del número 12.692 al 12.844

Año 1961

Del número 12.845 al 13.034

Año 1962

Del número 13.035 al 13.120

Año 1963

Del número 13.121 al 13.229

Año 1964

Del número 13.230 al 13.321

Año 65

Del número 13.322 al 13.462

Año 1966

Del número 13.463 al 13.581

Año 1967

Del número 13.582 al 13.640

Año 1968

Del número 13.641 al 13.733

Año 1969

Del número 13.734 al 13.834

Año 1970

Del número 13.835 al 13.932

Año 1971

Del número 13.933 al 14.053

Año 1972

Del número 14.054 al 14.100

Año 1973

Del número 14.101 al 14.144

Año 1974

Del número 14.145 al 14.337

Año 1975

Del número 14.338 al 14.496

Año 1976

Del número 14.497 a 14.622

Año 1977

Del número 14.623 a 14.753

Año 1978

Del número 14.754 a 14.860

Año 1979

Del número 14.861 al 14.985

Año 1980

Del número 14.986 al 15.101

En la "Compilación de Leyes y Decretos" Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930